

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **17 de junio de 2025**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron los servidores públicos y la Testigo Social designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, con el objeto de dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del *"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por la representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica y el representante de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad como Área Requirente quienes solventarán las solicitudes de aclaración de carácter técnico; el Área Contratante, solventará las solicitudes de aclaración de carácter legal – administrativo y económico.

Se informa que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados en participar en el presente procedimiento de contratación que de conformidad con el artículo 38 de la Ley y el *"Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* publicados en el DOF el 16 de diciembre de 2004; en el presente procedimiento de contratación se cuenta con la participación de la Testigo Social





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para atestiguar el procedimiento de contratación.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con el artículo 44 de la Ley, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quién preside el acto, señala que tal como consta en el reporte de "Empresas que han manifestado interés en participar" generado a través de la plataforma Compras MX, que se adjunta a la presente como **Anexo I**, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.4 de la convocatoria, de los siguientes licitantes:

	LICITANTE	MANIFIESTO DE INTERÉS	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	ABSTEN, S.A. DE C.V.	SI	2
2	ACE MEDICAL, S.A. DE C.V.	SI	2
3	AG DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y MATERIAL DE CURACION, S.A DE C.V.	SI	3
4	ALTA TECNOLOGIA EN RESONANCIA Y SERVICIOS MEDICOS, S.A. DE C.V.	SI	1
5	AUG, S.A. DE C.V.	SI	14
6	BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	SI	21
7	BTNT SERVICE, S.A. DE C.V.	SI	4
8	CAVAL INTEGRADOR MEDICO, S.A. DE C.V.	SI	3
9	CENTRO MEDICO DE REHABILITACION Y ATENCION INTEGRAL EN SALUD, S.A.	SI	1
10	CITY LIVE JARDIN, S.A. DE C.V.	SI	4
11	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	SI	9
12	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	SI	32
13	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI, S.A. DE C.V.	SI	10
14	COVE20, S.A. DE C.V.	SI	13
15	DISEÑOS POR TU SALUD EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SI	5
16	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SI	9





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

	LICITANTE	MANIFIESTO DE INTERÉS	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
17	DISTRIBUIDORA MOLYMED, S.A. DE C.V.	SI	7
18	DIUMEX, S.A. DE C.V.	SI	3
19	ELDORADO DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	SI	4
20	ERWING BAHENA GARCIA	SI	11
21	ESCALA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	SI	3
22	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	SI	5
23	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	SI	7
24	GRUPO FAYX, S.A. DE C.V.	SI	1
25	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.	SI	2
26	GUINDA MED, S.A. DE C.V.	SI	8
27	HEALTHCARE MARKETING, S.A. DE C.V.	SI	2
28	HUMAN CARE HS, S.A. DE C.V.	SI	2
29	INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	SI	4
30	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	SI	10
31	INTERSECCION TECNOLOGICA E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SI	5
32	ISM SALUD MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	SI	9
33	IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y REDES, S.A.P.I. DE C.V.	SI	8
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	SI	20
35	MEDINGENIUM, S.A. DE C.V.	SI	4
36	MEDIXSA, S.A. DE C.V.	SI	14
37	MINIVA, S.A. DE C.V.	SI	20
38	MOVIL INFRA TECHNOLOGY, S.A.P.I. DE C.V.	SI	2
39	NEW PHARMA, S.A. DE C.V.	SI	5
40	POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	SI	4
41	POLYMEDIC COMPANY, S.A. DE C.V.	SI	10
42	PRODUCTIVE PROJECT BUSINES, S.A. DE C.V.	SI	9
43	RP MEDIC GROUP, S.A. DE C.V.	SI	8
44	S.I.E. QUERETARO, S.A. DE C.V.	SI	2
45	SANTEK HEALTH, S.A. DE C.V.	SI	4
46	SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.	SI	3
47	SEGA SEGATA, S.A. DE C.V.	SI	11
48	SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	SI	16
49	TECNOLOGIA INTEGRAL PERSONALIZABLE, S.A. DE C.V.	SI	2
50	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	SI	14
51	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.	SI	3
52	YAKU HEALTH, S.A. DE C.V.	SI	2
		Total	**377**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

Asimismo, se hace constar que los licitantes: ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.; ARRENDADORA MEXICANA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.; CAF HEALTHCARE SYSTEMS ,S.A. DE C.V.; CAMAS Y CAMILLAS, S.A. DE C.V.; CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.; CORPORATIVO ORTOPEDICO DE SERVICIOS MOSTKOFF, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.; DIGITALSPACE SERVICE MEXICO, S.A. DE C.V.; EQUIVER, S.A. DE C.V.; ESPACIO CRYO, S.A. DE C.V.; EUREKA SALUD, S.A. DE C.V.; GALERIA EL NISPERO, S.A. DE C.V.; GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.; GREPO, S.A. DE C.V.; GRUPO ABUNDANZAA, S.A. DE C.V.; HIGH - TRONIC'S FOR MEDICAL INDUSTRY, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V.; INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD, S.A. DE C.V.; INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.; JRL SUPPLIERS, S. DE R.L. DE C.V.; JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO, MANPREC, S.A. DE C.V.; PAV MEDICAL, S.A. DE C.V.; PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT, S.A. DE C.V. , SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; SIAI MEDICS, S.A. DE C.V.; TECNOMEDICS, S.A. DE C.V.; TECROM, S.A. DE C.V.; VAYAM MEDICAL, S.A. DE C.V.; VERMARKETER TEIL VMS, S.A. DE C.V.; ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V, enviaron escrito de interés en participar, sin presentar solicitudes de aclaración.

Quien preside el acto, recibió la solicitud de los representantes del Área Técnica para que se decretará un receso con el objeto de estar en posibilidad de dar contestación a las mismas, señalando su reanudación para el día 23 de junio de 2025, a las 13:00 horas, lo que se informó a los licitantes a través de la Plataforma Compras MX.

----------**RECESO**----------

Siendo las 13:00 horas del día 23 de junio de 2025, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro.

Quien preside el acto, recibió la solicitud de los representantes del Área Técnica para que se decretará un receso con el objeto de estar en posibilidad de dar contestación a las mismas, señalando su reanudación para el día 26 de junio de 2025, a las 13:00 horas, lo que se informó a los licitantes a través de la Plataforma Compras MX.

----------**RECESO**----------

Siendo las 13:00 horas del día 26 de junio de 2025, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro.

Quien preside el acto, hace de conocimiento que la junta de aclaraciones se suspende con el objeto de estar en posibilidad de continuar con la elaboración del acta correspondiente, señalando su reanudación para el día 30 de junio de 2025, a las 13:00 horas, lo que se informó a los licitantes a través de la Plataforma Compras MX.

----------**RECESO**----------

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

Siendo las 13:30 horas del día 30 de junio de 2025, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro.

Quien preside el acto, hace de conocimiento que la junta de aclaraciones se suspende con el objeto de estar en posibilidad de continuar con la elaboración del acta correspondiente, señalando su reanudación para el día 02 de julio de 2025, a las 12:00 horas, lo que se informó a los licitantes a través de la Plataforma Compras MX.

----------**RECESO**----------

Siendo las 12:00 horas del día 02 de julio de 2025, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro.

PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

El área Convocante realiza precisiones de carácter administrativo, mismas que se adjunta al presente como ANEXO II.

Asimismo, se consultó a la representante del Área Técnica si era su deseo efectuar alguna precisión de carácter técnico, a lo que manifiesta tener precisiones de carácter técnico, mismo que se adjunta al presente como ANEXO III.

Considerando el volumen de la información en el presente acto se solicita a los asistentes la dispensa de la lectura de las precisiones toda vez que las mismas serán difundidas a través de la Plataforma Compras MX a lo que los asistentes manifiestan no tener objeción.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes respecto a la Convocatoria, adjuntándose a la presente como ANEXO IV.

En el presente acto se solicita a los asistentes, la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y respuestas, toda vez que las mismas serán difundidas a través de la Plataforma Compras MX; a lo que los asistentes, manifiestan no tener objeción.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, se envían por la plataforma Compras MX las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **48 horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Transcurrido el plazo, el Área Contratante dará respuesta a las preguntas (repreguntas) el **10 de julio de 2025 a las 16:00 horas.**

De conformidad con el artículo 43 de la Ley la presente acta y sus anexos forman parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

CIERRE DEL ACTA

Quien preside, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario, quienes manifestaron no tener.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la plataforma Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **12:30 horas** del día **02 de julio de 2025**, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acto, quienes reciben copia de la misma.

Este acta consta de 7 hojas útiles.

---------- **FIN DE TEXTO** ----------

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Lic. Ana María Revilla Fernández Coordinador de Programas Nivel Central Representante del Área Técnica		
Dr. Noé Hernández Romero Jefe de Área Representante del Área Requirente		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Enrique Jiménez Escobedo		

POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Guadalupe Vega Ballesteros Testigo Social PF062		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

ANEXO

I



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 16 de junio de 2025 a las 11:01

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00047543**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ABSTEN DIAGNOSTIK SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 09:43		NO	NO
2	ABSTEN SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 09:44	13 de junio de 2025 a las 11:03	SI	NO
3	ACE MEDICAL SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 17:28	6 de junio de 2025 a las 17:29	SI	NO
4	ADACA MEDICAL SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 12:47		NO	NO
5	ADYSSON GUADALUPE MARTINEZ SALINAS	12 de junio de 2025 a las 19:55		NO	NO
6	AG DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y MATERIAL DE CURACION SA DE	13 de junio de 2025 a las 15:49	13 de junio de 2025 a las 17:16	SI	NO
7	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 14:35	12 de junio de 2025 a las 14:36	NO	NO





8	ALTA TECNOLOGIA EN RESONANCIA Y SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 09:40	16 de junio de 2025 a las 09:42	SI	NO
9	ARRENDADORA MEXICANA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:42	9 de junio de 2025 a las 11:43	NO	NO
10	AUG SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 11:23	13 de junio de 2025 a las 11:24	SI	NO
11	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:32	7 de junio de 2025 a las 14:32	SI	NO
12	BLEZONI HEALTH SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 10:26		NO	NO
13	BTNT SERVICE SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 14:17	9 de junio de 2025 a las 14:18	SI	NO
14	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 14:41	12 de junio de 2025 a las 14:42	NO	NO
15	CAMAS Y CAMILLAS SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 17:20	12 de junio de 2025 a las 18:31	NO	NO
16	CAPRIVEK SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 01:13		NO	NO
17	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 17:49	13 de junio de 2025 a las 17:56	SI	NO
18	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 08:55	13 de junio de 2025 a las 08:57	NO	NO
19	CENTRO MEDICO DE REHABILITACION Y ATENCION INTEGRAL EN SALUD SA	10 de junio de 2025 a las 15:50	10 de junio de 2025 a las 15:52	SI	NO





20	CENTRO MODERNO Q SA DE CV	14 de junio de 2025 a las 14:18		NO	NO
21	CICAF CONSTRUCTORES SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 17:30		NO	NO
22	CITY LIVE JARDIN SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 10:24	9 de junio de 2025 a las 13:41	SI	NO
23	COMERCIALIZADORA MALUALE SAS	8 de junio de 2025 a las 19:31		NO	NO
24	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA SA DE CV	8 de junio de 2025 a las 19:05	8 de junio de 2025 a las 19:06	SI	NO
25	CONDUIT LIFE SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:16	7 de junio de 2025 a las 14:18	SI	NO
26	CORINDAL SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 16:24		NO	NO
27	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	15 de junio de 2025 a las 17:24	15 de junio de 2025 a las 18:27	SI	NO
28	CORPORATIVO ORTOPEDICO DE SERVICIOS MOSTKOFF SC DE P DE RL DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:51	9 de junio de 2025 a las 11:53	NO	NO
29	COVE20 SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 10:58	13 de junio de 2025 a las 12:03	SI	NO
30	DIGITALSPACE SERVICE MEXICO SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 21:59	6 de junio de 2025 a las 22:01	NO	NO
31	DISEÑOS POR TU SALUD EN MEDICINA SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 11:37	13 de junio de 2025 a las 11:38	SI	NO





32	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO DEL BAJIO S A P I DE CV	11 de junio de 2025 a las 11:58		NO	NO
33	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 09:57	13 de junio de 2025 a las 17:36	SI	NO
34	DISTRIBUIDORA MOLYMED SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 10:54	16 de junio de 2025 a las 10:56	SI	NO
35	DIUMEX SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 08:37	9 de junio de 2025 a las 10:00	SI	NO
36	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES SA DE CV	8 de junio de 2025 a las 19:15		NO	NO
37	ELDORADO DISTRIBUCIONES SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 10:18	12 de junio de 2025 a las 13:24	SI	NO
38	EQUIVER SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 10:05	9 de junio de 2025 a las 10:19	NO	NO
39	ERWING BAHENA GARCIA	13 de junio de 2025 a las 15:00	13 de junio de 2025 a las 15:08	SI	NO
40	ESCALA BIOMEDICA SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:47	7 de junio de 2025 a las 14:47	SI	NO
41	ESPACIO CRYO SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 17:59	12 de junio de 2025 a las 22:03	NO	NO
42	EUREKA SALUD SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 18:01	12 de junio de 2025 a las 11:50	NO	NO
43	FEHLMEX SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 08:34	9 de junio de 2025 a las 08:35	SI	NO
44	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	11 de junio de 2025 a las 13:09	11 de junio de 2025 a las 13:09	SI	NO
45	GALERIA EL NISPERO SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:14	10 de junio de 2025 a las 17:17	NO	NO





46	GENERANDO INNOVACIONES MEDICAS SAEM SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 22:29		NO	NO
47	GESTUM CONSULTORES SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 17:44	13 de junio de 2025 a las 17:25	NO	NO
48	GREPO SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 13:31	12 de junio de 2025 a las 22:15	NO	NO
49	GRUPO ABUNDANZAA SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 10:27	9 de junio de 2025 a las 10:28	NO	NO
50	GRUPO FAYX SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 10:52	7 de junio de 2025 a las 10:53	SI	NO
51	GRUPO INSOMA S A P I DE CV	9 de junio de 2025 a las 08:39	9 de junio de 2025 a las 08:40	SI	NO
52	GUINDA MED SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 11:37	13 de junio de 2025 a las 11:49	SI	NO
53	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 18:15	16 de junio de 2025 a las 08:49	SI	NO
54	HECTOR FRANCISCO LACY TAMAYO	15 de junio de 2025 a las 22:23		NO	NO
55	HIGH - TRONIC'S FOR MEDICAL INDUSTRY SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 20:30	11 de junio de 2025 a las 20:30	NO	NO
56	HUMAN CARE HS SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 01:20	16 de junio de 2025 a las 01:25	SI	NO
57	INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 09:46		NO	NO
58	INDUSTRIAS MARTZ-B SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:37		NO	NO
59	INDUSTRIAS SANDOVAL SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 08:56	16 de junio de 2025 a las 09:00	NO	NO



60	INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:40	7 de junio de 2025 a las 14:40	SI	NO
61	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:49	9 de junio de 2025 a las 16:47	NO	NO
62	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 18:48	13 de junio de 2025 a las 18:49	SI	NO
63	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 09:59	9 de junio de 2025 a las 10:01	NO	NO
64	INTERSECCION TECNOLOGICA E INFRAESTRUCTURA SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 12:08	9 de junio de 2025 a las 16:53	SI	NO
65	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	14 de junio de 2025 a las 20:27	14 de junio de 2025 a las 20:30	SI	NO
66	IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y REDES S A P I DE CV	14 de junio de 2025 a las 20:30	14 de junio de 2025 a las 22:43	SI	NO
67	JRL SUPPLIERS S DE RL DE CV	9 de junio de 2025 a las 14:18	9 de junio de 2025 a las 14:19	NO	NO
68	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	11 de junio de 2025 a las 19:03	11 de junio de 2025 a las 19:04	NO	NO
69	LIDERES EN COMERCIO INTERNACIONAL SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 14:44		NO	NO
70	MANPREC SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:18	9 de junio de 2025 a las 11:19	NO	NO



71	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	15 de junio de 2025 a las 20:36	15 de junio de 2025 a las 20:37	SI	NO
72	MEDICAL TECH BIOTECNOLOGIA SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 12:13		NO	NO
73	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 15:19		NO	NO
74	MEDINGENIUM SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 10:19	9 de junio de 2025 a las 10:32	SI	NO
75	MEDIXSA SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 18:51	6 de junio de 2025 a las 18:52	SI	NO
76	MINIVA SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 14:12	10 de junio de 2025 a las 15:46	SI	NO
77	MOVIL INFRA TECHNOLOGY S A P I DE CV	11 de junio de 2025 a las 14:12	11 de junio de 2025 a las 14:13	SI	NO
78	NEW PHARMA SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 10:47	10 de junio de 2025 a las 17:05	SI	NO
79	OPERADORA GIN SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 07:09		NO	NO
80	OURUX SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 10:32		NO	NO
81	PAV MEDICAL SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 15:47	10 de junio de 2025 a las 15:48	NO	NO
82	POLAR HOSPITALARIA SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 09:40	7 de junio de 2025 a las 09:41	SI	NO
83	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 10:37	16 de junio de 2025 a las 10:47	SI	NO
84	PROACCESO DIGITAL EN SALUD SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 07:32		NO	NO
85	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	14 de junio de 2025 a las 20:29	14 de junio de 2025 a las 23:19	SI	NO





86	PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT SA DE CV	8 de junio de 2025 a las 10:47	8 de junio de 2025 a las 10:57	NO	NO
87	RADAMES VARGAS ORTEGA	16 de junio de 2025 a las 10:40		NO	NO
88	RP MEDIC GROUP SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 14:15	13 de junio de 2025 a las 15:06	SI	NO
89	S.I.E. QUERETARO SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 12:45	9 de junio de 2025 a las 12:47	SI	NO
90	SANTEK HEALTH SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 17:04	10 de junio de 2025 a las 17:07	SI	NO
91	SAVARE MEDIKA SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 18:30	6 de junio de 2025 a las 18:32	SI	NO
92	SEGA SEGATA SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 13:07	10 de junio de 2025 a las 13:08	SI	NO
93	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 18:14	6 de junio de 2025 a las 18:14	NO	NO
94	SIAI MEDICS SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 12:16	10 de junio de 2025 a las 12:17	NO	NO
95	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 12:23	12 de junio de 2025 a las 15:08	SI	NO
96	SOLUCIONES MEDICAS VITALCORP SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 11:37		NO	NO
97	STRYKER MEXICO SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 16:30		NO	NO



98	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO SIETE SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 17:47		NO	NO
99	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 10:03		NO	NO
100	TECNOLOGIA INTEGRAL PERSONALIZABLE SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 13:15	13 de junio de 2025 a las 18:05	SI	NO
101	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 12:46	10 de junio de 2025 a las 12:48	SI	NO
102	TECNOMEDICS SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 14:21	13 de junio de 2025 a las 12:53	NO	NO
103	TECROM SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 15:40	10 de junio de 2025 a las 10:04	NO	NO
104	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 20:42		NO	NO
105	VAYAM MEDICAL SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 16:58	10 de junio de 2025 a las 16:59	NO	NO
106	VERMARKETER TEIL VMS SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 11:01	11 de junio de 2025 a las 13:05	NO	NO
107	VITER MEDICAL SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 17:20	6 de junio de 2025 a las 17:20	SI	NO
108	YAKU HEALTH SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 10:32	16 de junio de 2025 a las 10:36	SI	NO
109	ZENTILIA LAB S A P I DE CV	6 de junio de 2025 a las 18:34	6 de junio de 2025 a las 18:36	NO	NO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

ANEXO

II



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

Precisión Administrativa 1

DICE:	DEBE DECIR:
Numeral 4.2. Documentación Distinta a la proposición (legal-administrativa)	**Numeral 4.2. Documentación Distinta a la proposición (legal-administrativa)** De conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 40 de la LAASSP, el licitante o el grupo de personas físicas y/o morales que participen de manera conjunta, deberán estar inscritos en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma de Compras MX, atendiendo lo señalado en el artículo 86 de la LAASSP, lo cual podrán realizarlo en la siguiente liga: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro-empresas
4.2.1. Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento.	
Primer párrafo: La falta de presentación del registro electrónico de personas físicas y morales establecida en el artículo 86 de la LAASSP, así como de la documentación señalada en el presente subnumeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	**Primer párrafo:** La falta de presentación de la documentación señalada en el presente subnumeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.
e. Escrito de no conflicto de interés A fin de dar cumplimiento al artículo 40 fracción XI de la LAASSP, manifiesto presentado ante la SABG, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.	**e. Escrito de no conflicto de interés** A fin de dar cumplimiento al artículo 40 fracción XI de la LAASSP, manifiesto presentado ante la SABG, las personas físicas o morales deberán afirmar o negar sus vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales, de parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado que tengan con las personas servidoras públicas de alto nivel, así como con las que intervienen en el presente procedimiento de contratación, para lo cual obtendrán el manifiesto que establece el protocolo



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

DICE:	DEBE DECIR:
	de actuación en materia de contrataciones públicas, en el portal electrónico, adjuntando a su proposición el acuse del manifiesto de particulares que genere el sistema. Liga de acceso para iniciar el registro: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf
h. Convenio de participación conjunta. ... En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos: Acuse del registro electrónico de personas físicas y morales, Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, Anexo No. 9. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP, Anexo No. 10. Declaración de integridad, Manifiesto de no conflicto de interés, Anexo No. 11. Manifestación de no colusión, Anexo No. 12. Manifestación de no subcontratación, Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT, IMSS e INFONAVIT), conforme a lo solicitado en el numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) de la presente Convocatoria. ...	**h. Convenio de participación conjunta.** ... En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos: Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, Anexo No. 9. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP, Anexo No. 10. Declaración de integridad, Manifiesto de no conflicto de interés, Anexo No. 11. Manifestación de no colusión, Anexo No. 12. Manifestación de no subcontratación, conforme a lo solicitado en el numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) de la presente Convocatoria. ...
4.2.2. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento.	
i. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT. A fin de dar cumplimiento al artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, el licitante deberá presentar la	**i. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.** El licitante deberá presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

DICE:	DEBE DECIR:
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	el SAT, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de acuerdo con la regla 2.1.36., de la Resolución Miscelánea Fiscal. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la consulta de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT podrá ser de fecha anterior al evento; sin embargo, sin excepción para la formalización del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentarla vigente en sentido positivo, de conformidad con la normatividad aplicable. El incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta y, por lo tanto, no será motivo de su desechamiento.
j. Consulta de la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social A fin de dar cumplimiento al artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, el licitante deberá presentar el Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia	**j. Consulta de la Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social** El licitante deberá presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

DICE:	DEBE DECIR:
de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y el Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la consulta de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social podrá ser de fecha anterior al evento; sin embargo, sin excepción para la formalización del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentarla vigente en sentido positivo, de conformidad con la normatividad aplicable. El incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto, no será motivo de su desechamiento.
k. Opinión de cumplimiento INFONAVIT A fin de dar cumplimiento al artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, el licitante deberá presentar la Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	**k. Opinión de cumplimiento INFONAVIT** El licitante deberá presentar la Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

DICE:	DEBE DECIR:
	materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y el Aviso por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la consulta de cumplimiento INFONAVIT, podrá ser de fecha anterior al evento; sin embargo, sin excepción para la formalización del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentarla vigente en sentido positivo, de conformidad con la normatividad aplicable. El incumplimiento no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto, no será motivo de su desechamiento.
m. Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS. El licitante deberá presentar el "Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS" o en su caso, el "Acuse de solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS" de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 23	**m. Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS.** El licitante deberá presentar el "Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS" o en su caso, el "Acuse de solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS" de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024, por el que se aprobaron los Lineamientos de



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

DICE:	DEBE DECIR:
de julio de 2024, por el que se aprobaron los Lineamientos de carácter general para la operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, así como la relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS.	carácter general para la operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, así como la relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS. Acceso a Buzón IMSS: http://www.imss.gob.mx/buzonimss
n. Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS) Constancia de inscripción en la Plataforma informática del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	**n. Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)** El licitante podrá presentar la Constancia de inscripción en la Plataforma informática del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, derivado de su incorporación voluntaria. Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro Asimismo, para aquellos licitantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de contratación, el registro en el REPIIMSS es de carácter obligatorio, para lo cual tendrán un periodo no mayor a 30 días naturales a partir de la formalización del instrumento contractual y obtener su evaluación. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual.

Precisión Administrativa 2.

Anexo No. 1 RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE

Se integra a la presente acta en Anexo 1. Relación de documentación presentada por el licitante en PDF y en la Plataforma Compras MX en editable para su llenado y presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento de contratación.





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

Precisión Administrativa 3.

3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación

DICE:

3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación

Eventos	Fecha	Hora*	Lugar
Junta de Aclaraciones	17 de junio de 2025.	11:00 hrs.	Los eventos serán a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
Presentación y Apertura de Proposiciones	17 de julio de 2025.	10:00 hrs	
Fallo	05 de agosto de 2025.	17:00 hrs.	
Firma del Contrato	24 de agosto de 2025.	17:00 hrs.	Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

....

DEBE DECIR:

3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación

Eventos	Fecha	Hora*	Lugar
Junta de Aclaraciones	17 de junio de 2025.	11:00 hrs.	Los eventos serán a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
Presentación y Apertura de Proposiciones	17 de julio de 2025.	10:00 hrs	
Fallo	05 de agosto de 2025.	17:00 hrs.	
Firma del Contrato	**Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo.**		Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

....



PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

Precisión Administrativa 4.

DICE:	DEBE DECIR:
Anexo No. 15 Escrito de información reservada y confidencial. ___(Nombre) , en mi carácter de _____, de la ___(Persona Física o Moral)___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados Núm. _____, que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamentales	Anexo No. 15 Escrito de información reservada y confidencial. ___(Nombre) , en mi carácter de _____, de la ___(Persona Física o Moral)___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados Núm. _____, que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 102, 103, 112, fracción XVII, 113 y 115 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamentales

Se integra a la presente acta en PDF y en la Plataforma Compras MX en editable para su llenado y presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento de contratación.

Precisión Administrativa 5.

DICE:	DEBE DECIR:
3.11.2. Firma de Contrato El licitante adjudicado deberá firmar el contrato que se señala en el Anexo No. 18. Modelo de contrato de la presente Convocatoria, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo. ...	3.11.2. Firma de Contrato El licitante adjudicado deberá firmar el contrato que se señala en el Anexo No. 18. Modelo de contrato de la presente Convocatoria, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo. ...

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

Precisión Administrativa 6.

DICE:	DEBE DECIR:
2.7. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará De conformidad con lo previsto en la fracción XII del artículo 40 de la LAASSP, se informa que para el presente procedimiento de contratación se realizará un acto de cotejo físico de características ofertadas conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo No. 4. Términos y Condiciones, el cual forma parte de la presente Convocatoria.	2.7. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará Se informa que para el presente procedimiento de contratación no aplicará la realización de pruebas señaladas en el LIBRO TERCERO previsto en la ley de Infraestructura de la Calidad, señalada en el artículo 40, fracción XII de la LAASSP, toda vez que, se realizará un acto de cotejo físico de características ofertadas conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo No. 4. Términos y Condiciones, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

Precisión Administrativa 7.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

...

DICE:	DEBE DECIR:
6.2. Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo No. 4 de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.....	6.2. Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo No. 9 de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa. ...

A. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Nombre del licitante: _____

_____

Participación conjunta (seleccionar una respuesta): SI ☐ NO ☐

En caso de haber seleccionado "SI" señalar el nombre de la(s) empresa(s) con la(s) que se participa conjuntamente:

_____

_____

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA(N) LOS DOCUMENTOS	COTEJO (Exclusivo para área contratante)
Numeral 4.2.1. Inciso a.	Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.		
Numeral 4.2.1. Inciso b.	Anexo No. 6, 7, 8. Escrito para la manifestación del origen de los bienes		
Numeral 4.2.1. Inciso c.	Anexo No. 9. Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP		
Numeral 4.2.1. Inciso d.	Anexo No. 10. Declaración de Integridad		
Numeral 4.2.1. Inciso e.	Escrito de no conflicto de interés		
Numeral 4.2.1. Inciso f.	Anexo No. 11. Escrito de Declaración de No Colusión		
Numeral 4.2.1. Inciso g.	Anexo No. 12. Escrito de No Subcontratación		
Numeral 4.2.1. Inciso h.	Anexo No. 13. Convenio de participación conjunta		
Numeral 4.2.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT		
Numeral 4.2.2. Inciso j.	Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social		
Numeral 4.2.2. Inciso k.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT		

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA(N) LOS DOCUMENTOS	COTEJO (Exclusivo para área contratante)
Numeral 4.2.2. Inciso l.	Anexo No. 14. Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y Certificado de Cooperativas		
Numeral 4.2.2. Inciso m.	Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS		
Numeral 4.2.2. Inciso n.	Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)		
Numeral 4.2.2. Inciso o.	Anexo No. 15. Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante		
Numeral 4.2.2. Inciso p.	Anexo No. 16. Manifestación de domicilio y correo electrónico		
Numeral 4.2.2. Inciso q.	Anexo No. 1. Relación de documentación presentada por el licitante		

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO	COTEJO (Exclusivo para área contratante)
Numeral 4.3.	Propuesta Técnica.		

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PROPUESTA ECONÓMICA	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO	COTEJO (Exclusivo para área contratante)
Numeral 4.4	Propuesta Económica.		

HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 15
Escrito de información reservada y confidencial.

Ciudad de México, a __ de _____ de ___.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

___(Nombre) , en mi carácter de _____, de la ___(Persona Física o Moral)___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados Núm. _____, que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 102, 103, 112, fracción XVII, 113 y 115 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter.

(El licitante deberá señalar y fundamentar los numerales de su proposición administrativa-legal y/o técnica que considere información confidencial y/o comercial reservada.). Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica – legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público.

Relación de documentos:

Protesto lo necesario

_____
(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

ANEXO III

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025, "Programa de Adquisición de Camillas y Sillas de Ruedas para los tres niveles de atención (Binario)".

De la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025, "Programa de Adquisición de Camillas y Sillas de Ruedas para los tres niveles de atención (Binario)"

	DICE:	DEBE DECIR:
1.	**DEL ANEXO No. 4. TERMINOS Y CONDICIONES.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2.Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente **Anexo Dos** "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental	**DEL ANEXO No. 4. TERMINOS Y CONDICIONES.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" del presente Anexo **No. 4** "Términos y Condiciones", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025, "Programa de Adquisición de Camillas y Sillas de Ruedas para los tres niveles de atención (Binario)".

De la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025, "Programa de Adquisición de Camillas y Sillas de Ruedas para los tres niveles de atención (Binario)"	
DICE:	**DEBE DECIR:**
entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ...	de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ... 10. Se verificará que presente el bien para el Acto de "Cotejo de las características ofertadas" conforme a lo establecido en el Anexo No. Términos y Condiciones. Asimismo, se corroborará que exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada(s) por el licitante en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo de las características ofertadas". 11. Se verificará que el licitante demuestre las características que impliquen, entre otras, las dimensiones o unidades de medición de los bienes ofertados, conforme la documentación presentada en su propuesta, para lo cual deberá presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello,

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025, "Programa de Adquisición de Camillas y Sillas de Ruedas para los tres niveles de atención (Binario)".

De la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025, "Programa de Adquisición de Camillas y Sillas de Ruedas para los tres niveles de atención (Binario)"		
	DICE:	**DEBE DECIR:**
		conforme lo establecido en el inciso d) Características a cotejar punto III. Por el incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición. Cualquier incongruencia, inconsistencia o falta de cumplimiento de los requisitos señalados en los numerales del 1 al 11 de este apartado será causa de desechamiento de la partida.
2.	**Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** **"Programa de Adquisición de camillas y sillas de ruedas para los tres Niveles de Atención (Binario)"** **I. Solicitud y programación del acto de cotejo físico de características ofertadas.** Para programar una cita para realizar el acto de cotejo físico de características del bien que se oferte, los licitantes tendrán un periodo específico para solicitar dicha cita, el cuál será a partir **del**	**Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** **"Programa de Adquisición de camillas y sillas de ruedas para los tres Niveles de Atención (Binario)"** **Se modifica:** **I. Solicitud y programación del acto de cotejo físico de características ofertadas.** Para programar una cita para realizar el acto de cotejo físico de características del bien que se oferte, los licitantes tendrán un periodo específico para solicitar dicha cita, el cuál será a partir



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025, "Programa de Adquisición de Camillas y Sillas de Ruedas para los tres niveles de atención (Binario)".

	De la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025, "Programa de Adquisición de Camillas y Sillas de Ruedas para los tres niveles de atención (Binario)"	
	DICE:	**DEBE DECIR:**
	día hábil siguiente al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos (2) días hábiles previos a la presentación y apertura de propuestas técnicas. La cita deberá ser solicitada vía correo electrónico, a la siguiente dirección: maria.mediaal@imss.gob.mx, debiendo adjuntar copia al correo lorena.arriaga@imss.gob.mx .	**del día hábil siguiente al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos (2) días hábiles previos a la presentación y apertura de propuestas técnicas.** La cita deberá ser solicitada vía correo electrónico, a la siguiente dirección: maria.medinaal@imss.gob.mx, debiendo adjuntar copia a los correos: lorena.arriaga@imss.gob.mx y roberto.linares@imss.gob.mx
3.	**Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** **"Programa de Adquisición de camillas y sillas de ruedas para los tres Niveles de Atención (Binario)"** **I. Solicitud y programación del acto de cotejo físico de características ofertadas.** "...	**Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** **"Programa de Adquisición de camillas y sillas de ruedas para los tres Niveles de Atención (Binario)"** **Se modifica:** **I. Solicitud y programación del acto de cotejo físico de características ofertadas.** "...



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025, "Programa de Adquisición de Camillas y Sillas de Ruedas para los tres niveles de atención (Binario)".

De la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025, "Programa de Adquisición de Camillas y Sillas de Ruedas para los tres niveles de atención (Binario)"		
	DICE:	**DEBE DECIR:**
	En el o los casos en el que el licitante requiera solicitar **cambio de fecha y hora a la cita originalmente programada**, ésta podrá solicitarse como máximo **tres días hábiles previos a la cita originalmente concertada**, a los correos electrónicos maria.mediaal@imss.gob.mx y lorena.arriaga@imss.gob.mx. En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, **no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el acto de cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.** ..."	En el o los casos en el que el licitante requiera solicitar **cambio de fecha y hora a la cita originalmente programada**, ésta podrá solicitarse como máximo **tres días hábiles previos a la cita originalmente concertada**, a los correos electrónicos maria.medinaal@imss.gob.mx, lorena.arriaga@imss.gob.mx y roberto.linares@imss.gob.mx . En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, **no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el acto de cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.** ..."
4.	**Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** **"Programa de Adquisición de camillas y sillas de ruedas para los tres Niveles de Atención (Binario)"**	**Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** **"Programa de Adquisición de camillas y sillas de ruedas para los tres Niveles de Atención (Binario)"** **Se adiciona:**

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025, "Programa de Adquisición de Camillas y Sillas de Ruedas para los tres niveles de atención (Binario)".

De la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025, "Programa de Adquisición de Camillas y Sillas de Ruedas para los tres niveles de atención (Binario)"	
DICE:	**DEBE DECIR:**
j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen. "... **Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes** "... Esta fianza podrá ser exigible por el Instituto Mexicano del Seguro Social ante la Institución Afianzadora que la expidió cuando el licitante adjudicado: a) No repare los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato. b) No sustituya los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en la en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato. c) No realice o ejecute los mantenimientos correctivos, y en su caso mantenimiento mayor, en tiempo y forma de acuerdo con lo	**j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen.** "... **Garantía por los Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes** "... Esta fianza podrá ser exigible por el Instituto Mexicano del Seguro Social ante la Institución Afianzadora que la expidió cuando el licitante adjudicado: a) No repare los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato. b) No sustituya los bienes y sus accesorios que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o fallas no originadas por el mal uso de estos, en el tiempo establecido en la en el apartado "Plazo y condiciones de canje o devolución del bien" de este inciso j), una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato. c) No realice o ejecute los mantenimientos correctivos, y en su caso mantenimiento mayor, en tiempo y forma de acuerdo con lo

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025, "Programa de Adquisición de Camillas y Sillas de Ruedas para los tres niveles de atención (Binario)".

De la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025, "Programa de Adquisición de Camillas y Sillas de Ruedas para los tres niveles de atención (Binario)"	
DICE:	**DEBE DECIR:**
establecido en el contrato, así como en la convocatoria, anexo técnico y los presentes términos y condiciones, una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato. d) No suministre los consumibles y/o refacciones de los bienes y/o sus accesorios al Instituto, cuando este último decida ejercer el derecho de adquirirle al licitante adjudicado los consumibles o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados bajo las condiciones establecidas en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso".	establecido en el contrato, así como en la convocatoria, anexo técnico y los presentes términos y condiciones, una vez debidamente notificado por el Administrador del Contrato. d) No suministre los consumibles y/o refacciones de los bienes y/o sus accesorios al Instituto, cuando este último decida ejercer el derecho de adquirirle al licitante adjudicado los consumibles o refacciones de los bienes o sus accesorios adjudicados bajo las condiciones establecidas en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso". Por el atraso, por causas atribuibles al licitante adjudicado, en las obligaciones antes descritas respecto de los plazos previstos en los presentes Términos y Condiciones, será exigible por el Instituto la garantía de vicios ocultos, contabilizándose por cada día de atraso el equivalente al 1.00 % del valor de los bienes a los que afecte el atraso, sin incluir el IVA y hasta por un máximo del 10% del valor del bien de que se trate.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

ANEXO IV





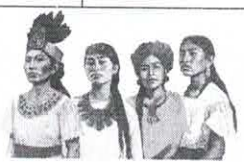
SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
808210	NEW PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PLATAFORMA DE COMPRAS MX	1.SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ ARTÍCULOS SE HARÁN REFERENCIA EN EL INCISO 3 DEL PORTAL DE COMPRAS MX, YA QUE LAS BASES INDICAN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 Y EL PORTAL LOS 50 Y 60.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE DEBERA HACER REFERENCIA A LOS ARTICULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP, PUBLICADA EN EL DOF EL 16 DE ABRIL DE 2025.
808211	NEW PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.1 DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE PROPOSICIÓN	2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUÉ SE REFIERE CON "REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES". ¿SE REFIERE AL RUPC?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" NUMERAL 4.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICION (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
808234	NEW PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	PLATAFORMA COMPRAS MX	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL ORDEN DE LA DOCUMENTAL TÉCNICA DE ACUERDO A LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX PUES LA SOLICITAN EN DOS APARTADOS QUE INDICAN LO MISMO, ¿DEBERÁ SUBIRSE DOS VECES O SE PODRÁ DIVIDIR EN DOS PARTES LOS REQUISITOS?	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, QUE EN EL APARTADO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX,DE ACUERDO AL TAMAÑO DE SU PROPUESRTA SE PODRÁ UTILIZAR UNO O LOS DOS APARTADOS PARA LA INCORPORACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA.
808261	NEW PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR ¿SI LA INSPECCIÓN SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR?	NO SE CONFIRMA LA PREGUNTA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION NO CONSIDERA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. POR LO QUE RESPECTA AL ACTO DE COTEJO REFERIDO EN EL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", SE REITERA QUE EL MISMO SE LLEVARA A CABO EN CALLE JOSÉ URBANO FONSECA NÚMERO 6, EDIFICIO 3, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760, CDMX, DICHAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES CORRESPONDEN A LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS (CCILE).
808265	NEW PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	N. REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEG	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI PODEMOS AGREGAR UN MANIFIESTO DONDE HACEMOS CONSTAR QUE NO CONTAMOS CON EL REPIIMSS, CONSIDERANDO QUE ES UN DOCUMENTO QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA LA PROPOSICIÓN.	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).
808778	CITY LIVE JARDIN SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 A 4 FICHA TECNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA EL NUMERAL 1.4.1 ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 62 A 94 CM, SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" LA CARACTERÍSTICA "RANGO DE 62 A 94 CM ", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
808779	CITY LIVE JARDIN SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 A 4 FICHA TECNICA	NUMERAL 1.5 SUPERFICIE DE LA CAMILLA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON EL NUMERAL ANTES MENCIONADO, NOS PERMITA OFERTAR LA CAMILLA CON ASAS DE CONDUCCIÓN PARA UN MEJOR DESPLAZAMIENTO DE LA MISMA, SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO CARACTERÍSTICA ADICIONAL PARA EL NUMERAL: 1.5 "SUPERFICIE DE LA CAMILLA RÍGIDA ", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" LA CARACTERÍSTICA "CAMILLA CON ASAS DE CONDUCCIÓN ", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
808780	CITY LIVE JARDIN SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 A 4 FICHA TECNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1.8 SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA, NOS PERMITA OFERTAR SUPERCIE DE 2 SECCIONES, LO CUAL PERMITE MAYOR MOVILIDAD PARA LAS POSICIONES SOLICITADAS, SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO CARACTERÍSTICA ADICIONAL PARA EL NUMERAL: 1.8 "SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" LA CARACTERÍSTICA "SUPERCIE DE 2 SECCIONES", SIEMPRE Y CUANDO LAS DOS SECCIONES MENCIONADAS EN SU PREGUNTA SEAN RADIOTRANSPARENTES Y A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
808781	CITY LIVE JARDIN SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 A 4 FICHA TECNICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL NUMERAL 2.1 POSTE PORTA SOLUCIONES, NOS CONFIRME QUE SE REQUIERE EL POSTE PORTA SOLUCIONES SEA DE ACERO ONIXIDABLE Y NO DE OTRO MATERIAL, ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL POSTE PORTA SOLUCIONES DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE ACORDE A LO DESCRITO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO , DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE"
808996	GRUPO FAYX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 7 Y 8	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS LLEVARÍA EL LOGO EN LAS ARTÍCULOS OFERTADOS, TODA VEZ QUE, EN VIRTUD QUE SE SERÁN EQUIPOS PARA LA INSTITUCIÓN, EL CONTAR CON EL LOGO INSTITUCIONAL, REMARCARÍA LA PROPIEDAD DEL MISMO	SE ACLARA A LA LICITANTE, QUE PARA LAS PARTIDAS 7 Y 8 DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE REQUIERE EL USO DEL LOGO-SIMBOLO INSTITUCIONAL EN LOS BIENES OFERTADOS; SIN EMBARGO, SE INFORMA QUE EL INSTITTUTO CUENTA CON NORMATIVIDAD ESPECÍFICA PARA EL USO DE DICHO LOGO INSTITUCIONAL, LA CUAL CORRESPONDE A LA NORMA PARA LA CORRECTA APLICACIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL LOGOSIMBOLO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (G000-001-004)



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					DEL 29 DE ENERO DE 2025 Y PUEDE SER CONSULTADA Y DESCARGADA DESDE EL SITIO WEB: http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/manualesynormas/0600-001-001_2.pdf, PÁGINAS 7 DE 28. SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
809034	DISEÑOS POR TU SALUD EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3 INCISO A) REQUERIMIENTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN CASO DE PARTICIPAR EN MAS DE UNA PARTIDA QUE CORRESPONDA AL MISMO EQUIPO, BASTARA CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ LOS CATALOGOS, FOLLETOS, FOTOGRAFIAS, CERTIFICADOS, FICHAS TECNICAS, SOLO PRECISANDO A QUE PARTIDAS AMPARA.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE EN CASO DE QUE SU REPRESENTADA PARTICIPE EN MÁS DE UNA PARTIDA CON UN BIEN DE LA MISMA MARCA Y MODELO PODRÁ ENTREGAR UNICAMENTE UNA SOLA VEZ LA DOCUMENTACION QUE SUSTENTE LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TECNICA.
809035	DISEÑOS POR TU SALUD EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA NUMERAL 5.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR, QUE EL OFERTAR DIMENSIONES, ÁNGULOS, ESPESORES Y/O DIÁMETROS Y CAPACIDAD DE CARGA CON PARÁMETROS DE TOLERANCIA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO LA TOLERANCIA SE ENCUENTRE DENTRO DEL RANGO MÍNIMO Y MÁXIMO SOLICITADO. FAVOR DE ACLARAR	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LAS DIMENSIONES, ÁNGULOS, ESPESORES Y/O DIÁMETROS Y CAPACIDAD DE CARGA CON PARÁMETROS DE TOLERANCIA QUE PRETENDE OFERTAR, NI LO NUMERALES A LOS QUE HACE REFERENCIA. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
809036	DISEÑOS POR TU SALUD EN MEDICINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 5.3	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR EL CRITERIO QUE UTILIZARÁ PARA DETERMINAR UN PRECIO COMO NO CONVENIENTE.	PARA EFECTOS DEL CALCULO DEL PRECIO CONVENIENTE PREVISTO EN LOS ARTICULOS 5 FRACCION XV DE LA LAASSP Y 51 APARTADO B FRACCIÓN III DEL RLAASSP, SE RESTARA UN 40% AL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS TECNICAMENTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA DETERMINAR EL PRECIO MINIMO QUE SE TOMARA COMO CONVENIENTE. LOS PRECIOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DE DICHO MONTO SE CONSIDERAN COMO NO CONVENIENTES; DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.41 DE LAS POBALINES DEL IMSS Y EL ARTICULO NOVENO TRANSITORIO DE LA LAASSP.
809037	DISEÑOS POR TU SALUD EN MEDICINA SA DE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	INCISO L, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR CUAL ES EL TIEMPO MÁXIMO EN EL QUE EL	CON FUNDAMENTO EN EL INCISO L) DEL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE PREVIO A LA ENTREGA, CAPACITACION,



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	CV		TÉRMINOS Y CONDICIONES ANEXO 4	ADMINISTRADOR DE CONTRATO ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL ANEXO 4.2 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN" SE PODRÁN TOMAR PARA LA FIRMA Y FORMALIZACIÓN COMPLETA DEL ACTA MENCIONADA.	INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, DEBERAN PREVIAMENTE COORDINARSE VIA CORREO ELECTRONICO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, O QUIEN ESTE DESIGNE, A FIN DE QUE SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS Y LE INDIQUE LA FECHA EN QUE LA UNIDAD MEDICA SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE RECIBIR LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION, Y UNA VEZ REALIZADA LA RECEPCIÓN, VERIFICACION, PUESTA EN OPERACION, Y SE HAYAN LLEVADO A CABO LAS CAPACITACIONES CORRESPONDIENTES, A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, SE SUSCRIBA EL ANEXO NO. 2 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION", O BIEN EN SU CASO, EL ANEXO NO. 7 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSION".
809038	DISEÑOS POR TU SALUD EN MEDICINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	INCISO K, PENULTIMO PÁRRAFO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ANEXO 4	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR CUAL ES EL TIEMPO MÁXIMO QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO SE LLEVARÁ PARA COTEJAR Y VALIDAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, Y LA ENTREGA CORRESPONDIENTE DE LAS ALTAS PREI.	CON FUNDAMENTO EN EL INCISO L) DEL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE PREVIO A LA ENTREGA, CAPACITACION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, DEBERAN PREVIAMENTE COORDINARSE VIA CORREO ELECTRONICO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, O QUIEN ESTE DESIGNE, A FIN DE QUE SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS Y LE INDIQUE LA FECHA EN QUE LA UNIDAD MEDICA SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE RECIBIR LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION, Y UNA VEZ REALIZADA LA RECEPCIÓN, VERIFICACION, PUESTA EN OPERACION, Y SE HAYAN LLEVADO A CABO LAS CAPACITACIONES CORRESPONDIENTES, A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, SE SUSCRIBA EL ANEXO NO. 2 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION", O BIEN EN SU CASO, EL ANEXO NO. 7 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSION".
809049	COVE20 SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2 FECHA, HORA	DICE: FIRMA DEL CONTRATO 24 DE AGOSTO DE 2025. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DOMINGO 24 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 17:00 HRS. FAVOR DE ACLARAR.	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 3.
809050	COVE20 SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2. INCISO J.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CON 3 DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. ¿SE ACEPTA?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO J, CONSULTA DE OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
809051	COVE20 SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2. INCISO Q.	ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL ANEXO NO. 1 RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR,ES OPCIONAL EL REQUISITAR LA COLUMA NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA (N) LOS DOCUMENTOS. ¿ESTAMOS EN LO CORRECTO?	SE SOLICITA ATENDER LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.2.2 DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO INCISO Q, RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, QUE SEÑALA EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO NO. 1 DEBIDAMENTE REQUISITADO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR ESPECÍFICAMENTE LA NUMERACIÓN CONSECUTIVA DE LOS FOLIOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					ANTERIOR PARA EFECTOS DE DEJAR CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA; SIN QUE SU OMISION SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
809052	COVE20 SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2. INCISO Q.	EN RELACIÓN AL ANEXO NO.1. SE IDENTIFICA QUE EN LA PRIMERA COLUMNA (NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA) ESTÁ MAL REFERENCIADO EL NUMERAL 4.1.1. DE LOS INCISOS A. AL H. DEBIENDO SER EL NUMERAL 4.2.1. ¿ESTAMOS EN LO CORRECTO?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 2.
809053	COVE20 SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2. INCISO Q.	EN RELACIÓN AL ANEXO NO.1, SE IDENTIFICA QUE EN LA PRIMERA COLUMNA (NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA) ESTÁ MAL REFERENCIADO EL NUMERAL 4.1.1. DE LOS INCISOS I. AL K. DEBIENDO SER EL NUMERAL 4.2.2. ¿ESTAMOS EN LO CORRECTO?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 2.
809054	COVE20 SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2. INCISO Q.	EN RELACIÓN AL ANEXO NO.1. SE IDENTIFICA QUE EN LA PRIMERA COLUMNA (NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA) ESTÁ MAL REFERENCIADO EL NUMERAL 4.1.2. DE LOS INCISOS L. AL Q. DEBIENDO SER EL NUMERAL 4.2.2. ¿ESTAMOS EN LO CORRECTO?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 2.
809055	COVE20 SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2. INCISO Q.	EN RELACIÓN AL ANEXO NO.1. SE IDENTIFICA QUE EN LA PRIMERA COLUMNA (NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA) ESTÁ MAL REFERENCIADO EL NUMERAL 4.2. PROPUESTA TÉCNICA DEBIENDO SER EL NUMERAL 4.3 ¿ESTAMOS EN LO CORRECTO?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 2.
809056	COVE20 SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2. INCISO Q.	EN RELACIÓN AL ANEXO NO.1. SE IDENTIFICA QUE EN LA PRIMERA COLUMNA (NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA) ESTÁ MAL REFERENCIADO EL NUMERAL 4.3. PROPUESTA ECONÓMICA DEBIENDO SER EL NUMERAL 4.4. ¿ESTAMOS EN LO CORRECTO?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 2.
809057	COVE20 SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NO. 1	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDICA A QUÉ SE REFIERE CON EL NUMERAL 4.1.1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. FAVOR DE ACLARAR.	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" NUMERAL 4.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
809058	COVE20 SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 3	DICE: ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TÉCNICO); SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE EN QUÉ PARTE DE LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA EL NUMERAL 4.24.3. QUE AHÍ SE MENCIONA. FAVOR DE ACLARAR.	EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TÉCNICO) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA DESCARGA EN LA PÁGINA https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/ece0dc78b63840d19b3c06354cd2ba9a/procedimiento CON EL NOMBRE DE: ANEXO TECNICO.DOCX, SIENDO EL PRIMER DOCUMENTO QUE PUEDE DESCARGARSE DEL LISTADO DE ANEXOS
809059	COVE20 SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 4	DICE: ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES); SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE EN QUÉ PARTE DE LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA EL	EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA DESCARGA EN LA PÁGINA



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				NUMERAL 4.24.4. QUE AHÍ SE MENCIONA. FAVOR DE ACLARAR.	https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/ece0dc78b63840d19b3c06354cd2ba9a/procedimiento CON EL NOMBRE DE: TYC.DOCX, SIENDO EL DECIMO DOCUMENTO QUE PUEDE DESCARGARSE DEL LISTADO DE ANEXOS.
809060	COVE20 SA DE CV	ECONÓMICO	2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN	DICE: SÓLO SERÁN CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN AQUELLAS PROPOSICIONES CUYOS BIENES PROPUESTOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, CUBRAN COMO MÍNIMO LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO. DICE: CABE MENCIONAR QUE EL PROVEEDOR, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, DENTRO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, DEBERÁ ADJUNTAR SU DOCUMENTACIÓN Y COTIZAR EN LAS CUATRO FUENTES DE ABASTECIMIENTO. ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA NO SER DESECHADA MI PROPUESTA, SE DEBERÁN COTIZAR LAS CUATRO PARTIDAS CONSIDERANDO FORZOSAMENTE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTO. DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMUILTANEO, COTIZAR TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SIENDO FORZOSA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTOQUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. LO ANTERIOR, SIN QUE SEA OBLIGATORIO ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPOSICION POR FUNTE DE ABASTECIMIENTO.
809061	COVE20 SA DE CV	ECONÓMICO	2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN	DICE: SÓLO SERÁN CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN AQUELLAS PROPOSICIONES CUYOS BIENES PROPUESTOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, CUBRAN COMO MÍNIMO LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO. EN CASO DE QUE UN LICITANTE EN UNA PARTIDA VAYA MÁS ABAJO EN PRECIO EN LAS 4 FUENTES DE ABASTO Y LOS DEMÁS PROVEEDORES QUEDEN POR ARRIBA DEL 10% EN SU OFERTA; SERÁ SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE A UN SOLO PROVEEDOR EN ESTE SUPUESTO. FAVOR DE ACLARAR.	PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, SE ACLARA QUE SOLO SE PODRÁ ADJUDICAR UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO POR PARTIDA A CADA LICITANTE, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, ES DECIR NO SE PODRÁ ADJUDICARA MÁS DE UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO AL MISMO LICITANTE POR PARTIDA. EN CASO, QUE NINGUNA PROPUESTA CUMPLA LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA FUENTE DE ABASTECIMIENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", INCISO C), NUMERAL I, SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA FUENTE EN CUESTION Y SE PROCEDERÁ A EFECTUAR OTRO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SOLO POR DICHAS CANTIDADES.
809115	BTNT SERVICE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	COTIZACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI LA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS 1 A LA 4 ES NECESARIO COTIZAR LAS 4 FASES Y GARANTIZAR AL MENOS LA PRIMERA FASE	DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMUILTANEO, COTIZAR TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SIENDO FORZOSA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. LO ANTERIOR, SIN QUE SEA OBLIGATORIO ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPOSICION POR FUNTE DE ABASTECIMIENTO.
809118	GUINDA MED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	"4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"	1. EN RELACIÓN AL APARTADO DE LA CONVOCATORIA IDENTIFICADO COMO "4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" ¿EL IMSS VERIFICARÁ, EN EL CASO DE	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.2 DE LA CONVOCATORIA, EL REQUISITO DE PARTICIPACION ES LA PRESENTACION COMO PARTE DE SU PROPUESTA, DE UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES SON DE ORIGEN

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				BIENES DE IMPORTACIÓN, EL ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS Y SU INTEGRACIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA DISPOSICIÓN NÚMERO 6 DEL CAPÍTULO II "DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO" DE LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 28 DE DICCIEMBRE DE 2010?	NACIONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 39 FRACCION I DE LAASSP, QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O QUE SON BIENES IMPORTADOS Y CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DEL TRATADO QUE CORRESPONDA; PARA LO CUAL SE INTEGRAN EN LA CONVOCATORIA UN ANEXO PARA CADA SUPUESTO Y ATENDIENDO LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 45 DE LA LAASSP EN EL QUE SE SEÑALA QUE LA VERACIDAD O AUTENCIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PROPOSICION SERA DE EXCLUSIVA RESPONDABILIDAD DEL LICITANTE. NO OBSTANTE,EL ARTICULO 87 DE LA LAASSP PREVE QUE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO CONFORME A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PODRA VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS RELATIVO A LAS REGLAS DE ORIGEN CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
809119	GUINDA MED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	"4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR"	2. EN RELACIÓN AL APARTADO DE LA CONVOCATORIA IDENTIFICADO COMO "4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" ¿EL IMSS VERIFICARÁ, EN EL CASO DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL, QUE EL CONTENIDO NACIONAL SEA POR LO MENOS EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2025?	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA, EL REQUISITO DE PARTICIPACION ES LA PRESENTACION COMO PARTE DE SU PROPUESTA, DE UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES SON DE ORIGEN NACIONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 39 FRACCION I DE LAASSP PARA LO CUAL SE INTEGRA EN LA CONVOCATORIA EL ANEXO N.7 ATENDIENDO LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 45 DE LA LAASSP EN EL QUE SE SEÑALA QUE LA VERACIDAD O AUTENCIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PROPOSICION SERA DE EXCLUSIVA RESPONDABILIDAD DEL LICITANTE. NO OBSTANTE,EL ARTICULO 87 DE LA LAASSP PREVE QUE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO CONFORME A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PODRA VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS RELATIVO A LAS REGLAS DE ORIGEN CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
809120	GUINDA MED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	"4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" SUB APARTADO 4.1. INCISO "B)	3. EN RELACIÓN AL APARTADO DE LA CONVOCATORIA IDENTIFICADO COMO "4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" SUB APARTADO 4.1. INCISO "B) ESCRITO PARA LA MANIFESTACION DEL ORIGEN DE LOS BIENES" ¿SE DEBERÁ EXHIBIR CERTIFICADO DER ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS?	SE ACLARA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DEL APARTADO 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, SUBAPARTADO 4.2.1 DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, APARTADO B. ESCRITO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL ORIGEN DE LOS BIENES, EL REQUISITO DE PARTICIPACION ES LA PRESENTACION COMO PARTE DE SU PROPUESTA, DE UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES SON DE ORIGEN NACIONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 39 FRACCION I DE LAASSP, QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O QUE SON BIENES IMPORTADOS Y CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DEL TRATADO QUE CORRESPONDA; PARA LO CUAL SE INTEGRAN EN LA CONVOCATORIA UN ANEXO PARA CADA SUPUESTO Y ATENDIENDO LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 45 DE LA LAASSP EN EL QUE SE SEÑALA QUE LA VERACIDAD O AUTENCIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PROPOSICION SERA DE EXCLUSIVA RESPONDABILIDAD DEL LICITANTE. ASIMISMO, POR LO QUE RESPECTA AL MISMO APARTADO 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, SUBAPARTADO 4.3 PROPUESTA TENICA, LOS LICITANTES



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INCLUIR LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, LA CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO NO. 3. ANEXO TÉCNICO Y EL ANEXO 4. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, Y ANEXAR A SU PROPUESTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN DICHOS ANEXOS, CONSIDERANDO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR PARA QUE SUS PROPOSICIONES SE DECLAREN SOLVENTES TÉCNICAMENTE, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN LAS CICENCIAS PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBEN CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, DEL ANEXO 4. TERMINOS Y CONDICIONES
809121	GUINDA MED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	"6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" SUB APARTADO 6.8	4. EN RELACIÓN AL APARTADO "6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" SUB APARTADO 6.8 ¿SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA QUE NO ACREDITE MEDIANTE CERTIFICADO DE ORIGEN EL ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE NO EXISTE CONGRUENCIA ENTRE LA REFERENCIA "6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" SUB APARTADO 6.8 Y LA PREGUNTA FORMULADA.
809122	GUINDA MED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	"6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" SUB APARTADOS 6.19 Y 6.20	5. EN RELACIÓN AL APARTADO "6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" SUB APARTADOS 6.19 Y 6.20 ¿SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA DE LICITANTES EXTRANJEROS QUE OFERTE BIENES QUE NO CUMPLAN CON LAS REGLAS DE ORIGEN DEL PAIS CON EL QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE?	SE ACLARA QUE CONFORME AL ARTICULO 87, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE,LA SECRETARIA DE ANTICORRUPION Y BUEN GOBIERNO (SABG) ES LA AUTORIDAD FACULTADA PARA VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL O A LAS REGLAS DE ORIGEN O MERCADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE, DE OFICIO O A PETICION DE ESTA CONVOCANTE, LA SABG O EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, PODRAN SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ECONOMIA LA VERIFICACION PARA ACREDITAR LA VERACIDAD DE LA MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE REALICEN LOS LICITANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO MEDIANTE LOS ANEXOS NO. 6, ANEXO NO. 7 O ANEXO NO. 8 DE LA CONVOCATORIA Y EN CASO QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS RELATIVOS AL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL O A LAS REGLAS DE ORIGEN O MERCADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES SERAN DESECHADAS.
809130	BTNT SERVICE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ENTREGA DE MUESTRA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI SE REALIZARÁ ENTREGA DE MUESTRA E INDICAR FECHA Y LUGAR	SE SOLICITA A LOS LICITANTES ATENDER LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", EN EL INCISO C) "MECANISMO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES", NUMERAL I "SOLICITUD Y PROGRAMACION DEL ACTO DE COTEJO FISICO DE CARACTERISTICAS OFERTADAS".
809131	BTNT SERVICE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TIEMPO DE ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI EL TIEMPO DE ENTREGA DE 120 DÍAS ES PARA CADA FASE DE ENTREGA O EN TOTAL DE LAS 4 FASES	SE ACLARA QUE NO EXISTEN FASES EN LAS PARTIDAS 1 A LA 4, ASIMISMO, SE MANIFIESTA QUE EL PLAZO DE ENTREGA PARA CADA UNA DE LAS 4 FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LAS PARTIDAS 1 A LA 4, SON 120 DÍAS NATURALES, LOS CUALES, TODOS SON CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO, TAL COMO SE INDICA EN EL ANEXO 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES".
809132	BTNT SERVICE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ADJUDICACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ENTONCES SOLO SE ADJUDICARÁ A LOS PROVEEDORES UNA SOLA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE UNA DE LAS 4 PARTIDAS , DE LAS PRIMERAS 4, ES DECIR 16 PROVEEDORES TENDRÍAN QUE SER ADJUDICADOS PARA SURTIR LAS 4 PARTIDAS PARA SURTIR LAS 4	PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, SE ACLARA QUE SOLO SE PODRÁ ADJUDICAR UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO POR PARTIDA A CADA LICITANTE, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, ES DECIR NO SE PODRÁ ADJUDICARA MÁS DE UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO AL MISMO LICITANTE POR PARTIDA. EN CASO, QUE NINGUNA PROPUESTA CUMPLA LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA FUENTE DE ABASTECIMIENTOS SEÑALADOS EN EL





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				FUENTES DE ABASTECIMIENTO	ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", INCISO C), NUMERAL I, SE PROCEDERÁ A DECLARAR LA FUENTE EN CUESTION DESIERTA Y SE PROCEDERÁ A EFECTUAR OTRO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SOLO POR DICHAS CANTIDADES.
809133	POLAR HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2. DOCTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA	INCISO N) REPIIMSS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, FAVOR DE ACLARAR SI LA CONSTANCIA DE REPIIMSS SERA TRAMITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).
809134	POLAR HOSPITALARIA SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 1.9	TOMANDO EN CUENTA QUE LA CONVOCANTE REQUIERE "PORTACHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN" PEDIMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE REQUERIR UN EQUIPO QUE PERMITA QUE EL PORTACHASIS (Y SUBSECUENTEMENTE EL CHASIS) PUEDA SER COLOCADO EN LA SUPERFICIE COMPLETA DE LA CAMILLA Y DEBA PERMITIR HACER TOMAS RADIOGRÁFICAS DE TÓRAX (TELE DE TORAX) CON EL RESPALDO ANGULADO (POSICIÓN SEMIFOWLER O FOWLER) Y EL PORTACHASIS DEBAJO DEL RESPALDO MISMO, (NO CON EL PORTACHASIS HORIZONTAL EN LA SUPERFICIE) YA QUE LA POSICIÓN ANGULADA MEJORA LA CALIDAD DIAGNÓSTICA IMITANDO UNA TOMA DE PIE, REDUCIENDO ARTEFACTOS ANATÓMICOS Y AUMENTANDO LA COMODIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, UNA TOMA HORIZONTAL PUEDE DERIVAR EN ARTEFACTOS QUE DISMINUYEN LA CALIDAD DIAGNÓSTICA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.9 "PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "EQUIPO QUE PERMITA QUE EL PORTACHASIS (Y SUBSECUENTEMENTE EL CHASIS) PUEDA SER COLOCADO EN LA SUPERFICIE COMPLETA DE LA CAMILLA Y PERMITA HACER TOMAS RADIOGRÁFICAS DE TÓRAX (TELE DE TORAX) CON EL RESPALDO ANGULADO (POSICIÓN SEMIFOWLER O FOWLER) Y EL PORTACHASIS DEBAJO DEL RESPALDO MISMO, (NO CON EL PORTACHASIS HORIZONTAL EN LA SUPERFICIE) ", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
809135	POLAR HOSPITALARIA SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 2.1.2	DICE "FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON ACABADO PULIDO" PEDIMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR UN PORTASUEROS DE ALTURA VARIABLE DE HIERRO RECUBIERTO CON CROMO QUE PROPORCIONA UNA EXCELENTE PROTECCIÓN EN AMBIENTES HÚMEDOS Y AGRESIVOS, COMO LOS HOSPITALES, ES FÁCIL DE LIMPIAR, MÁS LIGERO Y MÁS RESISTENTE QUE ALGUNAS VARIANTES DEL ACERO INOXIDABLE, LO QUE PUEDE FACILITAR LA INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y ES DURADERO EN AMBIENTES DE ALTA CARGA HOSPITALARIA PARA DAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE, SIN LIMITAR EL ALCANCE CLÍNICO REQUERIDO, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN EL NUMERAL 2.1.2 "POSTE PORTA SOLUCIONES, DE ALTURA VARIABLE, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, ACABADO PULIDO. (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO)".
809136	POLAR HOSPITALARIA SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 1.12.3	DIMENSIONES ACORDES AL MODELO DE LA CAMILLA" CREEMOS QUE HAY UN PEQUEÑO ERROR DE FORMATO Y	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EXISTE UN ERROR EN LA NUMERACIÓN Y EL NUMERAL 1.12.3 DIMENSIONES ACORDES AL MODELO DE LA CAMILLA, DEBERA SER 1.12.8.



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				EL NUMERAL DEBE SER 1.12.8, ¿ES CORRECTO?	
809137	GUINDA MED SA DE CV	TÉCNICO	"6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" SUB APARTADOS 6.19 Y 6.20	6. EN RELACIÓN AL APARTADO "6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" SUB APARTADOS 6.19 Y 6.20 ¿LA INTEGRACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁ CUMPLIR CON LAS REGLAS DE ORIGEN DEL PAIS DEL QUE PROVENGAN Y CON EL QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE?	SE ACLARA A TODOS LOS LICITANTES QUE SE DEBERAN OFERTAR BIENES ASÍ COMO ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES, SEGÚN CORRESPONDA, CUYO ORIGEN SEA DE PAÍSES CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO NO PODRAN ACEPTARSE BIENES FABRICADOS EN PAISES QUE NO TENGAN CELEBRADO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.
809139	GUINDA MED SA DE CV	TÉCNICO	"1.2 MEDIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA LICITACI	8. EN RELACIÓN A LOS APARTADOS "1.2 MEDIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN" Y "6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" SUB APARTADOS 6.19 Y 6.20 ¿PODRÁN OFERTARSE BIENES ENSAMBLADOS (MANO DE OBRA) EN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA O ALGUN OTRO PAÍS CON EL QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE, PERO CUYA FABRICACIÓN CONSTE SEA PROVENIENTE DE PAISES COMO CHINA, TURQUÍA O CUALQUIER OTRO DE ORIGEN ASIATICO?	SE ACLARA QUE NO ES CORRECTA SU PREGUNTA, TODA VEZ QUE SE DEBERAN OFERTAR BIENES ASÍ COMO ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES, SEGÚN CORRESPONDA, CUYO ORIGEN SEA DE PAÍSES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO NO PODRAN ACEPTARSE BIENES FABRICADOS DE PAISES COMO CHINA, TURQUIA O CUALQUIER OTRO DE ORIGEN ASIATICO QUE NO TENGAN CELEBRADO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.
809143	GUINDA MED SA DE CV	TÉCNICO	"6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" SUB APARTADOS 6.19 Y 6.20	7. EN RELACIÓN AL APARTADO "6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" SUB APARTADOS 6.19 Y 6.20 ¿SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA, YA SEA DE LICITANTE NACIONAL O EXTRANJERO, QUE OFERTE BIENES ORIGINARIOS DE UN PAIS CON EL QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE Y QUE NO CUMPLAN CON LAS REGLAS DE ORIGEN?	SE ACLARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 5.1, 6.19 Y 6.20 DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO QUE LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION CONTENIDA EN LA PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA SERA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 45, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE, ESTA CONVOCANTE VERIFICARA LO MANIFESTADO POR LOS LICITANTES EN LOS ESCRITOS REQUERIDOS EN EL NUMERAL 4.2.1, INCISO B, DE ESTA CONVOCATORIA, A EFECTO DE VERIFICAR LO MANIFESTADO POR LOS LICITANTES RESPECTO DEL ORIGEN DE SU NACIONALIDAD, COMO EL ORIGEN, GRADO DE CONTENIDO O CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS, DEBIENDO SER DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS O DE ALGUN PAIS CON EL QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE, EL CUAL CONTENGA DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO QUE LO PERMITAN, ASIMISMO, QUE ESTA DOCUMENTACION GUARDE CONGRUENCIA CON LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL ANEXO NO. 2 "PROPUESTA ECONOMICA"; DE IGUAL MANERA, SE VERIFICARA QUE EXISTA CONGRUENCIA DEL PAÍS DE ORIGEN DEL (LOS) BIEN(ES), ENTRE LA INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL FABRICANTE QUE SEÑALE(N) EN LAS LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE ENVÍEN LOS LICITANTES COMO SUSTENTO DE SU OFERTA TÉCNICA ENUNCIADA EN LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS Y EL MANIFESTADO EN EL ESCRITO DE LOS ANEXOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. FINALMENTE, Y SIN PERJUICIO DE LO



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					ANTERIOR, CONFORME AL ARTICULO 87, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE, SE COMUNICA QUE LA SECRETARIA DE ANTICORRUPION Y BUEN GOBIERNO (SABG) PODRA VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS RELATIVOS AL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL O A LAS REGLAS DE ORIGEN O MERCADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, PARA ACREDITAR LA VERACIDAD DE LA MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE REALICEN LOS LICITANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO MEDIANTE LOS ANEXOS NO. 6, ANEXO NO. 7 Ó ANEXO NO. 8 DE LA CONVOCATORIA.
809153	S.I.E. QUERETARO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS NO. 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	PUNTO 1.9 PORTACHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN. ENTENDEMOS QUE PARA CUBIR ESTE PUNTO ESTÁN SOLICITANDO QUE LA CAMILLA TENGA UN PORTACHASIS QUE ESTE SE PUEDA POSICIONAR A LO LARGO DE LA CAMILLA Y QUE ADEMÁS CUENTE CON SISTEMA DE SUJECIÓN PARA SUJETAR O ASEGURAR EL CHASIS DE RX. ¿ES ESTO CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
809155	INTERSECCION TECNOLOGICA E INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3, CEDULA DE DESCIPCION PUNTO 1.15	DICE: CON SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA A TRAVÉS DE LA QUINTA RUEDA. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO DE GIRO LATERAL PARA LOGRAR UNA MARCHA PRECISA EN LÍNEA RECTA, OFRECIENDO FUNCIONALIDAD EQUIVALENTE PARA FACILITAR LA CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.5 "CON SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA A TRAVÉS DE LA QUINTA RUEDA", DE LA PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "EQUIPO QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO DE GIRO LATERAL PARA LOGRAR UNA MARCHA PRECISA EN LÍNEA RECTA", SIEMPRE Y CUANDO EL BIEN A OFERTAR CUENTE CON UNA QUINTA RUEDA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO
809156	INTERSECCION TECNOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3, CEDULA DE DESCRIPCION PUNTO 2.1.2	DICE: 2.1.2 FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON ACABADO PULIDO. (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO).PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON ACABADO CROMADO BRILLANTE, EL CUAL OFRECE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, DURABILIDAD Y FACILIDAD DE LIMPIEZA EQUIVALENTES AL ACABADO PULIDO. CABE DESTACAR QUE EL ACABADO CROMADO BRILLANTE, A DIFERENCIA DEL ACABADO OPACO, TAMBIÉN PERMITE MANTENER CONDICIONES HIGIÉNICAS Y ESTÉTICAS ADECUADAS EN	NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN EL NUMERAL 2.1.2 "POSTE PORTA SOLUCIONES, DE ALTURA VARIABLE, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, ACABADO PULIDO. (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO)".





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				AMBIENTES HOSPITALARIOS, SIENDO UNA SOLUCIÓN COMÚNMENTE UTILIZADA EN EL SECTOR SALUD. ¿SE ACEPTA?	
809157	INTERSECCION TECNOLOGICA E INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 4.2.2, NUMERAL I	LA CONVOCANTE SOLICITA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FICALES EMITIDAS POR EL SAT, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO CON FECHA DE EMISIÓN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO I, CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.
809158	INTERSECCION TECNOLOGICA E INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 4.2.2, NUMERAL J	LA CONVOCANTE SOLICITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO CON FECHA DE EMISIÓN DENTRO DE LAS 72 HORAS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO J, CONSULTA DE OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
809159	INTERSECCION TECNOLOGICA E INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TERMINOS Y CONDICIONES PAG. 28 Y 29	LA CONVOCANTE SOLICITA UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y UNA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, AMBAS GARANTÍAS SE REQUIEREN MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA, ENTENDEMOS QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PODREMOS PRESENTAR 1 FIANZA QUE CUBRA AMBAS GARANTÍAS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁN ENTREGAR UNA FIANZA POR CADA UNA DE LAS GARANTÍAS REFERIDAS, DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES"
809161	MEDINGENIUM SA DE CV	ECONÓMICO	2.- FORMATO ECONÓMICO.	ES MUY CLARO QUE EN EL SISTEMA COMPRAS MX SE SUBE EL PRECIO POR PARTIDA Y FUENTE DE ABASTO INDIVIDUALMENTE, SIN EMBARGO, EN EL FORMATO ECONOMICO SE DEBE PONER EL PRECIO UNITARIO PERO EL PRECIO TOTAL SE DEBE MULTIPLICAR POR LA PRIMER FUENTE DE ABASTO (40%), ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA QUE, DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMUILTANEO, COTIZAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SIENDO FORZOSA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTOQUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. POR LO QUE RESPECTA AL ANEXO N.2 PROPUESTA ECONOMICA ES OBLIGATORIO COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE CADA PARTIDA.
809162	MEDINGENIUM	TÉCNICO	4.- TERMINOS Y	CON LA FINALIDAD DE PROGRAMAR	SI ES CORRECTA SU APRECIACION, EL BIEN A COTEJAR



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	SA DE CV		CONDICIONES. I. SOLICITUD Y PROGRAMACIÓN DEL ACTO DE COTEJO FISIC	LA LOGISTICA PARA EL COTEJO DE LA MUESTRA FISICA DE LAS PARTIDAS 1,2,3,4, ENTENDEMOS QUE LA ENTREGA Y RETIRO DEL BIEN ES EL MISMO DIA DEL COTEJO DE LA MUESTRA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? DE NO SER ASÍ FAVOR DE ACLARAR.	DEBERA SER LLEVADO Y RETIRADO POR LA LICITANTE QUE PRESENTE EL BIEN PARA EL ACTO. EL RETIRO DEL BIEN DEBERA SER UNA VEZ TERMINADO EL COTEJO CORRESPONDIENTE Y NO SE DEBE DEJAR NINGUN BIEN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.
809167	MEDINGENIUM SA DE CV	TÉCNICO	2. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO (CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE)	DEL PUNTO 1.17 CAPACIDAD PARA COLOCAR POSTE PORTA SOLUCIONES EN LAS CUATRO ESQUINAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE CON POSTE PORTA SOLUCIÓN FIJA DE ALTURA VARIABLE ABATIBLE EN LA ESQUINA DE LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE TAL MANERA QUE SI NO SE USA NO ESTORBA EN EL FUNCIONAMIENTO Y ADICIONALMENTE OFERTAR UN POSTE PORTA SOLUCIONES DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 2.1.1 Y 2.1.2. CON CAPACIDAD PARA COLOCARSE EN LAS OTRAS TRES ESQUINAS DE LA CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, CON LO CUAL SE CUBRE EL REQUERIMIENTO DE PODER COLOCAR PORTA SOLUCIONES EN LAS 4 ESQUINAS DE LA CAMILLA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.17 "CAPACIDAD PARA COLOCAR POSTE PORTA SOLUCIONES EN LAS CUATRO ESQUINAS", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE CON POSTE PORTA SOLUCIÓN FIJA DE ALTURA VARIABLE ABATIBLE EN LA ESQUINA DE LA PARTE SUPERIOR DERECHA " Y ADICIONALMENTE "OFERTAR UN POSTE PORTA SOLUCIONES DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 2.1.1 Y 2.1.2. CON CAPACIDAD PARA COLOCARSE EN LAS OTRAS TRES ESQUINAS DE LA CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
809168	S.I.E. QUERETARO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS NO. 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS PUNTOS: 1.4.1, 1.6, 1.7.1 Y 1.7.2 QUE SON MEDIDAS DE LA CAMILLA, NOS ACEPTEN UN MARGEN DE +/- 5% PARA SER CONGRUENTES EN TODAS LAS MEDIDAS QUE SOLICITAN Y AGREGAN ESTE DIFERENCIAL DE VARIACIÓN, ¿SE ACEPTA?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO, TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA EL MARGEN DE TOLERANCIA DE LAS DIMENSIONES QUE PRETENDE OFERTAR. ES DECIR, SI ES DE +5% O DE -5%. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
809172	MEDINGENIUM SA DE CV	TÉCNICO	1.- SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, POR LA IMPORTANCIA DE LA LICITACIÓN EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD Y ABASTO, SE SOLICITE DE MANERA OBLIGATORIA A TODOS LOS PARTICIPANTES, CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN DONDE SE COMPROMETE LA CANTIDAD DE BIENES A ENTREGAR EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA VERACIDAD DE LA	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EL MIERCOLES 16 DE ABRIL DE 2025 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE LA SOLICITUD REFERENTE A "SOLICITE DE MANERA OBLIGATORIA A TODOS LOS PARTICIPANTES, CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN DONDE SE COMPROMETE LA CANTIDAD DE BIENES A ENTREGAR EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA VERACIDAD DE LA MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN DE FABRICACIÓN DE LOS



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES. ¿SE ACEPTA?	BIENES", PODRIA LIMITAR EL NUMERO DE LICITANTES Y MODIFICA ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO SE SOLICITA A LOS LICITANTES OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO" ASI COMO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
809289	VITER MEDICAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4, TÉRMINOS Y CONDICIONES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE ESTAS MODIFICACIONES EN EL ANEXO 4, DEBIDO A QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LAS ENTREGAS EN LOS DESTINOS FINALES SE PUEDA AGILIZAR LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE CONSIDERE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES. DEBIDO A QUE EN EL ANEXO NO. 4, DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), INCISO L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE. SOLICITAN: DURANTE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN LAS UNIDADES MÉDICAS INDICADAS EN EL ANEXO NO. 3.5 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN", SE PROCEDERÁ A LA VERIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE REFERENCIA: 1. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ESTARÁ SUJETA A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DESCRITA EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE (SEGÚN CORRESPONDA): • ORIGINAL Y COPIA DEL PEDIDO O CONTRATO, INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE SUS ANEXOS, PUDIENDO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL EN USB. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTE PUNTO SE MODIFIQUE, YA QUE PARA REALIZAR LA ENTREGA EN CADA HOSPITAL NO EXISTEN TANTOS CONTRATOS ORIGINALES, ASI MISMO EL CONTRATO NO LO ENTREGA EL AREA DE CONTRATO DE FORMA INMEDIATA LO CUAL NOS RETRASA EN LA ENTREGA. POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE ESTE	SE ACEPTA ENTREGAR UNA COPIA DE DEL PEDIDO O CONTRATO, INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE SUS ANEXOS, PUDIENDO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACION EN FORMATO DIGITAL EN USB, ASIMISMO DEBERA CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS DESCRITOS EN EL INCISO L) DEL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES".



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PUNTO Y SOLO SE ENTREGUE 1 CONTRATO POR CADA ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y A LAS UNIDADES MEDICAS. DEJAR SOLO EL CONTRATO DE FORMA ELECTRÓNICA, SE ACEPTA??	
809299	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	TÉCNICO	PARTIDA 6 CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (FRONTAL).	DICE: DIMENSIONES GENERALES LARGO 140 CM, ANCHO 60 CM, ALTURA A COLCHÓN 85 CM, ALTURA TOTAL 175 CM SE OBSERVA QUE HAY DISCREPANCIA EN LAS MEDIDAS DE ALTURA PROPORCIONADAS EN LA FICHA TECNICA YA QUE SOLICITAN ALTURA AL COLCHON DE 85 CM Y POSTERIORMENTE SOLICITAN ALTURA TOTAL DE 175 CM SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR ALTURA AL COLCHON DE 85 CM. SE ACEPTA?	EN CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LA ALTURA AL COLCHON INDICADA ES DE 85 CM.
809305	VITER MEDICAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4, TÉRMINOS Y CONDICIONES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE ESTAS MODIFICACIONES EN EL ANEXO 4, DEBIDO A QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LAS ENTREGAS EN LOS DESTINOS FINALES SE PUEDA AGILIZAR LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE CONSIDERE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES. DEBIDO A QUE EN EL ANEXO NO. 4, DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) INCISO L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE. SOLICITAN; • PARA EL CASO DE EQUIPO MÉDICO DE IMPORTACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN. PEDIMOS QUE LA ENTREGA DEL PEDIMENTO SEA DIRECTO AL ADMINISTRTADOR DEL CONTRATO PARA AGIULIZAR LAS ENTREGAS, YA QUE ESTE DOCUEMENTO ES PARA TRAMITES DE ADUANA O DE PAGOS. SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE SOLICITA A LOS LICITANTES APEGARSE A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", INCISO L), NUMERAL 1.
809306	VITER MEDICAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4, TÉRMINOS Y CONDICIONES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE ESTAS MODIFICACIONES EN EL ANEXO 4, DEBIDO A QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LAS ENTREGAS EN LOS DESTINOS FINALES SE PUEDA AGILIZAR LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE CONSIDERE LAS SIGUIENTES	POR LO QUE RESPECTA A LA GARANTIA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES (FIANZA) NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE TODAS LAS PARTIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION REQUIEREN DICHA GARANTIA; POR LO QUE HACE A LA COPIA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SE ACLARA QUE PARA LAS PARTIDAS QUE NO LES APLICA DICHA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NO. 3.4



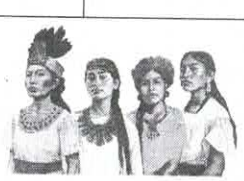
ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SOLICITUDES. DEBIDO A QUE EN EL ANEXO NO. 4, DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), INCISO L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE. SOLICITAN PARA ESTAS CARTAS QUE SOLICITAN, ENTENDEMOS QUE PRESENTANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LOS HOSPITALES DESTINO INDICANDO QUE NO APLICA, SE DA CUMPLIMIENTOS CON ESTOS PUNTOS: • CUANDO APLIQUE COPIA SIMPLE DE LA GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES (FIANZA). • CUANDO APLIQUE, COPIA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. ES CORRECTO?	"REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACION DE LOS BIENES", EN LA COLUMNA DENOMINADA "POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL", NO ES NECESARIO ENTREGAR NINGUN DOCUMENTO.
809383	ACE MEDICAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	EN EL PUNTO 4.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)	INCISO. N. REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS) EN ESTE INCISO SOLICITAN LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL., SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CON QUE DOCUMENTO DAMOS CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO, YA QUE NOS CUMINICAMOS A LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE PROVEEDORES DEL IMSS EN CIUDAD DE MÉXICO, EN CALLE DURANGO 291, PISO 7, COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CP 06700, PARA CONSULTAS, COMUNÍCATE AL ÁREA DE REGISTRO DE PROVEEDORES A LOS TELÉFONOS 55 5726 1700 EXT. 14521, O A LOS CORREOS ERIKA.APARICIO@IMSS.GOB.MX, VICENTE.CASTILLO@IMSS.GOB.MX, PROVEEDORES@IMSS.GOB.MX. Y NOS INDICARON QUE NO SABEN NI TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE ES EL REPIIMSS.	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL ÁREA RESPONSABLE DE EMISIÓN DE DICHA CONSTANCIA.	
809384	ACE MEDICAL SA DE CV	OTROS	DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA ESTA LICITACIÓN DEBEMOS ENTREGAR 2 FIANZAS, CADA UNA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IVA. DEBIDO A QUE EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES SOLICITAN: O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EL LICITANTE ADJUDICADO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDA MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE ESTABLECIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL TIPO DE MONEDA OFERTADA. O GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES DE IGUAL FORMA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSTITUIR GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES. EL LICITANTE ADJUDICADO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO POSTERIORES A LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEL BIEN, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES CONSTITUIDA MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE ESTABLECIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A	SE CONFIRMA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA EMITIR DOS FIANZAS A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA PRIMERA DE ELLAS CORRESPONDE A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA SER ENTREGADA COMO MAXIMO A LOS DIEZ NATURALES SIGUIENTE A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y LA SEGUNDA A LA GARANTIA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, LA CUAL DEBERA SER ENTREGA PREVIO A LA FIRMA DEL ANEXO NO. 4.2. "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN".



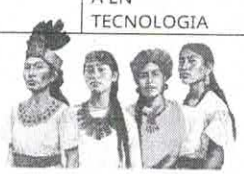
ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL TIPO DE MONEDA OFERTADA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI DEBEMOS ENTREGAR 1 O 2 FIANZAS.	
809385	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	OTROS	ANEXO NO. 3.5 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN".	DE ACUERDO A LA GUIA DE DISTRIBUCION Y DERIVADO A QUE ACTUALMENTE HAY ESTADOS DE LA REPUBLICA QUE SE ENCUENTRAN EN FOCO ROJO DE DELINCUENCIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS ESTADOS MICHOACAN, SINALOA Y TAMAULIPAS PARA LAS PARTIDAS 5 Y 6 PODER ENTREGAR EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE NO ES POSIBLE MODIFICAR LA CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
809386	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	TÉCNICO	PARTIDA 5 CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	DICE: DIMENSIONES GENERALES LARGO 140 CM, ANCHO 60 CM, ALTURA A COLCHÓN 85 CM, ALTURA TOTAL 175 CM PLANCHA TRANSFER DE BASTIDOR PERIMETRAL DE 57 X 179.5 CMSE OBSERVA QUE HAY DISCREPANCIA EN LAS MEDIDAS DE LARGO PROPORCIONADAS EN LA FICHA TECNICA YA QUE PIDEN CAMILLA DE LARGO 140 CM Y LARGO DE PLANCHA DE 179.5CM.SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR LARGO 191 CM. SE ACEPTA?	SI SE ACEPTA OFERTAR LARGO DE 191 CM COMO OPCION A LO SOLICITADO, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, LO ANTERIOR, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
809387	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	TÉCNICO	PARTIDA 5 CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	DICE: DIMENSIONES GENERALES LARGO 140 CM, ANCHO 60 CM, ALTURA A COLCHÓN 85 CM, ALTURA TOTAL 175 CM SE OBSERVA QUE HAY DISCREPANCIA EN LAS MEDIDAS DE ALTURA PROPORCIONADAS EN LA FICHA TECNICA YA QUE SOLICITAN ALTURA AL COLCHON DE 85 CM Y POSTERIORMENTE SOLICITAN ALTURA TOTAL DE 175 CM SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR ALTURA AL COLCHON DE 85 CM. SE ACEPTA?	EN CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LA ALTURA AL COLCHON INDICADA ES DE 85 CM.
809388	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	TÉCNICO	PARTIDA 5 CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL).	DICE: DIMENSIONES GENERALES LARGO 140 CM, ANCHO 60 CM, ALTURA A COLCHÓN 85 CM, ALTURA TOTAL 175 CM SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR ANCHO DE 65 CM YA QUE NO AFECTA A LA FUNCIONALIDAD DE LA CAMILLA. SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR LAS TOLERANCIAS EN DIMENSIONES GENERALES DE +/- 10% SIN QUE SEA OBLIGATORIO HACERLO DE ESTA MANERA PARA LOS LICITANTES. LO ANTERIOR, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA Y EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
809389	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	TÉCNICO	PARTIDA 6 CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (FRONTAL).	DICE: DIMENSIONES GENERALES LARGO 140 CM, ANCHO 60 CM, ALTURA A COLCHÓN 85 CM, ALTURA TOTAL 175 CM PLANCHA TRANSFER DE BASTIDOR PERIMETRAL DE 57 X 179.5 CM	SE ACEPTA OFERTAR LAS TOLERANCIAS EN DIMENSIONES GENERALES DE +/- 10% SIN QUE SEA OBLIGATORIO HACERLO DE ESTA MANERA PARA LOS LICITANTES. LO ANTERIOR, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SE OBSERVA QUE HAY DISCREPANCIA EN LAS MEDIDAS DE LARGO PROPORCIONADAS EN LA FICHA TECNICA YA QUE PIDEN CAMILLA DE LARGO 140 CM Y LARGO DE PLANCHA DE 179.5CM. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR LARGO 186 CM. SE ACEPTA?	CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
809405	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	TÉCNICO	PARTIDA 6 CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (FRONTAL).	DICE: DIMENSIONES GENERALES LARGO 140 CM, ANCHO 60 CM, ALTURA A COLCHÓN 85 CM, ALTURA TOTAL 175 CM SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR ANCHO DE 66.8 CM YA QUE NO AFECTA A LA FUNCIONALIDAD DE LA CAMILLA. SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR TOLERANCIAS EN DIMENSIONES GENERALES DE +/- 10%, SIN QUE SEA OBLIGATORIO HACERLO DE ESTA MANERA PARA LOS LICITANTES. LO ANTERIOR, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
809482	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 4.2.1	PUNTO 4.2.1 DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN MOTIVARA SU DESECHAMIENTO: LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LAASSP, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE SUBNUMERAL O SU INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO. ENTENDEMOS QUE EL REGISTRO ELECTRÓNICO SE REFIERE AL REGISTRO EN COMPRANET, ¿ES CORRECTO?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" NUMERAL 4.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓM (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
809517	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS Y FORMATOS	ENTENDEMOS QUE, SI ALGÚN ANEXO Y/O FORMATO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA NO APLICA PARA MI REPRESENTADA, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR DICHO DOCUMENTO CON LA LEYENDA NO APLICA PARA CUBRIR LO SOLICITADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO APLIQUE ALGUN FORMATO, ESCRITO Y/O ANEXO DE LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, LOS LICITANTES PODRAN AGREGAR AL MISMO AL LEYENDA "NO APLICA"; SIN EMBARGO, ESTARA SUJETA A LA EVALUACION LEGAL, TECNICA O ECONOMICA, SEGUN CORRESPONDA Y ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LA PROPUESTA PRESENTADA.
809518	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FORMATOS, ANEXO Y MANIFIESTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUIEN SE DEBERÁN DIRIGIR LOS DOCUMENTOS QUE SE INCLUIRÁN EN NUESTRAS PROPUESTAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE	LA PROPUESTA TECNICA, ECONOMICA Y DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA DEBERA DIRIGIRSE A LAS AREAS ESTABLECIDAS EN LA CARATULA DE LA CONVOCATORIA, LAS CUALES SE TRANSCRIBEN A CONTINUACION PARA PRONTA REFERENCIA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE SU DOCUMENTACION NO SEA DIRIGIDA A LAS AREAS



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO O MTRO. JOSÉ RICARDO MONJARÁS VERA TITULAR DE LA DIVISIÓN EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO FAVOR DE ACLARAR.	DESCRITAS CON ANTELACION, DICHA CIRCUNSTANCIA NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
809519	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.1., INCISO E. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS	DICE: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP, MANIFIESTO PRESENTADO ANTE LA SABG, MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ES NUMERAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE DEBE DE PRESENTAR EL "ACUSE DE MANIFIESTO DE PARTICULARES". ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO E. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS
809520	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.1., INCISO E. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS	SI LA RESPUESTA A NUESTRA PEGUNTA ANTERIOR ES NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUE QUE DOCUMENTO SE DEBE DE INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN. FAVOR DE ACLARAR.	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO E. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS
809521	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2., INCISO I.	DICE: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL SAT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PODER PRESENTAR ESTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA DEL MES DE JULIO 2025 Y EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN A LA FIRMA DE CONTRATO PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO VIGENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO I, CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.
809522	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2., INCISO J.	DICE: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO J, CONSULTA DE OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	HOSPITALARIA SA DE CV			PRESENTAR EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y AL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ... SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PODER PRESENTAR ESTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA DEL MES DE JULIO 2025 Y EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN A LA FIRMA DE CONTRATO PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO VIGENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
809523	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2., INCISO K.	DICE: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN XVI DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN LA QUE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA PODER PRESENTAR ESTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA DEL MES DE JULIO 2025 Y EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN A LA FIRMA DE CONTRATO PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO VIGENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO K, CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT
809524	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2., INCISO N.	DICE: REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PUEDA PROPORCIONAR EL "LINK DE ACCESO AL PORTAL" PARA PODER REALIZAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN LÍNEA O EN	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SU CASO NOS INDIQUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN QUE OFICINAS PODEMOS REALIZAR EL REGISTRO DE FORMA PRESENCIAL Y ASÍ PODER CUMPLIR CON LO SOLICITADO.	
809525	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2., INCISO N.	DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL "MANUAL DE OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS)" EN SU NUMERAL 7.4. QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "EN TODOS LOS CONTRATOS QUE FORMALICE EL IMSS, SE ESTABLECERÁ LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE INTEGRARSE AL REPIIMSS EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO". SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA INCLUIR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN UN PERIODO NO MAYO A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. ¿SE ACEPA NUESTRA PROPUESTA?	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).
809526	ABSTEN SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 4.4 PROPUESTA ECONÓMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, QUE EN CASO DE OFERTAR ALGUNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, SE PODRÁ MODIFICAR EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA COLUMNA DE CANTIDAD SOLO DEJAR LA CANTIDAD DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO QUE ESTAMOS OFERTANDO. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA QUE, DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMUILTANEO, COTIZAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SIENDO FORZOSA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTOQUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. POR LO QUE RESPECTA AL ANEXO N.2 PROPUESTA ECONOMICA ES OBLIGATORIO COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE CADA PARTIDA.
809527	ABSTEN SA DE CV	TÉCNICO	INCISO D) CARACTERÍSTICAS A COTEJAR	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, SI EL EQUIPO QUE SERÁ UTILIZADO PARA DEMOSTRAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SE QUEDARÁ EN RESGUARDO DEL INSTITUTO O DEBERÁ SER RETIRADO POR MI REPRESENTADA AL TERMINAR EL COTEJO FÍSICO. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA QUE, EL BIEN A COTEJAR DEBERA SER LLEVADO Y RETIRADO POR LA LICITANTE QUE PRESENTE EL BIEN PARA EL ACTO. EL RETIRO DEL BIEN DEBERA SER UNA VEZ TERMINADO EL COTEJO CORRESPONDIENTE Y NO SE DEBE DEJAR NINGUN BIEN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.
809528	CAVAL	TÉCNICO	PARTIDAS 1,2,3,4	PARTIDAS 1, 2, 3, 4, CAMA CAMILLA	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL:



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	INTEGRADOR MEDICO SA DE CV			RADIOTRANSPARENTE PUNTO 1.4.1 ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 A 85 CM(MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE A CAMILLA AL PISO SIN COLCHON, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL RANGO DE LAS ALTURAS BAJA Y ALTA A UN RANGO DE 59 A 94 CM, RANGO QUE PERMITE EL TRANSPORTE SEGURO DEL PACIENTE Y QUE EVITA RIESGO DE CAÍDA DEL PACIENTE, ADEMÁS DE PODER AJUSTARSE A DIFERENTES ALTURAS (DEPENDIENDO DEL EQUIPO AL QUE SE TRASLADE AL PACIENTE) PARA FACILITAR EL CAMBIO DEL PACIENTE DE LA CAMILLA A OTRAS SUPERFICIES, ¿SE ACEPTA?	1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" LA CARACTERÍSTICA "UN RANGO DE 59 A 94 CM ", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
809536	AG DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y MATERIAL DE CURACION SA DE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SUBNUMERAL 4.2.1 INCISO H	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, EN CASO DE QUE NO SE PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO QUE NO APLICA. SE ACEPTA.	EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO APLIQUE ALGUN FORMATO, ESCRITO Y/O ANEXO DE LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, LOS LICITANTES PODRAN AGREGAR AL MISMO AL LEYENDA "NO APLICA"; SIN EMBARGO, ESTARA SUJETA A LA EVALUACION LEGAL, TECNICA O ECONOMICA, SEGUN CORRESPONDA Y ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LA PROPUESTA PRESENTADA.
809537	AG DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y MATERIAL DE CURACION SA DE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SUBNUMERAL 4.2.2 TODOS LOS INCISOS	ES CORRECTO ENTENDER, QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO LA OMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS, QUE CORRESPONDEN AL SUBNUMERAL 4.2.2. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA AL LICITANTE, QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA OMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS, QUE CORRESPONDEN AL SUBNUMERAL 4.2.2. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SIN EMBARGO DEBERÁ DAR ATENCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ARCHIVO PRECISIONES ADMINISTRATIVAS Y TODO AQUELLO QUE SE DERIVE DE LAPRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
809543	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 4.2.2	4.2.2 DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. INCISO N) REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITAN PRESENTAR UNA CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS COMPROMETEMOS A REALIZAR EL REGISTRO REPIIMSS. ¿SE ACEPTA?	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).
809549	AG DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y MATERIAL DE CURACION SA DE	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN	ES CORRECTO ENTENDER, QUE MI REPRESENTADA PODRÁ OFERTAR UNA PARTIDA Y UNA SOLA FUENTE DE ABASTO. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA QUE, DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMUILTANEO, COTIZAR EN LA

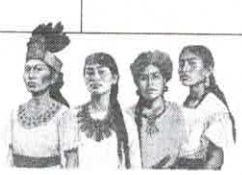


ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					PLATAFORMA COMPRAS MX TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SIENDO FORZOSA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTOQUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. POR LO QUE RESPECTA AL ANEXO N.2 PROPUESTA ECONOMICA ES OBLIGATORIO COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA PARTIDA A OFERTAR.
809631	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 / PUNTO 2.1.2.	CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, QUE ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PUEDEN ADMITIR DOCUMENTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR QUE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO RELATIVO AL MATERIAL DEL POSTE PORTA SUEROS PUEDA ACREDITARSE MEDIANTE UNA CARTA DEL FABRICANTE, FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SE INDIQUE EXPRESAMENTE EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁ ELABORADO DICHO COMPONENTE. ESTO RESULTA ESPECIALMENTE RELEVANTE EN LOS CASOS EN LOS QUE EL CATÁLOGO O FOLLETO TÉCNICO NO DESCRIBE DE FORMA LITERAL ESTA CARACTERÍSTICA, Y SU INCLUSIÓN DOCUMENTAL MEDIANTE CARTA DEL FABRICANTE PUEDE RESPALDAR PLENAMENTE SU VERACIDAD, TANTO EN LA PROPUESTA COMO DURANTE LA EVALUACIÓN FÍSICA DE MUESTRAS. ¿PUEDE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTA MODALIDAD DE ACREDITACIÓN SERÁ ACEPTADA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ESTE PROCEDIMIENTO NO CONSIDERA LA PRESENTACIÓN DE "CARTA DEL FABRICANTE, FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SE INDIQUE EXPRESAMENTE EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁ ELABORADO DICHO COMPONENTE". SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA PODER ACREDITAR LA EVALUACIÓN TÉCNICO - MÉDICA Y EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" , SE DEBERÁ DE INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES, DOCUMENTACIÓN COMO SON: ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NÚMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NÚMERO(S) DE CATÁLOGO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, ESTO INCLUYE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS SOLICITADOS EN LA CORREPSONDIENTE CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO OFERTADO. DICHA DOCUMENTACIÓN ES INDISPENSABLE PARA CORROBORAR LA CORRESPONDENCIA DE LO OFERTADO CON LO SOLICITADO EN LAS CÉDULAS. NO SE OMITE MENCIONAR QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR IMÁGENES Y/O FOTOGRAFÍAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OFERTADOS QUE NO PUEDAN SER PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN DICHA DOCUMENTACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE LA IMAGEN Y/O FOTOGRAFÍA CON EL BIEN OFERTADO.
809633	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	TODAS LAS PARTIDAS	ENTENDEMOS QUE PODEMOS OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN LA FICHA, ¿ES CORRECTO?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LOS DETALLES O CARACTERÍSTICAS DE LAS "CARACTERÍSTICAS SUPERIORES" QUE PRETENDE OFERTAR. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
809635	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	SOLICIAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTE PUNTO SE REFIERE A LA CONSTANCIA DE RUPC DE COMPRAS MX. O DE NO SER ASÍ, FAVOR DE ESPECIFICARNOS A QUÉ DOCUMENTO HACEN REFERENCIA.	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" NUMERAL 4.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓM (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
809636	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	J. OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	DEBIDO A QUE EL DOCUMENTO QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ES UN DOCUMENTO QUE TIENE UNA VIGENCIA DE 24 HR A PARTIR DE SU EMISIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ANEXAR DICHO DOCUMENTO CON UNA FECHA DE EMISIÓN DENTRO DE LOS 15 DÍAS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ¿SE ACEPTA?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO J, CONSULTA DE OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
809684	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 / PUNTOS 1.12.2, 1.12.3, 1.12.4, 1.12.5, 1.12.6, 1.12.7	CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NI RESTRINGIR PROPUESTAS TÉCNICAMENTE VÁLIDAS, Y EN APEGO AL PRINCIPIO DE FUNCIONALIDAD Y SUFICIENCIA DOCUMENTAL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ ACEPTADO, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS, QUE LA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL PRODUCTO Y SU COMPOSICIÓN ESTÉ IMPRESA DIRECTAMENTE EN EL COLCHÓN Y/O SEA VISIBLE EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL EQUIPO. ESTO CONSIDERANDO QUE TANTO EL ETIQUETADO FÍSICO DEL COLCHÓN COMO EL CONTENIDO DEL MANUAL CONSTITUYEN FUENTES OFICIALES DE INFORMACIÓN EMITIDAS POR EL FABRICANTE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS, Y QUE PERMITEN VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN LA FICHA TÉCNICA. ¿PUEDE LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE Y CONFIRMAR SI ESTA FORMA DE PRESENTACIÓN SERÁ ACEPTADA COMO EVIDENCIA VÁLIDA DURANTE LA EVALUACIÓN FÍSICA DE MUESTRAS?	SE PODRÁ ACEPTAR PARA SU CORRESPONDIENTE EVALUACIÓN TÉCNICA EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO TODOS SUS ANEXOS Y LO QUE SE DERIVE DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, QUE ALGUNA PARTE O COMPONENTE DEL BIEN OFERTADO INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, NO OBSTENTE LAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR CON INFORMACIÓN DOCUMENTAL LO OFERTADO EN SU ANEXO NO. 4.1 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, TODA VEZ QUE QUE PARA PODER ACREDITAR LA EVALUACIÓN TÉCNICO - MÉDICA Y EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" , SE DEBERÁ DE INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES, DOCUMENTACIÓN COMO SON: ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NÚMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NÚMERO(S) DE CATÁLOGO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, ESTO INCLUYE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS SOLICITADOS EN LA CORREPSONDIENTE CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO OFERTADO. DICHA DOCUMENTACIÓN ES INDISPENSABLE PARA CORROBORAR LA CORRESPONDENCIA DE LO OFERTADO CON LO SOLICITADO EN LAS CÉDULAS. NO SE OMITE MENCIONAR QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR IMÁGENES Y/O FOTOGRAFÍAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OFERTADOS QUE NO PUEDAN SER PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN DICHA DOCUMENTACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE LA



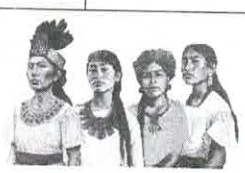
ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					IMAGEN Y/O FOTOGRAFÍA CON EL BIEN OFERTADO. ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR EL LICITANTE O QUIEN ESTE DESIGNE, EN LA FECHA Y HORA PROGRAMADA, DEBERÁ EFECTUAR UNA DEMOSTRACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA OFERTADA, INCLUYENDO LA MARCA(S) Y MODELO(S), SOBRE EL BIEN QUE PRESENTE PARA TAL EFECTO Y DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS QUE SE SOLICITAN REFERENTES A: DIMENSIONES, ANGULOS, ESPESORES Y/O DIÁMETROS Y CAPACIDAD DE CARGA.
809685	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 / PUNTO 1.14	RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA CARACTERÍSTICA DE RUEDAS ANTIESTÁTICAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR COMO EVIDENCIA VÁLIDA UNA CARTA DEL FABRICANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SE INDIQUE QUE EL EQUIPO CUENTA CON DICHA CARACTERÍSTICA, CUANDO ESTA SE DESCRIBA EN EL MANUAL DE OPERACIÓN COMO PARTE DE UN "SISTEMA ANTIESTÁTICO". ESTO EN APEGO AL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, QUE PERMITE RESPALDAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEDIANTE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA ESTA FORMA DE ACREDITACIÓN?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, ESTE PROCEDIMIENTO NO CONSIDERA LA PRESENTACIÓN DE "CARTA DEL FABRICANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SE INDIQUE QUE EL EQUIPO CUENTA CON DICHA CARACTERÍSTICA". SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA PODER ACREDITAR LA EVALUACIÓN TÉCNICO - MÉDICA Y EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" , SE DEBERÁ DE INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES, DOCUMENTACIÓN COMO SON: ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NÚMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NÚMERO(S) DE CATÁLOGO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, ESTO INCLUYE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS SOLICITADOS EN LA CORREPSONDIENTE CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO OFERTADO. DICHA DOCUMENTACIÓN ES INDISPENSABLE PARA CORROBORAR LA CORRESPONDENCIA DE LO OFERTADO CON LO SOLICITADO EN LAS CÉDULAS. NO SE OMITE MENCIONAR QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR IMÁGENES Y/O FOTOGRAFÍAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OFERTADOS QUE NO PUEDAN SER PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN DICHA DOCUMENTACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE LA IMAGEN Y/O FOTOGRAFÍA CON EL BIEN OFERTADO.
809686	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 / PUNTO 1.2	RESPECTO AL PUNTO 1.2 DEL ANEXO TÉCNICO, REFERENTE A LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA CAMILLA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR QUE, DURANTE EL ACTO DE COTEJO FÍSICO, LA DEMOSTRACIÓN DEL PESO SOPORTADO POR LA CAMILLA SE REALICE MEDIANTE EL PESAJE PREVIO DE DOS O TRES PERSONAS EN BÁSCULA ELECTRÓNICA, QUIENES POSTERIORMENTE SE COLOCARÁN SOBRE EL EQUIPO PARA EVIDENCIAR SU RESISTENCIA ESTRUCTURAL. ESTA METODOLOGÍA PRÁCTICA PERMITE VERIFICAR DE FORMA	SE ACLARA QUE ACORDE A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" , EL LICITANTE O QUIEN ESTE DESIGNE, DEMOSTRARÁ SOBRE EL BIEN PRESENTADO AQUELLAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS OFERTADAS EN LA "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS" (ANEXO NO. 4.1), INCLUYENDO LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S), LO CUAL NO IMPLICARÁ LA APERTURA DEL BIEN EN CUESTIÓN O ACCEDER A COMPONENTES INTERNOS MECÁNICOS Y/O ELÉCTRICOS Y/O HIDRÁULICOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, Y/O REALIZAR AQUELLAS ACCIONES QUE REQUIERAN DAÑAR PARCIAL O TOTALMENTE EL BIEN PRESENTADO, ASÍ MISMO, EL LICITANTE O QUIEN ESTE DESIGNE, DEBERÁ PRESENTAR Y UTILIZAR SUS PROPIOS INSTRUMENTOS O DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN EXPROFESO PARA ELLO, PARA



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SEGURA Y DIRECTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, CONFORME AL PRINCIPIO DE FUNCIONALIDAD ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. ¿SE ACEPTA ESTE PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN DEL PUNTO 1.2?	LO CUAL DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES PRUEBAS: DIMENSIONES, ÁNGULOS, ESPESORES Y/O DIÁMETROS, CAPACIDAD DE CARGA ACORDE A LO DESCRITO EN EL INCISO D) CARACTERÍSTICAS A COTEJAR APATADO: EL ACTO DE "COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS", SE REALIZARÁ BAJO LA MECÁNICA SIGUIENTE:, DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE ES DECISIÓN DE CADA LICITANTE EL MODO DE VALIDAR LA CAPACIDA DE CARGA DE LA CAMILLA NO OBSTANTE, DEBERA COMPROBAR EL PESO QUE SE UTILIZARÁ PARA DICHA PRUEBA DE CARGA Y DEBERÁ DE LLEVAR SU PROPIO INSTRUMENTO DE MEDICIÓN PARA TAL EFECTO.
809687	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 / ANEXO NO. 3 ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR UNA SOLA VEZ TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO MENCIONANDO LAS CUATRO PARTIDAS, O SE DEBERÁ INTEGRAR UN FORMATO/DOCUMENTO POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE FORMA INDEPENDIENTE.	SE ACLARA QUE ACORDE LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)", EL LICITANTE QUE OFERTE EL MISMO BIEN CON LA MISMA MARCA Y MODELO PARA MÁS DE UNA PARTIDA CON LA MISMA CLAVE PREI Y DESCRIPCIÓN, ES DECIR, PARA LA CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, PODRÁ PRESENTAR UNICAMENTE UNA PROPUESTA TÉCNICA CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE PERMITA EFECTUAR LA EVLAUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LO QUE DERIVE DE LAS JUNTAS DE ACLARACINES.
809688	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4	CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTEN CON EL RESPALDO DIRECTO DEL FABRICANTE EN CUANTO A DISPONIBILIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN LA CUAL SE AVALE FORMALMENTE LA PARTICIPACIÓN DEL PROVEEDOR EN ESTE PROCEDIMIENTO. DICHO DOCUMENTO PERMITIRÍA OTORGAR CERTEZA INSTITUCIONAL RESPECTO A LA AUTENTICIDAD DEL PRODUCTO, LA CAPACIDAD DE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES POSVENTA, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y LEGALIDAD ESTABLECIDOS EN LA LAASSP. ¿PUEDE LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO E INCORPORAR ESTA OBLIGACIÓN COMO PARTE DEL PROCEDIMIENTO?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
809709	AUG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERALES 3.5, 4.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3, 4.4 Y ANEXO NO. 1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA FOLIAR LAS PROPUESTAS DE MANERA INDIVIDUAL CONFORME A LOS PARÁMETROS DE COMPRANET (LEGAL- ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO) A EFECTO DE QUE	DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 DEL RLAASSP, EL LICITANTE DEBERA FOLIAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICION Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTA, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERAN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO EL RESTO DE LOS

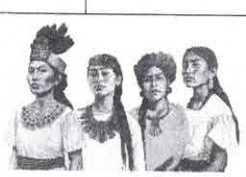


ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				LA PROPUESTA LLEVE UNA SECUENCIA PARA SU FÁCIL COMPRENSIÓN. ¿SE ACEPTA?	DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, Y POR SER UNA LICITACION ELECTRONICA, PODRA ENVIARSE EN VARIOS ARCHIVOS ELECTRONICOS. SOLO LA FALTA ABSOLUTA DE FOLIO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CIRCUNSTANCIA IMPIDA LLEVAR A CABO SU EVALUACION Y, POR TANTO, AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION.
809710	AUG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPUESTAS SERÁN DIRIGIDOS A: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRESENTE. ¿SE ACEPTA?	LA PROPUESTA TECNICA, ECONOMICA Y DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA DEBERA DIRIGIRSE A LAS AREAS ESTABLECIDAS EN LA CARATULA DE LA CONVOCATORIA, LAS CUALES SE TRANSCRIBEN A CONTINUACION PARA PRONTA REFERENCIA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE SU DOCUMENTACION NO SEA DIRIGIDA A LAS AREAS DESCRITAS CON ANTELACION, DICHA CIRCUNSTANCIA NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
809711	AUG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERALES 3.5, 3.9 Y 4.2.1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE BASTARÁ CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ EL ANEXO NO. 5 REFERENCIANDO DEBIDAMENTE TODOS LOS NUMERALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 3.5, 3.9 Y 4.2.1 INCISO A, DE LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SOLO UNA VEZ EL ANEXO 5, QUE SE ANDJUNTA PARA TAL EFECTO EN LA CONVOCATORIA O EL ESCRITO LIBRE SIEMPRE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS CON EL ARTICULO 48 FRACCION V DEL RLAASSP
809712	AUG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.1 INCISO H)	DICE: EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACUSE DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES...SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿SI PARA PODER CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EL DOCUMENTO QUE SE DEBERA PRESENTAR ES EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC)? FAVOR DE ACLARAR.	DEBERA INTEGRAR DE MANERA INDIVIDUAL EL REGISTRO ELECTRONICO DE PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE EMITE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, MISMA QUE SE DETALLA EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR"NUMERAL 4.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).
809713	AUG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.1 INCISO H)	EN CASO A QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿QUE DOCUMENTO SE DEBERA PRESENTAR COMO ACUSE DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PARA CUMPLIR SATISFATORIAMENTE CON ESTE REQUISITO? . FAVOR DE ACLARAR	DEBERA INTEGRAR DE MANERA INDIVIDUAL EL REGISTRO ELECTRONICO DE PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE EMITE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, MISMA QUE SE DETALLA EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR"NUMERAL 4.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).
809714	AUG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2 INCISO I)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR OPINIÓN DE	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO I, CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CUMPLIMIENTO CON FECHA DE DOS DÍAS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.
809715	AUG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2 INCISO J)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO CON FECHA DE DOS DÍAS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, DEBIDO A QUE LA VIGENCIA DE ESTÁ ES DEL DÍA QUE SE EMITE . ¿SE ACEPTA?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO J, CONSULTA DE OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
809716	AUG SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2 INCISO K)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO CON FECHA VIGENTE AL MES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO K, CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT
809717	AUG SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS DE CONVOCATORIA /3_CAMA_RADIO	DICE "1.4 SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CAMILLA CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 75° SIENDO QUE ESTA CARACTERISTICA ES COMPLETAMENTE FUNCIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL EQUIPO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LAASSP. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA FAVOR.DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" Y PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" EN EL NUMERAL 1.4 "SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR". SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
809718	AUG SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS DE CONVOCATORIA /3_CAMA_RADIO	DICE "1.6 DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (+/-5%) 190CM DE LARGO X 66 CM DE ANCHO". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CAMILLA CON SISTEMA NEUMÁTICO CON DIMENSIONES 191CM DE LARGO X 64CM DE ANCHO, SIENDO QUE ESTA CARACTERISTICA ENTRA DENTRO DEL RANGO ESTABLECIDO DEL +/-5% MENCIONADO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: "1.6 DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (+/-5%) 190CM DE LARGO X 66 CM DE ANCHO" DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" LA CARACTERÍSTICA "CAMILLA CON SISTEMA NEUMÁTICO CON DIMENSIONES 191CM DE LARGO X 64CM DE ANCHO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
809719	AUG SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS DE CONVOCATORIA	DICE "1.9 PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA	NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			/3_CAMA_RADIO	DE SUJECIÓN". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CAMILLA CON SISTEMA NEUMÁTICO CON TABLERO COMPATIBLE CON RAYOS X EN LA SECCIÓN POSTERIOR QUE PUEDE CUMPLIR CON LA FUNCIÓN SOLICITADA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LAASSP. ¿SE ACEPTA?	RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" Y PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" EN EL NUMERAL 1.9 "PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", TODA VEZ, QUE NO ESPECIFICA SI EL TABLERO COMPATIBLE CON RAYOS X EN LA SECCIÓN POSTERIOR QUE PRETENDE OFERTAR ES A LO LARGO DE LA CAMILLA O SOLO EN UNA PARTE POSTERIOR, Y ADEMÁS SI CUENTA CON PORTACHASIS Y SISTEMA O MECANISMO O SEGURO O ALCLAJE DEL CHASIS PARA ESTUDIOS DE RAYOS X. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
809720	AUG SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS DE CONVOCATORIA /3_CAMA_RADIO	SOLICTAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA Y CARACTERISTICAS EQUIVALENTES DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE, ESTO SIN COMPROMETER EL FUNCIONAMIENTO NI LA ATENCION O SEGURIDAD DEL PACIENTE, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LAASSP. ¿SE ACEPTA?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LA "TECNOLOGÍA Y CARACTERISTICAS EQUIVALENTES DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE" QUE PRETENDE OFERTAR NI LOS NUMERALES ESPECIFICOS DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS CUYAS REFERENCIAS ASUME QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
809721	AUG SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS DE CONVOCATORIA /3_CAMA_RADIO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA PRESENTAR CARACTERISTICAS CON IMÁGENES, DONDE SE VIZUALICE DICHA CARACTERISTICA, ESTO CON LA FINALIDAD DE LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS LICITANTES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LAASSP. ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE ACORDE A LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TERMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO 2025 (BINARIO)", SE DEBERÁ DE INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES Y EN SU CASO EL SOFTWARE EN ESPAÑOL, DOCUMENTACIÓN COMO SON: ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NÚMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NÚMERO(S) DE CATÁLOGO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					OFERTADOS, ESTO INCLUYE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS SOLICITADOS EN LA CORREPSONDIENTE CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO OFERTADO. DICHA DOCUMENTACIÓN ES INDISPENSABLE PARA CORROBORAR LA CORRESPONDENCIA DE LO OFERTADO CON LO SOLICITADO EN LAS CÉDULAS. NO SE OMITE MENCIONAR QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR IMÁGENES Y/O FOTOGRAFÍAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OFERTADOS QUE NO PUEDAN SER PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN DICHA DOCUMENTACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE LA IMAGEN Y/O FOTOGRAFÍA CON EL BIEN OFERTADO.
809722	AUG SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS DE CONVOCATORIA /3_CAMA_RADIO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE DE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS, LA ENTREGAS SEAN EN CANTIDADES MENORES PARA OPTIMIZAR LA LOGISTICA DE PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LAASSP. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LOS LICITANTE QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERAN ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A SU ADJUDICACIÓN.
809793	ELDORADO DISTRIBUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	1.4 SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A	1.4 SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85°, O MAYOR. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR UNA SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 75° O MAYOR. SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 "REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN EL NUMERAL 1.4 "SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR".
809794	ELDORADO DISTRIBUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	1.6 DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (+/- 5%) 190 CM DE LARGO X 66 DE A	1.6 DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (+/- 5%) 190 CM DE LARGO X 66 DE ANCHO PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (+/- 10%) 190 CM DE LARGO X 66 DE ANCHO, YA QUE ESTO NO DEMERITA LA FUNCIONALIDAD DE LA CAMILLA, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 "REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN EL NUMERAL 1.6 "DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (+/- 5%) 190 CM DE LARGO X 66 DE ANCHO".
809795	SEGA SEGATA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1 A. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	1) DICE: ANEXO 1 A. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA NUMERAL 4.1.1. PREGUNTA: CREEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN EL NUMERAL QUE SE ANOTA 4.1.1. LETRA A HASTA P DEBIENDO SER 4.2.1. LETRA A HASTA P ¿ES CORRECTO?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 2.
809796	SEGA SEGATA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 2.12. GARANTÍAS SOLICITADAS PARA LA CONTRATACIÓN	5) DICE: CONVOCATORIA 2.12. GARANTÍAS SOLICITADAS PARA LA CONTRATACIÓN 2.12.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (ANEXO 19) PAG 13 - ANEXO NO. 4.	SE MANIFIESTA QUE RESPECTO A LO REQUERIDO PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y GARANTIA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, LOS LICITANTES DEBERAN ATENDER LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", INCISO J).





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				TÉRMINOS Y CONDICIONES PAG 28 2.12.2 GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES PAG 14 - ANEXO NO. 4. TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO J) PAG 15 2.12.3 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PAG 14 ANEXO - NO. 4. TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO J) PAG 36 NO APLICA PREGUNTA: ¿EN CASO DE ASIGNACIÓN DEBEMOS APEGARNOS A LAS INSTRUCCIONES INDICAS EN LAS BASES Y ANEXOS DE ESTA CONVOCATORIA, ES CORRECTO?	
809797	SEGA SEGATA SA DE CV	TÉCNICO	7) PARTIDA 3 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	SE ENTIENDE QUE LAS CAMILLAS SI REQUIEREN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL FABRICANTE EN MANUALES; SE ESTABLECE QUE LOS MANTENIMIENTOS SERÁN SEMESTRALES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, ¿ES CORRECTO?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" EN EL APARTADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL BIEN OFERTADO DEBERÁN DE CORRESPONDER CON LA PERIODICIDAD INDICADA POR EL FABRICANTE EN EL O LOS MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO Y DEBERA PRESENTARSE EL SUSTENTO CORRESPONDIENTE PARA ACREDITAR LA PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO.
809798	SEGA SEGATA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	DEBIDO A QUE LA FUNCION DE TRENDELENBURG Y ANTI-TRENDELENBURG ES DE IMPORTANCIA YA QUE MEJORA LA CIRCULACION CEREBRAL SANGUINEA FAVORECIENDO EL RETORNO DE LA SANGRE PROCEDENTE DE LA VENA CAVA INFERIOR, CONIDERAMOS QUE EL TRENDELENBURG Y ANTI-TRENDELENBURG DEBRA SER DE AL MENOS 15° ¿ES CORRECTO?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 3 "REGIÓN 3 METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE SOLICITA PARA LOS NUMERALES 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO." Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO", POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". ASÍ MISMO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
809812	ELDORADO DISTRIBUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	1.3.1 TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO.	1.3.1 TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR UN TRENDELENBURG DE 18°, SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 "REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "TRENDELENBURG DE 18°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA



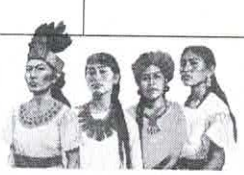


ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
809813	ELDORADO DISTRIBUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	1.3.2 TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO.	1.3.2 TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO. PREGUNTA: PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PUEDA OFERTAR UN TRENDELENBURG INVERSO DE 18°, SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "TRENDELENBURG INVERSO DE 18°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
809815	SEGA SEGATA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN	2) DICE: CONVOCATORIA PUNTO 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN PAG 10 CABE MENCIONAR QUE EL PROVEEDOR, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, DENTRO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX PAG 11. PREGUNTA: ESTA INSTRUCCIÓN SOLO DEBE REALIZARSE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX ¿ES CORRECTO?	DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMUILTANEO, COTIZAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SIENDO FORZOSA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTOQUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. POR LO QUE RESPECTA AL ANEXO N.2 PROPUESTA ECONOMICA ES OBLIGATORIO COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA PARTIDA A OFERTAR.
809816	SEGA SEGATA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN	3) DICE: CONVOCATORIA PUNTO 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN SOLO SERÁN CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN AQUELLAS PROPOSICIONES CUYOS BIENES PROPUESTOS PARA LA PARTIDA COTIZADA, CUBRAN COMO MÍNIMO LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO. PAG 12 PREGUNTA: EN ANEXO 2 QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA ECONÓNICA SE INDICA LA CANTIDAD TOTAL, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA FUENTE DE ABASTO, ENTENDEMOS QUE SE DEBE COTIZAR LA CANTIDAD TOTAL POR PARTIDA A COTIZAR, ¿ES CORRECTO?	DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMUILTANEO, COTIZAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SIENDO FORZOSA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTOQUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. POR LO QUE RESPECTA AL ANEXO N.2 PROPUESTA ECONOMICA ES OBLIGATORIO COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA PARTIDA A OFERTAR.
809817	SEGA SEGATA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 4.2.2. DOCUMENTOS	4) DICE: CONVOCATORIA PUNTO 4.2.2. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA	SE ACLARA AL LICITANTE, QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA OMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS, QUE CORRESPONDEN AL





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA	PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. (PUNTO: I, J, K, L, M, N, O, P, Q) PÁG. 27, 28, 29 PREGUNTA: ¿LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO O ALGUNOS DE ESTOS DOCUMENTOS NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, ES CORRECTO?	SUBNUMERAL 4.2.2. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SIN EMBARGO DEBERÁ DAR ATENCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ARCHIVO PRECISIONES ADMINISTRATIVAS Y TODO AQUELLO QUE SE DERIVE DE LAPRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
809818	SEGA SEGATA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN	6) DICE: CONVOCATORIA PUNTO 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN PAG 11 LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN UNA O MÁS DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; SIN EMBARGO, LOS LICITANTES Y/O SUS SOCIOS Y/O ALGUNO DE ELLOS, SOLO PODRÁN OFERTAR UNA PROPOSICIÓN PARA LA MISMA PARTIDA. PREGUNTA: SE PODRÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CON UNA, DOS O MAS MARCAS POR LICITANTE POR PARTIDA OFERTADA?	NO SE ACEPTA. SE MANIFIESTA QUE EN UNA MISMA PARTIDA, NO SE PUEDE OFERTAR MARCAS O MODELOS DISTINTOS; SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SI SE ACEPTA QUE UN MISMO LICITANTE OFERTE MARCAS O MODELOS DIFERENTES PARA CADA PARTIDA DISTINTA; LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE EVALUE EL CUMPLIMIENTO O NO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
809819	SEGA SEGATA SA DE CV	TÉCNICO	8) PARTIDA 3 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	PARA EVITAR UN MAYOR ESFUERZO POR PARTE DEL PACIENTE Y APOYAR AL PERSONAL MÉDICO PARA LAS TÉCNICAS DE MOVILIZACION DEL MISMO EN LA CAMILLA, ENTENDEMOS QUE PARA ALCANZAR LA PLATAFORMA DEL COLCHÓN, LA CAMILLA DEBERÁ SER CAPAZ DE DESCENDER AL MENOS 57 CM Y ASCENDER 88 CM ¿SE ACEPTA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LA PARTIDA: PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "DESCENSO DE 57 CM Y ASCENSO DE 88 CM", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
809820	SEGA SEGATA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	RESPECTO A LAS DIMESIONES DE LA CAMILLA Y FACILITAR SU ACCESO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE +/- 3 CM % ¿SE ACEPTA?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LAS MEDIDAS DE LAS DIMENSIONES QUE PRETENDE OFERTAR O EN QUE MEDIDAS O DIMENSIONES CONSIDERA LA TOLERANCIA DE +/-3%. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
809821	SEGA SEGATA SA DE CV	OTROS	ANEXO 4, CARACTERÍSTICAS A COTEJAR	DICE: ANEXO 4, CARACTERÍSTICAS A COTEJAR EL ACTO DE "COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS", SE REALIZARÁ BAJO LA MECÁNICA SIGUIENTE:	SE ACLARA QUE CADA LICITANTE QUE PARTICIPE EN EL COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS DEBERÁ DE LLEVAR SU PROPIA BÁSUCLA ELECTRONICA PARA COMPROBAR EL PESO QUE ESTARA COLOCANDO SOBRE LA CAMILLA A EFECTOS DE COMPROBAR QUE EL BIEN



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PREGUNTA: MENCIONA QUE EL LICITANTE O QUIEN ESTE DESIGNE, DEBERÁ PRESENTAR Y UTILIZAR SUS PROPIOS INSTRUMENTOS O DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN EXPROFESO, EN LO PARTICULAR PARA LA PRUEBA DE CAPACIDAD DE CARGA, SEÑALA EN EL APARTADO PROCEDIMIENTO QUE SE DEBERÁ COLOCAR EL PESO EN UNA BASCULA ELECTRONICA PARA COMPROBAR SU MAGNITUD... SOLICITAMOS SE ESPECIFIQUE SI CADA LICITANTE DEBERA LLEVAR TAMBIÉN SU BASCULA ELECTRÓNICA PARA ESTA PRUEBA, EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, QUE NOS CONFIRMEN QUE HAY CONEXIONES DE LUZ PARA LA MISMA.	SOPORTA EL PESO OFERTADO. SI EXISISTEN CONEXIONES DE LUZ EN CASO DE QUE SE TENGA QUE CONECTAR ALGUN EQUIPO ELECTRÓNICO O QUE REQUIERA SUMINISTRO EDE ENERGIA ELECTRICA.
811050	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.12.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	SE SOLICITA AL AMABLE AREA QUE CONVOCA, TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA CALIFICACION DE LOS LICITANTES DE ACUERDO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO INDICADO EN LA CONSTANCIA DEL RUPC EMITIDO POR EL PORTAL DE COMPRASMX PARA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. ¿SE ACEPTA?	SE COMUNICA QUE PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE ADJUDICADO SERA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EN EL ANEXO N. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES" INCISO J) GARANTIAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALDIAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN.
811051	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.1 INCISO B, ANEXOS 6, 7 Y 8	SE ENTIENDE QUE DE ACUERDO AL ORIGEN DEL BIEN OFERTADO SE DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO CORRESPONDIENTE Y EL RESTO DE LOS ANEXOS PRESENTAR EL FORMATO CON LEYENDA DE NO APLICA, YA QUE SON CAMPOS OBLIGATORIOS EN EL SISTEMA DE COMPRASMX. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO. EL LICITANTE DEBERÁ DE REQUISITAR EL FORMATO CORRESPONDIENTE A SU OFERTA Y PODRÁ PRESENTAR EL FORMATO CON LA LEYENDA NO APLICA.
811052	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.1 INCISO B, ANEXO 6	SE ENTIENDE QUE ESTE ESCRITO SE PRESENTARÁ DEBIDAMENTE REQUISITADO ÚNICAMENTE SI SE OFERTAN BIENES FABRICADOS O HECHOS EN MÉXICO ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO
811053	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.1 INCISO B, ANEXO 6	EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, SE SOLICITA AL AMABLE ÁREA QUE CONVOCA, SE DEBA PRESENTAR EL ESCRITO O DOCUMENTO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE ECONÓMIA U OTRA ENTIDAD ACREDITADA DONDE SE INDIQUE CLARAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL SOLICITADO EN EL ANEXO 6 PERMITIENDO LA TRANSPARENCIA Y GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE LA MATERIA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. CON FUNDAMENTO EN AL ARTICULO 87 DE LA LAASSP, LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO CONFORME A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PODRA VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS RELATIVOS A LAS REGLAS DE ORIGEN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIOINES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION CONTENIDA EN LA PROPOSICION SERA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 45 DE LA LAASSP.
811054	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.1 INCISO B, ANEXO 7	SE ENTIENDE QUE ESTE ESCRITO SE PRESENTARÁ DEBIDAMENTE REQUISITADO ÚNICAMENTE SI SE	NO ES CORRECTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				OFERTAN BIENES MAQUILADOS O ACONDICIONADOS EN MÉXICO, POR LO QUE NO SE CUENTA CON UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE AL MENOS 65%. ¿ES CORRECTO?	ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR EL ANEXO 7 CUANDO EL BIEN OFERTADO SE CONSIDERE COMO ORIGINARIO DE UN PAIS CON EL QUE MEXICO CUENTA CON UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y CUMPLE CON LAS RELGHAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTE A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO UTILIZADO PARA SU PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
811055	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.1 INCISO B, ANEXO 7	EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, SE ENTIENDE QUE EL ORIGEN DE DICHOS BIENES DEBERÁN CONTAR CON UN TRATADO VIGENTE CON MÉXICO SEÑALADOS EN EL NUMERAL Y QUE PARA PERMITIR LA TRANSPARENCIA, REGLAS DE ORIGEN Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE LA MATERIA, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE DICHO PAÍS DE ORIGEN ADEMÁS DE LOS DE LOS NACIONALES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. CON FUNDAMENTO EN AL ARTICULO 87 DE LA LAASSP, LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO CONFORME A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PODRA VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS RELATIVOS A LAS REGLAS DE ORIGEN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIOINES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA VERACIDAD O AUTENTICIDAD DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION CONTENIDA EN LA PROPOSICION SERA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 45 DE LA LAASSP.
811056	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.1 INCISO B, ANEXO 7	EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AL AMABLE ÁREA QUE CONVOCA NOS INDIQUE PARA QUE CASOS APLICARÍA EL ESCRITO DEL ANEXO 7 YA QUE NO ES CLARO PORQUE MENCIONA BIENES NACIONALES Y TRATADOS. FAVOR DE ACLARAR	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR EL ANEXO 7 CUANDO EL BIEN OFERTADO SE CONSIDERE COMO ORIGINARIO DE UN PAIS CON EL QUE MEXICO CUENTA CON UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y CUMPLE CON LAS RELGHAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTE A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO UTILIZADO PARA SU PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
811057	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.1 INCISO E	SE ENTIENDE QUE EL MANIFIESTO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL CORRESPONDE AL MANIFIESTO DE PARTICULARES PRESENTADO EN LA PAGINA WEB https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/smp-web/loginpage.jsf ¿ES CORRECTO?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO E. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS
811058	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.1 INCISO H	SE SOLICITA AL AMABLE ÁREA QUE CONVOCA, NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE EL PRESENTE PUNTO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, PODER PRESENTAR ESCRITO O ANEXO NO. 13 CON LA LEYENDA DE "NO APLICA". ¿SE ACEPTA?	EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO APLIQUE ALGUN FORMATO, ESCRITO Y/O ANEXO DE LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, LOS LICITANTES PODRAN AGREGAR AL MISMO AL LEYENDA "NO APLICA"; SIN EMBARGO, ESTARA SUJETA A LA EVALUACION LEGAL, TECNICA O ECONOMICA, SEGUN CORRESPONDA Y ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LA PROPUESTA PRESENTADA.
811059	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2 INCISO I	SE ENTIENDE QUE EL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO EN	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO I, CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.



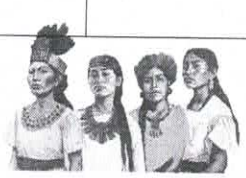
ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE PRESENTARÁ LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO. ¿ES CORRECTO?	
811060	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2 INCISO J	SE ENTIENDE QUE EL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE PRESENTARÁ LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO. ¿ES CORRECTO?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO J, CONSULTA DE OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
811061	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2 INCISO K	SE ENTIENDE QUE EL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE PRESENTARÁ LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA, ASÍ COMO EL ENTERO DE DESCUENTOS PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO. ¿ES CORRECTO?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO K, CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT
811062	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2 INCISO L	SE ENTIENDE QUE EL NO PRESENTAR EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CERTIFICADO DE COOPERATIVAS) NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA YA QUE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CERTIFICADO SOLO APLICA PARA AQUELLOS LICITANTES QUE INTEGREN ESE SECTOR Y EL NO UBICARSE EN ESE SECTOR NO SERA CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
811083	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2 INCISO N	SE ENTIENDE QUE EL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE PRESENTARÁ LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DEL REPIIMSS PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO. ¿ES CORRECTO?	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).
811084	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2 INCISO N	SE SOLICITA AL AMABLE AREA QUE CONVOCA SE NOS DETALLE LOS MEDIOS POR LO QUE LOS LICITANTES PODRÁN DARSE DE ALTA PARA ADQUIRIR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA INFORMATICA DEL REPIIMSS. FAVOR DE ACLARAR.	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).
811085	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2 INCISO N	SE SOLICITA AL AMABLE AREA QUE CONVOCA, SE NOS PERMITA ADECUAR EN EL ANEXO NO. 15 LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES A LA NUEVA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 4.

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DOF EL 20 DE MARZO DE 2025. ¿SE ACEPTA?	
811086	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NO. 1, NUMERAL 4.1.1	SE ENTIENDE QUE EL FORMATO DE COMPRAS MX O EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ES EL ACUSE DE REGISTRO AL PORTAL DE COMPRAS MX QUE SE GENERA UNA VEZ QUE SE INSCRIBE O ACTUALIZA ALGÚN DATO EN LA PLATAFORMA. ¿ES CORRECTO?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" NUMERAL 4.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓM (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
811087	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4.2 ACTA ADMINISTRATIVA	SE SOLICITA AL AMABLE AREA QUE CONVOCA QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS NOS ACEPTE LA ENTREGA DE ESTE ANEXO CON LOS DATOS ESCRITOS A MANO, ESTO PARA AGILIZAR LAS ENTREGAS YA QUE LAS UBICACIONES DE ENTREGAS SON BASTANTES Y ESTO EN OCASIONES ENTORPECE EL TIEMPO DE ENTREGA. ¿SE ACEPTA?	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR IMPRESO EL ANEXO NO. 4.2 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNDTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION", PUDIENDO LLENAR DE MANERA AUTOGRAFA LOS DATOS A REQUISITAR EN DICHO FORMATO.
811088	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4.2 ACTA ADMINISTRATIVA, INCISO A), PUNTO 5.	SE SOLICITA AL AMABLE AREA QUE CONVOCA QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS NOS ACEPTE COPIA SIMPLE DEL ESCRITO ORIGINAL DE LOS CENTROS DE SERVICIO, ESTO PARA AGILIZAR LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTAICÓN DE ENTREGA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, SE SOLICITA EL ORIGINAL DE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O LICITANTE ADJUDICADO, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS CENTROS DE SERVICIO
811089	MINIVA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4.2 ACTA ADMINISTRATIVA, INCISO A), PUNTO 6.	SE SOLICITA AL AMABLE AREA QUE CONVOCA QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS NOS ACEPTE COPIA SIMPLE DEL PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO, ESTO PARA AGILIZAR LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTAICÓN DE ENTREGA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, SE SOLICITA EL ORIGINAL DEL PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO.
811217	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 1.5; TYC; E) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS.	DICE: "...EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO Y/O ALCANCE DEL DOCUMENTO TRADUCIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES.." PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁ SUFICIENTE EL PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN UNA CARTA CON LA RELACIÓN DE LOS PUNTOS, PÁRRAFOS O SECCIONES EN IDIOMA DIFERENTE, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACLARA A LA LICITANTE QUE ACORDE A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" , INCISO E) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NÚMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NÚMERO(S) DE CATÁLOGO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS", TAL DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER COMPLETA Y, DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN ESTE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN IV DE LA LAASSP, SE MANIFIESTA QUE EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					Y/O ALCANCE DEL DOCUMENTO TRADUCIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES.
811218	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO; E) NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA ESTÁNDAR...	DICE:"E) NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES" PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE INCISO, SE NECESITA ANEXAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ACORDE A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TÉCNICO) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)", INCISO E) NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES Y EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" , LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR: TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES, ADICIONALMENTE A LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE, PODRÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO-13485 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR: TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO.
811219	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	TYC D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS ...	DICE: "PARA TODAS LAS PARTIDAS SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES DE CALIDAD: • ISO-9001 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE." SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PRESENTAR ÚNICAMENTE EL ISO-13585, YA QUE AMBAS NORMAS PROMUEVEN UN ENFOQUE BASADO EN PROCESOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN, AÑADIENDO REQUISITOS ADICIONALES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD, EFICACIA Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LOS PRODUCTOS SANITARIOS, CONSIDERANDO QUE LA ISO 13485 CUENTA CON MAYOR RIGOR DOCUMENTAL Y ENFOQUE SANITARIO, POR LO QUE NO REPRESENTA UNA LIMITANTE PARA LA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	EN EL ENTENDIDO DE QUE NO EXISTE UNA NORMA ISO-13585 RELACIONADA CON DISPOSITIVOS MÉDICOS, SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PODRÁ OFERTAR ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES, ADICIONALMENTE A LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE, PODRÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO-13485 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, POR LO QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTANDO UN EQUIPO QUE ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.
811220	CONDUIT LIFE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRA	COMPRAS MX; MI	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, QUE EN



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		TIVA	PROPOSICIÓN; TÉCNICO	DOCUMENTACIÓN ESPECIFICAMENTE SE REQUIERES SUBIR EN EL NUMERAL 1 PROPUESTA TÉCNICA-MEDICA Y 2 PROPUESTA TECNICA MEDICA YA QUE SE ESTA REFIERENDO A LA MISMA DOCUEMNTACIÓN EN AMBOS PUNTOS. FAVOR DE ACLARAR.	EL APARTADO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX,DE ACUERDO AL TAMAÑO DE SU PROPUESRTA SE PODRÁ UTILIZAR UNO O LOS DOS APARTADOS PARA LA INCORPORACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA.
811221	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES	DERIVADO DEL CONTENIDO DEL "ANEXO NO.4 TERMINOS Y CONDICIONES", SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LO DESCRITO EN DICHO ANEXO ES DE CARACTER INFORMATIVO Y APLICA UNICAMENTE AL LICITANTE ADJUDICADO, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN, EL NO PRESENTAR ESCRITO O CARTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DAREMOS CUMPLIMIENTO A LO DESCRITO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" ESTABLECE REQUISITOS DE CARACTER OBLIGATORIO QUE TIENEN QUE CUMPLIR LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PATICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MERITO Y ASÍ MISMO REQUISITOS DE CARACTER OBLIGATORIO QUE DEBEN CUMPLIR AQUELLOS LICITANTES QUE REUSLTEN ADJUDICADOS.
811222	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 2.4 NORMAS OFICIALES MEXICANAS	DE ACUERDO CON LOS DESCRITO EN CONVOCATORIA, ANEXO NO.3 ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 3.1 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE RUBRO, SERÁ SUFICIENTE EL PRESENTAR CARTA/ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EMITIDO POR EL LICITANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS), INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ACORDE A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TÉCNICO) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)", INCISO E) NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES Y EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" , LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR PARA TODOS LOS BIENES, COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR: TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES, ADICIONALMENTE A LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE, PODRÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO-13485 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR: TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO.
811228	RP MEDIC GROUP SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3, DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TÉCNICO), INCISO A	DICE: LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE REQUERIMIENTO DE COMPRA, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESCRITOS EN EL ANEXO NO. 3.1 "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS ESTA DESCRITA EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE





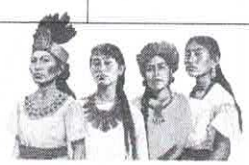
ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ASIMISMO, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS CANTIDADES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO. 3.2 "RELACIÓN Y CANTIDAD DE BIENES", ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES" Y ANEXO NO. 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES" PRECISANDO QUE LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES ESTABLECIDAS POR EL ÁREA REQUIRENTE, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ANEXO NO. 3.5 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN". SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. ESTO CON EL OBJETIVO DE ESTANDARIZAR LOS REQUISITOS EN TODOS LOS HOSPITALES QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO Y ASÍ PODER GESTIONAR NUESTRA DOCUMENTACIÓN DE MANERA ADECUADA, OPORTUNA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO. ¿NOS PUEDE ACLARAR LOS REQUISITOS?	ATENCIÓN (BINARIO)" INCISO L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.
811229	RP MEDIC GROUP SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1,2,3,4 CARRO CAMILLA RADIOTRANSPARENTE CEDULA DESCRIPCIÓN 1.3.1 Y 1.3.2	DICE: TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSO DEL ±12° COMO MÍNIMO PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR CARRO CAMILLA RADIOTRANSPARENTE CON TRENDELENBURG DE 18° Y TRENDELENBURG INVERSO DE 18°, DADO QUE UNA CAMILLA CON MAYOR INCLINACIÓN, PERMITE UNA RESPUESTA TERAPÉUTICA MÁS EFICAZ, SEGÚN LA PRÁCTICA MÉDICA ACTUAL. SE HA DEMOSTRADO QUE SUPERA A UNA CAMILLA CON 12°, EN LOS SIGUIENTES CONTEXTOS: • EMERGENCIAS (SHOCK HIPOVOLÉMICO): MEJORA EL RETORNO VENOSO Y LA PERFUSIÓN CEREBRAL. • CIRUGÍAS PÉLVICAS Y LAPAROSCÓPICAS: FACILITA EL DESPLAZAMIENTO DE ÓRGANOS Y OPTIMIZA EL CAMPO QUIRÚRGICO. • MANEJO RESPIRATORIO (CASOS SELECCIONADOS): PUEDE FAVORECER LA MOVILIZACIÓN DE SECRECIONES. • MAYOR VERSATILIDAD CLÍNICA:	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE EN LOS NUMERALES 1.3.1 Y 1.3.2 SE SOLICITA "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO" Y NO " TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSO DEL ±12° COMO MÍNIMO". NO OBSTANTE, SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO" DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSO DE 18°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				OFRECE UN RANGO MÁS AMPLIO PARA AJUSTAR TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS. Y ESTO GENERA MAYOR PRESTACIONES AL EQUIPO, ESTO SIN TENER UN IMPACTO ECONÓMICO EN NUESTRA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	
811230	RP MEDIC GROUP SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1, 2, 3 Y 4 CARRO CAMILLA RADIOTRANSPARENTE CEDULA DE DESCRIPCIÓN 1.4.1	DICE: ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 A 85 (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO SIN COLCHÓN) PREGUNTA: SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR CARRO CAMILLA RADIOTRANSPARENTE CON UN RANGO DE ALTURA AJUSTABLE DE 58 A 90 CMS DESDE LA BASE DEL COLCHÓN, YA QUE EN LA PRACTICA MEDICA UNA ALTURA BAJA PUEDE REDUCIR EL RIESGO DE CAÍDAS Y DE TRANSFERENCIA CON PACIENTES DE LA TERCERA EDAD O CON MOVILIDAD REDUCIDA. POR OTRO LADO, UNA ALTURA MAYOR FAVORECE LA TRANSFERENCIA DE PACIENTES Y FAVORECE UNA ERGONOMÍA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD DURANTE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" LA CARACTERÍSTICA "58 A 90 CMS DESDE LA BASE DEL COLCHÓN ", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811231	RP MEDIC GROUP SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES 3.11.2. FIRMA DE CONTRATO	DICE: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO NO. 18. MODELO DE CONTRATO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO PROCEDER EN CASO DE QUE DICHO CONTRATO NO SEA FIRMADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS, YA QUE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO NOS EXIGEN DICHO DOCUMENTO FORMALIZADO Y CON SUS ANEXOS INCLUIDOS PARA INICIAR LA FIRMA DE NUESTROS DOCUMENTOS. ESTO NOS IMPOSIBILITA CUMPLIR CON NUESTRA DOCUMENTAL EN TIEMPO PARA INICIAR NUESTRA FORMALIZACIÓN PARA COBRO. ¿NOS PUEDE INDICAR EL PROCEDER Y QUE DOCUMENTO PUEDE SER USADO EN CASO DE NO CONTAR CON EL CONTRATO FORMALIZADO?	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP PUBLICADA EL 16 DE ABRIL DE 2025, CON LA NOTIFIACIÓN DE FALLO, SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARA AL INSTITUTO Y A LA PERSONAS ADJUDICADA, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX DENTRO DE LOS QUINCE DIA HABILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
811232	RP MEDIC GROUP SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES 3.11.2. FIRMA DE CONTRATO / TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL L, SUBÍNDICE 1	DICE: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO NO. 18. MODELO DE CONTRATO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. 1. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ESTARÁ SUJETA A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DESCRITA EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE (SEGÚN CORRESPONDA): • ORIGINAL Y COPIA DEL PEDIDO O CONTRATO, INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE SUS ANEXOS, PUDIENDO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL EN USB. PREGUNTA: EN CASO DE QUE EL CONTRATO NO SE ENCUENTRE FORMALIZADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE ENTREGAREMOS DICHO CONTRATO FORMALIZADO CUANDO SEA LIBERADO POR EL IMSS Y CON ELLO PODER PROSEGUIR CON LOS TRÁMITES DE ENTREGA Y QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y LOS FUNCIONARIOS ASIGNADOS POR LA UNIDAD SE LES AUTORICE FIRMEN NUESTROS DOCUMENTOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP PUBLICADA EL 16 DE ABRIL DE 2025, CON LA NOTIFIACIÓN DE FALLO, SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARA AL INSTITUTO Y A LA PERSONAS ADJUDICADA, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX DENTRO DE LOS QUINCE DIA HABILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN
811233	RP MEDIC GROUP SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4. TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL L, SUBÍNDICE 1.	DICE: 1. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ESTARÁ SUJETA A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DESCRITA EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE (SEGÚN CORRESPONDA): • ORIGINAL Y COPIA DEL PEDIDO O CONTRATO, INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE SUS ANEXOS, PUDIENDO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL EN USB. PREGUNTA: ¿ENTENDEMOS QUE PODEMOS ENTREGAR DICHA INFORMACIÓN DEL ORIGINAL Y COPIA DEL PEDIDO O CONTRATO INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE SUS ANEXOS EN USB (DIGITALMENTE)?	SE ACEPTA ENTREGAR UNA COPIA DE DEL PEDIDO O CONTRATO, INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE SUS ANEXOS EN FORMATO DIGITAL EN USB, ASIMISMO DEBERA CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS DESCRITOS EN EL INCISO L) DEL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES.



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				FAVOR CONFIRMAR.	
811234	RP MEDIC GROUP SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NO. 4.2	DICE: ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN PREGUNTA: EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE PRESENTE EN LA ENTREGA LA PERSONA RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL DIRECTOR O ADMINISTRADOR RESPONSABLE DE LA UNIDAD NOS DESIGNARÁ A LA PERSONA RESPONSABLE QUE FIRMARÁ DICHO DOCUMENTAL. ¿NOS PUEDE ACLARAR?	CON FUNDAMENTO EN EL INCISO L) DEL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE PREVIO A LA ENTREGA, CAPACITACION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, DEBERAN PREVIAMENTE COORDINARSE VIA CORREO ELECTRONICO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, O QUIEN ESTE DESIGNE, A FIN DE QUE SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS Y LE INDIQUE LA FECHA EN QUE LA UNIDAD MEDICA SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE RECIBIR LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION, Y UNA VEZ REALIZADA LA RECEPCIÓN, VERIFICACION, PUESTA EN OPERACION, Y SE HAYAN LLEVADO A CABO LAS CAPACITACIONES CORRESPONDIENTES, A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, SE SUSCRIBA EL ANEXO NO. 2 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION", O BIEN EN SU CASO, EL ANEXO NO. 7 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSION".
811235	RP MEDIC GROUP SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 3.5 GUIA DE DISTRIBUCIÓN	PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN EL FALLO HAGA EL FAVOR DE ENVIAR A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS LAS GUÍAS DE DISTRIBUCIÓN POR ZONA Y POR FUENTES DE ABASTECIMIENTO PARA QUE SE CONOZCAN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS A ENTREGAR Y SE PUEDA PONER EN CONTACTO CON LOS ADMINISTRADORES RESPECTIVOS PARA SOLICITAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO LAS FECHAS PARA ENTREGA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN COMO SE INDICA EN LAS BASES. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	SE COMUNICA QUE EL ANEXO 3.5 GUIA DE DISTRIBUCION PUEDE SER DESCARGADO DEL SISTEMA COMPRAS MX
811243	CONDUIT LIFE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERALES 4, 4.2, 4.2.2, INCISOS I, J Y K	DICE: 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.2 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA) 4.2.2. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. INCISO I INCISO J INCISO K PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA DEMOSTRAR ESTOS REQUISITOS SE PERMITA PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO CON FECHA DE EMISIÓN ENTRE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA APERTURA DE PROPOSICIONES. ¿SE ACEPTA?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO I, CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INCISO J, CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y INCISO K, CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT.
811244	CONDUIT LIFE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERALES 4, 4.2, 4.2.2, INCISOS M	DICE: 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.2 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO M, ACUSE DE TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZON IMSS

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ADMINISTRATIVA) 4.2.2. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. INCISO M PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE PARA DEMOSTRAR ESTE REQUISITO, SE DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DE LA SOLICITUD Y MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
811245	CONDUIT LIFE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERALES 4, 4.2, 4.2.2, INCISO N	DICE: 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.2 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA) 4.2.2. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. INCISO N. PREGUNTA: EN EL ENTENDIDO DE QUE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN NO ESTÁ EN EL ALCANCE DE LOS LICITANTES, Y POR TRATARSE DE UN DOCUMENTO QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA DEMOSTRAR ESTE REQUISITO SE PERMITA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE QUE SE REALIZÓ EL TRÁMITE DE DICHA CONSTANCIA, O BIEN SEA PRESENTADA DE MANERA OPCIONAL. ¿SE ACEPTA?	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).
811246	CONDUIT LIFE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 14	DICE: 14. REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) PREGUNTA: POR TRATARSE DE UN TRÁMITE QUE LOS LICITANTES PIDEN A LAS INSTITUCIONES Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA DEMOSTRAR ESTE REQUISITO SE PERMITA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE TRÁMITE PARA EL REGISTRO. ¿SE ACEPTA?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" NUMERAL 4.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓM (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
811247	CONDUIT LIFE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LOS ESCRITOS Y/O FORMATOS Y/O ANEXOS EN LOS QUE DIGITALMENTE SEA POSIBLE, DEBEREMOS DIRIGIRLOS A: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LA PROPUESTA TECNICA, ECONOMICA Y DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA DEBERA DIRIGIRSE A LAS AREAS ESTABLECIDAS EN LA CARATULA DE LA CONVOCATORIA, LAS CUALES SE TRANSCRIBEN A CONTINUACION PARA PRONTA REFERENCIA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRESENTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE SU DOCUMENTACION NO SEA DIRIGIDA A LAS AREAS DESCRITAS CON ANTELACION, DICHA CIRCUNSTANCIA NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
811248	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1, PUNTO 1.2	DICE: PESO DE HASTA 220 KG PREGUNTA: DURANTE PROCEDIMIENTOS PROLONGADOS O CRÍTICOS, COMO CIRUGÍAS ONCOLÓGICAS, CARDIOVASCULARES O NEUROQUIRÚRGICAS, ES COMÚN LA NECESIDAD DE POSICIONAMIENTOS ESPECÍFICOS, USO DE INSTRUMENTAL ADICIONAL Y PRESENCIA SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES DISPOSITIVOS. TODO ESTO INCREMENTA LA CARGA FUNCIONAL SOBRE LA CAMILLA. POR ELLO, SOLICITAMOS QUE EL PLIEGO TÉCNICO PERMITA ESTABLECER UN REQUERIMIENTO MAYOR A 200 KG COMO MÍNIMO OBLIGATORIO, GARANTIZANDO ESTABILIDAD CLÍNICA BAJO CONDICIONES REALES DE USO.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO PUBLICADA EN LA PAGINA COMPRASMX, SE SOLICITA PARA EL NUMERAL 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR" Y NO ASÍ "220 KG" COMO LO MENCIONA EN SU CUESTIONAMIENTO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". ASÍ MISMO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811249	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1, PUNTOS 1.3.1 Y 1.3.2	DICE: 1.3.1 TRENDELEMBURG DE 18° Y 1.3.2 TRENDELEMBURG INVERSO DE 18°. PREGUNTA: UNA INCLINACIÓN MAYOR A 12° OPTIMIZA LA ESTABILIDAD Y PRECISIÓN DEL POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE, FACILITANDO LA INTEGRACIÓN CON EQUIPOS QUIRÚRGICOS AVANZADOS. SOLICITAMOS ACTUALIZAR EL PLIEGO PARA INCLUIR ESTE ESTÁNDAR TÉCNICO, GARANTIZANDO COMPATIBILIDAD Y RENDIMIENTO SUPERIOR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE SOLICITA PARA LOS NUMERALES 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO." Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO", POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". ASÍ MISMO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811250	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1, PUNTO 1, PUNTO 1.4	DICE: 1.4 SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR.	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCION PARA EL NUMERAL 1.4 " SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR " DE LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PREGUNTA: NUESTRO RESPALDO OFRECE UNA INCLINACIÓN DE HASTA 90°, SUPERANDO EL RANGO ESTÁNDAR DE 85°. ESTE AUMENTO FACILITA EL MANEJO CLÍNICO EN EMERGENCIAS RESPIRATORIAS, MEJORA EL ACCESO EN CIRUGÍAS COMPLEJAS Y CONTRIBUYE A MINIMIZAR ERRORES EN LOS AJUSTES MANUALES DURANTE PROCEDIMIENTOS ASISTIDOS POR SISTEMAS QUIRÚRGICOS AVANZADOS. ¿SE CONSIDERA VIABLE ELEVAR EL RANGO DE INCLINACIÓN REQUERIDO A 90° PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA Y RESPIRATORIA? SOLICITAMOS CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN PARA ESTA MEJORA TÉCNICA.	RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERISTICA: "INCLINACIÓN DE HASTA 90°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811251	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1, PUNTO 1.4.1	DICE: 1.4.1 ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN). PREGUNTA: EL RANGO DE ALTURA AJUSTABLE QUE SUPERA LOS 85 CM FACILITA UN ACCESO ÓPTIMO DURANTE PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS Y SE ADAPTA MEJOR A LA DIVERSIDAD FÍSICA DE LOS PACIENTES, MEJORANDO LA ERGONOMÍA Y REDUCIENDO LA FATIGA DEL PERSONAL MÉDICO, LO QUE CONTRIBUYE A UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA Y EFICAZ. ¿ES POSIBLE QUE SE ELEVEN ESTAS ESPECIFICACIONES PARA BENEFICIO DE TODOS LOS USUARIOS Y PARTICIPANTES INVOLUCRADOS?	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811252	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1, PUNTO 1.8	DICE: 1.8 SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA. PREGUNTA: DADO QUE LA SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE EN HPL DE ALTA DENSIDAD MEJORA LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES DIAGNÓSTICAS AL REDUCIR ARTEFACTOS, GARANTIZA MAYOR ESTABILIDAD DURANTE PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS Y DISMINUYE EL RIESGO DE FALLAS ESTRUCTURALES QUE PODRÍAN COMPROMETER LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, SOLICITAMOS QUE SE MEJOREN ESTAS CARACTERÍSTICAS PARA BENEFICIO DE TODOS LOS PARTICIPANTES. ¿SE ACEPTA ACTUALIZAR LAS ESPECIFICACIONES PARA EXIGIR HPL COMO MATERIAL OBLIGATORIO, ASEGURANDO ASÍ MEJORES RESULTADOS CLÍNICOS Y MAYOR SEGURIDAD EN EL ENTORNO HOSPITALARIO?	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
811253	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 1.2	DICE: PESO DE HASTA 220 KG PREGUNTA: DURANTE PROCEDIMIENTOS PROLONGADOS O CRÍTICOS, COMO CIRUGÍAS ONCOLÓGICAS, CARDIOVASCULARES O NEUROQUIRÚRGICAS, ES COMÚN LA NECESIDAD DE POSICIONAMIENTOS ESPECÍFICOS, USO DE INSTRUMENTAL ADICIONAL Y PRESENCIA SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES DISPOSITIVOS. TODO ESTO INCREMENTA LA CARGA FUNCIONAL SOBRE LA CAMILLA. POR ELLO, SOLICITAMOS QUE EL PLIEGO TÉCNICO PERMITA ESTABLECER UN REQUERIMIENTO MAYOR A 200 KG COMO MÍNIMO OBLIGATORIO, GARANTIZANDO ESTABILIDAD CLÍNICA BAJO CONDICIONES REALES DE USO.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 "REGIÓN OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO PUBLICADA EN LA PAGINA COMPRASMX, SE SOLICITA PARA EL NUMERAL 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR" Y NO ASÍ "220 KG" COMO LO MENCIONA EN SU CUESTIONAMIENTO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". ASÍ MISMO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811254	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTOS 1.3.1 Y 1.3.2	DICE: 1.3.1 TRENDELEMBURG DE 18° Y 1.3.2 TRENDELEMBURG INVERSO DE 18°. PREGUNTA: UNA INCLINACIÓN MAYOR A 12° OPTIMIZA LA ESTABILIDAD Y PRECISIÓN DEL POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE, FACILITANDO LA INTEGRACIÓN CON EQUIPOS QUIRÚRGICOS AVANZADOS. SOLICITAMOS ACTUALIZAR EL PLIEGO PARA INCLUIR ESTE ESTÁNDAR TÉCNICO, GARANTIZANDO COMPATIBILIDAD Y RENDIMIENTO SUPERIOR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 "REGIÓN OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO PUBLICADA EN LA PAGINA COMPRASMX, SE SOLICITA PARA LOS NUMERALES 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO" Y NO ASÍ "1.3.1 TRENDELEMBURG DE 18° Y 1.3.2 TRENDELEMBURG INVERSO DE 18°" COMO LO MENCIONA EN SU CUESTIONAMIENTO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". ASÍ MISMO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811255	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 1, PUNTO 1.4	DICE: 1.4 SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR. PREGUNTA: NUESTRO RESPALDO OFRECE UNA INCLINACIÓN DE HASTA 90°, SUPERANDO EL RANGO	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCION PARA EL NUMERAL 1.4 " SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR ", DE LA PARTIDA 2 "REGIÓN OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERISTICA: "INCLINACIÓN DE HASTA 90°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ESTÁNDAR DE 85°. ESTE AUMENTO FACILITA EL MANEJO CLÍNICO EN EMERGENCIAS RESPIRATORIAS, MEJORA EL ACCESO EN CIRUGÍAS COMPLEJAS Y CONTRIBUYE A MINIMIZAR ERRORES EN LOS AJUSTES MANUALES DURANTE PROCEDIMIENTOS ASISTIDOS POR SISTEMAS QUIRÚRGICOS AVANZADOS. ¿SE CONSIDERA VIABLE ELEVAR EL RANGO DE INCLINACIÓN REQUERIDO A 90° PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA Y RESPIRATORIA? SOLICITAMOS CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN PARA ESTA MEJORA TÉCNICA.	CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811256	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 1.4.1	DICE: 1.4.1 ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN). PREGUNTA: EL RANGO DE ALTURA AJUSTABLE QUE SUPERA LOS 85 CM FACILITA UN ACCESO ÓPTIMO DURANTE PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS Y SE ADAPTA MEJOR A LA DIVERSIDAD FÍSICA DE LOS PACIENTES, MEJORANDO LA ERGONOMÍA Y REDUCIENDO LA FATIGA DEL PERSONAL MÉDICO, LO QUE CONTRIBUYE A UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA Y EFICAZ. ¿ES POSIBLE QUE SE ELEVEN ESTAS ESPECIFICACIONES PARA BENEFICIO DE TODOS LOS USUARIOS Y PARTICIPANTES INVOLUCRADOS?	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811257	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 1.8	DICE: 1.8 SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA. PREGUNTA: DADO QUE LA SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE EN HPL DE ALTA DENSIDAD MEJORA LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES DIAGNÓSTICAS AL REDUCIR ARTEFACTOS, GARANTIZA MAYOR ESTABILIDAD DURANTE PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS Y DISMINUYE EL RIESGO DE FALLAS ESTRUCTURALES QUE PODRÍAN COMPROMETER LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, SOLICITAMOS QUE SE MEJOREN ESTAS CARACTERÍSTICAS PARA BENEFICIO DE TODOS LOS PARTICIPANTES. ¿SE ACEPTA ACTUALIZAR LAS ESPECIFICACIONES PARA EXIGIR HPL COMO MATERIAL OBLIGATORIO, ASEGURANDO ASÍ MEJORES RESULTADOS CLÍNICOS Y MAYOR SEGURIDAD EN EL ENTORNO HOSPITALARIO?	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811258	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3, PUNTO 1.2	DICE: PESO DE HASTA 220 KG PREGUNTA: DURANTE PROCEDIMIENTOS PROLONGADOS O	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CRÍTICOS, COMO CIRUGÍAS ONCOLÓGICAS, CARDIOVASCULARES O NEUROQUIRÚRGICAS, ES COMÚN LA NECESIDAD DE POSICIONAMIENTOS ESPECÍFICOS, USO DE INSTRUMENTAL ADICIONAL Y PRESENCIA SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES DISPOSITIVOS. TODO ESTO INCREMENTA LA CARGA FUNCIONAL SOBRE LA CAMILLA. POR ELLO, SOLICITAMOS QUE EL PLIEGO TÉCNICO PERMITA ESTABLECER UN REQUERIMIENTO MAYOR A 200 KG COMO MÍNIMO OBLIGATORIO, GARANTIZANDO ESTABILIDAD CLÍNICA BAJO CONDICIONES REALES DE USO.	DE ARTICULO PUBLICADA EN LA PAGINA COMPRASMX, SE SOLICITA PARA EL NUMERAL 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR" Y NO ASÍ "220 KG" COMO LO MENCIONA EN SU CUESTIONAMIENTO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". ASÍ MISMO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811259	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3, PUNTOS 1.3.1 Y 1.3.2	DICE: 1.3.1 TRENDELEMBURG DE 18° Y 1.3.2 TRENDELEMBURG INVERSO DE 18°. PREGUNTA: UNA INCLINACIÓN MAYOR A 12° OPTIMIZA LA ESTABILIDAD Y PRECISIÓN DEL POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE, FACILITANDO LA INTEGRACIÓN CON EQUIPOS QUIRÚRGICOS AVANZADOS. SOLICITAMOS ACTUALIZAR EL PLIEGO PARA INCLUIR ESTE ESTÁNDAR TÉCNICO, GARANTIZANDO COMPATIBILIDAD Y RENDIMIENTO SUPERIOR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE SOLICITA EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO PUBLICADA EN LA PAGINA COMPRASMX, PARA LOS NUMERALES 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO" Y NO ASÍ "1.3.1 TRENDELEMBURG DE 18° Y 1.3.2 TRENDELEMBURG INVERSO DE 18°" COMO LO MENCIONA EN SU CUESTIONAMIENTO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". ASÍ MISMO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811260	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3, PUNTO 1, PUNTO 1.4	DICE: 1.4 SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR. PREGUNTA: NUESTRO RESPALDO OFRECE UNA INCLINACIÓN DE HASTA 90°, SUPERANDO EL RANGO ESTÁNDAR DE 85°. ESTE AUMENTO FACILITA EL MANEJO CLÍNICO EN EMERGENCIAS RESPIRATORIAS,	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCION PARA EL NUMERAL 1.4 " SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR ", DE LA PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERISTICA: "INCLINACIÓN DE HASTA 90°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS



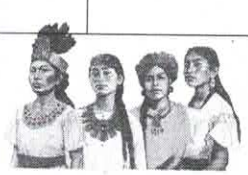


ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				MEJORA EL ACCESO EN CIRUGÍAS COMPLEJAS Y CONTRIBUYE A MINIMIZAR ERRORES EN LOS AJUSTES MANUALES DURANTE PROCEDIMIENTOS ASISTIDOS POR SISTEMAS QUIRÚRGICOS AVANZADOS. ¿SE CONSIDERA VIABLE ELEVAR EL RANGO DE INCLINACIÓN REQUERIDO A 90° PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA Y RESPIRATORIA? SOLICITAMOS CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN PARA ESTA MEJORA TÉCNICA.	ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811261	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3, PUNTO 1.4.1	DICE: 1.4.1 ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN). PREGUNTA: EL RANGO DE ALTURA AJUSTABLE QUE SUPERA LOS 85 CM FACILITA UN ACCESO ÓPTIMO DURANTE PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS Y SE ADAPTA MEJOR A LA DIVERSIDAD FÍSICA DE LOS PACIENTES, MEJORANDO LA ERGONOMÍA Y REDUCIENDO LA FATIGA DEL PERSONAL MÉDICO, LO QUE CONTRIBUYE A UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA Y EFICAZ. ¿ES POSIBLE QUE SE ELEVEN ESTAS ESPECIFICACIONES PARA BENEFICIO DE TODOS LOS USUARIOS Y PARTICIPANTES INVOLUCRADOS?	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811262	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3, PUNTO 1.8	DICE: 1.8 SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA. PREGUNTA: DADO QUE LA SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE EN HPL DE ALTA DENSIDAD MEJORA LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES DIAGNÓSTICAS AL REDUCIR ARTEFACTOS, GARANTIZA MAYOR ESTABILIDAD DURANTE PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS Y DISMINUYE EL RIESGO DE FALLAS ESTRUCTURALES QUE PODRÍAN COMPROMETER LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, SOLICITAMOS QUE SE MEJOREN ESTAS CARACTERÍSTICAS PARA BENEFICIO DE TODOS LOS PARTICIPANTES. ¿SE ACEPTA ACTUALIZAR LAS ESPECIFICACIONES PARA EXIGIR HPL COMO MATERIAL OBLIGATORIO, ASEGURANDO ASÍ MEJORES RESULTADOS CLÍNICOS Y MAYOR SEGURIDAD EN EL ENTORNO HOSPITALARIO?	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811263	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4, PUNTO 1.2	DICE: PESO DE HASTA 220 KG PREGUNTA: DURANTE PROCEDIMIENTOS PROLONGADOS O CRÍTICOS, COMO CIRUGÍAS ONCOLÓGICAS, CARDIOVASCULARES O NEUROQUIRÚRGICAS, ES COMÚN	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO PUBLICADA EN LA PAGINA COMPRASMX, SE SOLICITA PARA EL NUMERAL 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR" Y NO ASÍ "220 KG" COMO LO



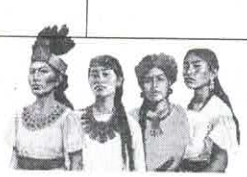


ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				LA NECESIDAD DE POSICIONAMIENTOS ESPECÍFICOS, USO DE INSTRUMENTAL ADICIONAL Y PRESENCIA SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES DISPOSITIVOS. TODO ESTO INCREMENTA LA CARGA FUNCIONAL SOBRE LA CAMILLA. POR ELLO, SOLICITAMOS QUE EL PLIEGO TÉCNICO PERMITA ESTABLECER UN REQUERIMIENTO MAYOR A 200 KG COMO MÍNIMO OBLIGATORIO, GARANTIZANDO ESTABILIDAD CLÍNICA BAJO CONDICIONES REALES DE USO.	MENCIONA EN SU CUESTIONAMIENTO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". ASÍ MISMO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811264	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4, PUNTOS 1.3.1 Y 1.3.2	DICE: 1.3.1 TRENDELEMBURG DE 18° Y 1.3.2 TRENDELEMBURG INVERSO DE 18°. PREGUNTA: UNA INCLINACIÓN MAYOR A 12° OPTIMIZA LA ESTABILIDAD Y PRECISIÓN DEL POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE, FACILITANDO LA INTEGRACIÓN CON EQUIPOS QUIRÚRGICOS AVANZADOS. SOLICITAMOS ACTUALIZAR EL PLIEGO PARA INCLUIR ESTE ESTÁNDAR TÉCNICO, GARANTIZANDO COMPATIBILIDAD Y RENDIMIENTO SUPERIOR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE SOLICITA EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO PUBLICADA EN LA PAGINA COMPRASMX, PARA LOS NUMERALES 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO" Y NO ASÍ "1.3.1 TRENDELEMBURG DE 18° Y 1.3.2 TRENDELEMBURG INVERSO DE 18°" COMO LO MENCIONA EN SU CUESTIONAMIENTO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". ASÍ MISMO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811265	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4, PUNTO 1, PUNTO 1.4	DICE: 1.4 SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR. PREGUNTA: NUESTRO RESPALDO OFRECE UNA INCLINACIÓN DE HASTA 90°, SUPERANDO EL RANGO ESTÁNDAR DE 85°. ESTE AUMENTO FACILITA EL MANEJO CLÍNICO EN EMERGENCIAS RESPIRATORIAS, MEJORA EL ACCESO EN CIRUGÍAS COMPLEJAS Y CONTRIBUYE A MINIMIZAR ERRORES EN LOS	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCION PARA EL NUMERAL 1.4 " SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR ", DE LA PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERISTICA "INCLINACIÓN DE HASTA 90°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				AJUSTES MANUALES DURANTE PROCEDIMIENTOS ASISTIDOS POR SISTEMAS QUIRÚRGICOS AVANZADOS. ¿SE CONSIDERA VIABLE ELEVAR EL RANGO DE INCLINACIÓN REQUERIDO A 90° PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA Y RESPIRATORIA? SOLICITAMOS CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN PARA ESTA MEJORA TÉCNICA.	DESCRIPCION DE ARTICULO.
811266	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4, PUNTO 1.4.1	DICE: 1.4.1 ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN). PREGUNTA: EL RANGO DE ALTURA AJUSTABLE QUE SUPERA LOS 85 CM FACILITA UN ACCESO ÓPTIMO DURANTE PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS Y SE ADAPTA MEJOR A LA DIVERSIDAD FÍSICA DE LOS PACIENTES, MEJORANDO LA ERGONOMÍA Y REDUCIENDO LA FATIGA DEL PERSONAL MÉDICO, LO QUE CONTRIBUYE A UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA Y EFICAZ. ¿ES POSIBLE QUE SE ELEVEN ESTAS ESPECIFICACIONES PARA BENEFICIO DE TODOS LOS USUARIOS Y PARTICIPANTES INVOLUCRADOS?	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811267	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4, PUNTO 1.8	DICE: 1.8 SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA. PREGUNTA: DADO QUE LA SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE EN HPL DE ALTA DENSIDAD MEJORA LA CALIDAD DE LAS IMÁGENES DIAGNÓSTICAS AL REDUCIR ARTEFACTOS, GARANTIZA MAYOR ESTABILIDAD DURANTE PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS Y DISMINUYE EL RIESGO DE FALLAS ESTRUCTURALES QUE PODRÍAN COMPROMETER LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, SOLICITAMOS QUE SE MEJOREN ESTAS CARACTERÍSTICAS PARA BENEFICIO DE TODOS LOS PARTICIPANTES. ¿SE ACEPTA ACTUALIZAR LAS ESPECIFICACIONES PARA EXIGIR HPL COMO MATERIAL OBLIGATORIO, ASEGURANDO ASÍ MEJORES RESULTADOS CLÍNICOS Y MAYOR SEGURIDAD EN EL ENTORNO HOSPITALARIO?	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811268	CONDUIT LIFE SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.7	DICE: 2.7. MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP, SE INFORMA QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ UN ACTO DE COTEJO	NO SE ACEPTA, SE DEBERÁ PRESENTAR EL BIEN PARA COTEJO FISICO DE CARACTERISTICAS OFERTADAS POR LICITANTE ACORDE A LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA. NO SE OMITE MENCIONAR QUE EL LICITANTE QUE OFERTE EL MISMO BIEN CON LA MISMA MARCA Y MODELO PARA MÁS DE UNA PARTIDA CON LA MISMA CLAVE PREI Y DESCRIPCIÓN, ES DECIR, PARA LA CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, DEBERÁ SOLICITAR ÚNICAMENTE UNA CITA PARA EL COTEJO FÍSICO DE LAS





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CONFORME A LO QUE SE INDICA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DENOMINADO ANEXO NO. 4. TÉRMINOS Y CONDICIONES, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR EL TRASLADO DE LOS BIENES A LAS INSTALACIONES INDICADAS POR LA CONVOCANTE Y EL TIEMPO DEDICADO A ESTA ACTIVIDAD; SOLICITAMOS QUE EN EL CASO DE QUE DOS O MÁS EMPRESAS OFERTEN LA MISMA MARCA Y MODELO, SE PERMITA PRESENTAR UNA SOLA DEMOSTRACIÓN. ¿SE ACEPTA?	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS DEL BIEN O BIENES A PRESENTAR, TODA VEZ QUE EN EL ENTENDIDO DE QUE SERÁ EL O LOS MISMOS BIENES PARA UNA O MÁS PARTIDAS, NO SERÁ NECESARIO HACER UN COTEJO FÍSICO POR CADA PARTIDA OFERTADA, SIEMPRE Y CUANDO EL BIEN SEA EL MISMO PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS (MISMA MARCA Y MODELO). NO SE OMITE MENCIONAR QUE EL ACTO DE COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS TIENE POR OBJETO VERIFICAR FÍSICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4), A FIN DE CONFIRMAR SU CORRESPONDENCIA CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA PROPUESTA, CONFORME AL ANEXO CORRESPONDIENTE Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. EL COTEJO FÍSICO DE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, SERÁ APLICADO ÚNICAMENTE A LOS LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO INTEGRAR EN ESTA ÚLTIMA, IMPRESIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, PERSONAL ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO (DEE) DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO (CPSMA), INDIQUE LA HORA Y FECHA PROGRAMADA.
811270	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1, PREI 11697: 1.2	NUESTRO EQUIPO HA SIDO DISEÑADO Y PROBADO PARA SOPORTAR HASTA 220 KG, SUPERANDO EL REQUISITO ACTUAL DE 200 KG. ESTA CAPACIDAD RESPONDE A LA CRECIENTE DEMANDA EN UNIDADES QUIRÚRGICAS Y DE CUIDADOS INTENSIVOS DE ATENDER CON SEGURIDAD A PACIENTES CON SOBREPESO U OBESIDAD, CUYA PREVALENCIA HA AUMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE EN LA POBLACIÓN ADULTA. EL LÍMITE DE 220 KG NO SOLO GARANTIZA LA INTEGRIDAD DEL PACIENTE DURANTE TRASLADOS Y PROCEDIMIENTOS, SINO QUE TAMBIÉN REDUCE EL RIESGO DE FALLOS ESTRUCTURALES Y EVITA LA NECESIDAD DE UTILIZAR EQUIPOS BARIÁTRICOS ADICIONALES, LO CUAL OPTIMIZA LOS RECURSOS HOSPITALARIOS. CONSIDERANDO QUE DIVERSAS INSTITUCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD HAN ADOPTADO ESTE UMBRAL COMO NUEVO ESTÁNDAR OPERATIVO, SOLICITAMOS FORMALMENTE QUE EL PLIEGO SEA ACTUALIZADO PARA EXIGIR UNA CAPACIDAD DE CARGA DE AL MENOS 220 KG, ASEGURANDO QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS ESTÉN ALINEADOS CON LAS NECESIDADES CLÍNICAS ACTUALES Y LOS RETOS DE LA PRÁCTICA MÉDICA MODERNA.	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR", DE LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811271	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1, PREI 11697: 1.3.1 Y	NUESTRO SISTEMA PROPORCIONA UNA INCLINACIÓN DE 18°,	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			1.3.2	SUPERANDO AMPLIAMENTE EL ESTÁNDAR REQUERIDO. ESTE RANGO EXTENDIDO RESULTA CLÍNICAMENTE RELEVANTE AL FACILITAR EL DRENAJE VENOSO, OPTIMIZAR LA EXPOSICIÓN QUIRÚRGICA EN PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS Y MEJORAR EL CONTROL DE LA PRESIÓN INTRACRANEAL EN NEUROCIRUGÍA. EN FUNCIÓN DE ESTAS VENTAJAS, SOLICITAMOS QUE EL PLIEGO TÉCNICO CONTEMPLE UN MAYOR MARGEN DE ANGULACIÓN PARA ALINEARSE CON LAS NECESIDADES REALES DEL ENTORNO QUIRÚRGICO ACTUAL.	COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA LOS NUMERALES 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO", DE LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "INCLINACIÓN DE 18°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811272	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1, PREI 11697:1.4	NUESTRO RESPALDO PERMITE UNA INCLINACIÓN MÁXIMA DE 90°, SUPERIOR AL ESTÁNDAR HABITUAL DE 85°. CLÍNICAMENTE, ESTE RANGO AMPLIADO ES CRUCIAL PARA OPTIMIZAR EL MANEJO DE PACIENTES EN SITUACIONES CRÍTICAS, COMO EMERGENCIAS RESPIRATORIAS, DONDE LA POSICIÓN FOWLER ELEVADA MEJORA LA EXPANSIÓN PULMONAR Y LA OXIGENACIÓN. TAMBIÉN FACILITA EL ACCESO QUIRÚRGICO EN PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS, INCLUYENDO CIRUGÍA ROBÓTICA, REDUCIENDO EL RIESGO DE COMPLICACIONES POR MALA COLOCACIÓN. ESTAS CARACTERÍSTICAS CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE A MEJORAR LA ESTABILIDAD HEMODINÁMICA Y LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE INTERVENCIONES PROLONGADAS. POR ELLO, SOLICITAMOS CONFIRMAR SI ES POSIBLE ELEVAR FORMALMENTE EL RANGO DE INCLINACIÓN A 90° Y ACEPTAR ESTA ESPECIFICACIÓN COMO REQUISITO INDISPENSABLE.	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.4 "SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR", DE LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "INCLINACIÓN MÁXIMA DE 90°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811273	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1, PREI 11697: 1.4.1	NUESTRO MODELO OFRECE UN RANGO DE ALTURA AJUSTABLE MÁS AMPLIO (61-93.5 CM VS. 66-85 CM), LO QUE PERMITE UN POSICIONAMIENTO ÓPTIMO DEL PACIENTE EN DISTINTAS ETAPAS CLÍNICAS, DESDE PEDIATRÍA HASTA GERIATRÍA. ESTA MAYOR	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				VERSATILIDAD MEJORA LA ERGONOMÍA DEL PERSONAL MÉDICO, DISMINUYENDO EL RIESGO DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS DURANTE PROCEDIMIENTOS PROLONGADOS. ADEMÁS, ELIMINA LA NECESIDAD DE EQUIPOS ADICIONALES O PLATAFORMAS, FAVORECIENDO UN ENTORNO CLÍNICO MÁS SEGURO Y EFICIENTE. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES PARA INCLUIR ESTE RANGO DE ALTURA AMPLIADO, RECONOCIENDO SUS BENEFICIOS CLÍNICOS Y ERGONÓMICOS. ¿SE ACEPTA?	"CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTIÇA "RANGO DE ALTURA AJUSTABLE MÁS AMPLIO (61-93.5 CM...)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811274	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1, PREI 11697: 1.8	LA UTILIZACIÓN DE UNA SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE FABRICADA EN HPL DE ALTA DENSIDAD REPRESENTA UNA MEJORA TÉCNICA SIGNIFICATIVA RESPECTO A LOS MATERIALES CONVENCIONALES COMO EL ACRÍLICO. ESTE MATERIAL OFRECE UNA MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA, LO QUE PROLONGA LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO Y REDUCE EL RIESGO DE DAÑOS DURANTE EL USO CLÍNICO DIARIO. DESDE EL PUNTO DE VISTA CLÍNICO, EL HPL PROPORCIONA UNA COMPATIBILIDAD SUPERIOR CON EQUIPOS DE IMAGENOLOGÍA, PERMITIENDO OBTENER IMÁGENES RADIOGRÁFICAS MÁS NÍTIDAS Y PRECISAS AL MINIMIZAR LAS INTERFERENCIAS Y ARTEFACTOS CAUSADOS POR MATERIALES MENOS ADECUADOS. ESTO ES ESPECIALMENTE RELEVANTE EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS QUE REQUIEREN ALTA PRECISIÓN, COMO EN RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA O ESTUDIOS AVANZADOS DE IMAGEN. POR TODO ELLO, SOLICITAMOS FORMALMENTE QUE SE CONSIDERE LA ACTUALIZACIÓN DE ESTA ESPECIFICACIÓN PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, BUSCANDO ELEVAR EL ESTÁNDAR TÉCNICO Y CLÍNICO EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS MÉDICOS. ¿SE ACEPTA ESTA MEJORA?	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.8 "SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA", DE LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE FABRICADA EN HPL DE ALTA DENSIDAD", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CAPACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811275	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PREI 11697: 1.2	NUESTRO EQUIPO HA SIDO DISEÑADO Y PROBADO PARA SOPORTAR HASTA 220 KG, SUPERANDO EL REQUISITO ACTUAL DE 200 KG. ESTA CAPACIDAD RESPONDE A LA CRECIENTE	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DEMANDA EN UNIDADES QUIRÚRGICAS Y DE CUIDADOS INTENSIVOS DE ATENDER CON SEGURIDAD A PACIENTES CON SOBREPESO U OBESIDAD, CUYA PREVALENCIA HA AUMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE EN LA POBLACIÓN ADULTA. EL LÍMITE DE 220 KG NO SOLO GARANTIZA LA INTEGRIDAD DEL PACIENTE DURANTE TRASLADOS Y PROCEDIMIENTOS, SINO QUE TAMBIÉN REDUCE EL RIESGO DE FALLOS ESTRUCTURALES Y EVITA LA NECESIDAD DE UTILIZAR EQUIPOS BARIÁTRICOS ADICIONALES, LO CUAL OPTIMIZA LOS RECURSOS HOSPITALARIOS. CONSIDERANDO QUE DIVERSAS INSTITUCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD HAN ADOPTADO ESTE UMBRAL COMO NUEVO ESTÁNDAR OPERATIVO, SOLICITAMOS FORMALMENTE QUE EL PLIEGO SEA ACTUALIZADO PARA EXIGIR UNA CAPACIDAD DE CARGA DE AL MENOS 220 KG, ASEGURANDO QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS ESTÉN ALINEADOS CON LAS NECESIDADES CLÍNICAS ACTUALES Y LOS RETOS DE LA PRÁCTICA MÉDICA MODERNA.	GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR", DE LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811276	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PREI 11697: 1.3.1 , 1.3.2	NUESTRO SISTEMA PROPORCIONA UNA INCLINACIÓN DE 18°, SUPERANDO AMPLIAMENTE EL ESTÁNDAR REQUERIDO. ESTE RANGO EXTENDIDO RESULTA CLÍNICAMENTE RELEVANTE AL FACILITAR EL DRENAJE VENOSO, OPTIMIZAR LA EXPOSICIÓN QUIRÚRGICA EN PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS Y MEJORAR EL CONTROL DE LA PRESIÓN INTRACRANEAL EN NEUROCIRUGÍA. EN FUNCIÓN DE ESTAS VENTAJAS, SOLICITAMOS QUE EL PLIEGO TÉCNICO CONTEMPLE UN MAYOR MARGEN DE ANGULACIÓN PARA ALINEARSE CON LAS NECESIDADES REALES DEL ENTORNO QUIRÚRGICO ACTUAL.	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA LOS NUMERALES 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO" , DE LA PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "INCLINACIÓN DE 18°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811277	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PREI 11697: 1.4	NUESTRO RESPALDO PERMITE UNA INCLINACIÓN MÁXIMA DE 90°, SUPERIOR AL ESTÁNDAR HABITUAL DE 85°. CLÍNICAMENTE, ESTE RANGO AMPLIADO ES CRUCIAL PARA	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				OPTIMIZAR EL MANEJO DE PACIENTES EN SITUACIONES CRÍTICAS, COMO EMERGENCIAS RESPIRATORIAS, DONDE LA POSICIÓN FOWLER ELEVADA MEJORA LA EXPANSIÓN PULMONAR Y LA OXIGENACIÓN. TAMBIÉN FACILITA EL ACCESO QUIRÚRGICO EN PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS, INCLUYENDO CIRUGÍA ROBÓTICA, REDUCIENDO EL RIESGO DE COMPLICACIONES POR MALA COLOCACIÓN. ESTAS CARACTERÍSTICAS CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE A MEJORAR LA ESTABILIDAD HEMODINÁMICA Y LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE INTERVENCIONES PROLONGADAS. POR ELLO, SOLICITAMOS CONFIRMAR SI ES POSIBLE ELEVAR FORMALMENTE EL RANGO DE INCLINACIÓN A 90° Y ACEPTAR ESTA ESPECIFICACIÓN COMO REQUISITO INDISPENSABLE.	A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.4 "SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR", DE LA PARTIDA 2 "REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "INCLINACIÓN MÁXIMA DE 90°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811278	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PREI 11697: 1.4.1	NUESTRO MODELO OFRECE UN RANGO DE ALTURA AJUSTABLE MÁS AMPLIO (61-93.5 CM VS. 66-85 CM), LO QUE PERMITE UN POSICIONAMIENTO ÓPTIMO DEL PACIENTE EN DISTINTAS ETAPAS CLÍNICAS, DESDE PEDIATRÍA HASTA GERIATRÍA. ESTA MAYOR VERSATILIDAD MEJORA LA ERGONOMÍA DEL PERSONAL MÉDICO, DISMINUYENDO EL RIESGO DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS DURANTE PROCEDIMIENTOS PROLONGADOS. ADEMÁS, ELIMINA LA NECESIDAD DE EQUIPOS ADICIONALES O PLATAFORMAS, FAVORECIENDO UN ENTORNO CLÍNICO MÁS SEGURO Y EFICIENTE. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES PARA INCLUIR ESTE RANGO DE ALTURA AMPLIADO, RECONOCIENDO SUS BENEFICIOS CLÍNICOS Y ERGONÓMICOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRÁ OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LA PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "RANGO DE ALTURA AJUSTABLE MÁS AMPLIO (61-93.5 CM...)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811279	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PREI 11697: 1.8	LA UTILIZACIÓN DE UNA SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE FABRICADA EN HPL DE ALTA DENSIDAD REPRESENTA UNA MEJORA TÉCNICA SIGNIFICATIVA RESPECTO A LOS MATERIALES CONVENCIONALES COMO EL ACRÍLICO. ESTE MATERIAL OFRECE UNA MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA, LO QUE PROLONGA LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO Y REDUCE EL	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA

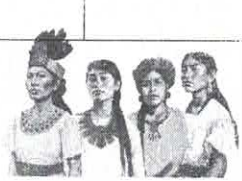


ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				RIESGO DE DAÑOS DURANTE EL USO CLÍNICO DIARIO. DESDE EL PUNTO DE VISTA CLÍNICO, EL HPL PROPORCIONA UNA COMPATIBILIDAD SUPERIOR CON EQUIPOS DE IMAGENOLOGÍA, PERMITIENDO OBTENER IMÁGENES RADIOGRÁFICAS MÁS NÍTIDAS Y PRECISAS AL MINIMIZAR LAS INTERFERENCIAS Y ARTEFACTOS CAUSADOS POR MATERIALES MENOS ADECUADOS. ESTO ES ESPECIALMENTE RELEVANTE EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS QUE REQUIEREN ALTA PRECISIÓN, COMO EN RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA O ESTUDIOS AVANZADOS DE IMAGEN. POR TODO ELLO, SOLICITAMOS FORMALMENTE QUE SE CONSIDERE LA ACTUALIZACIÓN DE ESTA ESPECIFICACIÓN PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, BUSCANDO ELEVAR EL ESTÁNDAR TÉCNICO Y CLÍNICO EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS MÉDICOS. ¿SE ACEPTA ESTA MEJORA?	COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.8 "SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA", DE LA PARTIDA 2 "REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE FABRICADA EN HPL DE ALTA DENSIDAD", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811280	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3, PREI 11697:1.2	NUESTRO EQUIPO HA SIDO DISEÑADO Y PROBADO PARA SOPORTAR HASTA 220 KG, SUPERANDO EL REQUISITO ACTUAL DE 200 KG. ESTA CAPACIDAD RESPONDE A LA CRECIENTE DEMANDA EN UNIDADES QUIRÚRGICAS Y DE CUIDADOS INTENSIVOS DE ATENDER CON SEGURIDAD A PACIENTES CON SOBREPESO U OBESIDAD, CUYA PREVALENCIA HA AUMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE EN LA POBLÁCIÓN ADULTA. EL LÍMITE DE 220 KG NO SOLO GARANTIZA LA INTEGRIDAD DEL PACIENTE DURANTE TRASLADOS Y PROCEDIMIENTOS, SINO QUE TAMBIÉN REDUCE EL RIESGO DE FALLOS ESTRUCTURALES Y EVITA LA NECESIDAD DE UTILIZAR EQUIPOS BARIÁTRICOS ADICIONALES, LO CUAL OPTIMIZA LOS RECURSOS HOSPITALARIOS. CONSIDERANDO QUE DIVERSAS INSTITUCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD HAN ADOPTADO ESTE UMBRAL COMO NUEVO ESTÁNDAR OPERATIVO, SOLICITAMOS FORMALMENTE QUE EL PLIEGO SEA ACTUALIZADO PARA EXIGIR UNA CAPACIDAD DE CARGA DE AL MENOS 220 KG, ASEGURANDO QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS ESTÉN ALINEADOS CON LAS NECESIDADES CLÍNICAS ACTUALES Y LOS RETOS DE LA PRÁCTICA MÉDICA MODERNA.	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR", DE LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811281	BIOSYSTEMS HLS	TÉCNICO	PARTIDA 3, PREI	NUESTRO SISTEMA PROPORCIONA	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	SA DE CV		11697: 1.3.1 , 1.3.2	UNA INCLINACIÓN DE 18°, SUPERANDO AMPLIAMENTE EL ESTÁNDAR REQUERIDO. ESTE RANGO EXTENDIDO RESULTA CLÍNICAMENTE RELEVANTE AL FACILITAR EL DRENAJE VENOSO, OPTIMIZAR LA EXPOSICIÓN QUIRÚRGICA EN PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS Y MEJORAR EL CONTROL DE LA PRESIÓN INTRACRANEAL EN NEUROCIRUGÍA. EN FUNCIÓN DE ESTAS VENTAJAS, SOLICITAMOS QUE EL PLIEGO TÉCNICO CONTEMPLE UN MAYOR MARGEN DE ANGULACIÓN PARA ALINEARSE CON LAS NECESIDADES REALES DEL ENTORNO QUIRÚRGICO ACTUAL.	BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA LOS NUMERALES 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO", DE LA PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "INCLINACIÓN DE 18°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811282	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3, PREI 11697: 1.4	NUESTRO RESPALDO PERMITE UNA INCLINACIÓN MÁXIMA DE 90°, SUPERIOR AL ESTÁNDAR HABITUAL DE 85°. CLÍNICAMENTE, ESTE RANGO AMPLIADO ES CRUCIAL PARA OPTIMIZAR EL MANEJO DE PACIENTES EN SITUACIONES CRÍTICAS, COMO EMERGENCIAS RESPIRATORIAS, DONDE LA POSICIÓN FOWLER ELEVADA MEJORA LA EXPANSIÓN PULMONAR Y LA OXIGENACIÓN. TAMBIÉN FACILITA EL ACCESO QUIRÚRGICO EN PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS, INCLUYENDO CIRUGÍA ROBÓTICA, REDUCIENDO EL RIESGO DE COMPLICACIONES POR MALA COLOCACIÓN. ESTAS CARACTERÍSTICAS CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE A MEJORAR LA ESTABILIDAD HEMODINÁMICA Y LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE INTERVENCIONES PROLONGADAS. POR ELLO, SOLICITAMOS CONFIRMAR SI ES POSIBLE ELEVAR FORMALMENTE EL RANGO DE INCLINACIÓN A 90° Y ACEPTAR ESTA ESPECIFICACIÓN COMO REQUISITO INDISPENSABLE.	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.4 "SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR", DE LA PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "INCLINACIÓN MÁXIMA DE 90°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811283	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3, PREI 11697: 1.4.1	NUESTRO MODELO OFRECE UN RANGO DE ALTURA AJUSTABLE MÁS AMPLIO (61-93.5 CM VS. 66-85 CM), LO QUE PERMITE UN POSICIONAMIENTO ÓPTIMO DEL PACIENTE EN DISTINTAS ETAPAS CLÍNICAS, DESDE PEDIATRÍA HASTA	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				GERIATRÍA. ESTA MAYOR VERSATILIDAD MEJORA LA ERGONOMÍA DEL PERSONAL MÉDICO, DISMINUYENDO EL RIESGO DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS DURANTE PROCEDIMIENTOS PROLONGADOS. ADEMÁS, ELIMINA LA NECESIDAD DE EQUIPOS ADICIONALES O PLATAFORMAS, FAVORECIENDO UN ENTORNO CLÍNICO MÁS SEGURO Y EFICIENTE. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES PARA INCLUIR ESTE RANGO DE ALTURA AMPLIADO, RECONOCIENDO SUS BENEFICIOS CLÍNICOS Y ERGONÓMICOS. ¿SE ACEPTA?	LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LA PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "RANGO DE ALTURA AJUSTABLE MÁS AMPLIO (61-93.5 CM...)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811284	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3, PREI 11697: 1.8	LA UTILIZACIÓN DE UNA SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE FABRICADA EN HPL DE ALTA DENSIDAD REPRESENTA UNA MEJORA TÉCNICA SIGNIFICATIVA RESPECTO A LOS MATERIALES CONVENCIONALES COMO EL ACRÍLICO. ESTE MATERIAL OFRECE UNA MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA, LO QUE PROLONGA LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO Y REDUCE EL RIESGO DE DAÑOS DURANTE EL USO CLÍNICO DIARIO. DESDE EL PUNTO DE VISTA CLÍNICO, EL HPL PROPORCIONA UNA COMPATIBILIDAD SUPERIOR CON EQUIPOS DE IMAGENOLOGÍA, PERMITIENDO OBTENER IMÁGENES RADIOGRÁFICAS MÁS NÍTIDAS Y PRECISAS AL MINIMIZAR LAS INTERFERENCIAS Y ARTEFACTOS CAUSADOS POR MATERIALES MENOS ADECUADOS. ESTO ES ESPECIALMENTE RELEVANTE EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS QUE REQUIEREN ALTA PRECISIÓN, COMO EN RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA O ESTUDIOS AVANZADOS DE IMAGEN. POR TODO ELLO, SOLICITAMOS FORMALMENTE QUE SE CONSIDERE LA ACTUALIZACIÓN DE ESTA ESPECIFICACIÓN PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, BUSCANDO ELEVAR EL ESTÁNDAR TÉCNICO Y CLÍNICO EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS MÉDICOS. ¿SE ACEPTA ESTA MEJORA?	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.8 "SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA", DE LA PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE FABRICADA EN HPL DE ALTA DENSIDAD", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811285	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4, PREI 11697: 1.2	NUESTRO EQUIPO HA SIDO DISEÑADO Y PROBADO PARA SOPORTAR HASTA 220 KG, SUPERANDO EL REQUISITO ACTUAL DE 200 KG. ESTA CAPACIDAD	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				RESPONDE A LA CRECIENTE DEMANDA EN UNIDADES QUIRÚRGICAS Y DE CUIDADOS INTENSIVOS DE ATENDER CON SEGURIDAD A PACIENTES CON SOBREPESO U OBESIDAD, CUYA PREVALENCIA HA AUMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE EN LA POBLACIÓN ADULTA. EL LÍMITE DE 220 KG NO SOLO GARANTIZA LA INTEGRIDAD DEL PACIENTE DURANTE TRASLADOS Y PROCEDIMIENTOS, SINO QUE TAMBIÉN REDUCE EL RIESGO DE FALLOS ESTRUCTURALES Y EVITA LA NECESIDAD DE UTILIZAR EQUIPOS BARIÁTRICOS ADICIONALES, LO CUAL OPTIMIZA LOS RECURSOS HOSPITALARIOS. CONSIDERANDO QUE DIVERSAS INSTITUCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD HAN ADOPTADO ESTE UMBRAL COMO NUEVO ESTÁNDAR OPERATIVO, SOLICITAMOS FORMALMENTE QUE EL PLIEGO SEA ACTUALIZADO PARA EXIGIR UNA CAPACIDAD DE CARGA DE AL MENOS 220 KG, ASEGURANDO QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS ESTÉN ALINEADOS CON LAS NECESIDADES CLÍNICAS ACTUALES Y LOS RETOS DE LA PRÁCTICA MÉDICA MODERNA.	A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR", DE LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811286	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4, PREI 11697: 1.3.1 , 1.3.2	NUESTRO SISTEMA PROPORCIONA UNA INCLINACIÓN DE 18°, SUPERANDO AMPLIAMENTE EL ESTÁNDAR REQUERIDO. ESTE RANGO EXTENDIDO RESULTA CLÍNICAMENTE RELEVANTE AL FACILITAR EL DRENAJE VENOSO, OPTIMIZAR LA EXPOSICIÓN QUIRÚRGICA EN PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS Y MEJORAR EL CONTROL DE LA PRESIÓN INTRACRANEAL EN NEUROCIRUGÍA. EN FUNCIÓN DE ESTAS VENTAJAS, SOLICITAMOS QUE EL PLIEGO TÉCNICO CONTEMPLE UN MAYOR MARGEN DE ANGULACIÓN PARA ALINEARSE CON LAS NECESIDADES REALES DEL ENTORNO QUIRÚRGICO ACTUAL.	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA LOS NUMERALES 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO", DE LA PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "INCLINACIÓN DE 18°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811287	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4, PREI 11697: 1.4	NUESTRO RESPALDO PERMITE UNA INCLINACIÓN MÁXIMA DE 90°, SUPERIOR AL ESTÁNDAR HABITUAL DE 85°. CLÍNICAMENTE, ESTE RANGO	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				AMPLIADO ES CRUCIAL PARA OPTIMIZAR EL MANEJO DE PACIENTES EN SITUACIONES CRÍTICAS, COMO EMERGENCIAS RESPIRATORIAS, DONDE LA POSICIÓN FOWLER ELEVADA MEJORA LA EXPANSIÓN PULMONAR Y LA OXIGENACIÓN. TAMBIÉN FACILITA EL ACCESO QUIRÚRGICO EN PROCEDIMIENTOS COMPLEJOS, INCLUYENDO CIRUGÍA ROBÓTICA, REDUCIENDO EL RIESGO DE COMPLICACIONES POR MALA COLOCACIÓN. ESTAS CARACTERÍSTICAS CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE A MEJORAR LA ESTABILIDAD HEMODINÁMICA Y LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE INTERVENCIONES PROLONGADAS. POR ELLO, SOLICITAMOS CONFIRMAR SI ES POSIBLE ELEVAR FORMALMENTE EL RANGO DE INCLINACIÓN A 90° Y ACEPTAR ESTA ESPECIFICACIÓN COMO REQUISITO INDISPENSABLE.	ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.4 "SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR", DE LA PARTIDA 4 "REGIÓN 4 SURESTE Y UMAE" – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "INCLINACIÓN MÁXIMA DE 90°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811288	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4, PREI 11697: 1.4.1	NUESTRO MODELO OFRECE UN RANGO DE ALTURA AJUSTABLE MÁS AMPLIO (61-93.5 CM VS. 66-85 CM), LO QUE PERMITE UN POSICIONAMIENTO ÓPTIMO DEL PACIENTE EN DISTINTAS ETAPAS CLÍNICAS, DESDE PEDIATRÍA HASTA GERIATRÍA. ESTA MAYOR VERSATILIDAD MEJORA LA ERGONOMÍA DEL PERSONAL MÉDICO, DISMINUYENDO EL RIESGO DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS DURANTE PROCEDIMIENTOS PROLONGADOS. ADEMÁS, ELIMINA LA NECESIDAD DE EQUIPOS ADICIONALES O PLATAFORMAS, FAVORECIENDO UN ENTORNO CLÍNICO MÁS SEGURO Y EFICIENTE. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES PARA INCLUIR ESTE RANGO DE ALTURA AMPLIADO, RECONOCIENDO SUS BENEFICIOS CLÍNICOS Y ERGONÓMICOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LA PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "RANGO DE ALTURA AJUSTABLE MÁS AMPLIO (61-93.5 CM...)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811289	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4, PREI 11697: 1.8	LA UTILIZACIÓN DE UNA SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE FABRICADA EN HPL DE ALTA DENSIDAD REPRESENTA UNA MEJORA TÉCNICA SIGNIFICATIVA RESPECTO A LOS MATERIALES CONVENCIONALES COMO EL ACRÍLICO. ESTE MATERIAL OFRECE UNA MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA, LO QUE PROLONGA LA	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				VIDA ÚTIL DEL EQUIPO Y REDUCE EL RIESGO DE DAÑOS DURANTE EL USO CLÍNICO DIARIO. DESDE EL PUNTO DE VISTA CLÍNICO, EL HPL PROPORCIONA UNA COMPATIBILIDAD SUPERIOR CON EQUIPOS DE IMAGENOLOGÍA, PERMITIENDO OBTENER IMÁGENES RADIOGRÁFICAS MÁS NÍTIDAS Y PRECISAS AL MINIMIZAR LAS INTERFERENCIAS Y ARTEFACTOS CAUSADOS POR MATERIALES MENOS ADECUADOS. ESTO ES ESPECIALMENTE RELEVANTE EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS QUE REQUIEREN ALTA PRECISIÓN, COMO EN RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA O ESTUDIOS AVANZADOS DE IMAGEN. POR TODO ELLO, SOLICITAMOS FORMALMENTE QUE SE CONSIDERE LA ACTUALIZACIÓN DE ESTA ESPECIFICACIÓN PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, BUSCANDO ELEVAR EL ESTÁNDAR TÉCNICO Y CLÍNICO EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS MÉDICOS. ¿SE ACEPTA ESTA MEJORA?	INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE. POR LO QUE PORDRA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.8 "SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA", DE LA PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE FABRICADA EN HPL DE ALTA DENSIDAD", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811290	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	TÉCNICO	COTEJO FISICO	CON RESPECTO AL COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS, SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4; ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL CASO DE QUE DOS O MÁS EMPRESAS COTICEN MISMA MARCA Y MODELO, BASTARÁ CON UNA SOLA EVALUACIÓN FÍSICA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, SE DEBERÁ PRESENTAR EL BIEN PARA COTEJO FISICO DE CARACTERISTICAS OFERTADAS POR LICITANTE ACORDE A LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA. NO SE OMITE MENCIONAR QUE EL LICITANTE QUE OFERTE EL MISMO BIEN CON LA MISMA MARCA Y MODELO PARA MÁS DE UNA PARTIDA CON LA MISMA CLAVE PREI Y DESCRIPCIÓN, ES DECIR, PARA LA CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, DEBERÁ SOLICITAR ÚNICAMENTE UNA CITA PARA EL COTEJO FÍSICO DE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS DEL BIEN O BIENES A PRESENTAR, TODA VEZ QUE EN EL ENTENDIDO DE QUE SERÁ EL O LOS MISMOS BIENES PARA UNA O MÁS PARTIDAS, NO SERÁ NECESARIO HACER UN COTEJO FÍSICO POR CADA PARTIDA OFERTADA, SIEMPRE Y CUANDO EL BIEN SEA EL MISMO PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS (MISMA MARCA Y MODELO). NO SE OMITE MENCIONAR QUE EL ACTO DE COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS TIENE POR OBJETO VERIFICAR FÍSICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4), A FIN DE CONFIRMAR SU CORRESPONDENCIA CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA PROPUESTA, CONFORME AL ANEXO CORRESPONDIENTE Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. EL COTEJO FÍSICO DE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, SERÁ APLICADO ÚNICAMENTE A LOS LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO INTEGRAR EN ESTA ÚLTIMA, IMPRESIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, PERSONAL ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO (DEE) DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO (CPSMA), INDIQUE LA HORA Y FECHA PROGRAMADA.
811292	CORPORATIVO DE LA SALUD	LEGAL - ADMINISTRA	1.2. MEDIO QUE SE UTILIZARÁ	"...POR LO CUAL SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	ONEUI SA DE CV	TIVA	PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA LICITACI	Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE..." EN VIRTUD DE LA ESENCIA DE LO SOLICITADO EN EL PARRAFO ANTERIOR Y QUE DIVERSOS EQUIPOS MÉDICOS DE ALTA CALIDAD SE FABRICAN BAJO PROCESOS ESTANDARIZADOS GLOBALES Y BAJO LA SUPERVISIÓN DE SUS CASAS MATRICES, MUCHAS DE ELLAS UBICADAS EN PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO TIENE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA ACEPTACION DE LA OFERTA DE BIENES CUYA MARCA, DISEÑO, CERTIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD CORRESPONDAN A UNA EMPRESA Y MARCA ESTABLECIDA EN UN PAÍS CON TRATADO COMERCIAL APLICABLE, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DONDE SE REALICE LA FABRICACIÓN FINAL, SIEMPRE QUE SE GARANTICE DOCUMENTALMENTE LA AUTENTICIDAD, TRAZABILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DEFINIDOS POR LA CASA MATRIZ. ¿SE ACEPTA?	
811293	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO.4, D)	"D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR." SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO INTERPRETAR QUE, PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO, BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CERTIFICADOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD COMO EL ISO 9001 E ISO 13485 CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, LOS CUALES RESPALDAN LA CALIDAD EN LA FABRICACIÓN, CONTROL Y DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EL CUAL PERMITE A LOS LICITANTES ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES QUE LOS BIENES CUMPLEN CON ESTÁNDARES RECONOCIDOS EN LA INDUSTRIA.¿PUEDE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DICHA INTERPRETACIÓN ES VÁLIDA PARA	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE ACORDE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR: TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES, ADICIONALMENTE A LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE, PODRÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO-13485 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR: TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO.

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE NUMERAL?	
811294	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.2. MEDIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA LICITACI	DIVERSOS FABRICANTES GLOBALES DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN, COMO LAS CAMILLAS RADIOLÚCIDAS HOSPITALARIAS, OPERAN CON ESQUEMAS DE MANUFACTURA INTERNACIONALMENTE DISTRIBUIDOS, DONDE LA PRODUCCIÓN NO NECESARIAMENTE SE LLEVA A CABO EN EL PAÍS DE ORIGEN DE LA MARCA. ESTAS PLANTAS SATÉLITE OPERAN BAJO SISTEMAS DE CALIDAD CERTIFICADOS (COMO ISO 13485) Y BAJO EL MISMO DISEÑO, MATERIALES, PROCESOS DE CONTROL Y PRUEBAS VALIDADAS POR LA CASA MATRIZ. IGNORAR ESTA REALIDAD TÉCNICA Y COMERCIAL IMPLICARÍA RESTRINGIR LA LIBRE CONCURRENCIA SIN UN FUNDAMENTO TÉCNICO VÁLIDO, AFECTANDO LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO CLÍNICO. ¿PUEDE ESTA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE BIENES CUYA MARCA ESTÉ REGISTRADA EN UN PAÍS CON TRATADO COMERCIAL VIGENTE CON MÉXICO, AUN CUANDO LA FABRICACIÓN OCURRA EN INSTALACIONES CERTIFICADAS FUERA DE DICHO PAÍS, SIEMPRE QUE SE DEMUESTRE TRAZABILIDAD, CONGRUENCIA TÉCNICA, SOPORTE POSTVENTA Y EQUIVALENCIA DE ESTÁNDARES DE FABRICACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA MATRIZ?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
811332	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 3, E)	"E) NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES" SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE BASTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS PARTIDAS OFERTADAS POR MI REPRESENTADA CUMPLEN CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CALIDAD EN DISPOSITIVOS MÉDICOS MENCIONADAS, ACOMPAÑADO DE LAS COPIAS SIMPLES DE LOS CERTIFICADOS ISO-9001 E ISO-13485 VIGENTES Y SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, PARA DAR	NO ES CORRECTO SU APRECIACIÓN TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO ES PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA DOCUMANTEÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" INCISO E) NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR: TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO.

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO. LO ANTERIOR CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL RLAASSP, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE PODRÁ REQUERIRSE AL LICITANTE DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y QUE LA AUTORIDAD PUEDE CONSIDERAR VÁLIDAS CERTIFICACIONES DE ORGANISMOS RECONOCIDOS A NIVEL INTERNACIONAL. ¿PUEDE LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE SOBRE ESTA INTERPRETACIÓN Y CONFIRMAR SI EL CUMPLIMIENTO DE ESTA FRACCIÓN PUEDE ACREDITARSE EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS?	
811333	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	ECONÓMICO	5.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	EL NUMERAL 5.3 DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE UNA REGLA DE ADJUDICACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN EL 10% SUPERIOR AL PRECIO MÁS BAJO SOLVENTE, SIN CONSIDERAR LOS CRITERIOS DE PRECIO ACEPTABLE Y PRECIO CONVENIENTE DEFINIDOS POR LAS POBALINES, NUMERAL 5.5.8.1. ESTAS DIRECTRICES SON OBLIGATORIAS PARA EL IMSS Y ESTÁN DISEÑADAS PARA GARANTIZAR ADQUISICIONES RESPONSABLES, QUE PRIORICEN LA CALIDAD, EFICACIA, DURABILIDAD Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS BIENES, MÁS ALLÁ DEL MERO PRECIO. EL IMSS, EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, TIENE LA OBLIGACIÓN DE APLICAR DICHOS LINEAMIENTOS COMO PARTE DE SU RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL DE ASEGURAR SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD. ADJUDICAR ÚNICAMENTE AL PRECIO MÁS BAJO, SIN CONSIDERAR EL CONTEXTO DE PRECIOS INSTITUCIONALES, PODRÍA DERIVAR EN ADQUISICIONES DEFICIENTES O INSOSTENIBLES. ¿PUEDE ESTA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE APLICARÁ LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS POBALINES VIGENTES, CONSIDERANDO EXPRESAMENTE EL PRECIO ACEPTABLE (NO MAYOR AL 10% DEL PRECIO DE REFERENCIA) Y EL PRECIO CONVENIENTE (NO MENOR AL 40% DEL MISMO), COMO ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR ADQUISICIONES QUE RESPONDAN A CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y	AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYO CRITERIO DE EVALUACIÓN ES BINARIO, SE RELALIZARA EL CALCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 5 FRACCIONES XIV Y XV DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				FUNCIONALIDAD TÉCNICA?	
811334	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1,2,3,4 CARRO CAMILLA RADIOTRANSPARENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES 1.14	"1.14 RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 20CM DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO" EL REQUERIMIENTO TÉCNICO DE CAMILLAS HOSPITALARIAS CON RUEDAS ANTIESTÁTICAS TIENE COMO OBJETIVO PREVENIR LA ACUMULACIÓN DE CARGAS ELECTROSTÁTICAS QUE PUEDAN REPRESENTAR RIESGOS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS SENSIBLES O GENERAR INTERFERENCIAS. SEGÚN PRÁCTICAS DE DISEÑO INTERNACIONALMENTE RECONOCIDAS Y NORMAS COMO IEC 61340-5-1, LA INCLUSIÓN DE UNA SOLA RUEDA ANTIESTÁTICA, DEBIDAMENTE INSTALADA EN CONTACTO CONTINUO CON EL SUELO, ES SUFICIENTE PARA GARANTIZAR UNA DESCARGA CONTROLADA Y EFECTIVA. EXIGIR QUE TODAS LAS RUEDAS SEAN ANTIESTÁTICAS NO SOLO INCREMENTA INNECESARIAMENTE EL COSTO DEL EQUIPO, SINO QUE NO REPRESENTA UN BENEFICIO TÉCNICO ADICIONAL QUE JUSTIFIQUE LA EXCLUSIÓN DE CONFIGURACIONES FUNCIONALES Y SEGURAS AMPLIAMENTE UTILIZADAS.¿PUEDE ESTA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ACEPTARÁ CONFIGURACIONES DE CAMILLAS QUE CUENTEN CON AL MENOS UNA RUEDA ANTIESTÁTICA CERTIFICADA Y FUNCIONAL, INSTALADA DE FORMA ESTRUCTURAL Y EN CONTACTO CON EL PISO, COMO MEDIDA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA ESPECIFICACIÓN DE RUEDAS ANTIESTÁTICAS SOLICITADA EN LA CÉDULA DE ESPECIFICACIONES?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN EL NUMERAL 1.14 "RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 20CM DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO", TODA VEZ, DE QUE SE REQUEIRES QUE CON LAS 4 RUEDAS, SE PUEDA PREVENIR LA ACUMULACIÓN DE CARGAS ELECTROSTÁTICAS QUE PUEDAN REPRESENTAR RIESGOS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS SENSIBLES O GENERAR INTERFERENCIAS
811335	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.2. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO	"N. REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS)" UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO ES QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON REGISTRO EN EL SISTEMA DE INTEGRIDAD DEL IMSS. NO OBSTANTE DICHO REGISTRO SE HABILITA UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR HA SIDO ADJUDICADO POR PRIMERA VEZ POR EL INSTITUTO, POR LO QUE NO ES POSIBLE CONTAR CON ÉL ANTES DE HABER CELEBRADO UN CONTRATO PREVIO.¿PUEDE CONFIRMARSE QUE, EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN O SIN ANTECEDENTES CONTRACTUALES CON EL IMSS, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO CONTAR AÚN CON EL REGISTRO EN EL	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SISTEMA DE INTEGRIDAD, Y QUE DICHO TRÁMITE PODRÁ REALIZARSE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CONFORME A LO QUE HA SIDO PRÁCTICA INSTITUCIONAL EN PROCESOS PREVIOS?	
811336	FEHLMEX SA DE CV	TÉCNICO	1. ANEXO 3, DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TÉCNICO), INCISO A. DE	LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE REQUERIMIENTO DE COMPRA, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESCRITOS EN EL ANEXO NO. 3.1 "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". ASIMISMO, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS CANTIDADES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO. 3.2 "RELACIÓN Y CANTIDAD DE BIENES", ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES" Y ANEXO NO. 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES" PRECISANDO QUE LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES ESTABLECIDAS POR EL ÁREA REQUIRENTE, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ANEXO NO. 3.5 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN". PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LOS PASOS O DOCUMENTOS DEBEMOS CUBRIR PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON LA FINALIDAD DE ESTANDARIZAR LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS EN TODOS LOS HOSPITALES DEL PROYECTO Y PODER GESTIONAR NUESTRA DOCUMENTACIÓN DE MANERA CORRECTA, EN TIEMPO Y FORMA. ¿NOS PUEDE ACLARAR?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS ESTA DESCRITA EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" INCISO L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.
811337	FEHLMEX SA DE CV	TÉCNICO	2. PUNTO 4.24.4 TÉRMINOS Y CONDICIONES.	INCISO L). - ESTABLECER MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO DE CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE. PUNTO 1 LISTADO DE DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. ...ORIGINAL Y COPIA DEL PEDIDO O CONTRATO INCLUYENDO LA TOTALIDAD DE LOS ANEXOS PUDIENDO ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL USB. PREGUNTA: SE SOLICITA	NO SE ACEPTA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP PUBLICADA EL 16 DE ABRIL DE 2025, CON LA NOTIFIACIÓN DE FALLO, SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARA AL INSTITUTO Y A LA PERSONAS ADJUDICADA, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX DENTRO DE LOS QUINCE DIA HABILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES FACTIBLE REALIZAR EL PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN NUMERAL 4.24.4 TÉRMINOS Y CONDICIONES, CON LA COPIA DEL CONTRATO SIN FORMALIZAR Y SIN ANEXOS, O QUE EN EL MOMENTO DEL FALLO SE NOS ENTREGUE UN CONTRATO COPIA CON ANEXOS SIN FORMALIZAR PARA INICIAR EL PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS. SE HACE ESTA SOLICITUD DEBIDO A QUE ALGUNOS DE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO SIEMPRE NOS REQUIEREN DICHO CONTRATO FORMALIZADO PARA INICIAR EL PROCESO DE ENTREGA CON SUS ANEXOS COMPLETOS PARA ACEPTAR LA MERCANCÍA, A PESAR DE QUE NO ES POSIBLE CUBRIR ESTE REQUISITO POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA AL NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN SINO HASTA QUE LOS CONTRATOS HAYAN SIDO FORMALIZADOS Y ENTREGADOS POR LA INSTITUCIÓN Y ESTE PROCESO RETRASA EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. ¿NOS PUEDE ACLARAR E INDICAR CÓMO PROCEDER?	
811338	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1. FIRMA ELECTRÓNICA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL) UTILIZADA EN LOS DOCUMENTOS CARGADOS EN COMPRANET SERÁ CONSIDERADA VÁLIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, AUN CUANDO NO SE INCLUYA LA FIRMA AUTÓGRAFA ¿ES CORRECTO?	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 37 DE LA LAASSP, LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, DEBERAN SER FIRMADAS ELECTRONICAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS, EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, LOS CUALES PRODUCEN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE. NO SE OMITE MENCIONAR QUE EN EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, LA PROPOSICION DEBERA SER FIRMADA ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMUN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS; SIN EMBARGO, EL CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA DEBERA CONTENER LAS FIRMAS AUTOGRAFAS O ELECTRONICAS DE TODAS LAS PERSONAS QUE PRESENTEN LA PROPOSICION.
811339	FEHLMEX SA DE CV	TÉCNICO	5. L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE	PARA EL CASO DE EQUIPO MÉDICO DE IMPORTACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN. PREGUNTA: DEBEMOS ENTENDER QUE LOS PEDIMIENTOS ADUANALES EN CASO DE EQUIPOS DE IMPORTACIÓN DEBERÁN CONTENER TODOS LOS REQUISITOS Y SER CONGRUENTES CON EL PAÍS DE FABRICACIÓN. EL PEDIMENTO ADUANAL DEBE	SE ACLARA QUE PARA EL CASO DE EQUIPOS MÉDICOS DE IMPORTACIÓN, SE DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE ACORDE A LO NORMADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CONTENER INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LAS MERCANCÍAS, COMO SU DESCRIPCIÓN, VALOR, ORIGEN, DESTINO Y CLASIFICACIÓN ARANCELARIA. TAMBIÉN INCLUYE INFORMACIÓN SOBRE LOS IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR Y LOS DERECHOS PAGADOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
811347	FEHLMEX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3. ANEXO 4.2 ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA E	D. CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIO. ...DOS JUEGOS DE MANUALES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO PRINCIPAL Y DE SUS EQUIPOS ACCESORIOS PARA EL ÁREA USUARIA DE LA UNIDAD, PUDIENDO ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL EN USB O, EN SU CASO, IMPRESO Y DEBERÁ ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE PODEMOS ENTREGAR LOS MANUALES EN FORMATO DIGITAL USB COMO SE SOLICITA EN ESTE PUNTO D PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO Y COMO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE CON LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y EVITAR EL USO DE PAPEL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ ENTREGAR LOS JUEGOS DE MANUALES REQUERIDOS EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO L), NUMERAL 6, EN FORMATO DIGITAL EN USB, HACIENDO LA ACLARACION QUE DEBERA ENTREGAR UNA USB POR CADA JUEGO REQUERIDO, DE LOS DESCRITOS EN DICHO NUMERAL.
811348	FEHLMEX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. ANEXO NO. 4.2 ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI NOS PERMITE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS TURNOS MATUTINO, VESPERTINO, Y NOCTURNO EN DÍAS SEGUIDOS CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL PROYECTO Y PARA LA JORNADA EXTENDIDA NOS PERMITA PRESENTAR MATERIAL VIDEOGRABADO DE LAS CAPACITACIONES PREVIAS DEL MISMO HOSPITAL CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE ENTREGA EN TODAS LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL PROYECTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN APEGARSE A LO REQUERIDO EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO J, APARTADO "CAPACITACION", POR LO QUE LAS CAPACITACIONES SE DEBERAN BRINDAR CONFORME A UN PLAN PREVIAMENTE ESTABLECIDO Y ACEPTADO A SATISFACCION DEL INSTITUTO.
811427	INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 1,2,3, 4: NUMERALES 1.3.1 Y 1.3.2	ESTAS PARTIDAS ESTÁN ENFOCADAS EN CAMILLAS DE TRASLADO RADIOTRANSPARENTES PARA ATENCIÓN DE PACIENTES GRAVES, ESTÁ DEMOSTRADO CLÍNICAMENTE QUE CON MOVIMIENTO DE	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA LOS NUMERALES: 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA



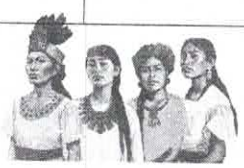
ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				TRENDELEMBURG SUPERIOR A 17° SE FAVORECE EL RETORNO VENOSO CONTRIBUYENDO A MANTENER LA PERFUSIÓN CEREBRAL, EN OTRAS LICITACIONES EL INSTITUTO HA SOLICITADO UN TRENDELEMBURG DE 17° O MAYOR, TAMBIÉN EN MANIOBRAS DE RECLUTAMIENTO ALVEOLAR EN MÚLTIPLES PUBLICACIONES SE INDICA QUE TRENDELEMBURG SUPERIOR A 16° ES LA INCLINACIÓN OPTIMA PARA FAVORECER ESTA MANIOBRA, DURANTE PROCEDIMIENTO GINECOLÓGICO, LAPAROSCÓPICOS Y OTROS ABORDAJES PÉLVICOS, INCLINACIONES DE 18° SON LAS QUE SE RECOMIENDAN EN DIFERENTES PUBLICACIONES, DEBEMOS ENTENDER QUE SIGUIENDO LA DINÁMICA QUE INSTITUTO HA MARCADO EN OTRAS LICITACIONES DEBEMOS OFERTAR UN TRENDELEMBURG DE 17° O MAYOR.	RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSO DE 17° O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811428	INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 1,2,3, 4: NUMERALES 1.8	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR ESTE PUNTO COMO OBLIGATORIO CONTAR CON UNA SUPERFICIE PARA EL PACIENTE FABRICADA EN HPL COMPLETAMENTE RADIOTRANSPARENTE A LO LARGO DE TODA LA ESTRUCTURA, EVITANDO EL USO DE ACRÍLICO, LO CUAL GARANTIZA MAYOR DURABILIDAD, LIMPIEZA Y COMPATIBILIDAD CON ESTUDIOS DE IMAGENOLOGÍA AVANZADA SIN DISTORSIÓN. AL CUMPLIR NO SÓLO CON EL REQUERIMIENTO MÍNIMO SINO CON UN MATERIAL SUPERIOR, SOLICITAMOS QUE SE HOMOLOGUE ESTE CUMPLIMIENTO COMO OBLIGATORIO PARA GARANTIZAR CONDICIONES CLÍNICAS ÓPTIMAS Y REDUCIR INTERVENCIONES REPETIDAS POR MALA CALIDAD DE IMAGEN. CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y EN LA LAASSP, ¿SE ACEPTA COMO CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD DE MODIFICAR EL NUMERAL 1.8 DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.8 "SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "SUPERFICIE PARA EL PACIENTE FABRICADA EN HPL COMPLETAMENTE RADIOTRANSPARENTE A LO LARGO DE TODA LA ESTRUCTURA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811429	INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 1,2,3, 4: TODOS LOS PUNTOS	CON BASE EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y LA LAASSP EN SU CONJUNTO, QUE OBLIGAN A SELECCIONAR LAS MEJORES PROPUESTAS DISPONIBLES EN EL MERCADO, SOLICITAMOS SE RECONOZCA QUE NUESTRA OFERTA CUMPLE Y EXCEDE TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS, POR LO QUE DEBE SER CONSIDERADA COMO OFERTA TÉCNICAMENTE SOLVENTE Y	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. TODA VEZ QUE PARA QUE CUALQUIER LICITANTE PUEDA RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ DE ACRETIDAR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS CORRESPONDIENTES JUNTAS DE ACLARACIONES.



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PREFERENTE. ¿SE ACEPTA?	
811430	INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.7	EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA PROCESAL Y MÁXIMA EFICIENCIA EN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y CONSIDERANDO LA EVENTUAL COINCIDENCIA EN LA OFERTA DE BIENES CON IDÉNTICAS CARACTERÍSTICAS DE MARCA Y MODELO POR PARTE DE DIVERSOS LICITANTES, SE SOLICITA SE VALORE LA PROCEDENCIA DE PERMITIR UNA ÚNICA DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN FÍSICA RESPECTO DE DICHOS BIENES, AL TRATARSE DE ELEMENTOS SUSTANCIALMENTE EQUIVALENTES. ¿ES JURÍDICAMENTE VIABLE DICHA MEDIDA DENTRO DEL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 4, CADA LICITANTE, INTERESADO EN PARTICIPAR, DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES INDICADAS EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO C), A EFECTO DE CUMPLIR CON EL ACTO DE COTEJO FISICO, INDEPENDIENTEMENTE QUE SUS BIENES OFERTADOS COINCIDAN EN MARCA Y MODELO CON LOS OFERTADOS POR OTRO LICITANTE.
811437	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NO. 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES"	DERIVADO QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS SON DE IMPORTACIÓN, Y POR PROCESOS ADUANALES QUE DEPENDEN DE UN TERCERO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA ENTREGAR LOS BIENES EN UN PERIODO DE 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LOS PLAZOS DE ENTREGA DESCRITOS EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO B, Y EN EL ANEXO 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES", EN LA COLUMNA DENOMINADA "DIAS MAXIMOS DE ENTREGA POSTERIOR AL FALLO".
811438	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NO 4 INCISO J) GARANTIAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS...	TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS...DEBERÁ REPARAR LOS BIENES CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES O BIEN, REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA QUE EL PLAZO MÁXIMO SEA DE 8 DÍAS HÁBILES O BIEN REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES. FAVOR DE CONSIDERAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN APEGARSE A LO REQUERIDO EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO J, APARTADO "TIEMPOS MAXIMOS DE REPARACION O ATENCION DE FALLAS".
811439	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1.2 DE LAS BASES, DONDE SE ESTABLECE QUE EL EQUIPO DEBERÁ SOPORTAR UN PESO DE 200 KG O MAYOR, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ OFERTAR EQUIPOS QUE SOPORTEN HASTA 250 KG, SIEMPRE QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS BÁSICOS? ESTA AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD REPRESENTA VENTAJAS SUSTANCIALES, TALES COMO: MAYOR SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON SOBREPESO U OBESIDAD, SIN RIESGO DE COLAPSOS ESTRUCTURALES. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES O FALLAS DURANTE PROCEDIMIENTOS PROLONGADOS. MEJORA EN LA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN REFERENTE A "SE DEBERÁ OFERTAR EQUIPOS QUE SOPORTEN HASTA 250 KG", SIN EMBARGO SE ACEPTA OFERTAR "QUE SOPORTEN HASTA 250 KG", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL "1.2 QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR" DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CALIDAD ESTRUCTURAL DEL EQUIPO Y EXTENSIÓN DE SU VIDA ÚTIL, PARTICULARMENTE EN UN ENTORNO COMO EL DEL IMSS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE ACEPTAR UN EQUIPO QUE SOPORTE 250 KG COMO CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL NUMERAL, AL ENCONTRARSE DENTRO DEL RANGO REQUERIDO Y APORTAR VENTAJAS EN SEGURIDAD Y DISMINUCION DE COSTOS EN MANTENIMIENTOS. FAVOR DE CONSIDERAR.	
811440	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1.3.1 Y 1.3.2, DONDE SE INDICA QUE EL EQUIPO DEBERÁ PERMITIR POSICIÓN TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE VALORES SUPERIORES A LOS MÍNIMOS EXIGIDOS, ESPECÍFICAMENTE INCLINACIONES DE HASTA 17°, SIEMPRE QUE NO COMPROMETAN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE NI EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS BÁSICOS. LOS EQUIPOS CON CAPACIDAD DE INCLINACIÓN DE HASTA 17° EN TRENDELENBURG Y ANTI-TRENDELENBURG OFRECEN VENTAJAS CLÍNICAS RELEVANTES, TALES COMO: MEJORA DEL RETORNO VENOSO EN SITUACIONES DE SHOCK HIPOVOLÉMICO, FAVORECIENDO LA PERFUSIÓN CEREBRAL SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. DISMINUCIÓN DE LA PRESIÓN INTRACRANEAL Y FACILITACIÓN DEL DRENAJE PULMONAR, ESPECIALMENTE EN PACIENTES NEUROLÓGICOS, POLITRAUMATIZADOS O CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS. OPTIMIZACIÓN DE LA MECÁNICA VENTILATORIA EN PACIENTES INTUBADOS O CON DIFICULTAD RESPIRATORIA AL MEJORAR LA EXPANSIÓN PULMONAR. FACILITACIÓN DEL ACCESO VASCULAR PERIFÉRICO Y CENTRAL EN PROCEDIMIENTOS DE URGENCIAS O QUIRÓFANO. MEJORAS DIAGNÓSTICAS EN ESTUDIOS RADIOLÓGICOS AL PERMITIR PROYECCIONES MÁS PRECISAS MEDIANTE CONTROL DEL NIVEL DIAFRAGMÁTICO Y DISMINUCIÓN DE SUPERPOSICIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS. DADO QUE ESTOS BENEFICIOS SE ALINEAN CON PROTOCOLOS CLÍNICOS AVANZADOS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN UNIDADES CRÍTICAS,	SE ACEPTA OFERTAR "INCLINACIONES DE HASTA 17°", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL "1.3.1 TRENDELEMBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y "1.3.2 TRENDELEMBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO" DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

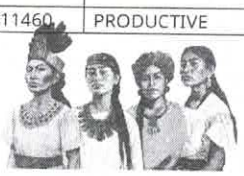


ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				QUIRÓFANOS Y SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA OFERTA DE UN EQUIPO CON MAYORES PRESTACIONES EN ESTE ASPECTO SEA CONSIDERADA. FAVOR DE CONFIRMAR.	
811441	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1.4, DONDE SE ESPECIFICA QUE LA SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER DEBE CONTAR CON SISTEMA NEUMÁTICO Y CUBRIR UN RANGO DE 0 A 85°, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE LA OFERTA DE EQUIPOS QUE SUPEREN DICHO RANGO, ALCANZANDO INCLINACIONES DE HASTA 89°, SIEMPRE QUE NO COMPROMETAN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE NI EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS BÁSICOS. UN RESPALDO CON MOVIMIENTO DE 0 A 89° NO SOLO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS, SINO QUE AMPLÍA SIGNIFICATIVAMENTE LAS POSIBILIDADES CLÍNICAS Y ERGONÓMICAS DEL EQUIPO, PROPORCIONANDO BENEFICIOS COMPROBADOS, TALES COMO: MEJORA EN LA FUNCIÓN RESPIRATORIA EN PACIENTES CON EPOC, ASMA O EDEMA PULMONAR, AL OPTIMIZAR LA EXPANSIÓN TORÁCICA Y EL INTERCAMBIO GASEOSO. REDUCCIÓN DE LA PRECARGA CARDÍACA EN PACIENTES CON INSUFICIENCIA CARDÍACA, DISMINUYENDO DISNEA Y MEJORANDO LA ESTABILIDAD HEMODINÁMICA. FACILITACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SEGURA EN PACIENTES CON RIESGO DE BRONCOASPIRACIÓN. ACCESO ÓPTIMO PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y TERAPIAS (NEBULIZACIONES, OXIGENOTERAPIA, PROCEDIMIENTOS TORÁCICOS O ABDOMINALES). APOYO A LA REHABILITACIÓN PROGRESIVA, AL PERMITIR UNA TRANSICIÓN MÁS FISIOLÓGICA ENTRE LA POSICIÓN DECÚBITO Y SEDENTE. PREVENCIÓN DE ÚLCERAS POR PRESIÓN, MEDIANTE MAYOR VARIABILIDAD POSTURAL. MANTENIMIENTO DE LA ALINEACIÓN NEUTRA DE COLUMNA, REDUCIENDO EL RIESGO DE HIPERFLEXIÓN CERVICAL. DADO QUE ESTOS BENEFICIOS RESPONDEN A NECESIDADES CLÍNICAS COMPLEJAS Y MEJORAN EL CONFORT, SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN DEL PACIENTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE UN	SE ACEPTA OFERTAR "INCLINACIONES DE HASTA 89°", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL "1.4 SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMATICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR" DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				RANGO SUPERIOR AL MÍNIMO REQUERIDO HASTA 89°. FAVOR DE CONFIRMAR.	
811442	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	CON RELACIÓN AL NUMERAL 1.4.1, DONDE SE ESPECIFICA QUE LA ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE DEBE CUBRIR UN RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DESDE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN), ES CORRECTO CONSIDERAR OFERTAR EQUIPOS QUE SUPEREN DICHO RANGO, ESPECÍFICAMENTE AQUELLOS QUE COMPRENDAN UN AJUSTE DE 60 CM A 91 CM, ESTA AMPLIACIÓN DEL RANGO DE ALTURA AJUSTABLE REPRESENTA UNA MEJORA FUNCIONAL Y ERGONÓMICA, CON BENEFICIOS CLÍNICOS CONCRETOS: UNA ALTURA MÍNIMA DE 60 CM FACILITA LA TRANSFERENCIA SEGURA DE PACIENTES PEDIÁTRICOS, GERIÁTRICOS O CON MOVILIDAD REDUCIDA, PROMOVIENDO LA ACCESIBILIDAD Y REDUCIENDO EL RIESGO DE CAÍDAS. UNA ALTURA MÁXIMA DE 93 CM MEJORA LA ERGONOMÍA DEL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA DURANTE PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS O QUIRÚRGICOS, AL REDUCIR LA FATIGA POSTURAL Y PREVENIR LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS. ESTE RANGO EXTENDIDO FAVORECE TANTO LA ATENCIÓN SEGURA DEL PACIENTE COMO LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL, LO QUE SE ALINEA CON ESTÁNDARES DE CALIDAD Y EN LA ATENCIÓN HOSPITALARIA. POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE CONFIRMAR SI EL RANGO AMPLIADO DE 60 CM A 93 CM SEA CONSIDERADO TÉCNICAMENTE CON DICHO NUMERAL, AL TRATARSE DE UNA MEJORA RESPECTO A LOS VALORES MÍNIMOS REQUERIDOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" LA CARACTERÍSTICA "AJUSTE DE 60 CM A 91 CM ", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811449	DIUMEX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NO. 4.2 ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD NOS DEBEN INDICAR EN CASO DE NO HABER PERSONAL PARA CAPACITAR, A QUIEN SE DEBERÁ DAR LA INSTRUCCIÓN RESPECTIVA DE CAPACITACIÓN CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL Y PODER SEGUIR CON LOS TRÁMITES DOCUMENTALES O INDICARNOS EL PROCESO A SEGUIR. ¿FAVOR DE ACLARAR?	SE COMUNICA QUE LAS CAPACITACIONES SE DEBERAN BRINDAR CONFORME A UN PLAN PREVIAMENTE ESTABLECIDO Y ACEPTADO A SATISFACCION DEL INSTITUTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO J, APARTADO "CAPACITACION".
811450	DIUMEX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NO. 4.2 ACTA ADMINISTRATIV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE CONFORME AL ANEXO NO. 4.2 ACTA ADMINISTRATIVA	LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA REQUERIR SU PAGO SON LOS DESCRITOS EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			A CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUE	CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN, SI LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE ANEXO BASTARÁN PARA LA RECEPCIÓN DE EQUIPOS Y PARA SOMETER A PAGO; YA QUE NOS HEMOS ENCONTRADO CON UNIDADES MÉDICAS QUE SOLICITAN DOCUMENTOS AJENOS AL ANEXO QUE SON REQUERIDOS Y POR FALTA DE ELLOS NO SON FIRMADOS LOS DOCUMENTOS POR LOS ADMINISTRADORES, OCASIONANDO ACUDIR REPETIDAS VECES A LAS UNIDADES. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS INDIQUE QUÉ DOCUMENTOS SON LOS PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y ESTANDARIZAR CON ELLO LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS. ¿FAVOR DE ACLARAR?	CONDICIONES, INCISO L), ANEXO NO. 4.9 "NORMATIVIDAD DE PAGO", Y ANEXO 4.2 4.2 ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN.
811455	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2. ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES).	"NUMERAL 6. EL PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE QUE SE TRATE, DESIGNADO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA MISMA UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRADOR DE CONTRATO, RECIBIRÁ LA INFORMACIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIO DE LOS BIENES RECIBIDOS, DEBIENDO CORRESPONDER POR LO MENOS A LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: • UN JUEGO DE MANUALES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO PRINCIPAL Y DE SUS EQUIPOS, PARA LA JEFATURA DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA UMAE O EL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL OOAD, PUDIENDO ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL EN USB O, EN SU CASO, IMPRESO Y DEBERÁ ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL." PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE PODEMOS ENTREGAR MANUALES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO PRINCIPAL EN FORMATO DIGITAL USB COMO SE SOLICITA EN ESTE NUMERAL 6 PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO Y COMO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE CON LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y EVITAR EL USO DE PAPEL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ ENTREGAR LOS JUEGOS DE MANUALES REQUERIDOS EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO L), NUMERAL 6, EN FORMATO DIGITAL EN USB, HACIENDO LA ACLARACION QUE DEBERA ENTREGAR UNA USB POR CADA JUEGO REQUERIDO, DE LOS DESCRITOS EN DICHO NUMERAL.
811460	PRODUCTIVE	TÉCNICO	CEDULA DE	1.3.1 Y 1.3.2 INDICA QUE EL EQUIPO	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL:





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	PROJECT BUSINESS SA DE CV		DESCRIPCION DE ARTICULO. CLAVE SAI 531.156.0147.02. 01	DEBE PERMITIR POSICIÓN TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSO DE AL MENOS 12°, SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ACEPTAR EQUIPOS QUE PERMITAN UNA INCLINACIÓN MAYOR, HASTA 17°, LO ANTERIOR DEIVADO QUE ESTE RANGO PUEDE OFRECER BENEFICIOS CLÍNICOS IMPORTANTES, COMO UNA MEJOR CIRCULACIÓN, APOYO EN EMERGENCIAS MÉDICAS Y MAYOR EFICACIA EN CIERTOS PROCEDIMIENTOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO" DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSO DE 17°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811461	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CLAVE SAI 531.156.0147.02. 01	1.4. QUE REQUIERE UN SISTEMA NEUMÁTICO PARA EL RESPALDO (FOWLER) CON UN RANGO DE MOVIMIENTO DE 0 A 85°, SOLICITAMOS CONSIDERAR EQUIPOS QUE ALCANCEN HASTA 89°. ESTE AJUSTE ADICIONAL PUEDE FACILITAR LA RESPIRACIÓN, MEJORAR LA COMODIDAD DEL PACIENTE Y HACER MÁS SEGURAS ACTIVIDADES COMO LA ALIMENTACIÓN O CIERTOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS. ¿PODRÍA CONFIRMARSE SI ESTA CARACTERÍSTICA ES ACEPTABLE DENTRO DE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS?	SE ACEPTA OFERTAR "EQUIPOS QUE ALCANCEN HASTA 89°", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL "1.4 SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMATICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR" DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
811462	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CLAVE SAI 531.156.0147.02. 01	1.4.1. DONDE SE ESPECIFICA QUE LA ALTURA AJUSTABLE DEBE IR DE 66 CM A 85 CM, PEDIMOS SE CONSIDERE LA OFERTA DE EQUIPOS QUE AMPLÍEN ESE RANGO, DE 60 CM A 91 CM. ESTE RANGO MÁS AMPLIO FACILITA EL ACCESO DE PACIENTES CON MOVILIDAD LIMITADA Y MEJORA LA ERGONOMÍA DEL PERSONAL MÉDICO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" LA CARACTERÍSTICA "AJUSTE DE 60 CM A 91 CM ", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811463	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	CON RELACIÓN AL NUMERAL 1.16 DONDE SE ESPECIFICA CON SISTEMA DE FRENADO CENTRALIZADO PARA LAS CUATRO RUEDAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD REFERENTE A QUE ESTE PUNTO SEA OPCIONAL, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.16 CON SISTEMA DE FRENADO CENTRALIZADO PARA LAS CUATRO RUEDAS", CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, ESTABLECIDO EN





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				¿SE ACEPTA?	LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTANDO UN EQUIPO QUE ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.
811464	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES. NUMERAL I. INCESO B	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI AL TERMINO DEL ACTO DE COTEJO DEL BIEN, MI REPRESENTADA PODRÁ RETIRAR EL EQUIPO EN ESE MOMENTO. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA QUE, EL BIEN A COTEJAR DEBERA SER LLEVADO Y RETIRADO POR LA LICITANTE QUE PRESENTE EL BIEN PARA EL ACTO. EL RETIRO DEL BIEN DEBERA SER UNA VEZ TERMINADO EL COTEJO CORRESPONDIENTE Y NO SE DEBE DEJAR NINGUN BIEN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.
811465	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 TERMINOS Y CONDICIONES.	INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. PAGINA 11 DE 36. ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACION DE LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES, SE PODRA PRESENTAR ISO-9001 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE O ISO-13485 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, VIGENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
811468	DIUMEX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.13. FORMA DE PAGO	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LAASSP Y 89 DEL RLAASSP, SE CUBRIRÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO CON AQUELLOS QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ACREDITE EFECTIVAMENTE HABER ENTREGADO A ENTERA SATISFACCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 4. TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO K) FORMA DE PAGO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE LA UNIDAD MÉDICA NOS INDIQUE QUE LOS EQUIPOS SE QUEDARÁN A RESGUARDO POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA EMPRESA ADJUDICADA, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE REALIZARÁN LAS TAREAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN RESPECTIVA EN EL MOMENTO QUE LA UNIDAD O EL ADMINISTRADOR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE SOLICITA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE CON FUNDAMENTO EN EL INCISO L) DEL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", PREVIO A LA ENTREGA, CAPACITACION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, DEBERAN PREVIAMENTE COORDINARSE VIA CORREO ELECTRONICO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, O QUIEN ESTE DESIGNE, A FIN DE QUE SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS Y LE INDIQUE LA FECHA EN QUE LA UNIDAD MEDICA SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE RECIBIR LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION, Y UNA VEZ REALIZADA LA RECEPCIÓN, VERIFICACION, PUESTA EN OPERACION, Y SE HAYAN LLEVADO A CABO LAS CAPACITACIONES CORRESPONDIENTES, A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, SE SUSCRIBA EL ANEXO NO. 2 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION", O BIEN EN SU CASO, EL ANEXO NO. 7 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSION".



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DE CONTRATO ASÍ NOS LO INDIQUE Y CON ELLO PUEDAN FORMALIZAR NUESTRA DOCUMENTACIÓN PARA PROSEGUIR CON NUESTROS TRÁMITES CONTRACTUALES.¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	
811469	IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y REDES S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NO 4 INCISO C) MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES	I. SOLICITUD Y PROGRAMACIÓN DEL ACTO DE COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS. ¿SE TENDRÁ ALGUNA TOLERANCIA SI INFIERE UN RETRASO POR TEMAS DE LOGÍSTICA O DESEMBALAJE DE EQUIPO O EN SU DEFECTO ALGÚN ACCESO QUE LIMITE EL ARRIBO A LAS INSTALACIONES MENCIONADAS? FAVOR DE CLARIFICAR.	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE SE NO HABRA TOLERANCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTARSE A LA FECHA Y HORA PROGRAMADA PARA SU COTEJO.
811470	IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y REDES S A P I DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	CLAVE SAI 531.156.0147.02.01. NUMERAL 1.2. SOLICITAMOS CORDIALMENTE A LA ENTIDAD CONVOCANTE CONSIDERAR UN EQUIPO QUE SOPORTE HASTA 250 KG PERMITIENDO ATENDER CON SEGURIDAD A PACIENTES CON SOBREPESO U OBESIDAD SIN RIESGO DE COLAPSOS ESTRUCTURALES ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA SEGURA DE 250 KG O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811471	IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y REDES S A P I DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	CLAVE SAI 531.156.0147.02.01. NUMERAL 1.3.1 Y 1.3.2, SOLICITAMOS CORDIALMENTE A LA ENTIDAD CONVOCANTE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE ACEPTAR EQUIPOS QUE SUPEREN DICHO MÍNIMO, ESPECÍFICAMENTE AQUELLOS QUE PERMITAN INCLINACIONES DE HASTA 17°. NUESTROS EQUIPOS OFRECEN UN RANGO DE INCLINACIÓN DE HASTA 17° EN AMBAS POSICIONES PROPORCIONAN BENEFICIOS CLÍNICOS SIGNIFICATIVOS, LOS CUALES SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN: MEJORA EN ESCENARIOS DE SHOCK HIPOVOLÉMICO, LO CUAL FAVORECE LA PERFUSIÓN CEREBRAL SIN PONER EN RIESGO AL USUARIO. REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN INTRACRANEAL Y MEJOR DRENAJE PULMONAR, POLITRAUMATISMOS O ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. MEJORA DE LA MECÁNICA VENTILATORIA EN PACIENTES INTUBADOS. MAYOR FACILIDAD PARA EL ACCESO VASCULAR, TANTO PERIFÉRICO COMO CENTRAL, O PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS. PERMITIR PROYECCIONES MÁS PRECISAS MEDIANTE UN MEJOR	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO" DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "INCLINACIONES DE HASTA 17°", SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA AMBOS MOVIMIENTOS, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración -	Respuesta
				CONTROL DEL NIVEL DIAFRAGMÁTICO Y UNA MENOR SUPERPOSICIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS. CONTEMPLANDO NUESTRAS VENTAJAS CON PROTOCOLOS CLÍNICOS AVANZADOS Y NORMATIVAS INTERNACIONALES EN ÁREAS CRÍTICAS, QUIRÓFANOS Y UNIDADES DE IMAGENOLOGÍA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA ENTIDAD CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES VIABLE PRESENTAR UNA PROPUESTA QUE INCLUYA EQUIPOS CON ESTAS CARACTERÍSTICAS. FAVPR DE CONFIRMAR.	
811472	IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y REDES S A P I DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	CLAVE SAI 531.156.0147.02.01. NUMERAL 1.4.1. QUE ESTABLECE UN RANGO DE ALTURA AJUSTABLE ENTRE 66 CM Y 85 CM, SOLICITAMOS CORDIALMENTE SE CONSIDERE COMO VÁLIDA LA OFERTA DE EQUIPOS CON UN RANGO AMPLIADO DE 60 CM A 91 CM, SIEMPRE QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. ESTE RANGO OFRECE MEJORAS FUNCIONALES: UNA ALTURA MÍNIMA DE 60 CM FACILITA EL ACCESO SEGURO DE PACIENTES PEDIÁTRICOS, GERIÁTRICOS O CON MOVILIDAD LIMITADA, REDUCIENDO RIESGOS DE CAÍDA, UNA ALTURA MÁXIMA DE 91 CM OPTIMIZA LA POSTURA DEL PERSONAL CLÍNICO DURANTE PROCEDIMIENTOS, PREVINIENDO FATIGA Y LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS. POR ELLO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI EL RANGO PROPUESTO PUEDE SER ACEPTADO COMO MEJORA TÉCNICA SOBRE LOS MÍNIMOS REQUERIDOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" LA CARACTERÍSTICA "AJUSTE DE 60 CM A 91 CM", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811473	IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y REDES S A P I DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	CLAVE SAI 531.156.0147.02.01. NUMERAL 1.5. SUPERFICIE DE LA CAMILLA RÍGIDA, LAS PLATAFORMAS DEBEN DE CONTAR CON CUATRO SECCIONES DE DESPLAZO. SE INVITA A LA AMABLE CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR SUPERFICIE CON SOLO DESPLAZO DE CABECERA CUMPLIENDO CON LA SUPERFICIE RÍGIDA DE LA CAMILLA, ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD REFERENTE A "PRESENTAR SUPERFICIE CON SOLO DESPLAZO DE CABECERA", FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL " 1.5 SUPERFICIE DE LA CAMILLA RÍGIDA", CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", ESTABLECIDO EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTANDO UN EQUIPO QUE ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
811474	IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y REDES S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES"	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN PERIODO DE GARANTIA DE LAS CAMILLAS DE 24 MESES, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR UN PERIODO MÍNMO DE GARANTÍA DE 36 MESES ACORDE A LO DESCRITO EN EL ANEXO 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES" LOS CUALES SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y NO PODRÁ SER MODIFICADO.
811475	IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y REDES S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2. DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPOSICION	4.2.2. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA INCISO I, INCISO J, INCISO K, OPINIONES DE CUMPLIMIENTO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DEL SAT, SEGURO SOCIAL Y INFONAVIT CUANDO MENOS 3 DIAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ¿SE ACEPTA?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO I, CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INCISO J, CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y INCISO K, CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT.
811476	IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y REDES S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 TERMINOS Y CONDICIONES.	INCISO E) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. PAGINA 12 DE 36. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNICAMENTE LAS HOJAS DE CATALOGOS, FOLLETOS Y/O MANUALES QUE SE ENCUENTREN REFERENCIADAS CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA EVALUACION DE NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. EN CASO DE SER ADJUDICADO SE PRESENTARA LA DOCUMENTACION COMPLETA ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)", PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NÚMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NÚMERO(S) DE CATÁLOGO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS", TAL DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER COMPLETA Y, DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN ESTE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN IV DE LA LAASSP, SE MANIFIESTA QUE EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO Y/O ALCANCE DEL DOCUMENTO TRADUCIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES
811497	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1. ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES).	"NUMERAL 6. EL PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE QUE SE TRATE, DESIGNADO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA MISMA UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRADOR DE CONTRATO, RECIBIRÁ LA INFORMACIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIO DE LOS BIENES RECIBIDOS, DEBIENDO *CORRESPONDER POR* LO MENOS A LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: • DOS JUEGOS DE MANUALES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO PRINCIPAL Y DE SUS EQUIPOS ACCESORIOS PARA EL ÁREA USUARIA DE LA UNIDAD, ÁREA DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD, PUDIENDO ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN	SE ACEPTA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PUEDA ENTREGAR LOS JUEGOS DE MANUALES REQUERIDOS EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO L), NUMERAL 6, EN FORMATO DIGITAL EN USB, HACIENDO LA ACLARACION QUE DEBERA ENTREGAR UNA USB POR CADA JUEGO REQUERIDO, DE LOS DESCRITOS EN DICHO NUMERAL.



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				FORMATO DIGITAL EN USB O, EN SU CASO, IMPRESO Y DEBERÁ ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL." PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE PODEMOS ENTREGAR MANUALES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO PRINCIPAL EN FORMATO DIGITAL USB COMO SE SOLICITA EN ESTE NUMERAL 6 PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO Y COMO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE CON LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y EVITAR EL USO DE PAPEL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
811503	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CLAVE SAI 531.156.0147.02.01	1.6. QUE ESTABLECE DIMENSIONES PARA LA SUPERFICIE DEL PACIENTE ENTRE 180.5-199.5 CM DE LARGO Y 62.7-69.3 CM DE ANCHO, SOLICITAMOS CONFIRMAR SI SERÍA ACEPTABLE UN EQUIPO CON MEDIDAS DE 193 CM X 66 CM, YA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO PERMITIDO. ESTAS DIMENSIONES PUEDEN BRINDAR MAYOR SOPORTE, COMODIDAD Y PRECISIÓN DURANTE ESTUDIOS RADIOLÓGICOS. ¿SE PUEDE CONSIDERAR CONFORME ESTA PROPUESTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.6 "DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (+5%) 190 CM DE LARGO X 66 CM DE ANCHO", DE LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA " EQUIPO CON MEDIDAS DE 193 CM X 66 CM", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO
811504	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CLAVE SAI 531.156.0147.02.01	1.2 ESTABLECE UN SOPORTE DE PESO DE 200KG, PEDIMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR AL MENOS UN SOPORTE DE 250 KG YA QUE ESTO PERMITE UNA DISMINUCIÓN DE COSTOS DE MANTENIMIENTO POR FALLAS RELACIONADAS CON SOBRECARGA, UN MAYOR MARGEN DE SEGURIDAD EN ESTUDIOS QUE REQUIERAN EL USO DE ADITAMENTOS ADICIONALES (BOMBAS DE INFUSIÓN, INMOVILIZADORES, ETC.) Y UNA MEJOR PREPARACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS ANTE UNA CRECIENTE INCIDENCIA DE PACIENTES CON COMORBILIDADES ASOCIADAS AL SOBREPESO ¿SE ACEPTA?	CON FINES DE REFERENCIACIÓN, SE ACEPTA OFERTAR "QUE SOPORTEN HASTA 250 KG", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL "1.2 QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR" DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
811505	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CLAVE SAI 531.156.0147.02.01	1.12.7. NUESTROS COLCHONES CUENTAN CON LAS COSTURAS EXPUESTAS , SIN EMBARGO CUENTAS CON "CHAFLÁN" O UNA CAPA DE TELA EXTERNA QUE RE CUBRE LOS CIERRES, ¿SE ACEPTA COMO UNA MEDIDA PARA EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD REFERENTE A OFERTAR UN COLCHÓN "CON "CHAFLÁN" O UNA CAPA DE TELA EXTERNA QUE RE CUBRE LOS CIERRES", FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "1.12.7 SIN COSTURAS VISIBLES", CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, ESTABLECIDO EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					PRESENTANDO UN EQUIPO QUE ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.
811506	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO. CLAVE SAI 531.156.0147.02.01	2.3. PARA EL SISTEMA DE GANCHOS, ES ESTRICTO QUE ESTÉN FIJO A LA CAMA, ¿SE PUEDE INTEGRAR GANCHOS DE PLÁSTICO, QUE SE COLOQUEN EN EL LARGO DE LA CAMA SIN COMPROMETER LAS MEDIDAS? ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA REFERENTE A "INTEGRAR GANCHOS DE PLÁSTICO, QUE SE COLOQUEN EN EL LARGO DE LA CAMA SIN COMPROMETER LAS MEDIDAS", FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL " 2.3 DOS (2) GANCHOS EN CADA LADO DE LA CAMILLA PARA BOLSAS DE DRENES", CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, ESTABLECIDO EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTANDO UN EQUIPO QUE ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.
811507	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3 ANEXO TÉCNICO, INCISO A)	ANEXO 3 ANEXO TÉCNICO, INCISO A) DICE: PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, NO ES NECESARIO INCLUIR NINGÚN TIPO DE ESCRITO REFERENTE A LA CAPACIDAD PARA CUBRIR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS EN CADA PARTIDA. FAVOR DE ACLARAR SI PARA ESTE SUPUESTO, SE DEBERÁ INTEGRAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE LA CAPACIDAD PARA CUBRIR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS EN CADA PARTIDA, Y QUE POR ENDE SI SERÁ FACTIBLE LA ADJUDICACIÓN DE LA 1ERA, 2DA, 3TRA Y 4CTA FUENTE ABASTECIMIENTO PARA UN SOLO LICITANTE. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA QUE ACORDE A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TÉCNICO) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" INCISO A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, INCLUYENDO LAS CANTIDADES POR PARTIDA SE ESTABLECE QUE, PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, NO ES NECESARIO INCLUIR NINGÚN TIPO DE ESCRITO REFERENTE A LA CAPACIDAD PARA CUBRIR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS EN CADA PARTIDA.RESPECTO DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, SOLO SE ADJUDICARA UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO POR PARTIDA A CADA LICITANTE, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, ES DECIR NO SE PODRÁ ADJUDICARA MÁS DE UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO AL MISMO LICITANTE POR PARTIDA. EN CASO, QUE NINGUNA PROPUESTA CUMPLA LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA FUENTE DE ABASTECIMIENTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA FUENTE Y SE PROCEDERÁ A EFECTUAR OTRO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SOLO POR DICHAS CANTIDADES.
811508	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3 ANEXO TÉCNICO, INCISO A)	ANEXO 3 ANEXO TÉCNICO, INCISO A) DICE: PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, NO ES NECESARIO INCLUIR NINGÚN TIPO DE ESCRITO REFERENTE A LA CAPACIDAD PARA CUBRIR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS EN CADA PARTIDA. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL MANIFIESTO	SE ACLARA QUE ACORDE A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TÉCNICO) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" INCISO A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, INCLUYENDO LAS CANTIDADES POR PARTIDA SE ESTABLECE QUE, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 SOLO SE PODRÁ ADJUDICAR UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO POR PARTIDA A CADA LICITANTE, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, ES DECIR NO SE PODRÁ ADJUDICARA MÁS DE UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO AL MISMO LICITANTE POR PARTIDA. EN CASO, QUE NINGUNA PROPUESTA CUMPLA LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA FUENTE DE ABASTECIMIENTOS SEÑALADOS



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DEBE SER REFERENTE A LA CANTIDAD TOTAL DE LA 1ERA, 2DA, 3TRA Y 4CTA FUENTE DE ABASTECIMIENTO POR CADA PARTIDA. FAVOR DE ACLARAR.	ANTERIORMENTE, SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA FUENTE Y SE PROCEDERÁ A EFECTUAR OTRO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SOLO POR DICHAS CANTIDADES.
811568	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	CEDULAS 3_CAMA RADIO PARTIDA 1	NUMERAL 1.2.- CON EL FIN DE ASEGURAR EL SOPORTE DE PESO EN EL BIEN A OFERTAR INCLUYENDO EL PESO DE PACIENTE Y EQUIPOS PARA SOPORTE O SEGUIMIENTO DE SIGNOS VITALES COMO MONITOR DE SIGNOS Y VENTILADOR PORTATIL, SOLICITAMOS REQUERIR SOPORTE DE PESO DE 300 KG COMO MINIMO, SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR", DE LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "PESO DE 300 KG COMO MINIMO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811569	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	CEDULAS 3_CAMA RADIO PARTIDA 1	NUMERAL 1.4.1.- PARA ASEGURAR EL ASCENSO Y DESCENSO DEL PACIENTE CON TOTAL SEGURIDAD EN EL BIEN, SOLICITAMOS REQUERIR ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 58 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHON), SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "RANGO DE 58 CM A 85 CM", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811570	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	CEDULAS 3_CAMA RADIO PARTIDA 2	NUMERAL 1.2.- CON EL FIN DE ASEGURAR EL SOPORTE DE PESO EN EL BIEN A OFERTAR INCLUYENDO EL PESO DE PACIENTE Y EQUIPOS PARA SOPORTE O SEGUIMIENTO DE SIGNOS VITALES COMO MONITOR DE SIGNOS Y VENTILADOR PORTATIL, SOLICITAMOS REQUERIR SOPORTE DE PESO DE 300 KG COMO MINIMO, SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR", DE LA PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "PESO DE 300 KG COMO MINIMO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811571	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	CEDULAS 3_CAMA RADIO PARTIDA 2	NUMERAL 1.4.1.- PARA ASEGURAR EL ASCENSO Y DESCENSO DEL PACIENTE CON TOTAL SEGURIDAD EN EL BIEN, SOLICITAMOS REQUERIR ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 58 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHON), SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LA PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "RANGO DE 58 CM A 85 CM", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811572	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	CEDULAS 3_CAMA RADIO PARTIDA 3	NUMERAL 1.2.- CON EL FIN DE ASEGURAR EL SOPORTE DE PESO EN EL BIEN A OFERTAR INCLUYENDO EL PESO DE PACIENTE Y EQUIPOS PARA SOPORTE O SEGUIMIENTO DE	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR", DE LA PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "PESO DE 300 KG COMO MINIMO", SIN QUE SEA





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SIGNOS VITALES COMO MONITOR DE SIGNOS Y VENTILADOR PORTATIL, SOLICITAMOS REQUERIR SOPORTE DE PESO DE 300 KG COMO MINIMO, SE ACEPTA?	OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811573	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	CEDULAS 3_CAMA RADIO PARTIDA 3	NUMERAL 1.4.1.- PARA ASEGURAR EL ASCENSO Y DESCENSO DEL PACIENTE CON TOTAL SEGURIDAD EN EL BIEN, SOLICITAMOS REQUERIR ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 58 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHON), SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LA PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "RANGO DE 58 CM A 85 CM", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811574	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	CEDULAS 3_CAMA RADIO PARTIDA 4	NUMERAL 1.2.- CON EL FIN DE ASEGURAR EL SOPORTE DE PESO EN EL BIEN A OFERTAR INCLUYENDO EL PESO DE PACIENTE Y EQUIPOS PARA SOPORTE O SEGUIMIENTO DE SIGNOS VITALES COMO MONITOR DE SIGNOS Y VENTILADOR PORTATIL, SOLICITAMOS REQUERIR SOPORTE DE PESO DE 300 KG COMO MINIMO, SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR", DE LA PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "PESO DE 300 KG COMO MINIMO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811575	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	TÉCNICO	CEDULAS 3_CAMA RADIO PARTIDA 4	NUMERAL 1.4.1.- PARA ASEGURAR EL ASCENSO Y DESCENSO DEL PACIENTE CON TOTAL SEGURIDAD EN EL BIEN, SOLICITAMOS REQUERIR ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 58 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHON), SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LA PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "RANGO DE 58 CM A 85 CM", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811576	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	EN EL SUPUESTO DE QUE ALGUNO DE LOS NUMERALES NO LE APLIQUE A MI REPRESENTADA SE PODRÁ INTEGRAR ESCRITO EN EL QUE SE INDIQUE LA LEYENDA "NO APLICA". ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO APLIQUE ALGUN FORMATO, ESCRITO Y/O ANEXO DE LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, LOS LICITANTES PODRAN AGREGAR AL MISMO AL LEYENDA "NO APLICA"; SIN EMBARGO, ESTARA SUJETA A LA EVALUACION LEGAL, TECNICA O ECONOMICA, SEGUN CORRESPONDA Y ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LA PROPUESTA PRESENTADA.
811577	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4.3, 4.4 Y 4.5	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTOS ANEXOS SE ENTREGARÁN POR EL LICITANTE ADJUDICADO Y EL NO INCLUIRLOS EN NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ	ES CORRECTA SU APRECIACION, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL QUE LOS LICITANTES NO PRESENTEN EN SU PROPUESTA LOS ANEXOS 4.3, 4.4 Y 4.5, SOLO APLICAN PARA LOS LICITANTES ADJUDICADOS





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ¿ES ESTO CORRECTO?	
811578	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ESCRITOS, FORMATOS, CARTAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI TODOS LOS ESCRITOS, FORMATO O CARTAS, DEBERAN DIRIGIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PRESENTE ¿ES CORRECTO?	LA PROPUESTA TECNICA, ECONOMICA Y DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA DEBERA DIRIGIRSE A LAS AREAS ESTABLECIDAS EN LA CARATULA DE LA CONVOCATORIA, LAS CUALES SE TRANSCRIBEN A CONTINUACION PARA PRONTA REFERENCIA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE SU DOCUMENTACION NO SEA DIRIGIDA A LAS AREAS DESCRITAS CON ANTELACION, DICHA CIRCUNSTANCIA NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
811579	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4 INCISO J) GARANTÍAS DE ANTICIPOS....	J) GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO. ENTENDEMOS QUE LO DESCRITO EN ESTE INCISO Y SUS SUBNUMERALES ES SOLO INFORMATIVO Y DEBERÁ ENTREGARSE POR EL LICITANTE ÚNICAMENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. ¿ES ESTO CORRECTO?	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE MANIFIESTA QUE TODOS LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN INCLUIR OBLIGATORIAMENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA COPIA SIMPLE DE LA "CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES". RESPECTO DE LOS DEMÁS NUMERALES Y SUBNUMERALES DEL INCISO J) DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES", SON CONDICIONES VINCULANTES SOLO PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.
811580	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4 INCISO L) ESTABLECER LOS MECANISMOS ...	L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE. ENTENDEMOS QUE LO DESCRITO EN ESTE INCISO Y SUS SUBNUMERALES ES SOLO INFORMATIVO Y DEBERÁ CUMPLIRSE POR EL LICITANTE ÚNICAMENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. ¿ES ESTO CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO APLICARÁ ALA LICITANTE ADJUDICADO
811581	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.6 Y 4.2.1 INCISO H	DICE: EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACUSE DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL EL ACUSE DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, ANTERIORMENTE DENOMINADA COMPRANET. ¿ES ESTO CORRECTO?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR", NUMERAL 4.2. DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPOSICION (LEGAL-ADMINISTRATIVA) E INCISO H. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
811582	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2 INCISO L	DICE: CERTIFICADO EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES Y LAS CONSTITUIDAS O CONFORMADAS POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE CUENTEN CON DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO EMITIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EL CERTIFICADO DESCRITO APLICA ÚNICAMENTE PARA LOS PROVEEDORES QUE CUENTEN CON DICHO REGISTRO, Y EN CASO DE NO INCLUIRLO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ¿ES ESTO CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CERTIFICADO SOLO APLICA PARA AQUELLOS LICITANTES QUE INTEGREN ESE SECTOR Y EL NO UBICARSE EN ESE SECTOR NO SERA CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
811583	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2 INCISO N	AL SER NUEVA SOLICITUD EN ESTE EVENTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA EL LINK EN DONDE NOS DEBEMOS INSCRIBIR. FAVOR DE ACLARAR	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).
811584	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2 INCISO N	ENTENDEMOS QUE EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA INSCRIPCIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ¿ES ESTO CORRECTO?	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).
811585	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, SUBNUMERAL 6.4	ENTENDEMOS QUE SE REFIEREN AL ACUSE DEL MANIFIESTO DE PARTICULARES. ¿ES ESTO CORRECTO?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO E. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS
811586	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 16 DE BASES	DICE: 16. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EL NUMERAL 16 ES SOLO INFORMATIVO Y NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA. ¿ES ESTO CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION.
811587	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 17 DE BASES	DICE: 17. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EL NUMERAL 17 ES SOLO INFORMATIVO Y NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA. ¿ES ESTO CORRECTO?	ES CORRECTO.
811654	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	OTROS	FOLIO	CON EL FIN DE FACILITAR LA REVISIÓN, ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DISTINTAS SECCIONES QUE CONFORMAN	DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 DEL RLAASSP, EL LICITANTE DEBERA FOLIAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICION Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTA, EN TODAS Y CADA UNA DE



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				NUESTRA PROPUESTA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SU AUTORIZACIÓN PARA FOLIAR DE MANERA INDEPENDIENTE CADA APARTADO DE LA PROPOSICIÓN, ES DECIR: DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA: FOLIOS 1, 2, 3, ... N PROPUESTA TÉCNICA: FOLIOS 1, 2, 3, ... N PROPUESTA ECONÓMICA: FOLIOS 1, 2, 3, ... N ESTA SOLICITUD SE FORMULA CONSIDERANDO QUE LA FOLIACIÓN CONTINUA ENTRE DOCUMENTOS DE DISTINTA NATURALEZA PUEDE DIFICULTAR TANTO LA INTEGRACIÓN COMO LA LOCALIZACIÓN EFICIENTE DE LA INFORMACIÓN EN CASO DE ACLARACIONES O COTEJOS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE FOLIAR DE MANERA LEGIBLE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN CADA APARTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ¿SE ACEPTA?	LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERAN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, Y POR SER UNA LICITACION ELECTRONICA, PODRA ENVIARSE EN VARIOS ARCHIVOS ELECTRONICOS. SOLO LA FALTA ABSOLUTA DE FOLIO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO ESTA CIRCUNSTANCIA IMPIDA LLEVAR A CABO SU EVALUACION Y, POR TANTO, AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION.
811655	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	2.8. CANTIDADES PARA CONTRATAR	CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO, ÍNTEGRO Y EN LAS CONDICIONES PACTADAS DEL SUMINISTRO CORRESPONDIENTE A ESTA LICITACIÓN, Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA DE RESPALDO O APOYO DEL FABRICANTE. DICHO DOCUMENTO OTORGARÍA CERTEZA INSTITUCIONAL RESPECTO A LA CAPACIDAD REAL DEL LICITANTE PARA ABASTECER LAS PARTIDAS OFERTADAS EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, TRAZABILIDAD Y TIEMPOS DE ENTREGA EXIGIDOS POR EL CONTRATO.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EL MIERCOLES 16 DE ABRIL DE 2025 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE LA SOLICITUD REFERENTE A "CONSIDERAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA DE RESPALDO O APOYO DEL FABRICANTE", PODRIA LIMITAR EL NUMERO DE LICITANTES Y MODIFICA ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO SE SOLICITA A LOS LICITANTES OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO" ASI COMO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				¿PUEDE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI INCLUIRÁ ESTE REQUISITO COMO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES?	
811656	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.1 DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA	"N. REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS)" SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, BASTARA CON LA PRESENTACION DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUE EL NUMERO DE PROVEEDOR DEL IMSS DE MI REPRESENTADA	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).
811657	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3	"PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, NO ES NECESARIO INCLUIR NINGÚN TIPO DE ESCRITO REFERENTE A LA CAPACIDAD PARA CUBRIR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS EN CADA PARTIDA." CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.4.2. DE LAS POBALINES VIGENTES DEL IMSS, QUE ESTABLECE LA NECESIDAD DE CONTAR CON EVIDENCIA DE LA CAPACIDAD DEL PROVEEDOR PARA SUMINISTRAR LOS BIENES ADJUDICADOS CONFORME AL MÍNIMO SOLICITADO QUE SERÍA LA PRIMERA FUENTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ GARANTIZAR EL RESPALDO TÉCNICO Y DE ABASTO DEL FABRICANTE SOBRE LA TOTALIDAD DE LA PRIMERA FUENTE DE LOS BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE, ESPECIALMENTE EN LOS CASOS EN LOS QUE ESTE NO ES EL FABRICANTE DIRECTO. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE REQUISITO APORTA CERTEZA JURÍDICA, TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO Y RESPALDO DOCUMENTAL SUFICIENTE PARA ASEGURAR QUE EL CONTRATO SE CUMPLIRÁ CONFORME A LO PACTADO, LO CUAL ES DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA EVITAR FALLAS LOGÍSTICAS, RETRASOS O INCUMPLIMIENTOS. ¿PUEDE LA CONVOCANTE PRONUNCIARSE AL RESPECTO E INCORPORAR COMO OBLIGATORIO ESTE DOCUMENTO EN LAS PARTIDAS SUJETAS A ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EL MIERCOLES 16 DE ABRIL DE 2025 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE LA SOLICITUD REFERENTE A " CONSIDERAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ GARANTIZAR EL RESPALDO TÉCNICO Y DE ABASTO DEL FABRICANTE SOBRE LA TOTALIDAD DE LA PRIMERA FUENTE DE LOS BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE, ESPECIALMENTE EN LOS CASOS EN LOS QUE ESTE NO ES EL FABRICANTE DIRECTO", PODRIA LIMITAR EL NUMERO DE LICITANTES Y MODIFICA ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO SE SOLICITA A LOS LICITANTES OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO" ASI COMO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
811658	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4	"EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DEL CORREO ELECTRÓNICO MEDIANTE EL CUAL, EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO (DEE) DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO (CPSMA), OTORGA LA CITA E INDICA LA HORA Y FECHA PROGRAMADA." SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA NO ASISTENCIA AL ACTO DE COTEJO FISICO, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SI ES CORRECTO, EN CASO DE QUE LA O LAS LICITANTES NO SOLICITEN CITA PARA EL ACTO DE COTEJO FISICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS O SI LA O LAS LICITANTES QUE CUENTEN CON UNA CITA Y HORARIO DETERMINADOS PARA EL ACTO NO SE PRESENTE A ESTE, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION. NO SE OMITE MENCIONAR QUE, EL COTEJO FÍSICO DE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, SERÁ APLICADO ÚNICAMENTE A LOS LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO INTEGRAR EN ESTA ÚLTIMA, IMPRESIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, PERSONAL ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO (DEE) DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO (CPSMA), INDIQUE LA HORA Y FECHA PROGRAMADA Y SE PRESENTEN EL DÍA Y HORA SEÑALADOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DESCRITAS EN EL APARTADO I. SOLICITUD Y PROGRAMACIÓN DEL ACTO DE COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, DEL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)"
811659	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4	PROCEDIMIENTO PARA SEGUIR EN EL ACTO DE COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS. NUMERAL 11 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA MOMENTO DEL ACTO DE COTEJO FISICO, BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 4.1 DEBIDAMENTE REQUISITADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTO. PARA EL ACTO DE COTJEO FISICO DE CARACTERISTICAS OFERTADAS LA O LA LICITANTES QUE OFERTEN BIENES PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 DEBRÁN SOLICITAR CITA PARA PRESENTAR EL BIEN FISICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DESCRITAS EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)", Y EL LICITANTE DEBERÁ EFECTUAR UNA DEMOSTRACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA OFERTADA, INCLUYENDO LA MARCA(S) Y MODELO(S), SOBRE EL BIEN QUE PRESENTE PARA TAL EFECTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS NUMERALES OFERTADOS Y DESCRITOS EN SU ANEXO NO. 4.1 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS. NO SE OMITE MENCIONAR QUE EL PRESENTE ACTO TIENE POR OBJETO VERIFICAR FÍSICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4), A FIN DE CONFIRMAR SU CORRESPONDENCIA CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA PROPUESTA, CONFORME AL ANEXO CORRESPONDIENTE Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.
811660	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4	CAPACITACIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, Y EN CASO DE QUE LA CAPACITACION NO SE PUEDA LLEVAR ACABO INMEDIATAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR TEMAS LOGISTICOS, DE HORARIOS DE PERSONAL Y/O TEMAS AJENOS A MI REPRESENTADA, ESTOS PUEDAN PROGRAMARSE POSTERIORMENTE SIN QUE SEA CAUSAL DE UNA PENALIZACIÓN, RESULTANDO EN CAPACITAR CONFORME A UN PLAN PROPUESTO POR EL LICITANTE Y ESTABLECIDO Y	NO SEA ACEPTA SU SOLICITUD, UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)", ESTABLECE QUE SE DEBERÁ DE LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN PARA PODER REALIZAR LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO POR LO QUE SE DEBERÁ PROGRAMAR Y PROPORCIONAR PARA PODER GESTINAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES ADJUDICADOS Y ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ACEPTADO POR EL INSTITUTO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO INTERFERIR CON LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS USUARIAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
811661	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE CON FUNDAMENTO EN EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y CLARIDAD TÉCNICA, ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, Y CONSIDERANDO QUE EN ALGUNAS OCASIONES LOS TEXTOS EN CATÁLOGOS, FOLLETOS O MANUALES NO CONTIENEN DESCRIPCIONES LITERALES EXACTAS PERO SÍ ILUSTRACIONES O DIAGRAMAS TÉCNICOS QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA, DE MANERA COMPLEMENTARIA, REFERENCIAR CON IMÁGENES EN FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O MANUALES DE LOS EQUIPOS AQUELLOS PUNTOS DE LA FICHA TÉCNICA QUE NO SEA POSIBLE ACREDITAR EXCLUSIVAMENTE CON TEXTO. ESTO CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LA LABOR DEL ÁREA TÉCNICA EVALUADORA, EVITAR INTERPRETACIONES ERRÓNEAS, Y RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DEL BIEN OFERTADO. ¿PUEDE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTA FORMA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA SERÁ ACEPTADA COMO VÁLIDA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA PODER ACREDITAR LA EVALUACIÓN TÉCNICO - MÉDICA Y EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" , SE DEBERÁ DE INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES, DOCUMENTACIÓN COMO SON: ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NÚMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NÚMERO(S) DE CATÁLOGO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, ESTO INCLUYE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS SOLICITADOS EN LA CORREPSONDIENTE CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO OFERTADO. DICHA DOCUMENTACIÓN ES INDISPENSABLE PARA CORROBORAR LA CORRESPONDENCIA DE LO OFERTADO CON LO SOLICITADO EN LAS CÉDULAS. NO SE OMITE MENCIONAR QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR IMÁGENES Y/O FOTOGRAFÍAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OFERTADOS QUE NO PUEDAN SER PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN DICHA DOCUMENTACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE LA IMAGEN Y/O FOTOGRAFÍA CON EL BIEN OFERTADO.
811662	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE PUNTO 1.1. CARRO CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. CONSIDERANDO QUE LA NOMENCLATURA PUEDE VARIAR ENTRE FABRICANTES, DEPENDIENDO DEL IDIOMA DE ORIGEN, NORMAS DE DISEÑO O CERTIFICACIONES COMERCIALES, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE COMO VÁLIDAS LAS DENOMINACIONES TÉCNICAS EQUIVALENTES QUE HAGAN REFERENCIA A LA FUNCIONALIDAD "RADIOTRANSPARENTE", TALES COMO:	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				"CAMILLA PARA RAYOS X" "CAMILLA COMPATIBLE CON PRUEBAS RADIOLÓGICAS" "CAMILLA CON PLATAFORMA TRANSLÚCIDA A RAYOS X" "CAMILLA RADIOLÚCIDA ESTO CON BASE EN EL PRINCIPIO DE FUNCIONALIDAD Y EQUIVALENCIA TÉCNICA RECONOCIDO POR EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 4.25 Y 4.39 DE LAS POBALINES DEL IMSS, QUE PERMITEN DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO MEDIANTE DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE TÉCNICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS, AUN SI LA NOMENCLATURA VARÍA. ¿PUEDE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTARÁN ESTAS EQUIVALENCIAS TERMINOLÓGICAS SIEMPRE QUE SE ACREDITE DOCUMENTALMENTE SU FUNCIONALIDAD RADIOTRANSPARENTE?	
811663	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE PUNTO 1.4.1 ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN). ENTENDEMOS QUE OFERTAR UN CAMILLA QUE PUEDA LOGRAR UN RANGO MAYOR, YA SEA DE ALTURA O DESCENSO O AMBAS A LOS SOLICITADO, RESULTA EN UNA CARACTERISTICA SUPERIOR O NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LAS MEDIDAS DE LAS DIMENSIONES QUE PRETENDE OFERTAR. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811664	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE PUNTO 1.6 DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (+/-5%) 190 CM DE LARGO X 66 CM DE ANCHO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA CAMILLA CON ANCHURA ENTRE 72 Y 78 CM SIN QUE SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, YA QUE ES UNA CARACTERISTICA QUE PUDIERA RESULTAR FAVORABLE Y SUPERIOR, ¿SE ACEPTA?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA CUAL DE LAS MEDIDAS DE ANCHURA ESTARIA OFERTANDO, TODA VEZ QUE MENCIONA "UNA CAMILLA CON ANCHURA ENTRE 72 Y 78 CM" Y EL ANCHO DE LA CAMILLA DEBER SER FIJO Y NO VARIABLE. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811665	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE PUNTOS 1.6, 1.7, 1.7.1, Y 1.7.2. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA AMPLIACION DE LA TOLERANCIA A UN +/- 8%, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTCIPACION, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA A CUAL DE LAS MEDIDAS APLICARÍA LA TOLERANCIA DE +/- 8% SOLICITADA Y SI LO QUE PRETENDE OFERTAR ES DE +8% O DE -8%, TODA VEZ QUE EN LOS NUMERAES 1.6, 1.7, 1.7.1 Y 1.7.2 SE SOLICITAN DOS DIMENSIONES Y SU REPRESENTADA NO ESPECIFICA SI LA TOLERANCIA YA REFERIDA SE APLICARÁ A LA LO LARGO O ANCHO DE LAS DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE O A LA LONGITUD MINIMA O MAXIMA ASI COMO AL ANCHO MINIMO O MAXIMO SOLICITADOS. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811666	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE EN RELACIÓN CON EL PUNTO 2.1.2 DEL ANEXO TÉCNICO, QUE SOLICITA QUE EL POSTE PORTA SUEROS ESTÉ FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON ACABADO PULIDO, Y CONSIDERANDO QUE EL TIPO DE ACABADO SUPERFICIAL (PULIDO, SEMIPULIDO O CROMADO) NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD, RESISTENCIA NI SEGURIDAD DEL DISPOSITIVO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR LA OFERTA DE POSTES PORTA SUEROS FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE O ACERO CROMADO, CON ACABADO PULIDO, SEMIPULIDO O CROMADO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU DURABILIDAD, RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y CUMPLIMIENTO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD SANITARIA. ESTAS ALTERNATIVAS SON COMÚNMENTE UTILIZADAS EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO POR SU FACILIDAD DE LIMPIEZA, BUENA RESISTENCIA QUÍMICA Y COMPATIBILIDAD CON ENTORNOS CLÍNICOS, Y SU ACEPTACIÓN ESTARÍA ALINEADA CON EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN	NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" Y PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UAME – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" EN EL NUMERAL 1.2.1 "FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON ACABADO PULIDO..." Y NO ASÍ DE "ACERO CROMADO, CON ACABADO PULIDO, SEMIPULIDO O CROMADO". SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				Y RAZONABILIDAD TÉCNICA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 4.25 DE LAS POBALINES DEL IMSS. ¿PUEDE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTARÁN ESTAS VARIANTES DE ACABADO Y MATERIALES, SIEMPRE QUE CUMPLAN FUNCIONAL Y SANITARIAMENTE CON EL OBJETIVO DEL COMPONENTE?	
811667	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO.	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE CON BASE EN LA NATURALEZA FUNCIONAL DE LOS ACCESORIOS REFERIDOS EN LOS PUNTOS 2.2 Y 2.3 DE LA FICHA TÉCNICA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHOS ACCESORIOS PUEDEN OFERTARSE COMO ADITAMENTOS NO FIJOS, ES DECIR, QUE PUEDEN SER RETIRADOS O DESACOPLADOS DE LA CAMILLA CUANDO NO ESTÉN EN USO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU COMPATIBILIDAD ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL CON EL EQUIPO OFERTADO, SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD NI OPERATIVIDAD DEL BIEN. ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN?	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE LE RECUERDA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811677	HUMAN CARE HS SA DE CV	TÉCNICO	DOCUMENTOS ADJUNTOS DEL ANEXO TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE LA PARTIDA 5. SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CORROBORE LAS DIMENSIONES GENERALES Y LAS DEL BASTIDOR PERIMETRAL DE LA PLANCHA TRANSFER, YA QUE SON CONTRADICTORIOS ENTRE SI.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL APARTADO DE DIMENSIONES GENERALES "LARGO 140 CM, ANCHO 60 CM, ALTURA A COLCHÓN 85 CM, ALTURA TOTAL 175 CM" DE LA PARTIDA 5 "CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL)", SE DETERMINA QUE LAS DIMENSIONES GENERALES PARA EL CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL) SON LARGO 190 CM, ANCHO 60 CM, ALTURA A COLCHÓN 85 CM, +/- 10 % DE TOLERANCIA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
811684	HUMAN CARE HS SA DE CV	TÉCNICO	DOCUMENTOS ADJUNTOS DEL ANEXO TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCION DE LA PARTIDA 6. SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CORROBORE LAS DIMENSIONES GENERALES Y LAS DEL BASTIDOR PERIMETRAL DE LA PLANCHA TRANSFER, YA QUE SON CONTRADICTORIOS ENTRE SI.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL APARTADO DE DIMENSIONES GENERALES "LARGO 140 CM, ANCHO 60 CM, ALTURA A COLCHÓN 85 CM, ALTURA TOTAL 175 CM" DE LA PARTIDA 6 "CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (FRONTAL)", SE DETERMINA QUE LAS DIMENSIONES GENERALES PARA EL CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL) SON LARGO 190 CM, ANCHO 60 CM, ALTURA A COLCHÓN 85 CM, +/- 10 % DE TOLERANCIA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
811706	ESCALA BIOMEDICA SA DE CV	TÉCNICO	CLAVE CUCOP: 53101394, FICHA TECNICA, PUNTOS: 1.3.1 Y 1.3.2	PUNTO 1.3.1 DICE: TRENDELEMBURG DE 12° COMO MÍNIMO Y PUNTO 1.3.2 DICE: TRENDELEMBURG DE 12° COMO MÍNIMO Y PUNTO 1.3.2 DICE: TRENDELEMBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE RECONOZCA COMO PARÁMETRO TÉCNICO SUPERIOR LA CAPACIDAD DE INCLINACIÓN EN TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSO MAYOR A 12°, TODA VEZ QUE NUESTRO EQUIPO ALCANZA HASTA 18°, LO CUAL REPRESENTA UNA MEJORA CLÍNICA SIGNIFICATIVA AL FAVORECER EL RETORNO VENOSO EN SITUACIONES CRÍTICAS COMO EL SHOCK HIPOVOLÉMICO, OPTIMIZAR EL CAMPO QUIRÚRGICO EN PROCEDIMIENTOS PÉLVICOS Y FACILITAR LA MOVILIZACIÓN DE SECRECIONES PULMONARES EN CASOS SELECCIONADOS. LIMITAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA AL CUMPLIMIENTO MÍNIMO DE 12° FAVORECE DE MANERA INJUSTIFICADA A EQUIPOS CON MENOR CAPACIDAD TERAPÉUTICA, RESTRINGIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAMENTE MÁS VERSÁTILES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 134 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE OBLIGAN A GARANTIZAR LA EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SOLICITAMOS QUE ESTA CARACTERÍSTICA SE VALORE COMO VENTAJA TÉCNICA OBJETIVA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA LOS NUMERALES: 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "HASTA 18°", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811707	ESCALA BIOMEDICA SA DE CV	TÉCNICO	CLAVE CUCOP: 53101394, FICHA TECNICA, PUNTOS: 1.8	DICE: SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA. PREGUNTA:CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, EN CUANTO A PROCURAR CONDICIONES DE MÁXIMA EFICIENCIA, CALIDAD Y BENEFICIO PARA EL ESTADO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO OBLIGATORIO EL USO DE SUPERFICIE PARA EL PACIENTE FABRICADA EN HPL COMPLETAMENTE RADIOTRANSPARENTE A LO LARGO DE TODA LA CAMILLA, ELIMINANDO EL USO DE ACRÍLICO POR SUS LIMITACIONES EN DURABILIDAD Y FIDELIDAD RADIOLÓGICA. ESTA	NO SE CONFIRMA EL CAMBIO DE ESPECIFICACION SIN EMBARGO SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.8 "SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRILICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA" PARA LAS PARTIDAS 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "SUPERFICIE PARA EL PACIENTE FABRICADA EN HPL COMPLETAMENTE RADIOTRANSPARENTE A LO LARGO DE TODA LA CAMILLA" SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CARACTERÍSTICA TECNICA SUPERIOR GARANTIZA MEJORES RESULTADOS CLÍNICOS Y EVITA REPETICIONES INNECESARIAS EN ESTUDIOS POR DISTORSIÓN DE IMAGEN. ¿CONFIRMARÁ LA CONVOCANTE QUE ESTA ESPECIFICACIÓN SERÁ EXIGIBLE PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, EN ARAS DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS DISPONIBLES?	CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811708	ESCALA BIOMEDICA SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.7	A EFECTO DE RACIONALIZAR RECURSOS Y TIEMPOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS, SE SOLICITA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE ADMITIR UNA ÚNICA EXHIBICIÓN DEL BIEN CUANDO DISTINTOS LICITANTES PROPONGAN EL MISMO MODELO Y MARCA, DADO QUE SE TRATARÍA DE UN PRODUCTO IDÉNTICO EN ESPECIFICACIONES. ¿ES PROCEDENTE APLICAR ESTE CRITERIO EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 4, CADA LICITANTE, INTERESADO EN PARTICIPAR, DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES INDICADAS EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO C), A EFECTO DE CUMPLIR CON EL ACTO DE COTEJO FISICO, INDEPENDIENTEMENTE QUE SUS BIENES OFERTADOS COINCIDAN EN MARCA Y MODELO CON LOS OFERTADOS POR OTRO LICITANTE.
811709	GRUPO INSOMA S A P I DE CV	ECONÓMICO	PUNTO 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN	SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUDIERA CONFIRMAR QUE PODREMOS COTIZAR PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 ÚNICAMENTE UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO POR PARTIDA ¿ES ESTO CORRECTO?	DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMUILTANEO, COTIZAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SIENDO FORZOSA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTOQUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. POR LO QUE RESPECTA AL ANEXO N.2 PROPUESTA ECONOMICA ES OBLIGATORIO COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA PARTIDA A OFERTAR.
811710	GRUPO INSOMA S A P I DE CV	ECONÓMICO	PUNTO 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN	EN CASO DE QUE MI PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR ÚNICAMENTE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DEL INTERÉS DE CADA PARTICIPANTE ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. EN EL ANEXO N.2 PROPUESTA ECONOMICA, ES OBLIGATORIO COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA PARTIDA A OFERTAR. NO SE OMITE MENCINAR QUE, DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, COTIZAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SIENDO FORZOSA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTOQUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.
811813	SAVARE MEDIKA	LEGAL -	CONV	NUMERAL 4.2, SUBNUMERAL 4.2.2,	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION

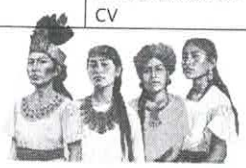


ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	SA DE CV	ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2, SUBNUMERAL 4.2.2, INCISO N)	INCISO N)REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS) PAGINA 28. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA ESTAR CUMPLIR CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA INFORMATICA DEL REPIIMS, NOS PROPORCIONE LA LIGA PARA INGRESAR AL PORTAL WEB HABILITADO PARA REALIZAR LA INCORPORACION AL REPIIMSS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 7.32, Y 7.35, DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS).	ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).
811814	SAVARE MEDIKA SA DE CV	ECONÓMICO	5.3 EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA, PAGINA 32	EN EL NUMERAL 5.3 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE "EL PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIOS CONSIDERADO PARA DETERMINAR LAS PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE SER SOLVENTES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA." AL RESPECTO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LO SIGUIENTE: 1. LAS POBALINES VIGENTES DEL IMSS, EN SU SUBNUMERAL 4.39, ESTABLECEN QUE DEBEN ANALIZARSE LOS PRECIOS ACEPTABLES (+10% RESPECTO AL PRECIO DE REFERENCIA) Y CONVENIENTES (NO MENORES AL 40% POR DEBAJO DEL PRECIO DE REFERENCIA), CON EL FIN DE PREVENIR ADJUDICACIONES QUE PUEDAN COMPROMETER LA CALIDAD, FUNCIONALIDAD Y DURABILIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS. 2. EL PRECIO MÁS BAJO NO NECESARIAMENTE REFLEJA CONDICIONES REALES DEL MERCADO NI GARANTIZA CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO. ESTO ES ESPECIALMENTE RELEVANTE EN PROCEDIMIENTOS DONDE EXISTE UNA ALTA DISPERSIÓN DE PRECIOS —COMO EL PRESENTE, QUE SABEMOS QUE EN EL MERCADO HAY DIFERENCIAS DE HASTA 400% ENTRE PROPUESTAS— LO QUE SUGIERE LA NECESIDAD DE APLICAR ESTOS CRITERIOS PARA EVITAR ADJUDICACIONES RIESGOSAS. 3. TANTO EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP COMO EL ARTÍCULO 51 DE	AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYO CRITERIO DE EVALUACIÓN ES BINARIO, SE RELALIZARA EL CALCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 5 FRACCIONES XIV Y XV DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SU REGLAMENTO (RLAASSP) FACULTAN A LAS CONVOCANTES A UTILIZAR CRITERIOS COMPLEMENTARIOS AL BINARIO, ESPECIALMENTE PARA ASEGURAR QUE LAS ADQUISICIONES SEAN VIABLES, SOSTENIBLES Y TÉCNICAMENTE APTAS PARA EL USO INSTITUCIONAL. POR LO ANTERIOR, Y CON BASE EN LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL IMSS: ¿PODRÍA ESTA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, SE APLICARÁN TAMBIÉN LOS CRITERIOS DE PRECIO ACEPTABLE Y PRECIO CONVENIENTE ESTABLECIDOS EN EL SUBNUMERAL 4.39 DE LAS POBALINES VIGENTES, CONSIDERANDO COMO REFERENCIA EL PRECIO INSTITUCIONAL ESTIMADO POR INVESTIGACIONES DE MERCADO REALIZADAS PREVIAMENTE?	
811815	SAVARE MEDIKA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 3.1 CÉDULA CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	CEDULA DESCRIPCION DEL ARTICULO CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE . EN LA CÉDULA TÉCNICA DE LA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, SE ESTABLECE COMO REQUERIMIENTO QUE LA UNIDAD CUENTE CON RUEDAS ANTIESTÁTICAS, SIN ESPECIFICAR SI ESTA CARACTERÍSTICA DEBE ESTAR PRESENTE EN LAS CUATRO RUEDAS O SI ES SUFICIENTE CON UNA CONFIGURACIÓN PARCIAL FUNCIONALMENTE EFICAZ. CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LA NFPA (NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION) Y LA IEC 61340-5-1, APLICABLES A ENTORNOS CLÍNICOS, SE RECONOCE QUE UNA ÚNICA RUEDA ANTIESTÁTICA CORRECTAMENTE CONECTADA AL CHASIS METÁLICO DEL EQUIPO MÉDICO ES SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA DESCARGA DE ELECTRICIDAD ESTÁTICA ACUMULADA, Y ASEGURE CONTACTO CONTINUO CON EL PISO. ADEMÁS, MUCHOS FABRICANTES LÍDERES EN TECNOLOGÍA HOSPITALARIA INTEGRAN UNA SOLA RUEDA CON PROPIEDADES ANTIESTÁTICAS COMO PARTE DEL SISTEMA DE RODAMIENTO PARA REDUCIR COSTOS SIN COMPROMETER LA FUNCIONALIDAD NI LA SEGURIDAD DEL PACIENTE O DEL PERSONAL MÉDICO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN EL NUMERAL 1.14 "RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 20CM DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO", TODA VEZ, DE QUE SE REQUEIRES QUE CON LAS 4 RUEDAS, SE PUEDA PREVENIR LA ACUMULACIÓN DE CARGAS ELECTROSTÁTICAS QUE PUEDAN REPRESENTAR RIESGOS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS SENSIBLES O GENERAR INTERFERENCIAS



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				POR LO ANTERIOR, Y CON EL FIN DE PRIVILEGIAR CONFIGURACIONES TÉCNICAS SEGURAS Y ESTANDARIZADAS, ¿PUEDE ESTA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CONSIDERARÁ CUMPLIDO EL REQUERIMIENTO DE RUEDAS ANTIESTÁTICAS EN LOS CASOS DONDE LA CAMILLA CUENTE CON AL MENOS UNA RUEDA ANTIESTÁTICA CERTIFICADA, ADECUADAMENTE INTEGRADA AL SISTEMA, Y FUNCIONALMENTE CAPAZ DE CUMPLIR CON LA DESCARGA ELECTROSTÁTICA?	
811817	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NO. 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES. INCISO B)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONSIDERANDO LA CANTIDAD DE PIEZAS SOLICITADAS, AMPLIE EL TIEMPO DE ENTREGA A 120 DÍAS HÁBILES PARA PODER REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN EN CADA UBICACIÓN DE ENTREGA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LOS PLAZOS DE ENTREGA DESCRITOS EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO B, Y EN EL ANEXO 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES", EN LA COLUMNA DENOMINADA "DIAS MAXIMOS DE ENTREGA POSTERIOR AL FALLO".
811818	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE PERMITIRÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON FECHA DEL 17 DE JULIO DEL PRESENTE, ESTO SIN IMPORTAR QUE HUBIESE CAMBIOS EN LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE PERMITIRA PRESENTAR LA DOCUMENTACION CON LA FECHA SEÑALADA EN SU ACLARACION.
811819	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, PUNTO 1.5	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE EN EL CASO DE CATÁLOGOS, MANUALES E INSTRUCTIVOS, NOS PERMITA PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL ÚNICAMENTE DE LA INFORMACIÓN REFERENCIADA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	SE ACEPTA SU SOLICITUD ACORDE A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" , INCISO E) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NÚMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NÚMERO(S) DE CATÁLOGO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS", TAL DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER COMPLETA Y, DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN ESTE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN IV DE LA LAASSP, SE MANIFIESTA QUE EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO Y/O ALCANCE DEL DOCUMENTO TRADUCIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES.
811820	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, PUNTO 2.9	SE DEBE ENTENDER QUE SE DEBERÁ COTIZAR LAS CUATRO FUENTES DE LA PARTIDA EN LA QUE SE TIENE INTERÉS. ES DECIR, SI HAY INTERÉS	DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA



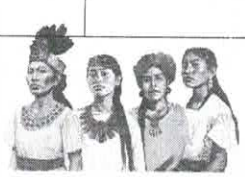
ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				EN LA PARTIDA 3 SE DEBERÁN COTIZAR LAS 4 FUENTES DE ESTA PARTIDA ÚNICAMENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN?	SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMUILTANEO, COTIZAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SIENDO FORZOSA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTOQUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. POR LO QUE RESPECTA AL ANEXO N.2 PROPUESTA ECONOMICA ES OBLIGATORIO COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA PARTIDA A OFERTAR.
811821	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, PUNTO 2.9	SE SOLICITA A LO CONVOCANTE PERMITA QUE UN MISMO LICITANTE OFERTE MARCAS DIFERENTES PARA PODER CUBRIR MÁS DE UNA PARTIDA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	SE ACEPTA QUE UN MISMO LICITANTE OFERTE MARCAS O MODELOS DIFERENTES PARA CADA PARTIDA DISTINTA; SIN EMBARGO, EN UNA MISMA PARTIDA, NO PUEDE OFERTAR MARCAS O MODELOS DISTINTOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE EVALUE EL CUMPLIMIENTO O NO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
811822	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, PUNTO 2.9	SE DEBE ENTENDER QUE UN MISMO LICITANTE NO PODRÁ SER ADJUDICADO PARA MÁS DE UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO POR PARTIDA, PORQUE LO QUE TODAS LAS PARTIDAS TENDRÁN 4 LICITANTES ADJUDICADOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN?	POR LO QUE RESPECTA A LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 4, SOLO SE PODRÁ ADJUDICAR UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO POR PARTIDA A CADA LICITANTE, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, ES DECIR, NO SE PODRÁ ADJUDICAR A MÁS DE UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO AL MISMO LICITANTE POR PARTIDA.
811831	TECNOLOGIA INTEGRAL PERSONALIZABLE SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 6, CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (FRONTAL).	EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN, "DIMENSIONES GENERALES", MENCIONA: LARGO 140 CM , ANCHO 60 CM, ALTURA DE COLCHÓN 85 CM. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PUEDA OFERTAR UN LARGO DE 195 CM DEL CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER FRONTAL	SE ACEPTA OFERTAR "LARGO DE 195 CM DEL CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER FRONTAL", COMO OPCIÓN PARA EL APARTADO DE DIMENSIONES GENERALES "LARGO 140 CM, ANCHO 60 CM, ALTURA A COLCHÓN 85 CM, ALTURA TOTAL 175 CM" DE LA PARTIDA 6 "CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (FRONTAL)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
811838	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	TÉCNICO	CEDULAS DE DESCRIPCION, CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, 531.156.0147.02.01	1.6 DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE, ANCHO 66 CM, SUPONEMOS QUE EL MARGEN DE (+/-5%) APLICA TANTO EN EL LARGO COMO EN EL ANCHO SOLICITADO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? SIENDO ASI SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PERMITAN OFERTAR UNA SUPERFICIE PARA PACIENTE 190 CM (1900 MILIMETROS) DE LARGO POR 62 CM (620 MILIMETROS) DE ANCHO LA CUAL FAVORECE LA MANIPULACIÓN Y TRASLADO DE LA CAMILLA Y EL PACIENTE EN ESPACIOS REDUCIDOS COMO ELEVADORES Y PASILLOS, SE ACEPTA ?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.6 "DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (+5%) 190 CM DE LARGO X 66 CM DE ANCHO", DE LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "SUPERFICIE PARA PACIENTE 190 CM (1900 MILIMETROS) DE LARGO POR 62 CM (620 MILIMETROS) DE ANCHO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					DESCRIPCION DE ARTICULO
811841	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.5.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS ESCRITOS O MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE SOLICITAN COMO REQUISITO DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LAASSP, EN EL RLAASSP O EN LOS ORDENAMIENTOS DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. LA FALTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS O SU PRESENTACION SIN QUE CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA, AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION Y SERA MOTIVO PARA DESECHARLA, POR INCUMPLIR LAS DISPOSICIONES JURIDICAS QUE LOS ESTABLECEN. EN EL PROCESO DE EVALUACION SE VERIFICARA QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
811842	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.1 INCISO E	DICE: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP, MANIFIESTO PRESENTADO ANTE LA SABG, MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL DOCUMENTO MENCIONADO SE REFIERE AL MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO E. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS
811843	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO NO 5. COMPRASMX	DEBEMOS ENTENDER QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUERIMIENTO NO OBIGATORIO, ¿BASTA CON PRESENTAR EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN COMPRANET?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" NUMERAL 4.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓM (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
811844	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO NO 9. COMPRASMX	CONVOCATORIA PÁGINA 21 DICE: ANEXO NO. 10. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS DEBEMOS ENTENDER QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUERIMIENTO NO. 9 LEGAL - ADMINISTRATIVO OBIGATORIO, ¿DEBEMOS DE PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE? YA QUE EL ANEXO NO. 10. SOLAMENTE CONTEMPLA LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.2.1 DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISION MOTIVARA SU DESECHAMIENTO, INCISO D. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD E INCISO E. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES.
811845	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES. INCISO C)	SE DEBE ENTENDER QUE PARA EL ACTO DE COTEJO FÍSICO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN EQUIPO DEMO EN LAS	SE ACALRA QUE ACORDE A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			PUNTO 9	INSTALACIONES DONDE SE REALIZARA EL ACTO Y DICHO EQUIPO SERÁ RETIRADO EL MISMO DÍA. ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN?	TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" , EL LICITANTE O QUIEN ESTE DESIGNE, EN LA FECHA Y HORA PROGRAMADA PARA EL ACTO DE COTEJO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, DEBERÁ EFECTUAR UNA DEMOSTRACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA OFERTADA, INCLUYENDO LA MARCA(S) Y MODELO(S), SOBRE EL BIEN QUE PRESENTE PARA TAL EFECTO Y EL ÁREA TÉCNICA, REALIZARÁ UNA VERIFICACIÓN OCULAR Y COTEJO DE LAS MISMAS. EL LICITANTE DETERMINARÁ EL EQUIPO QUE PRESENTE PARA EL ACTO DE COTEJO SIEMPRE QUE SEA DE LA MISMA MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO Y DEBERÁ CORRESPONDER A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA CONTENIDA EN SU ANEXO NO. 4.1 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS. NO SE OMITE MENCIONAR QUE EL PRESENTE ACTO TIENE POR OBJETO VERIFICAR FÍSICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4), A FIN DE CONFIRMAR SU CORRESPONDENCIA CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA PROPUESTA, CONFORME AL ANEXO CORRESPONDIENTE Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.
811846	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES. INCISO C) PUNTO 9.I	SE DEBE ENTENDER QUE EL ACTO DE COTEJO FÍSICO , SE REALIZARA POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES. ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN?	SI ES CORRECTO, LAS CITAS SE OTORGARAN A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA DOS (2) DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y EL ACTO DE COTEJO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS FECHAS QUE EL ÁREA TÉCNICA SEÑALE MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO CORRESPONDIENTE COMO RESPUESTA A SU SOLICITUD DE CITA Y SERÁ EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
811847	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES. INCISO C) PUNTO 9.I.D	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA EL ACTO DE COTEJO FÍSICO NOS PERMITA REALIZAR LA DEMOSTRACIÓN DE ALGUNO PUNTO COMO LO SERÁN CARGAS MÁXIMAS, DIÁMETROS Y ESPESORES POR MEDIO DE UN CATALOGO Y/O MANUAL Y/O ETIQUETAS PRESENTES EN EL EQUIPO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)", EL ACTO DE COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS TIENE POR OBJETO VERIFICAR FÍSICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4), A FIN DE CONFIRMAR SU CORRESPONDENCIA CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA PROPUESTA, CONFORME AL ANEXO CORRESPONDIENTE Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. EL LICITANTE O QUIEN ESTE DESIGNE, DEMOSTRARÁ SOBRE EL BIEN PRESENTADO AQUELLAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS OFERTADAS EN LA "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS" (ANEXO NO. 4.1), INCLUYENDO LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S), LO CUAL NO IMPLICARÁ LA APERTURA DEL BIEN EN CUESTIÓN O ACCEDER A COMPONENTES INTERNOS MECÁNICOS Y/O ELÉCTRICOS Y/O HIDRAULICOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, Y/O REALIZAR AQUELLAS ACCIONES QUE REQUIERAN DAÑAR PARCIAL O TOTALMENTE EL BIEN PRESENTADO, ASÍ MISMO, EL LICITANTE O QUIEN ESTE DESIGNE, DEBERÁ PRESENTAR Y UTILIZAR SUS PROPIOS INSTRUMENTOS O DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN EXPROFESO PARA ELLO, PARA LO CUAL DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES PRUEBAS: DIMENSIONES, ÁNGULOS, ESPESORES Y/O DIÁMETROS, CAPACIDAD DE CARGA ACORDE A LO DESCRITO EN EL INCISO D) CARACTERÍSTICAS A COTEJAR



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					APATADO: EL ACTO DE "COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS", SE REALIZARÁ BAJO LA MECÁNICA SIGUIENTE:, DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.
811848	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO, CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, INCISO 1.1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE ÚNICAMENTE CON EL RESPALDO RADIOLÚCIDO, CONSIDERANDO QUE CON ESTO SE DA CUMPLIMIENTO A LA MAYOR PARTE DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" Y PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UAME – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" EN EL NUMERAL 1.8 "SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA" Y NO ASÍ "RESPALDO RADIOLÚCIDO". SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811849	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO, CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, INCISO 1.4	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON ANGULACIÓN DE RESPALDO DE 0° A 70° CONSIDERANDO QUE PARA LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN UNA CAMILLA, ESTA ANGULACIÓN ES SUFICIENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" Y PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UAME – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" EN EL NUMERAL 1.4 "SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR" Y NO ASÍ DE "70°". SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811850	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO, CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, INCISO 1.7	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LAS DIMENSIONES DESCRITAS EN ESTE INCISO CON UN RANGO DE TOLERANCIA DEL 5% PARA DE ESTA FORMA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA A CUAL DE LAS MEDIDAS APLICARÍA LA TOLERANCIA DEL 5% SOLICITADA TODA VEZ QUE EN EL NUMERAL 1.7.1 SE SOLICITA "LONGITUD TOTAL EN EL RANGO DE 210 A 220 CM" Y EN EL NUMERAL 1.7.2 SE SOLICITA "ANCHO TOTAL EN EL RANGO DE 80 A 96CM" Y SU REPRESENTADA NO ESPECIFICA SI LA TOLERANCIA YA REFERIDA SE APLICARÁ A LA LONGITUD MINIMA O MAXIMA ASI COMO AL ANCHO MINIMO O MAXIMO SOLICITADOS. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811851	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO, CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, INCISO 1.8	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE ÚNICAMENTE CON EL RESPALDO RADIOLÚCIDO, CONSIDERANDO QUE CON ESTO SE DA CUMPLIMIENTO A LA MAYOR PARTE DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" Y PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UAME – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" EN EL NUMERAL 1.8 "SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA" Y NO ASÍ "RESPALDO RADIOLÚCIDO". SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811852	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO, CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, INCISO 1.9	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE ÚNICAMENTE CON PORTACHASIS EN EL RESPALDO, CONSIDERANDO QUE CON ESTO SE DA CUMPLIMENTO A LA MAYOR PARTE DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" Y PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UAME – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" EN EL NUMERAL 1.9 "PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN" Y NO SOLO EN EL RESPALDO. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811860	TECNOLOGIA INTEGRAL PERSONALIZABL	TÉCNICO	PARTIDA 5, CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER	EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN, "DIMENSIONES GENERALES", MENCIONA: LARGO 140 CM , ANCHO	SE ACEPTA OFERTAR "LARGO DE 195 CM DEL CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER LATERAL", COMO OPCIÓN PARA EL APARTADO DE DIMENSIONES GENERALES "LARGO 140



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	E SA DE CV		(LATERAL).	60 CM, ALTURA DE COLCHÓN 85 CM. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PUEDA OFERTAR UN LARGO DE 195 CM DEL CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER LATERAL	CM, ANCHO 60 CM, ALTURA A COLCHÓN 85 CM, ALTURA TOTAL 175 CM" DE LA PARTIDA 5 "CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
811866	MOVIL INFRA TECHNOLOGY S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO	1.-EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE BUSCA ADQUIRIR EQUIPO MÉDICO CRÍTICO QUE REQUIERE TRAZABILIDAD, RESPALDO POSTVENTA, DISPONIBILIDAD DE REFACCIONES Y SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO, Y CONSIDERANDO QUE EN EL MERCADO EXISTEN DISTRIBUIDORES QUE OFERTAN BIENES SIN AUTORIZACIÓN FORMAL DEL TITULAR DE LA MARCA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA DE RESPALDO Y AUTORIZACIÓN DIRECTA DEL FABRICANTE PARA OFERTAR, SUMINISTRAR, GARANTIZAR Y DAR SOPORTE A LOS BIENES PROPUESTOS EN ESTA LICITACIÓN.ESTA CARTA PERMITIRÍA ASEGURAR LA AUTENTICIDAD DEL PRODUCTO, LA VALIDEZ DE LA GARANTÍA OFRECIDA Y LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LO LARGO DE LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO, LO CUAL CONTRIBUIRÍA A UNA ADQUISICIÓN SEGURA, TRANSPARENTE Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
811869	MOVIL INFRA TECHNOLOGY S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO	2.-CONSIDERANDO QUE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN SERÁ BINARIO, Y QUE EL NUMERAL 5.3 DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE REALIZARÁ CONFORME A LOS SUBNUMERALES 4.25, INCISO F), Y 4.39 DE LAS POBALINES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE APLICARÁN LOS CRITERIOS DE "PRECIO ACEPTABLE" Y "PRECIO CONVENIENTE", CONFORME A LOS NUMERALES 5.5.6 Y 5.5.7 DE LAS POBALINES VIGENTES. LA APLICACIÓN DE ESTOS CRITERIOS PERMITE AL INSTITUTO ASEGURAR QUE LAS PROPUESTAS ADJUDICADAS, ADEMÁS DE SER SOLVENTES Y CON EL PRECIO MÁS BAJO, RESULTEN	AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUYO CRITERIO DE EVALUACIÓN ES BINARIO, SE RELALIZARA EL CALCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 5 FRACCIONES XIV Y XV DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CONVENIENTES EN TÉRMINOS DE CALIDAD, TRAZABILIDAD, SOPORTE Y CICLO DE VIDA ÚTIL, EVITANDO LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE, AUN SIENDO TÉCNICAMENTE ACEPTABLES, PUDIERAN COMPROMETER EL SERVICIO, LA SEGURIDAD O LA DURABILIDAD, POR ESTAR MUY POR DEBAJO DEL PRECIO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL. ASIMISMO, SE REFUERZA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE RACIONALIDAD PRESUPUESTAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LAASSP, ASEGURANDO ADQUISICIONES CON UN BALANCE ADECUADO ENTRE COSTO Y BENEFICIO PARA EL INSTITUTO. ¿SE APLICARÁN DICHOS CRITERIOS?	
811880	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	TÉCNICO	CEDULAS DE DESCRIPCION, CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, 531.156.0147.02.01	1.14 RUEDAS ANTIESTATICAS DE 20 CM DE DIAMETRO COMO MINIMO, PODEMOS REFERENCIAR EN LA INFORMACIÓN TECNICA DE NUESTRO FABRICANTE AL MENOS UNA RUEDA CONDUCTIVA (ANTIESTATICA) DE 20 CM (200 MILIMETROS) COMO CARACTERISTICA DE LA CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE ?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN EL NUMERAL 1.14 "RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 20CM DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO", TODA VEZ, DE QUE SE REQUEIRES QUE CON LAS 4 RUEDAS, SE PUEDA PREVENIR LA ACUMULACIÓN DE CARGAS ELECTROSTÁTICAS QUE PUEDAN REPRESENTAR RIESGOS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS SENSIBLES O GENERAR INTERFERENCIAS
811883	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2 INCISO J	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INVARIABLEMENTE A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE VIGENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO J, CONSULTA DE OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
811884	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2 INCISO K	TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA DE INFONAVIT YA NO GENERA CONSTANCIAS DE FORMA DIARIA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ VÁLIDA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE INFONAVIT CON UNA FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO K, CONSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT
811885	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	FRACCION I, SOLICITUD Y PROGRAMACIÓN DEL ACTO DE COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS. DICE: EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE	COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGREN LAS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICAS DEBERA INCLUIR COPIA DEL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE SE LE ASIGNE FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 4



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DEL CORREO ELECTRÓNICO MEDIANTE EL CUAL, EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO (DEE) DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO (CPSMA), OTORGA LA CITA E INDICA LA HORA Y FECHA PROGRAMADA. SE SOLICITA AMBALEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SERÁ NECESARIO AGREGAR ADICIONALMENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA ACUSE DE COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" , TODA VEZ QUE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE Y EN CASO DE NO INTEGRAR LA EVIDENCIA DE QUE SE LE ASIGNÓ FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS SU PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA.
811886	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS, INCISO A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME, ¿EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE DEBERÁ PRESENTAR EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA QUE ACORDE AL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" INCISO A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN CONJUNTO CON LOS BIENES, ES DECIR, AL MOMENTO DE HACER LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE DESTINO FINAL, ORIGINAL DEL "PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS" POR CADA UNO DE LOS BIENES ADJUDICADOS, QUE DEBERÁ CONTENER AL MENOS: LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR DEBIENDO INCLUIR LA RELACIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES A VERIFICAR Y/O REEMPLAZAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES QUE LE SEAN ADJUDICADOS, SIENDO OBLIGATORIA LA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, CON LICENCIA A PERPETUIDAD, CUANDO CORRESPONDA, A SU ÚLTIMA VERSIÓN EN LOS EQUIPOS QUE APLIQUE DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO. DICHO PROGRAMA, DEBERÁ FORMAR PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA AL INSTITUTO EN EL ACTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN. EL NÚMERO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN DE CORRESPONDER CON LA PERIODICIDAD INDICADA POR EL FABRICANTE EN EL O LOS MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO. LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS LOS BIENES DURANTE TODO EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERÁ PROPORCIONADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO CUANDO EL BIEN Y/O SUS ACCESORIOS PRESENTEN FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO Y/U OPERACIÓN, () CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL FUNCIONAMIENTO INADECUADO DEL BIEN Y/O SUS ACCESORIOS PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO ACORDE A LO DESRITO EN EL APARTADO B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
811887	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA NO. 1, 2, 3, 4 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	PUNTO 1.7.2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PERMITA OFERTAR DIMENSIONES DEL ANCHO TOTAL EN EL RANGO DE 80 A 96 CM +/-5%, LO ANTERIOR NO INFLUYE NI AFECTA EN EL ÓPTIMO Y ADECUADO	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LA TOLERANCIA DEL 5% QUE PRETENDE OFERTAR. TODA VEZ QUE EN EL NUMERAL 1.7.2 SE SOLICITA ANCHO TOTAL EN EL RANGO DE 80 A 96 CM Y LA LICITANTE NO ACLARA SI LA TOLERANCIA DE +- O +5% SE APLICARA A LOS 80 CM O A LOS 96 CM, NO SE OMITE MENCIONAR QUE LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				FUNCIONAMIENTO DE LA CAMA NÍ EN LA ERGONOMÍA DE USO DEL PERSONAL CLÍNICO Y PACIENTE, YA QUE UNA DIFERENCIA DE +/-5% NO ES SIGNIFICATIVA EN REPRESENTAR ALGÚN CAMBIO, Y LA PROPUESTA PERMITE QUE PUEDA ADAPTARSE A TODO TIPO DE PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811888	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA NO. 1, 2, 3, 4 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	DEL PUNTO 1.2 CON LA FINALIDAD DE QUE LA CAMILLA SEA DESTINADA PARA USO EN TODO TIPO DE PACIENTES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE TENGA LA CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA SEGURA DE 250 KG O MAYOR, LO ANTERIOR PERMITE EL EMPLEO DE LA CAMILLA PARA PACIENTES CON MAYOR PESO, SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS DERECHOHABIENTES OTORGANDO LA ATENCIÓN EN TODOS LOS CASOS DE ATENCIÓN QUE SE PUEDEN PRESENTAR. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA SEGURA DE 250 KG O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811889	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA NO. 1, 2, 3, 4 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	DEL PUNTO 1.13 ENTENDEMOS QUE DEBE DE CONTAR CON BASE O COMPARTIMIENTO INTEGRADO EN LA PARTE INFERIOR PARA ALMACENAMIENTO DE TANQUES DE OXIGENO DE DIFERENTES TAMAÑOS D, E O F, QUE PERMITA QUE SE EMPLE EL SUMINISTRO DE OXÍGENO EN CUALQUIER TIPO DE SITUACIÓN DESDE REQUERIMIENTOS BAJOS DE OXÍGENO HASTA EN RECUPERACIÓN POST-ANESTÉSICA O PARA PACIENTES QUE REQUIEREN OXIGENOTERAPIA A LARGO PLAZO, ASÍ COMO PERTENENCIAS DEL PACIENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE LE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL 1.13 "BASE O COMPARTIMIENTO INTEGRADO EN LA PARTE INFERIOR PARA ALMACENAMIENTO DE TANQUES DE OXIGENO Y PERTENENCIAS DEL PACIENTE" DE LA PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE REQUIERE QUE LA CAMILLA EN LA PARTE DE LA BASE O COMPARTIMIENTO INTEGRADO EN LA PARTE INFERIOR PARA ALMACENAMIENTO DE TANQUES DE OXIGENO DE DIFERENTES TAMAÑOS D, E O F, TAMBIÉN QUE SE PUEDA OCUPAR EL ESPACIO PARA LAS PERTENENCIAS DEL PACIENTE. POR LO QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811890	INNOVACION MEDICA Y	TÉCNICO	PARTIDA NO. 1, 2, 3, 4 CAMA	DEL PUNTO 1.16 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE,	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR", DE LAS

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV		CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	PERMITA OFERTAR SISTEMA DE FRENO-GUIA CENTRALIZADO QUE SE ACTIVA DESDE LAS CUATRO ESQUINAS CON QUINTA RUEDA PARA FACILITAR EL MOVIMIENTO, LO QUE PERMITE UN CONTROL MÁS PRECISO DE LA DIRECCIÓN DE LA CAMILLA, ESPECIALMENTE AL REALIZAR GIROS O MANIOBRAS EN ESPACIOS REDUCIDOS, MEJORANDO LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y DEL PERSONAL. ¿SE ACEPTA?	PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "PERMITA OFERTAR SISTEMA DE FRENO-GUÍA CENTRALIZADO QUE SE ACTIVA DESDE LAS CUATRO ESQUINA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811920	ALTA TECNOLOGIA EN RESONANCIA Y SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	TÉCNICO	ESPECIFICACIONES PARTIDA 3 1.15	DICE: CON SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA A TRAVÉS DE LA QUINTA RUEDA. PREGUNTA:SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA POSIBILIDAD DE OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO DE GIRO LATERAL QUE PERMITE MANTENER UNA MARCHA PRECISA EN LÍNEA RECTA Y PROPORCIONA UN NIVEL DE CONTROL ADECUADO PARA LAS MANIOBRAS HABITUALES DENTRO DE LOS ESPACIOS HOSPITALARIOS, INCLUSO EN PASILLOS ESTRECHOS. EL SISTEMA GARANTIZA UN MANEJO EFICIENTE Y SEGURO EN LAS CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.5 "CON SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA A TRAVÉS DE LA QUINTA RUEDA", DE LA PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "EQUIPO QUE CUENTA CON UN SISTEMA DE BLOQUEO DE GIRO LATERAL PARA LOGRAR UNA MARCHA PRECISA EN LÍNEA RECTA", SIEMPRE Y CUANDO EL BIEN A OFERTAR CUENTE CUN UNA QUINTA RUEDA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO
811943	CENTRO MEDICO DE REHABILITACION Y ATENCION INTEGRAL EN SALUD SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	SOLICITO A LA CONVOCANTE RECONSIDERE Y AMPLÍE LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS BIENES PARA QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON TIEMPO RAZONABLE EN FAVOR DE OBTENER MEJORES CONDICIONES Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO SERÁ ACORDE A LOS ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES" PARA CADA PARTIDA, ES DECIR 120 DÍAS, LOS CUALES SERAN CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO Y NO PODRÁ SER AMPLIDADO.
811949	SANTEK HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.9. FORMA DE ADJUDICACIÓN	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LAS PARTIDAS 1 A 4, LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR LAS 4 PARTIDAS, PUDIENDO RESULTAR ADJUDICADOS EN UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO PARA CADA UNA DE LAS DIFERENTES PARTIDAS? FAVOR DE ACLARAR	POR LO QUE RESPECTA A LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 4, LOS LICITANTES PODRAN OFERTAR LAS 4 FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE CADA PARTIDA, GARANTIZANDO COMO MÍNIMO LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; SIN EMBARGO, SOLO SE PODRÁ ADJUDICAR UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO POR PARTIDA A CADA LICITANTE, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, ES DECIR, NO SE PODRÁ ADJUDICAR MÁS DE UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO AL MISMO LICITANTE POR PARTIDA.
811950	SANTEK HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.9. FORMA DE ADJUDICACIÓN	ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE EN MÁS DE UNA PARTIDA, PODREMOS OFERTAR DIFERENTES MARCAS Y MODELOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS? ESTO CON EL FINDE GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ES CORRECTA	SE ACEPTA QUE UN MISMO LICITANTE OFERTE MARCAS O MODELOS DIFERENTES PARA CADA PARTIDA DISTINTA; SIN EMBARGO, EN UNA MISMA PARTIDA, NO PUEDE OFERTAR MARCAS O MODELOS DISTINTOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE EVALUE EL CUMPLIMIENTO O NO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				NUESTRA APRECIACIÓN?	
811951	SANTEK HEALTH SA DE CV	TÉCNICO	FICHA TÉCNICA, 3_CAMA RADIO,	SE SOLCITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ACORDE A NOMENCLATURA DE CADA FABRICANTE.¿ SE ACEPTA?	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811952	SANTEK HEALTH SA DE CV	TÉCNICO	FICHA TÉCNICA, 3_CAMA RADIO, PUNTO	SE SOLCITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA ESTE PUNTO PERMITA OFERTAR AJUSTE DE ALTURA DE 55 CM A 87 CM. QUE CUBRE PERFECTAMENTE EL RANGO QUE SOLCITAN EN ESTE PUNTO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UAME – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "ALTURA DE 55 CM A 87 CM", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811953	ERWING BAHENA GARCIA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, NUMERAL 4.2.2, INCISO L. PÁGINA 28 DE 56	SE SOLICITA COMO PARTE DEL INCISO L, EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE CERTIFICADO SE DEBE PRESENTAR ÚNICAMENTE SI EL OBJETO DEL LICITANTE CORRESPONDE A LOS REQUISITOS QUE SOLICITA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CERTIFICADO SOLO APLICA PARA AQUELLOS LICITANTES QUE INTEGREN ESE SECTOR Y EL NO UBICARSE EN ESE SECTOR NO SERA CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
811954	ERWING BAHENA GARCIA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, 2.10. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, PÁGINA 12 DE 59	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR OFERTAR PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, CANTIDADES DE BIENES CONFORME A LAS DIFERENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN A FABRICANTES NACIONALES CUYA CAPACIDAD DE FABRICACIÓN ESTÁ LIMITADA AL TIEMPO DE ENTREGA DE BIENES SOLICITADO.	DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMUILTANEO, COTIZAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SIENDO FORZOSA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTOQUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES. POR LO QUE RESPECTA AL ANEXO N.2 PROPUESTA ECONOMICA ES OBLIGATORIO COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA PARTIDA A OFERTAR.

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
811955	ERWING BAHENA GARCIA	ECONÓMICO	ANEXO 2, PROPUESTA ECONÓMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL "IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA", SE OBTIENE DE MULTIPLICAR LA COLUMNA "PRECIO UNITARIO SIN IVA" Y LA COLUMNA H "PRIMERA FUENTE". A FIN DE CONSTATAR QUE LA "CANTIDAD" MENCIONADA EN LA COLUMNA G NO SE UTILIZA PARA DETERMINAR EL "IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA"	ES CORRECTO
811956	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1: REGIÓN 1 NORTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE.	PARTIDA 1: REGIÓN 1 NORTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. PUNTO: 1.4.1. ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN). PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO OFERTAR: ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE CON UN RANGO MÍNIMO MENOR Y UN RANGO MÁXIMO MAYOR A LO SOLICITADO, SIENDO UNA MEJORA TECNOLÓGICA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LAS MEDIDAS DE "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE CON UN RANGO MÍNIMO MENOR Y UN RANGO MÁXIMO" QUE PRETENDE OFERTAR CUYAS REFERENCIAS ASUME QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811957	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1: REGIÓN 1 NORTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE.	PARTIDA 1: REGIÓN 1 NORTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. PUNTO: 1.6 DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (± 5%) 190 CM DE LARGO X 66 CM DE ANCHO. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EL RANGO DE TOLERANCIA DE (± 5%) EN EL PUNTO: DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE APLICA TANTO PARA EL LARGO Y EL ANCHO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
811958	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1: REGIÓN 1 NORTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE.	PARTIDA 1: REGIÓN 1 NORTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. PUNTO: 1.9 PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO COMO PLACA PORTACHASIS DESLIZABLE A LO LARGO DE TODO EL LECHO MOVIENDO LA PALANCA SEÑALADA HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL:1.9 "PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", DE LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" LA CARACTERÍSTICA "PLACA PORTACHASIS DESLIZABLE A LO LARGO DE TODO EL LECHO MOVIENDO LA PALANCA SEÑALADA HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS HASTA SITUARLA EN EL LUGAR DESEADO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				HASTA SITUARLA EN EL LUGAR DESEADO. ¿SE ACEPTA?	
811959	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2: REGIÓN 2 OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE.	PARTIDA 2: REGIÓN 2 OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. PUNTO: 1.4.1. ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN). PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO OFERTAR: ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE CON UN RANGO MÍNIMO MENOR Y UN RANGO MÁXIMO MAYOR A LO SOLICITADO, SIENDO UNA MEJORA TECNOLÓGICA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LAS MEDIDAS DE "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE CON UN RANGO MÍNIMO MENOR Y UN RANGO MÁXIMO " QUE PRETENDE OFERTAR CUYAS REFERENCIAS ASUME QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO . SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811960	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2: REGIÓN 2 OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE.	PARTIDA 2: REGIÓN 2 OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. PUNTO: 1.6 DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (±5%) 190 CM DE LARGO X 66 CM DE ANCHO. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EL RANGO DE TOLERANCIA DE (± 5%) EN EL PUNTO: DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE APLICA TANTO PARA EL LARGO Y EL ANCHO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
811961	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2: REGIÓN 2 OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE.	PARTIDA 2: REGIÓN 2 OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. PUNTO: 1.9 PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO COMO PLACA PORTACHASIS DESLIZABLE A LO LARGO DE TODO EL LECHO MOVIENDO LA PALANCA SEÑALADA HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS HASTA SITUARLA EN EL LUGAR DESEADO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL:1.9 "PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", DE LA PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "PLACA PORTACHASIS DESLIZABLE A LO LARGO DE TODO EL LECHO MOVIENDO LA PALANCA SEÑALADA HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS HASTA SITUARLA EN EL LUGAR DESEADO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811962	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3: REGIÓN 3 METROPOLITANO Y SUROESTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE.	PARTIDA 3: REGIÓN 3 METROPOLITANO Y SUROESTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. PUNTO: 1.4.1. ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 A 85 CM (MEDIDO DE LA	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LAS MEDIDAS DE "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE CON UN RANGO MÍNIMO MENOR Y UN RANGO MÁXIMO " QUE PRETENDE OFERTAR CUYAS REFERENCIAS ASUME QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO . SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN). PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO OFERTAR: ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE CON UN RANGO MÍNIMO MENOR Y UN RANGO MÁXIMO MAYOR A LO SOLICITADO, SIENDO UNA MEJORA TECNOLÓGICA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.	TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811981	ERWING BAHENA GARCIA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, NUMERAL 4.2.1, INCISO E. PÁGINA 26 DE 56	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE EL MANIFIESTO PRESENTADO ANTE LA SABG SOLICITADO, SEA EL MISMO DOCUMENTO QUE ACTUALMENTE EMITE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA BAJO EL TÍTULO "MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS"	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO E. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS
811983	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3: REGIÓN 3 METROPOLITANO Y SUROESTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE.	PARTIDA 3: REGIÓN 3 METROPOLITANO Y SUROESTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. PUNTO: 1.6 DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (± 5%) 190 CM DE LARGO X 66 CM DE ANCHO. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EL RANGO DE TOLERANCIA DE (± 5%) EN EL PUNTO: DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE APLICA TANTO PARA EL LARGO Y EL ANCHO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
811984	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3: REGIÓN 3 METROPOLITANO Y SUROESTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	PARTIDA 3: REGIÓN 3 METROPOLITANO Y SUROESTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. PUNTO: 1.9 PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO COMO PLACA PORTACHASIS DESLIZABLE A LO LARGO DE TODO EL LECHO MOVIENDO LA PALANCA SEÑALADA HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS HASTA SITUARLA EN EL LUGAR DESEADO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL:1.9 "PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", DE LA PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "PLACA PORTACHASIS DESLIZABLE A LO LARGO DE TODO EL LECHO MOVIENDO LA PALANCA SEÑALADA HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS HASTA SITUARLA EN EL LUGAR DESEADO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811985	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4: REGIÓN 4 , SURESTE Y UMAE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	PARTIDA 4: REGIÓN 4 SURESTE Y UMAE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. PUNTO: 1.4.1. ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO,	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LAS MEDIDAS DE "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE CON UN RANGO MÍNIMO MENOR Y UN RANGO MÁXIMO" QUE PRETENDE OFERTAR CUYAS REFERENCIAS ASUME QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON

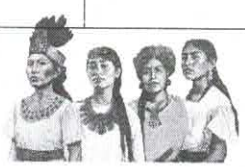
ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SIN COLCHÓN). PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO OFERTAR: ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE CON UN RANGO MÍNIMO MENOR Y UN RANGO MÁXIMO MAYOR A LO SOLICITADO, SIENDO UNA MEJORA TECNOLÓGICA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.	TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811986	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4: REGIÓN 4 SURESTE Y UMAE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	PARTIDA 4: REGIÓN 4 SURESTE Y UMAE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE PUNTO: 1.6 DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (± 5%) 190 CM DE LARGO X 66 CM DE ANCHO. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EL RANGO DE TOLERANCIA DE (± 5%) EN EL PUNTO: DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE APLICA TANTO PARA EL LARGO Y EL ANCHO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
811987	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4: REGIÓN 4 SURESTE Y UMAE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	PARTIDA 4: REGIÓN 4 SURESTE Y UMAE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE PUNTO: 1.9 PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO COMO PLACA PORTACHASIS DESLIZABLE A LO LARGO DE TODO EL LECHO MOVIENDO LA PALANCA SEÑALADA HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS HASTA SITUARLA EN EL LUGAR DESEADO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL:1.9 "PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", DE LA PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "PLACA PORTACHASIS DESLIZABLE A LO LARGO DE TODO EL LECHO MOVIENDO LA PALANCA SEÑALADA HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS HASTA SITUARLA EN EL LUGAR DESEADO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
811988	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	TODAS LAS PARTIDAS, TODOS LOS PUNTOS	PARTIDA: TODAS LAS PARTIDAS PUNTO: TODOS LOS PUNTOS. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE OFERTAR DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
811989	MEDIXSA SA DE CV	TÉCNICO	TODAS LAS PARTIDAS, TODOS LOS PUNTOS	PARTIDA: TODAS LAS PARTIDAS PUNTO: TODOS LOS PUNTOS PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
812002	ERWING BAHENA GARCIA	TÉCNICO	PARTIDA 1, 2, 3 Y 4, FICHA TÉCNICA, PUNTO 1.4.1	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE OFERTARSE UN RANGO SUPERIOR AL REQUERIDO (POR EJEMPLO, DE 66 A 85 CM), DICHO INCREMENTO NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIEMPRE QUE EL RANGO PROPUESTO CUBRA COMPLETAMENTE O SUPERE EL MÍNIMO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" SE SOLICITA PARA EL NUMERLA 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)" , POR LO QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
812012	YAKU HEALTH SA DE CV	TÉCNICO	CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE	ÚNICAMENTE PARA LA CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, ADICIONALMENTE AL CERTIFICADO DE CALIDAD ANTES MENCIONADO, SE PODRÁ INTEGRAR DE MANERA ADICIONAL:• ISO-13485 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS VIGENTE, SI APLICA.ACORDE AL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32 DEL RLAASSP, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR, JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DEL O LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD EXPEDIDOS POR LA PERSONA ACREDITADA CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, LOS CUALES DEBERÁN AMPARAR LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. ESTO NOS LLEVA A	NO ES CORECTA SU APRECIACIÓN, ACORDE A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)", INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR., ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES, ADICIONALMENTE A LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE, PODRÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO-13485 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR: TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. POR LO QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFIADO ISO ISO-13485 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA PARA ACREDITAR DICHO O EL CERTIFICADO ISO-9001 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR: TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ENTENDER QUE SI REQUERIMOS CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE A FAVOR DE MI REPRESENTADA PARA PODER DEMOSTRAR LA CALIDAD DEL BIEN OFERTADO.¿ ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO, MAS NO ASÍ CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE
812014	YAKU HEALTH SA DE CV	TÉCNICO	CERTIFICADOS DE CALIDAD	PARA LEGITIMAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO O CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE A MI REPRESENTADA QUE NOS AYUDE A GARANTIZAR QUE EL CERTIFICADO Y EL RESPALDO DEL FABRICANTE NOS PERMITA ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA UNA OFERTA SOLVENTE. ¿ SE ACEPTA?	PODRÁ PRESENTAR "CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE A MI REPRESENTADA QUE NOS AYUDE A GARANTIZAR QUE EL CERTIFICADO Y EL RESPALDO DEL FABRICANTE NOS PERMITA ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA UNA OFERTA SOLVENTE", SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACRELO DE ESA MANERA, NO OBSTANTE, DEBERÁ PRESENTAR ACORDE A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)", INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR., ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES, ADICIONALMENTE A LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE, PODRÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO-13485 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR: TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. POR LO QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFIADO ISO ISO-13485 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA PARA ACREDITAR DICHO O EL CERTIFICADO ISO-9001 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR: TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO
812015	ERWING BAHENA GARCIA	TÉCNICO	PARTIDA 1, 2, 3 Y 4, GENERAL	LE PEDIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE OFERTAR CARACTERISTICAS SUPERIORES A LO SOLICITADO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
812016	ERWING BAHENA GARCIA	TÉCNICO	PARTIDA 1, 2, 3 Y 4, FICHA TÉCNICA, PUNTO 1.4.1	LE PEDIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE OFERTAR UN RANGO SUPERIOR A LO SOLICITADO NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION,ES DECIR, QUE LA ALTURA MÍNIMA DEL MODELO OFERTADO SEA INFERIOR A 66 CM Y LA ALTURA MÁXIMA SEA SUPERIOR A	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE SOLICITA PARA EL NUMERLA 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO

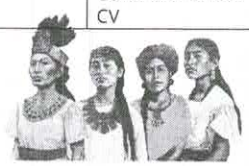


ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				LOS 85 CM. ¿SE ACEPTA?	AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)" , POR LO QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
812017	ERWING BAHENA GARCIA	TÉCNICO	PARTIDA 1, 2, 3 Y 4, PUNTO 1.6	DEBEMOS ENTERDER QUE LOS RANGOS SOLICITADOS PARA ESTE NUMERAL SON 180.8 CM - 199.5 CM DE LARGO Y 62.7 CM - 69.3 CM DE ANCHO, DICHO LO ANTERIOR ENTENDEMOS QUE SI LA CAMILLA PROPUESTA TIENE DIMENSIONES DENTRO DE LOS RANGOS SOLICITADOS NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL 1.6 "DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (+5%) 190 CM DE LARGO X 66 CM DE ANCHO", EL RANGO DE MEDIDAS PARA LA ESPECIFICACIÓN SOLICTADA CON UNA TOLERANCIA DE +/- 5% SON: 62.7 CM DE ANCHO X 180.5 CM DE LARGO A 69.3 CM ANCHO X 199.5 CM DE LARGO, POR LO QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
812018	ERWING BAHENA GARCIA	TÉCNICO	PARTIDA 1, 2, 3 Y 4, PUNTO 1.10	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA SOLICITUD DE QUE LOS BARANDALES PLEGABLES O ABATIBLES CUENTEN CON UN SISTEMA DE AMORTIGUAMIENTO, COMO MECANISMO PRECAUTORIO EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE AL BAJAR LOS BARANDALES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.10 "BARANDALES LATERALES PLEGABLES O ABATIBLES INTEGRADOS A LA CAMILLA.", DE LASPARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "BARANDALES PLEGABLES O ABATIBLES CUENTEN CON UN SISTEMA DE AMORTIGUAMIENTO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
812019	ERWING BAHENA GARCIA	TÉCNICO	PARTIDA 1, 2, 3 Y 4, PUNTO 1.15	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA SOLICITUD DE QUE EL SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO CON LA QUINTA RUEDA NO SEA UN MECANISMO FIJO, ES DECIR, PUEDA USARSE O NO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL DESPLAZAMIENTO	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.15 "CON SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCION DE LA CAMILLA A TRAVÉS DE LA QUINTA RUEDA", DE LASPARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA





ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DEL EQUIPO ¿SE ACEPTA?	RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "QUINTA RUEDA NO SEA UN MECANISMO FIJO, ES DECIR, PUEDA USARSE O NO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
812021	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA. ADMIMNISTRATIVA. CLÁUSULAS. NUMERAL 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN.	CONVOCATORIA. ADMIMNISTRATIVA. CLÁUSULAS. NUMERAL 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. CLAVE SAI : 531.156.0147.02.01 DICE : "EN CASO, QUE NINGUNA PROPUESTA CUMPLA LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA FUENTE DE ABASTECIMIENTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, SE PROCEDERÁ A DECLARARLA DESIERTA." ¿ SE DECLARARÁ DESIERTA LA FUENTE O TODA LA REGIÓN ?	PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, SE ACLARA QUE SOLO SE PODRÁ ADJUDICAR UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO POR PARTIDA A CADA LICITANTE, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, ES DECIR NO SE PODRÁ ADJUDICARA MÁS DE UNA FUENTE DE ABASTECIMIENTO AL MISMO LICITANTE POR PARTIDA. EN CASO, QUE NINGUNA PROPUESTA CUMPLA LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA FUENTE DE ABASTECIMIENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", INCISO C), NUMERAL I, SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA FUENTE EN CUESTION Y SE PROCEDERÁ A EFECTUAR OTRO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SOLO POR DICHAS CANTIDADES.
812023	ERWING BAHENA GARCIA	TÉCNICO	PARTIDA 1, 2, 3 Y 4, PUNTO 1.6	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS CONFIRME SI NUESTRA INTERPRETACIÓN ES CORRECTA RESPECTO A LOS RANGOS ESTABLECIDOS EN ESTE NUMERAL: QUE LAS DIMENSIONES PERMITIDAS SON DE 180.8 CM A 199.5 CM DE LARGO Y DE 62.7 CM A 69.3 CM DE ANCHO. EN ESE SENTIDO, ENTENDEMOS QUE UNA CAMILLA CUYAS MEDIDAS SE ENCUENTREN DENTRO DE DICHOS RANGOS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE LE ACLARA A LA LCITANTE QUE PODRA OFERTAR PARA EL NUMERAL 1.6 "DIMENSIONES DE LAS SUPERFICIE DEL PACIENTE (+/-5%) 190 CM DE LARGO X 66 CM DE ANCHO" DE LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", CUALQUIER MEDIDA DEL BIEN DENTRO DEL RANGO 180.5 CM A 199.5 CM DE LARGO X DE 62.7 CM A 69.3 CM DE ANCHO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTANDO UN EQUIPO QUE ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO".
812024	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA. ADMIMNISTRATIVA. CLÁUSULAS. NUMERAL 2.9 FORMA	DICE : "EL PORCENTAJE DIFERENCIAL DE PRECIOS CONSIDERANDO PARA DETERMINAR LAS PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE SER SOLVENTES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%), RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA." ¿ DICHO PORCENTAJE (10%) SE CONSIDERARÁ RESPECTO A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA POR FUENTE, POR REGIÓN O POR TODAS LAS PARTIDAS ?	PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, SE ACLARA QUE EL PRECIO REFERENCIA PARA DETERMINAR EL 10%, SERA EL PRECIO DE LA PROPUESTA MAS BAJA QUE RESULTE SOLVENTE TECNICA Y LEGALMENTE POR CADA PARTIDA.
812025	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA. ADMIMNISTRATIVA. CLÁUSULAS.	CONVOCATORIA. ADMIMNISTRATIVA. CLÁUSULAS. NUMERAL 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN. PARTIDAS 1, 2, 3	ES CORRECTO



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			NUMERAL 2.9	Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. CLAVE SAI : 531.156.0147.02.01 DICE : "SÓLO SERÁN CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN AQUELLAS PROPOSICIONES CUYOS BIENES PROPUESTOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, CUBRAN COMO MÍNIMO LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO." ENTENDEMOS QUE TODOS LOS LICITANTES, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 , DEBEN COTIZAR LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO. ¿ ES CORRECTO ?	
812026	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA. ADMIMNISTRATIVA. CLÁUSULAS. NUMERAL 2.9	CONVOCATORIA. ADMIMNISTRATIVA. CLÁUSULAS. NUMERAL 2.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. CLAVE SAI : 531.156.0147.02.01 DICE : "LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN UNA O MÁS DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; SIN EMBARGO, LOS LICITANTES Y/O SUS SOCIOS Y/O ALGUNO DE ELLOS, SOLO PODRÁN OFERTAR UNA PROPOSICIÓN PARA LA MISMA PARTIDA." CONSIDERANDO QUE PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 SE DEBERÁ COTIZAR FORZOSAMENTE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO Y QUE SOLAMENTE SE PODRÁ OFERTAR UNA PROPOSICIÓN PARA LA MISMA PARTIDA, ENTENDEMOS QUE LOS LICITANTES SOLO PODRÁN COTIZAR LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO PARA LAS PARTIDAS 1,2, 3 Y 4. ¿ ES CORRECTO ?	EN EL ANEXO N.2 PROPUESTA ECONOMICA, ES OBLIGATORIO COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA PARTIDA A OFERTAR. NO SE OMITE MENCINAR QUE, DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SE SOLICITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, COTIZAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX TODAS LAS FUENTES QUE INTEGRAN LA PARTIDA, SIENDO FORZOSA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO; LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADJUDICAR CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTOQUE INTEGRAN LAS PARTIDAS A UN LICITANTE, UNA VEZ QUE SE CONCLUYA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.
812028	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3	CONVOCATORIA. TÉCNICA. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. CLAVE SAI : 531.156.0147.02.01 ANEXO 3. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS. DICE : "1.4.1 ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 60 A 90 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)." CONSIDERAMOS QUE EL AJUSTE DE ALTURA DEBE OFRECER UN RANGO DE CUANDO MENOS 30 CM DEBIDO A LA DIFERENCIA DE ALTURA QUE HAY ENTRE LAS DIFERENTES SUPERFICIES SOBRE LAS QUE SE	NO ES CORRECTA SU APRECIACION ENTENDER QUE EL "AJUSTE DE ALTURA DEBE OFRECER UN RANGO DE CUANDO MENOS 30 CM" , SE LE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN)" DE LA PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 "REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGION METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE SOLICITA UN RANGO DE 66 CM A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN), POR LO QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL

ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				REQUERIRÁ COLOCAR AL PACIENTE (CAMILLAS, CAMAS, MESAS QUIRÚRGICAS, TOMÓGRAFOS, ETC.). ¿ ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ?	INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
812029	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3.	CONVOCATORIA. TÉCNICA. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. CLAVE SAI : 531.156.0147.02.01 ANEXO 3. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS. DICE : "1.10 BARANDALES LATERALES PLEGABLES O ABATIBLES INTEGRADOS A LA CAMILLA." DESDE HACE MUCHOS AÑOS LOS FABRICANTES DE CAMILLAS OFRECEN BARANDALES CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO A LA NORMA IEC 60601-2-52, LA CUAL ASEGURA QUE LOS PACIENTES NO SUFRIRÁN ENTRAMPAMIENTOS, NI ACCIDENTES MIENTRAS ESTÉN SIENDO ATENDIDOS EN LA CAMILLA. POR LO TANTO, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LOS LICITANTES OFREZCAN BARANDALES QUE CUMPLAN CON LO INDICADO EN DICHA NORMA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
812030	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3.	CONVOCATORIA. TÉCNICA. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. CLAVE SAI : 531.156.0147.02.01 ANEXO 3. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS. DICE : "1.16 CON SISTEMA DE FRENADO CENTRALIZADO PARA LAS CUATRO RUEDAS." CONSIDERAMOS QUE LA CAMILLA DEBE TENER PEDALES PARA ACTIVAR DIRECCIONAMIENTO Y FRENO COLOCADOS AL FRENTE Y EN LA PARTE DE ATRÁS DE LA CAMILLA. LOS CAMILLEROS, PARA DESPLAZAR LA CAMILLA POR EL HOSPITAL, DEBEN EMPUJARLA POR LA PARTE TRASERA. CADA VEZ QUE DETIENEN LA CAMILLA, DEBEN ACTIVAR EL FRENO POR SEGURIDAD DÉL PACIENTE, LO CUAL SOLAMENTE ES POSIBLE SI EL PEDAL CORRESPONDIENTE ESTÁ AL ALCANCE DEL CAMILLERO Y NO EN	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN ENTENDER QUE LA CAMILLA DEBE TENER PEDALES PARA ACTIVAR DIRECCIONAMIENTO Y FRENO COLOCADOS AL FRENTE Y EN LA PARTE DE ATRÁS DE LA CAMILLA , SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.16 "CON SISTEMA DE FRENADO CENTRALIZADO PARA LAS CUATRO RUEDAS", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "PEDALES PARA ACTIVAR DIRECCIONAMIENTO Y FRENO COLOCADOS AL FRENTE Y EN LA PARTE DE ATRÁS DE LA CAMILLA", SIEMPRE Y CUANDO EL FRENO COLOCADO AL FRENTE BLOQUE LAS 4 RUEDAS Y NO DOS DE ELLAS, ASÍ MISMO, EL FRENO DE LA PARTE DE ATRAS DE IGUAL MANERA BLOQUE LAS CUTRO RUEDAS Y NO DOS DE ELLAS , SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				LOS LADOS DE LA CAMILLA. ¿ ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ?	DESCRIPCION DE ARTICULO.
812043	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3.	CONVOCATORIA. TÉCNICA. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. CLAVE SAI : 531.156.0147.02.01 ANEXO 3. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS. DICE : "1.2 QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR." CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LA CAMILLA DEBA SOPORTAR COMO MÍNIMO 250 KG DE PESO, DEBIDO A QUE CONSTANTEMENTE SE REQUIERE QUE PERSONAL MÉDICO SUBA A LA CAMILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EMERGENCIA, COMO REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR. LAS CAMILLAS DE MALA CALIDAD SOLO SOPORTAN 200 KG DE PESO Y POR ESO SON SUCEPTIBLES A ROMPERSE O VENCERSE CON EL PESO DE DOS PERSONAS. ESTO ES DOBLEMENTE NECESARIO CONSIDERANDO EL SOBRE PESO QUE PADECE GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO. ¿ ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN ENTENDER QUE LA CAMILLA DEBE "CONSIDERAR NECESARIO QUE LA CAMILLA DEBA SOPORTAR COMO MÍNIMO 250 KG DE PESO", SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "SOPORTAR COMO MÍNIMO 250 KG DE PESO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
812044	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3.	CONVOCATORIA. TÉCNICA. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. CLAVE SAI : 531.156.0147.02.01 ANEXO 3. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS. DICE : "1.3.1 TRENDELENBURG DE 18° COMO MÍNIMO. 1.3.2 TRENDELENBURG INVERSO DE 18° COMO MÍNIMO." LA POSICIÓN VASCULAR A 12° ES INSUFICIENTE EN MUCHOS TIPOS DE EMERGENCIA CARDIO-PULMONAR. TODAS LAS CAMILLAS DE MALA CALIDAD, ESPECIALMENTE LAS DE ORIGEN CHINO, OFRECEN 12° PARA LAS POSICIONES DE TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSO. CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO QUE LAS CAMILLAS DEL INSTITUTO DEBAN OFRECER FUNCIONES DE LA CALIDAD QUE REQUIEREN LOS PACIENTES MEXICANOS, CON UN TRENDELENBURG DE 18° COMO MÍNIMO Y TRENDELENBURG INVERSO DE 18° COMO MÍNIMO. ¿ ES CORRECTA NUESTRA	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE SOLICITA EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO PUBLICADA EN LA PAGINA COMPRASMX, PARA LOS NUMERALES 1.3.1 "TRENDELENBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y 1.3.2 "TRENDELENBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO" Y NO ASÍ "1.3.1 TRENDELEMBURG DE 18° Y 1.3.2 TRENDELEMBURG INVERSO DE 18°" COMO LO MENCIONA EN SU CUESTIONAMIENTO", POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". ASÍ MISMO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				APRECIACIÓN ?	EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
812045	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 3.	CONVOCATORIA. TÉCNICA. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE. CLAVE SAI : 531.156.0147.02.01 ANEXO 3. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO. ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS. DICE : "1.8 SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA." SE ENTIENDE QUE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE DEBERÁ SER RADIOTRANSPARENTE A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA, PERO , CONSIDERANDO QUE LA SUPERFICIE DEBE TENER UNA ESTRUCTURA QUE LA SOPORTE, ¿QUÉ ANCHO DEBE TENER LA SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE ?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE TODA VEZ , QUE EN EL NUMERAL 1.8 SE SOLICITA QUE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) SEA A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA PARA EL ANCHO SE REQUIERE QUE AL MENOS CUBRA CON LAS DIMENCIONES PARA UN CHASIS ESTANDAR INTERNACIONAL DE 14 X 17 ". POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". ASÍ MISMO, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
812050	DISTRIBUIDORA MOLYMED SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO D	DICE: 2. ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES, ADICIONALMENTE A LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE, PODRÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO-13485 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS. DEBIDO A QUE EL ISO 9001 ESTA CONTENIDO EN EL ISO 13485 PARA LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTEQUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE PODRÁ PRESENTAR ISO-9001 Y/O ISO 13485, DEBIDO QUE AMBOS CUMPLEN CON LO ESTANDARES DE CALIDAD QUE SE REQUIERE PARA RESPALDAR LA CALIDAD DEL BIEN OFERTADO. ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE ACORDE A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)", SE PERMITE LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS SIGUEINTES CERTIFICADOS: ISO-9001 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE, O, ISO-13485 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS VIGENTE, O, NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS) VIGENTE O, PROGRAMA DE AUDITORÍA ÚNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (MDSAP) VIGENTE, O, REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, ES DECIR, SE PUEDE PRESENTAR AL MENOS UNO O TODOS. NO OBSTANTE, TODOS ELLOS SE DEBERÁ PODER IDENTIFICAR: TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO.
812051	DISTRIBUIDORA MOLYMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.1, 1ER PÁRRAFO	DICE: LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LAASSP. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO CON LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS QUE EMITE EL SISTEMA DE COMPRAS	FAVOR DE ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" NUMERAL 4.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓM (LEGAL-ADMINISTRATIVA)



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				GUBERNAMENTALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
812052	DISTRIBUIDORA MOLYMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2 INCISO K	DICE: CERTIFICADO EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES Y LAS CONSTITUIDAS O CONFORMADAS POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE CUENTEN CON DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO EMITIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. ES CORRECTO ENTENDER QUE LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CERTIFICADO SOLO APLICA PARA AQUELLOS LICITANTES QUE INTEGREN ESE SECTOR Y EL NO UBICARSE EN ESE SECTOR NO SERA CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
812053	DISTRIBUIDORA MOLYMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.2.2 INCISO N	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL ACUSE DE LA INSCRIPCIÓN AL REPIIMSS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	FAVOR ATENDER LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N, REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. (REPIIMSS).
812054	DISTRIBUIDORA MOLYMED SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO INCISO E	CERTIFICADOS DE CALIDAD. DICE: PARA TODAS LAS PARTIDAS SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE, O, ISO-13485 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS VIGENTE, O, NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS) VIGENTE O, PROGRAMA DE AUDITORÍA ÚNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (MDSAP) VIGENTE, O, REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTE. ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS MENCIONADOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI ES CORRECTO, SE DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS UNO DE LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS, LOS CUALES DEBERÁ NESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, SE DEBERÁ PODER IDENTIFICAR TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO.
812055	DISTRIBUIDORA MOLYMED SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 1-4	DEL PUNTO 1.2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A UNA MAYOR CANTIDAD DE PACIENTES, REQUIERA CAMILLA CON UNA CARGA DE TRABAJO SEGURA MÍNIMA DE 250 KG, ESTA CARACTERÍSTICA PERMITE AMPLIAR EL RANGO DE PACIENTES QUE SERÁN BENEFICIADOS CON UNA MEJOR TECNOLOGÍA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL: 1.2 "QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA SEGURA DE 250 KG O MAYOR", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.



ID	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
812056	DISTRIBUIDORA MOLYMED SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 1-4	DEL PUNTO 1.7.2 ANCHO TOTAL EN EL RANGO DE 80 A 96 CM. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PERMITA OFERTAR CAMILLA RADIOTRANSPARENTE CON UN ANCHO TOTAL DE 77 CM, FACILITANDO LA INTERVENCIÓN DEL PERSONAL MÉDICO Y MEJORANDO LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN, LA CARACTERÍSTICA OFERTADA NO DEMERITA EN CUANTO A LA FUNCIONALIDAD YA QUE ES MÁS ADECUADO PARA MANIOBRAR EN ESPACIOS REDUCIDOS Y HABITACIONES PEQUEÑAS O ÁREAS CON EQUIPOS VOLUMINOSOS, Y NO AFECTA CON LA CAPACIDAD DE CARGA DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL 1.7.2 "ANCHO TOTAL EN EL RANGO DE 80 A 96 CM", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UAME – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA CARACTERÍSTICA "ANCHO TOTAL DE 77 CM", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

En la Ciudad de México, siendo las **16:00** horas del día **10 de julio de 2025**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron los servidores públicos y la Testigo Social designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, con el objeto de llevar a cabo el acto de Cierre de la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por la representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica quién solventará las preguntas (repreguntas) de carácter técnico; el Área Contratante, solventará las preguntas (repreguntas) de carácter legal – administrativo y económico.

Se hace constar que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados en participar en el presente procedimiento de contratación que de conformidad con el artículo 38 de la Ley y el *"Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* publicados en el DOF el 16 de diciembre de 2004; en el presente procedimiento de contratación se cuenta con la participación de la Testigo





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

Social designada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para atestiguar el procedimiento de contratación.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que se publicó en la Plataforma Compras MX el día 02 de julio de 2025, se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la publicación del acta correspondiente para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación con las precisiones y las respuestas dadas por la convocante a las solicitudes de aclaración. Dicho plazo transcurrió de las 13:38 horas del día 02 de julio de 2025 a las 13:38 horas del día 04 de julio de 2025.

Una vez vencido el plazo referido, se verificó en la Plataforma Compras MX si existían preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto a las precisiones y respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, observando que si se recibieron preguntas (repreguntas) tal y como consta en el reporte de "Empresas que han manifestado interés en participar" generado a través de la Plataforma Compras MX que se acompaña a la presente acta como **ANEXO I**, de los siguientes licitantes:

	LICITANTE	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	ABSTEN SA DE CV	1
2	ACE MEDICAL SA DE CV	1
3	AUG SA DE CV	12
4	CITY LIVE JARDIN SA DE CV	2
5	CONDUIT LIFE SA DE CV	7
6	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	1
7	DISEÑOS POR TU SALUD EN MEDICINA SA DE CV	1
8	DISTRIBUIDORA MOLYMED SA DE CV	1
9	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	1
10	ERWING BAHENA GARCIA	9
11	ESCALA BIOMEDICA SA DE CV	1
12	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	2
13	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	4



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

	LICITANTE	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
14	INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	4
15	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	1
16	INTERSECCION TECNOLOGICA E INFRAESTRUCTURA SA DE CV	3
17	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	3
18	MINIVA SA DE CV	6
19	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	1
20	SAVARE MEDIKA SA DE CV	2
21	SEGA SEGATA SA DE CV	8
22	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	4
23	TECNOLOGIA INTEGRAL PERSONALIZABLE SA DE CV	2
24	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	2
25	VITER MEDICAL SA DE CV	1
	Total	**80**

Quien preside el acto, decreta un receso con el objeto de estar en posibilidad de dar contestación a las preguntas, señalando su reanudación para el día **14 de julio de 2025** a las **13:00 horas**, lo que se informó a los licitantes a través de la Plataforma Compras MX.

----------RECESO----------

Siendo las **13:00 horas** del día **14 de julio de 2025**, se reanuda el receso para continuar con el acto de cierre de la junta de aclaraciones, citado al rubro.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

A continuación, se da respuesta a las preguntas realizadas por los licitantes respecto a la Convocatoria, adjuntándose a la presente como **ANEXO II**.

Considerando el volumen de la información, en el presente acto se solicita a los asistentes, la dispensa de la lectura de las preguntas y respuestas, toda vez que las mismas serán difundidas a través de la plataforma Compras MX; a lo que los asistentes, manifiestan no tener objeción.

CIERRE DEL ACTA

Se comunica que de conformidad con lo señalado en el numeral 3.2 Fecha, hora y lugar de los actos de la licitación de la Convocatoria, los eventos posteriores se llevarán a cabo mediante la Plataforma Compras MX, en horario de la Ciudad de México, como se muestra a continuación:

ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

Evento	Fecha	Hora
Presentación y Apertura de Proposiciones	22 de julio de 2025	10:00 hrs
Fallo	11 de agosto de 2025	17:00 hrs.

Asimismo, el o los licitantes adjudicados deberán firmar el contrato o contratos que deriven del presente procedimiento de contratación, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos.

Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario que efectuar, a lo que manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente en la Plataforma Compras MX, https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **13:25** horas del día **14 de julio de 2025**, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez, quienes reciben copia del acta.

El acta consta de 5 fojas útiles y 2 anexos.

----------FIN DE TEXTO ----------



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Lic. Ana María Revilla Fernández Coordinador de Programas Nivel Central Representante del Área Técnica		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Enrique Jiménez Escobedo		

POR LA SECRETARÍA ANTICRRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Guadalupe Vega Ballesteros Testigo Social PF062		



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

ANEXO

I



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 4 de julio de 2025 a las 13:41

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00047543**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ABSTEN DIAGNOSTIK SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 09:43		NO	NO
2	ABSTEN SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 09:44	13 de junio de 2025 a las 11:03	SI	SI
3	ACE MEDICAL SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 17:28	6 de junio de 2025 a las 17:29	SI	SI
4	ADACA MEDICAL SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 12:47		NO	NO
5	ADVANTA PHARMA S A P I DE CV	25 de junio de 2025 a las 12:47		NO	NO
6	ADYSSON GUADALUPE MARTINEZ SALINAS	12 de junio de 2025 a las 19:55		NO	NO
7	AG DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MEDICOS Y MATERIAL DE CURACION SA DE	13 de junio de 2025 a las 15:49	13 de junio de 2025 a las 17:16	SI	NO



8	ALOMAP INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS SAS DE CV	23 de junio de 2025 a las 13:25		NO	NO
9	ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 14:35	12 de junio de 2025 a las 14:36	NO	NO
10	ALTA TECNOLOGIA EN RESONANCIA Y SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 09:40	16 de junio de 2025 a las 09:42	SI	NO
11	AMC BIOMEDICAL SA DE CV	18 de junio de 2025 a las 08:34		NO	NO
12	ARRENDADORA MEXICANA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:42	9 de junio de 2025 a las 11:43	NO	NO
13	ASTRA SHIPPING MARKET SA DE CV	21 de junio de 2025 a las 11:18	2 de julio de 2025 a las 19:40	NO	NO
14	AUG SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 11:23	13 de junio de 2025 a las 11:24	SI	SI
15	BARITANO SA DE CV	20 de junio de 2025 a las 12:04	2 de julio de 2025 a las 14:06	NO	NO
16	BAVIERA ANTIGUA COMERCIALIZADORA SA DE CV	20 de junio de 2025 a las 15:13	2 de julio de 2025 a las 19:08	NO	NO
17	BIMOTA SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 12:24		NO	NO
18	BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	1 de julio de 2025 a las 15:54		NO	NO
19	BIOSYSTEMS HLS SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:32	7 de junio de 2025 a las 14:32	SI	NO



20	BLEZONI HEALTH SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 10:26		NO	NO
21	BROKER MEDICAL SA DE CV	18 de junio de 2025 a las 09:40		NO	NO
22	BTNT SERVICE SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 14:17	9 de junio de 2025 a las 14:18	SI	NO
23	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 14:41	12 de junio de 2025 a las 14:42	NO	NO
24	CAMAS Y CAMILLAS SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 17:20	12 de junio de 2025 a las 18:31	NO	NO
25	CAPRIVEK SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 01:13		NO	NO
26	CASA PLARRE SA DE CV	30 de junio de 2025 a las 15:39		NO	NO
27	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 17:49	13 de junio de 2025 a las 17:56	SI	NO
28	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 08:55	13 de junio de 2025 a las 08:57	NO	NO
29	CENTRO MEDICO DE REHABILITACION Y ATENCION INTEGRAL EN SALUD SA	10 de junio de 2025 a las 15:50	10 de junio de 2025 a las 15:52	SI	NO
30	CENTRO MODERNO Q SA DE CV	14 de junio de 2025 a las 14:18		NO	NO
31	CHRISTOPHER IVAN PEREZ ALONSO	3 de julio de 2025 a las 08:59		NO	NO
32	CICAF CONSTRUCTORES SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 17:30		NO	NO





33	CITY LIVE JARDIN SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 10:24	9 de junio de 2025 a las 13:41	SI	SI
34	COMERCIAL SANCUE SA DE CV	27 de junio de 2025 a las 10:20		NO	NO
35	COMERCIALIZADORA MALUALE SAS	8 de junio de 2025 a las 19:31		NO	NO
36	COMERCIALIZADORA MEDICA INTEGRAL SA DE CV	26 de junio de 2025 a las 12:08	3 de julio de 2025 a las 16:00	NO	NO
37	COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA AL-TA SA DE CV	2 de julio de 2025 a las 10:17	3 de julio de 2025 a las 14:25	NO	NO
38	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA SA DE CV	8 de junio de 2025 a las 19:05	8 de junio de 2025 a las 19:06	SI	NO
39	CONDUIT LIFE SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:16	7 de junio de 2025 a las 14:18	SI	SI
40	CONTROL DE ESTRATEGIA Y COMMERCE PRIZUR SA DE CV	17 de junio de 2025 a las 11:51		NO	NO
41	CORINDAL SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 16:24		NO	NO
42	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	15 de junio de 2025 a las 17:24	15 de junio de 2025 a las 18:27	SI	SI
43	CORPORATIVO ORTOPEDICO DE SERVICIOS MOSTKOFF SC DE P DE RL DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:51	9 de junio de 2025 a las 11:53	NO	NO
44	COSAMED SA DE CV	25 de junio de 2025 a las 09:59		NO	NO
45	COVE20 SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 10:58	13 de junio de 2025 a las 12:03	SI	NO





46	DESARROLLO DE EQUIPOS ELECTROMEDICOS SA DE CV	25 de junio de 2025 a las 16:49		NO	NO
47	DIGITALSPACE SERVICE MEXICO SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 21:59	6 de junio de 2025 a las 22:01	NO	NO
48	DISEÑOS POR TU SALUD EN MEDICINA SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 11:37	13 de junio de 2025 a las 11:38	SI	SI
49	DISTRIBUIDORA MEDICA REMSA SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 14:50		NO	NO
50	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO DEL BAJIO S A P I DE CV	11 de junio de 2025 a las 11:58		NO	NO
51	DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 09:57	13 de junio de 2025 a las 17:36	SI	NO
52	DISTRIBUIDORA MEDICA INTEGRAL SH SA DE CV	23 de junio de 2025 a las 10:04	2 de julio de 2025 a las 19:20	NO	NO
53	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNICA LA UNION SA DE CV	19 de junio de 2025 a las 13:13		NO	NO
54	DISTRIBUIDORA MOLYMED SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 10:54	16 de junio de 2025 a las 10:56	SI	SI
55	DISTRIBUIDORA Y CONSULTORIA MARA SA DE CV	23 de junio de 2025 a las 10:21		NO	NO
56	DIUMEX SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 08:37	9 de junio de 2025 a las 10:00	SI	NO





57	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES SA DE CV	8 de junio de 2025 a las 19:15		NO	NO
58	ELDORADO DISTRIBUCIONES SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 10:18	12 de junio de 2025 a las 13:24	SI	NO
59	EQUIVER SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 10:05	9 de junio de 2025 a las 10:19	NO	NO
60	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	18 de junio de 2025 a las 10:57	2 de julio de 2025 a las 13:55	NO	SI
61	ERWING BAHENA GARCIA	13 de junio de 2025 a las 15:00	13 de junio de 2025 a las 15:08	SI	SI
62	ESCALA BIOMEDICA SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:47	7 de junio de 2025 a las 14:47	SI	SI
63	ESPACIO CRYO SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 17:59	12 de junio de 2025 a las 22:03	NO	NO
64	EUREKA SALUD SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 18:01	12 de junio de 2025 a las 11:50	NO	NO
65	FAG COMMERCE ALTERNATIVOS SA DE CV	17 de junio de 2025 a las 12:08		NO	NO
66	FEHLMEX SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 08:34	9 de junio de 2025 a las 08:35	SI	NO
67	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	11 de junio de 2025 a las 13:09	11 de junio de 2025 a las 13:09	SI	SI
68	GALERIA EL NISPERO SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:14	10 de junio de 2025 a las 17:17	NO	NO
69	GENERANDO INNOVACIONES MEDICAS SAEM SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 22:29		NO	NO
70	GESTUM CONSULTORES SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 17:44	13 de junio de 2025 a las 17:25	NO	NO





71	GOLDEN BASHA SA DE CV	17 de junio de 2025 a las 11:04	3 de julio de 2025 a las 15:05	NO	NO
72	GREPO SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 13:31	12 de junio de 2025 a las 22:15	NO	NO
73	GRUPO ABUNDANZAA SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 10:27	9 de junio de 2025 a las 10:28	NO	NO
74	GRUPO DE ESPECIALIDADES MEDICAS GEM SERVICES SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 18:11	2 de julio de 2025 a las 14:11	NO	NO
75	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE SA DE CV	2 de julio de 2025 a las 13:57	3 de julio de 2025 a las 15:47	NO	NO
76	GRUPO FAYX SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 10:52	7 de junio de 2025 a las 10:53	SI	NO
77	GRUPO INSOMA S A P I DE CV	9 de junio de 2025 a las 08:39	9 de junio de 2025 a las 08:40	SI	NO
78	GRUPO MEDICO CASTRO DIAZ SC	3 de julio de 2025 a las 09:29	3 de julio de 2025 a las 09:30	NO	NO
79	GUINDA MED SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 11:37	13 de junio de 2025 a las 11:49	SI	NO
80	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 18:15	16 de junio de 2025 a las 08:49	SI	SI
81	HECTOR FRANCISCO LACY TAMAYO	15 de junio de 2025 a las 22:23		NO	NO
82	HIGH - TRONIC'S FOR MEDICAL INDUSTRY SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 20:30	11 de junio de 2025 a las 20:30	NO	NO
83	HUMAN CARE HS SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 01:20	16 de junio de 2025 a las 01:25	SI	NO
84	HWR SOLUTIONS SA DE CV	3 de julio de 2025 a las 13:01		NO	NO





85	IDHESA BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	1 de julio de 2025 a las 15:38		NO	NO
86	INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 09:46	17 de junio de 2025 a las 09:56	NO	SI
87	INDUSTRIAS MARTZ-B SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:37		NO	NO
88	INDUSTRIAS SANDOVAL SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 08:56	16 de junio de 2025 a las 09:00	NO	NO
89	INGENIERIA CLINICA Y DISEÑO SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 14:40	7 de junio de 2025 a las 14:40	SI	NO
90	INGENIERIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:49	9 de junio de 2025 a las 16:47	NO	NO
91	INNOVA MEDIC CROSSET SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 16:18	16 de junio de 2025 a las 17:02	NO	NO
92	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 18:48	13 de junio de 2025 a las 18:49	SI	SI
93	INNOVACIONES EN SALUD CABO SA DE CV	23 de junio de 2025 a las 10:18	2 de julio de 2025 a las 18:52	NO	NO
94	INSTRUMENTACION MEDICA SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 09:59	9 de junio de 2025 a las 10:01	NO	NO
95	INSUMOS HOSPITALARIOS ALPHA SA DE CV	20 de junio de 2025 a las 15:20	3 de julio de 2025 a las 14:39	NO	NO
96	INTERSECCION TECNOLOGICA E INFRAESTRUCTURA SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 12:08	9 de junio de 2025 a las 16:53	SI	SI



97	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	14 de junio de 2025 a las 20:27	14 de junio de 2025 a las 20:30	SI	SI
98	IT SOLUTIONS SOLUCIONES EN TECNOLOGIA Y REDES S A P I DE CV	14 de junio de 2025 a las 20:30	14 de junio de 2025 a las 22:43	SI	NO
99	JRL SUPPLIERS S DE RL DE CV	9 de junio de 2025 a las 14:18	9 de junio de 2025 a las 14:19	NO	NO
100	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	11 de junio de 2025 a las 19:03	11 de junio de 2025 a las 19:04	NO	NO
101	LAURA PEREZ JUAREZ	20 de junio de 2025 a las 15:28		NO	NO
102	LIDERES EN COMERCIO INTERNACIONAL SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 14:44	4 de julio de 2025 a las 11:47	NO	NO
103	MANPREC SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 11:18	9 de junio de 2025 a las 11:19	NO	NO
104	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SA DE CV	15 de junio de 2025 a las 20:36	15 de junio de 2025 a las 20:37	SI	NO
105	MARIA LUISA FABIOLA MARTINEZ MEJIA	26 de junio de 2025 a las 14:15		NO	NO
106	MASTER MEDICAL SA DE CV	2 de julio de 2025 a las 15:33		NO	NO
107	MATI MEDICAL SOLUTIONS SA DE CV	17 de junio de 2025 a las 21:13		NO	NO
108	MDM - MEDICA DIAGNOSTICA DEL MAYAB SA DE CV	20 de junio de 2025 a las 12:06		NO	NO
109	MED EVOLUTION S A P I DE CV	17 de junio de 2025 a las 16:09		NO	NO



110	MEDICA ARGENTARIA SA DE CV	26 de junio de 2025 a las 08:32		NO	NO
111	MEDICAL TECH BIOTECNOLOGIA SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 12:13		NO	NO
112	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 15:19		NO	NO
113	MEDINGENIUM SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 10:19	9 de junio de 2025 a las 10:32	SI	NO
114	MEDIXSA SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 18:51	6 de junio de 2025 a las 18:52	SI	NO
115	MINIVA SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 14:12	10 de junio de 2025 a las 15:46	SI	SI
116	MOVIL INFRA TECHNOLOGY S A P I DE CV	11 de junio de 2025 a las 14:12	11 de junio de 2025 a las 14:13	SI	NO
117	NEGOCIOS ALTERNATIVOS EN COMERCIO Y CONSTRUCCION SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 12:01	16 de junio de 2025 a las 13:44	NO	NO
118	NEW PHARMA SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 10:47	10 de junio de 2025 a las 17:05	SI	NO
119	NORCARE CORP SA DE CV	23 de junio de 2025 a las 13:22		NO	NO
120	OPERADORA GIN SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 07:09		NO	NO
121	OURUX SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 10:32		NO	NO
122	PAV MEDICAL SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 15:47	10 de junio de 2025 a las 15:48	NO	NO
123	POLAR HOSPITALARIA SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 09:40	7 de junio de 2025 a las 09:41	SI	NO
124	POLYMEDIC COMPANY SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 10:37	16 de junio de 2025 a las 10:47	SI	NO



125	PROACCESO DIGITAL EN SALUD SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 07:32		NO	NO
126	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	14 de junio de 2025 a las 20:29	14 de junio de 2025 a las 23:19	SI	SI
127	PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT SA DE CV	8 de junio de 2025 a las 10:47	8 de junio de 2025 a las 10:57	NO	NO
128	QUIMED SA DE CV	3 de julio de 2025 a las 13:16	3 de julio de 2025 a las 14:42	NO	NO
129	RADAMES VARGAS ORTEGA	16 de junio de 2025 a las 10:40		NO	NO
130	REHABILITACION Y MEDICINA DE VANGUARDIA SA DE CV	21 de junio de 2025 a las 23:01		NO	NO
131	RP MEDIC GROUP SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 14:15	13 de junio de 2025 a las 15:06	SI	NO
132	S.I.E. QUERETARO SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 12:45	9 de junio de 2025 a las 12:47	SI	NO
133	SANABRIA CORPORATIVO MEDICO SA DE CV	24 de junio de 2025 a las 10:19	2 de julio de 2025 a las 14:04	NO	NO
134	SANTEK HEALTH SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 17:04	10 de junio de 2025 a las 17:07	SI	NO
135	SAVARE MEDIKA SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 18:30	6 de junio de 2025 a las 18:32	SI	SI
136	SEGA SEGATA SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 13:07	10 de junio de 2025 a las 13:08	SI	SI
137	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 18:14	6 de junio de 2025 a las 18:14	NO	NO





138	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANROJ SA DE CV	3 de julio de 2025 a las 13:14	3 de julio de 2025 a las 13:15	NO	NO
139	SIAI MEDICS SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 12:16	10 de junio de 2025 a las 12:17	NO	NO
140	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	12 de junio de 2025 a las 12:23	12 de junio de 2025 a las 15:08	SI	SI
141	SOLUCIONES MEDICAS VITALCORP SA DE CV	7 de junio de 2025 a las 11:37		NO	NO
142	SOLUCIONES Y NEGOCIOS TORO NEGRO SA DE CV	20 de junio de 2025 a las 14:59		NO	NO
143	STRYKER MEXICO SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 16:30		NO	NO
144	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO SIETE SA DE CV	13 de junio de 2025 a las 17:47		NO	NO
145	SVL CONTROL Y LOGISTICA SA DE CV	17 de junio de 2025 a las 10:37		NO	NO
146	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 10:03		NO	NO
147	TECNOLOGIA INTEGRAL PERSONALIZABLE SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 13:15	13 de junio de 2025 a las 18:05	SI	SI
148	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 12:46	10 de junio de 2025 a las 12:48	SI	SI
149	TECNOMEDICS SA DE CV	11 de junio de 2025 a las 14:21	13 de junio de 2025 a las 12:53	NO	NO





150	TECROM SA DE CV	9 de junio de 2025 a las 15:40	10 de junio de 2025 a las 10:04	NO	NO
151	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 20:42		NO	NO
152	VAYAM MEDICAL SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 16:58	10 de junio de 2025 a las 16:59	NO	NO
153	VERMARKETER TEIL VMS SA DE CV	10 de junio de 2025 a las 11:01	11 de junio de 2025 a las 13:05	NO	NO
154	VITER MEDICAL SA DE CV	6 de junio de 2025 a las 17:20	6 de junio de 2025 a las 17:20	SI	SI
155	YAKU HEALTH SA DE CV	16 de junio de 2025 a las 10:32	16 de junio de 2025 a las 10:36	SI	NO
156	ZENTILIA LAB S A P I DE CV	6 de junio de 2025 a las 18:34	6 de junio de 2025 a las 18:36	NO	NO

ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

ANEXO

II



CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR040-T-2-2025

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)

ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
81080	TECNOLOGIA INTEGRAL PERSONALIZABLE SA DE CV	811831	EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN, "DIMENSIONES GENERALES", MENCIONA: LARGO 140 CM , ANCHO 60 CM, ALTURA DE COLCHÓN 85 CM., ALTURA TOTAL 175 CM SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE ACLARE LA ALTURA TOTAL MENSIONADA, YA QUE PARECE DEMASIADA ALTURA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CARRO CAMILLA	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE CON RELACIÓN A LA ALTURA REQUERIDA DE LA CAMILLA CONTEMPLANDO EL COLCHON ESTA DEBERA SER DE 85 CM. SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MOBILIARIO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81086	CITY LIVE JARDIN SA DE CV	809134	ID. 809134, LICITANTE: POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. EN RELACIÓN A LA RESPUESTA ORTOGADA A LA EMPRESA POLAR HOSPITALARIA, S.A DE C.V., SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PORTA CHASIS ES A LO LARGO DE LA CAMILLA, ASÍ COMO EL CHASIS? FAVOR DE ACLARAR	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL: 1.9 "PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE REQUEIRE QUE EL EQUIPO INTEGRE UN COMPONENTE DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA TOMA DE RADIOGRAFÍAS DIRECTAMENTE SOBRE LA CAMILLA, SIN NECESIDAD DE MOVILIZAR AL PACIENTE, DONDE EL PORTA CHASIS CUENTE CON UN RIEL O CANAL GUÍA EXTENDIDO DESDE LA CABECERA HASTA EL PIE DE LA CAMILLA, LO CUAL FACILITE EL DESPLAZAMIENTO DEL CHASIS A LO LARGO DE TODO EL EJE LONGITUDINAL DEL PACIENTE, PERMITIENDO OBTENER IMÁGENES EN DIFERENTES REGIONES ANATÓMICAS (TÓRAX, ABDOMEN, PELVIS, EXTREMIDADES) SIN NECESIDAD DE REUBICAR AL PACIENTE; ASÍ MISMO, EL PORTA CHASIS INCORPORA UN MECANISMO DE FIJACIÓN O ANCLAJE (COMO SEGUROS MECÁNICOS, TOPES O SUJETADORES), QUE PERMITE ASEGURAR FIRMEMENTE EL CHASIS EN LA POSICIÓN DESEADA DURANTE LA TOMA RADIOLÓGICA, EVITANDO DESPLAZAMIENTOS ACCIDENTALES Y GARANTIZANDO UNA IMAGEN DIAGNÓSTICA PRECISA. POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81087	CITY LIVE JARDIN SA DE CV	808780	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA PARA EL NUMERAL 1.8, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE DE QUE MATERIAL DEBE SER LA SUPERFICIE	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL: 1.8 "SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA.", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			RADIOTRANSPARENTE DE LA CAMILLA? FAVOR DE ACLARAR	RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE PODRÁ OFERTAR SUPERFICIES DE FIBRA DE CARBONO O SUPERFICIE DE HPL (LAMINADO DE ALTA PRESIÓN) O LAMINADO COMPACTO DE ALTA PRESIÓN DE RESINA FENÓLICA PARA USO MÉDICO. POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81091	TECNOLOGIA INTEGRAL PERSONALIZABLE SA DE CV	811860	EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN, "DIMENSIONES GENERALES", MENCIONA: LARGO 140 CM , ANCHO 60 CM, ALTURA DE COLCHÓN 85 CM., ALTURA TOTAL 175 CM SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE ACLARE LA ALTURA TOTAL MENSIONADA, YA QUE PARECE DEMASIADA ALTURA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CARRO CAMILLA	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE CON RELACIÓN A LA ALTURA REQUERIDA DE LA CAMILLA CONTEMPLANDO EL COLCHON ESTA DEBERA SER DE 85 CM. SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MOBILIARIO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81109	SAVARE MEDIKA SA DE CV	809526	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA AL PARTICIPANTE ABSTEN SA DE CV, ID DE PREGUNTA 809526. SI PODEMOS REPLICAR EL FORMATO DEL ANEXO 2. PROPUESTA ECONOMICA, CUANTAS VECES SEA NECESARIO PARA DEJAR LA EVIDENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DERIVADO DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES ELECTRONICO Y LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL MISMO SERAN SUSCRITOS EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SIN MODIFICAR O ALTERAR LOS DATOS SOLICITADOS EN EL REFERIDO ANEXO PARA LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA FUENTE DE ABASTECIMIENTO CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 1, 2, 3, Y 4 A FIN DE QUE SEAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX DENTRO DE LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA ECONOMICA, ¿SE ACEPTA?	EN EL ANEXO N.2 PROPUESTA ECONOMICA ES OBLIGATORIO COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LAS PARTIDAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, POR LO QUE PODRAN MODIFICAR LA COLUMNA CANTIDAD POR EL TOTAL DE BIENES SEÑALADOS EN LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO.
81121	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	ID 809794 - ELDORADO DISTRIBUCIONES SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE CON LAS DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE DE 188 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO, SE ACEPTA?	SE LE REITERA QUE NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN

ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN EL NUMERAL 1.6 "DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (+/- 5%) 190 CM DE LARGO X 66 DE ANCHO".
81123	ERWING BAHENA GARCIA	REFERENTE A LA PREGUNTA 811961	AL PEDIR QUE SE RECORRA EL PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN ¿DEBEMOS DEMOSTRAR QUE EL PORTA CHASIS QUE RECORRE TODO EL LARGO DE LA CAMILLA PERMITA EL INGRESO DEL CASSETTE DE RAYOS X DESDE EL LADO DEL RESPALDO Y DESDE EL LADO DE LOS PIES?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL: 1.9 "PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE REQUEIRE QUE EL EQUIPO INTEGRE UN COMPONENTE DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA TOMA DE RADIOGRAFÍAS DIRECTAMENTE SOBRE LA CAMILLA, SIN NECESIDAD DE MOVILIZAR AL PACIENTE, DONDE EL PORTA CHASIS CUENTE CON UN RIEL O CANAL GUÍA EXTENDIDO DESDE LA CABECERA HASTA EL PIE DE LA CAMILLA, LO CUAL FACILITE EL DESPLAZAMIENTO DEL CHASIS A LO LARGO DE TODO EL EJE LONGITUDINAL DEL PACIENTE, PERMITIENDO OBTENER IMÁGENES EN DIFERENTES REGIONES ANATÓMICAS (TÓRAX, ABDOMEN, PELVIS, EXTREMIDADES) SIN NECESIDAD DE REUBICAR AL PACIENTE; ASÍ MISMO, EL PORTA CHASIS INCORPORA UN MECANISMO DE FIJACIÓN O ANCLAJE (COMO SEGUROS MECÁNICOS, TOPES O SUJETADORES), QUE PERMITE ASEGURAR FIRMEMENTE EL CHASIS EN LA POSICIÓN DESEADA DURANTE LA TOMA RADIOLÓGICA, EVITANDO DESPLAZAMIENTOS ACCIDENTALES Y GARANTIZANDO UNA IMAGEN DIAGNÓSTICA PRECISA. POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81128	CORPORATIVO DE LA SALUD ONEUI SA DE CV	811334	AGRADECEMOS LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPECTO A LA OBLIGATORIEDAD DE QUE LAS CUATRO RUEDAS DE LA CAMILLA SEAN ANTIESTÁTICAS. NO OBSTANTE, CON FUNDAMENTO EN LAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE DISEÑO DE EQUIPOS MÉDICOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA IEC 60601-1, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA FUNCIÓN DE DESCARGA DE ELECTRICIDAD ESTÁTICA PUEDE LOGRARSE DE MANERA SEGURA Y EFICIENTE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN ESTRATÉGICA DE UNA O MÁS RUEDAS ANTIESTÁTICAS, SIN QUE SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO QUE LAS CUATRO RUEDAS CUENTEN CON ESTA CARACTERÍSTICA. BAJO DICHO ESTÁNDAR, LO RELEVANTE NO ES LA CANTIDAD DE RUEDAS ANTIESTÁTICAS, SINO QUE EL EQUIPO EN SU CONJUNTO GARANTICE LA PROTECCIÓN CONTRA ACUMULACIÓN Y DESCARGA DE ESTÁTICA, ASPECTO QUE DIVERSOS FABRICANTES INTERNACIONALES ACREDITAN	SE LE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN EL NUMERAL 1.14 "RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 20CM DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO", TODA VEZ, QUE SE REQUIERE QUE CUENTE CON LAS 4 RUEDAS, PARA QUE SE PUEDA PREVENIR LA ACUMULACIÓN DE CARGAS ELECTROSTÁTICAS QUE PUEDAN REPRESENTAR RIESGOS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS SENSIBLES O GENERAR INTERFERENCIAS.



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			MEDIANTE CONFIGURACIONES CON SOLO UNA RUEDA ANTIESTÁTICA, CUMPLIENDO ASÍ CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EN ESTE SENTIDO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE ACEPTAR CONFIGURACIONES TÉCNICAMENTE VÁLIDAS, QUE MEDIANTE SU DISEÑO INTEGRAL Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA IEC 60601-1, ASEGUREN LA DESCARGA DE ELECTRICIDAD ESTÁTICA, AUN CUANDO NO SE CUENTE CON LAS CUATRO RUEDAS ANTIESTÁTICAS. ¿ES PROCEDENTE QUE LA CONVOCANTE ACEPTE ESTA ALTERNATIVA TÉCNICA, ALINEADA A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES APLICABLES, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LA FINALIDAD DE SEGURIDAD SOLICITADA?	
81136	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 1 4.2.1 DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO E. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS	DEBEMOS DE ENTENDER QUE: ¿DEBEMOS PRESENAR TANTO MANIFIESTO COMO ACUSE GENERADO EN LINK PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.1, INCISO E , CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOL 40 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR EL ACUSE GENERADO EN EL LINK PROPOCIONADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRECISIONES ADMINISTRATIVAS DE ESTE PROCEDIMIENTO.
81137	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ID: 811847 DEL LICITANTE SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DURANTE EL ACTO DE COTEJO FÍSICO LAS CARACTERISTICAS DE LA COMPOSICIÓN DEL COLCHÓN DE PUEDAN DEMOSTRAR POR MEDIO DE LA INFORMACIÓN IMPRESA SOBRE EL MISMO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO, SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA A LO LICITANTES QUE PARA EL ACTO DE COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FÍSICAMENTE EL EQUIPO, DE ACUERDO AL ANEXO 4.1, DONDE EL BIEN DEBE COINCIDIR CON LO OFERTADO TÉCNICA Y DOCUMENTALMENTE (CATÁLOGOS, CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, FOTOGRAFÍAS, CERTIFICADOS, ETC). CON RESPECTO DEL COLCHÓN DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DEL COLCHÓN, LA CUAL DEBE COINCIDIR CON LO OFERTADO O LOS CERTIFICADOS DE MATERIALES QUE ACREDITEN LAS CARACTERÍSTICAS: IGNÍFUGO, ANTIBACTERIANO, IMPERMEABLE, ETC. POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81138	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ID: 811849 DEL LICITANTE SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA CONSIDERANDO QUE AL SER UAN CAMILLA DE TRASLADO, UNA ANGULACIÓN DE 0° A 70° ES SUFICIENTE PARA PERMITIR LA EVALUACIÓN DEL PACIENTE Y PARA LAS ACCCIONES MÉDICAS QUE SE DEBAN	SE LE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" Y





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			REALIZAR DIRECTAMENTE SOBRE LA CAMILLA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" EN EL NUMERAL 1.4 "SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR" Y NO ASÍ DE "70°". SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81139	SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	ID: 811850 DEL LICITANTE SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA CAMILLA CON DIMENSIONES TOTALES DE 209 X 79 CM. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	SE ACEPTA OFERTAR " DIMENSIONES TOTALES DE 209 X 79 CM", COMO OPCIÓN PARA LOS NUMERALES 1.7.1 SE SOLICITA "LONGITUD TOTAL EN EL RANGO DE 210 A 220 CM" Y EN EL NUMERAL 1.7.2 SE SOLICITA "ANCHO TOTAL EN EL RANGO DE 80 A 96CM", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
81141	DISEÑOS POR TU SALUD EN MEDICINA SA DE CV	PREGUNTA ID 809134 DEL PARTICIPANTE POLAR HOSPITALARIA SA DE CV	DE LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA CON ID 809134 DEL PARTICIPANTE POLAR HOSPITALARIA SA DE CV, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR, QUE EL PORTACHASIS DEBERÁ FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL DISEÑO DE LA CAMILLA, O EN SU CASO ACLARAR A QUE SE REFIERE CON QUE "PUEDA SER COLOCADO", YA QUE DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD A QUE SE PUEDA COLOCAR UN CHASIS EXTERNO DIRECTAMENTE A LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA, Y ACLARAR A QUE SE REFIERE TECNICAMENTE CON LA SIGUIENTE CARACTERISTICA ACEPTADA "Y EL PORTA CHASIS DEBAJO DEL RESPALDO MISMO (NO CON EL PORTACHASIS HORIZONTAL EN LA SUPERFICIE)", YA QUE DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD A QUE SE PUEDA COLOCAR UN PORTACHASIS SOLAMENTE EN POSICIÓN DE FOWLER O SEMIFOWLER, ESTA CARACTERISTICA NO ES SEGURA PARA PACIENTES POLITRAUMATIZADOS O CON IMPEDIMENTO DE SER ELEVADOS POR UNA INMOVILIZACIÓN COMPLETA DE CADERA, FAVOR DE ACLARAR?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL: 1.9 "PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE REQUEIRE QUE EL EQUIPO INTEGRE UN COMPONENTE DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA TOMA DE RADIOGRAFÍAS DIRECTAMENTE SOBRE LA CAMILLA, SIN NECESIDAD DE MOVILIZAR AL PACIENTE, DONDE EL PORTA CHASIS CUENTE CON UN RIEL O CANAL GUÍA EXTENDIDO DESDE LA CABECERA HASTA EL PIE DE LA CAMILLA, LO CUAL FACILITE EL DESPLAZAMIENTO DEL CHASIS A LO LARGO DE TODO EL EJE LONGITUDINAL DEL PACIENTE, PERMITIENDO OBTENER IMÁGENES EN DIFERENTES REGIONES ANATÓMICAS (TÓRAX, ABDOMEN, PELVIS, EXTREMIDADES) SIN NECESIDAD DE REUBICAR AL PACIENTE; ASÍ MISMO, EL PORTA CHASIS INCORPORA UN MECANISMO DE FIJACIÓN O ANCLAJE (COMO SEGUROS MECÁNICOS, TOPES O SUJETADORES), QUE PERMITE ASEGURAR FIRMEMENTE EL CHASIS EN LA POSICIÓN DESEADA DURANTE LA TOMA RADIOLÓGICA, EVITANDO DESPLAZAMIENTOS ACCIDENTALES Y GARANTIZANDO UNA IMAGEN DIAGNÓSTICA PRECISA. POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS



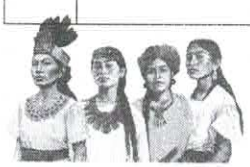


ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81168	VITER MEDICAL SA DE CV	ANEXO II, PRECISIONES ADMINISTRATIVAS, ANEXO 1, A. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, NUMERAL 4.2.2 INCISO I	SOLICITAN EL ANEXO 14 ESTRATIFICACION DE EMPRESAS. ADICIONALMENTE PIDEN UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL. PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO DEBEMOS SOLAMENTE INCLUIR EL ANEXO 14 DE MIPYME? O EN CASO DE SOLICITAR EL CERTIFICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL NOS PUEDEN INDICAR DONDE SE TRAMITA?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA REFERENCIADA A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ALCARACIONES. SIN EMBARGO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.2.2 INCISO L, DEBERA INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA EL ANEXO 14 PARA LA ESTRATIFICACION DE MIPYMES.
81169	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	811889	PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 NUMERAL 1.13 REPREGUNTA: RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA CON ID 811889 DE LA EMPRESA INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV, ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON EL NUMERAL 1.13 DE LAS PARTIDAS 1,2,3 Y 4 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBEMOS OFERTAR BASE O COMPARTIMIENTO INTEGRADO EN LA PARTE INFERIOR PARA ALMACENAMIENTO DE TANQUES DE OXÍGENO Y PERTENECÍAS DEL PACIENTE" QUE ES LO MÍNIMO SOLICITADO EN LA FICHA TÉCNICA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
81170	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	812056	PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, NUMERAL 1.7.2 REPREGUNTA: RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA CON ID 812056 DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MOLYMED SA DE CV, ENTENDEMOS QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO AUTORIZADO DE 77 CM DE ANCHO COMO OPCIÓN PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, NUMERAL 1.7.2. DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA NORMA IEC 60601-2-52:2009 / AMD 1:2015 Y SU EQUIVALENTE EUROPEO EN 60601-2-52:2010, EL ANCHO TOTAL DE UNA CAMILLA HOSPITALARIA DEBE MEDIRSE DESDE EL EXTREMO MÁS EXTERNO DE UN LADO HASTA EL EXTREMO MÁS EXTERNO DEL LADO OPUESTO, INCLUYENDO TODOS LOS ELEMENTOS SOBRESALIENTES EN POSICIÓN DE USO NORMAL, COMO PARACHOQUES LATERALES, BARANDALES Y CONTROLES. ESTA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN REPRESENTA LA DIMENSIÓN ESTRUCTURAL OFICIAL RECONOCIDA INTERNACIONALMENTE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CAMAS Y CAMILLAS HOSPITALARIAS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE ACLARE LO SIGUIENTE: ¿EL IMSS CONSIDERARÁ COMO LA	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE CON RELACIÓN AL NUMERAL 1.7.2 "ANCHO TOTAL EN EL RANGO DE 80 A 96 CM", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA MEDICIÓN DEL ANCHO TOTAL DE UNA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE DEBERÁ CONSIDERARSE COMO LA DIMENSIÓN MÁXIMA ENTRE LATERALES EXTERNOS DEL EQUIPO EN CONFIGURACIÓN ESTÁNDAR, INCLUYENDO ESTRUCTURA FIJA, RIELES Y BARANDALES PLEGADOS Y NO ASÍ A LA DISTANCIA QUE EXISTE DESDE LOS EXTREMOS EXTERNOS DE AMBOS PARACHOQUES, CON LOS BARANDALES ARRIBA (ES DECIR, DE EXTREMO A EXTREMO INCLUYENDO LOS ELEMENTOS EXTERIORES). POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA





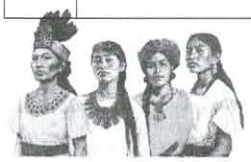
ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			MEDICIÓN DEL ANCHO TOTAL DE LA CAMILLA, LA DISTANCIA QUE EXISTE DESDE LOS EXTREMOS EXTERNOS DE AMBOS PARACHOQUES, CON LOS BARANDALES ARRIBA (ES DECIR, DE EXTREMO A EXTREMO INCLUYENDO LOS ELEMENTOS EXTERIORES), CONFORME AL CRITERIO TÉCNICO INTERNACIONAL VIGENTE?	DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81171	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	811468	REPREGUNTA: RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA CON ID 811468 DE LA EMPRESA DIUMEX S.A. DE C.V. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA EN EL ENTENDIDO DE QUE PUEDEN PRESENTARSE MÚLTIPLES CIRCUNSTANCIAS QUE RETRASEN LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y POR CONSIGUIENTE LA ELABORACIÓN DEL "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA" LO CUAL RETRASARÍA EL PLAZO DEL PAGO ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO CUAL PUEDE SER CAUSADA POR MÚLTIPLES FACTORES QUE ESTÁN FUERA DE CONTROL DEL LICITANTE ADJUDICADO, PUDIENDO QUEDAR EL PLAZO DEL PAGO FUERA DE LOS TIEMPOS PARA FACTURAR AL IMSS DURANTE EL PERIODO FISCAL 2025. LO ANTERIOR SE TRADUCE EN UN DAÑO CONSIDERABLE A LAS FINANZAS DEL CITADO LICITANTE. POR LO ANTERIOR, INSISTIMOS EN SOLICITAR SE ESTABLEZCA EN LA PRESENTE ACTA EL PROCEDIMIENTO, PARA LOS CASOS EN LA QUE LAS UNIDADES MEDICAS DE DESTINO NO ESTÉN EN POSIBILIDADES DE RECIBIR Y ACEPTAR LOS EQUIPOS Y QUE EL PROVEEDOR PUEDA COBRAR EL IMPORTE DE LOS BIENES ENTREGADOS FÍSICAMENTE. FAVOR DE ACLARAR.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD Y SE REITERA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE CON FUNDAMENTO EN EL INCISO L) DEL ANEXO NO. 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", PREVIO A LA ENTREGA, CAPACITACION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, DEBERAN PREVIAMENTE COORDINARSE VIA CORREO ELECTRONICO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, O QUIEN ESTE DESIGNE, A FIN DE QUE SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS Y LE INDIQUE LA FECHA EN QUE LA UNIDAD MEDICA SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE RECIBIR LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION, Y UNA VEZ REALIZADA LA RECEPCIÓN, VERIFICACION, PUESTA EN OPERACION, Y SE HAYAN LLEVADO A CABO LAS CAPACITACIONES CORRESPONDIENTES, A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, SE SUSCRIBA EL ANEXO NO. 2 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION", O BIEN EN SU CASO, EL ANEXO NO. 7 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSION".
81172	HEALTHCARE MARKETING SA DE CV	811468	REPREGUNTA: RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA CON ID 811468 DE LA EMPRESA DIUMEX S.A. DE C.V. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI DENTRO DE LOS MOTIVOS INDICADOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, 4° PÁRRAFO DEL MODELO DE CONTRATO, QUE TEXTUALMENTE DICE: DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "EL INSTITUTO", SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE "LAS PARTES" DE "CASO FORTUITO O CASOS DE FUERZA MAYOR", COMO SON TERREMOTOS, INUNDACIONES, CICLONES, HURACANES, SUNAMIS, HUELGAS QUE IMPLICAN EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. ¿SERÁ CONSIDERADO TAMBIÉN, QUE LA UNIDAD MÉDICA SE ENCUENTRE EN CONSTRUCCIÓN (OBRA CIVIL), REMODELACIÓN, INHABILITADA POR MOTIVOS FUERA DE CONTROL DEL LICITANTE ADJUDICADO O QUE NO CUENTE	SE ACLARA QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV BIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), SOLO SERÁN CONSIDERADOS COMO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EL ACONTECIMIENTO PROVENIENTE DEL HOMBRE O DE LA NATURALEZA CARACTERIZADO POR SER IMPREVISIBLE, INEVITABLE, IRRESISTIBLE, INSUPERABLE Y AJENO A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. EN ESE TENOR Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL RLAASSP, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.3.16 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CADA CASO EN PARTICULAR EL ÁREA REQUIRENTE DEBERÁ DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DE LA HIPOTESIS, DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE EL PROVEEDOR O LA ENTIDAD.



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CON PERSONAL QUE RECIBA LOS BIENES Y LA CAPACITACIÓN PARA PROCEDER A ELABORAR EL "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA" . FAVOR DE ACLARAR.	
81180	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	809133 POLARR HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PRECISION ADMINISTRATIVA 1, COLUMNA "DEBE DECIR" INCISO N REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REPIIMSS, SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE QUE ESTE INCISO N NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, ASI MISMO EN LA COLUMNA DEL COMPRANET APARECE COMO NO OBLIGATORIO LA CARGA DE DICHO DOCUMENTO, Y EL NO PRESENTARLO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION YA QUE MI REPRESENTADA A TRATADO DE AVANZAR CON EL PROCESO DEL REGISTRO EN EL REPIIMSS PERO LA PLATAFORMA APARECEN MUCHOS ERRORES. FAVOR DE ACLARAR	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENOT DE CONTRATACION EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICNAO DEL SEGURO SOCIAL REPIIMSS, ES UN REQUISITO QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION Y SU OMISION NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. SIN EMBARGO, DERIVADO DE LA INCURSION DEL REQUISITO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EL INSTITUTO CON EL FIN DE APOYAR Y ORIENTAR A LOS PROVEEDORES QUE DEBAN O DESEEN REGISTRARSE EN EL REPIIMSS, LLEVA A CABO UN WEBINAR EN VIVO TODOS LOS MIÉRCOLES A LAS 10:00 HORAS Y EL LINK A TRAVÉS DEL CUAL PUEDEN UNIRSE ES EL SIGUIENTE: HTTPS://US02WEB.ZOOM.US/J/83934984733
81181	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ	ID809793 - ELDORADO DISTRIBUCIONES SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE CON UNA SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 75°., SE ACEPTA?	SE REITERA QUE NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE - CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN EL NUMERAL 1.4 "SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR".
81182	SAVARE MEDIKA SA DE CV	811815	AGRADECEMOS LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPECTO A LA OBLIGATORIEDAD DE QUE LAS CUATRO RUEDAS DE LA CAMILLA SEAN ANTIESTÁTICAS. . NO OBSTANTE, CON FUNDAMENTO EN LAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE DISEÑO DE EQUIPOS MÉDICOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA IEC 60601-1, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA FUNCIÓN DE DESCARGA DE ELECTRICIDAD ESTÁTICA PUEDE LOGRARSE DE MANERA SEGURA Y EFICIENTE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN ESTRATÉGICA DE UNA O MÁS RUEDAS ANTIESTÁTICAS, POR LO QUE UNA CONFIGURACIÓN DE DOS RUEDAS ANTIESTÁTICAS COLOCADAS EN LADOS OPUESTOS DE LA CAMILLA O EN DIAGONAL ASEGURARÁ QUE AL MENOS UNA DE ELLAS ESTE EN CONTACTO CON EL PISO, PERMITIENDO UNA CORRECTA DISIPACIÓN A TIERRA DE LAS MICROCORRIENTES O DESCARGAS ELECTROSTÁTICAS QUE PUEDAN GENERARSE POR LA FRICCIÓN ENTRE LAS RUEDAS Y EL PISO, PROPORCIONANDO LA CORRECTA SEGURIDAD AL PACIENTE Y PREVINIENDO RIESGOS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS SENSIBLES O GENERAR INTERFERENCIAS. ¿SE ACEPTA DICHA CONFIGURACIÓN? FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SE LE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN EL NUMERAL 1.14 "RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 20CM DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO", TODA VEZ, QUE SE REQUIERE QUE CUENTE CON LAS 4 RUEDAS, PARA QUE SE PUEDA PREVENIR LA ACUMULACIÓN DE CARGAS ELECTROSTÁTICAS QUE PUEDAN REPRESENTAR RIESGOS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS SENSIBLES O GENERAR INTERFERENCIAS.
81185	INTERSECCION TECNOLOGICA E INFRAESTRUCTURA SA DE CV	ID 809155 INTERSECCIÓN TECNOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN CON EL PUNTO 1.15 DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 "SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA", OBSERVAMOS QUE EXISTEN FABRICANTES QUE CUMPLEN CON LA FUNCIONALIDAD SOLICITADA	NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN, SE ACLARA PARA LA LICITANTE QUE SI ES OBLIGATORIO PARA EL NUMERAL: 1.5 "CON SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA A TRAVÉS DE LA QUINTA RUEDA", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			MEDIANTE EL USO DE UNA QUINTA RUEDA, MIENTRAS QUE OTROS UTILIZAN UN SISTEMA DE BLOQUEO DE GIRO LATERAL. CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONSIDERANDO QUE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DEBE CENTRARSE EN LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA TECNOLOGÍA EMPLEADA, ENTENDEMOS QUE ES VÁLIDO CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO UTILIZANDO "SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCION DE LA CAMILLA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE BLOQUEO DE GIRO LATERAL", SIENDO LA QUINTA RUEDA UNA OPCIÓN Y NO UNA OBLIGACIÓN. ¿PODRÍAN CONFIRMARNOS SI ESTA INTERPRETACIÓN ES CORRECTA?	OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", CONTAR CON UN MECANISMO DE ASISTENCIA A LA CONDUCCIÓN QUE MEJORA LA MANIOBRABILIDAD Y ESTABILIDAD DURANTE EL TRASLADO DEL PACIENTE, ESPECIALMENTE EN ESPACIOS REDUCIDOS, PASILLOS ANGOSTOS O EN RECORRIDOS LARGOS DENTRO DEL HOSPITAL, A TRAVÉS DE UNA QUINTA RUEDA, LA CUAL DEBE ALINEARSE CON LA DIRECCIÓN DE LAS RUEDAS PRINCIPALES, Y SERVIR COMO EJE DIRECCIONAL ESTABILIZADOR. POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81188	PRODUCTIVE PROJECT BUSINESS SA DE CV	RESPUESTA ID PREGUNTA 812056	DERIVADO DE LA RESPUESTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SE CONFIRME SI ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL ANCHO TOTAL REQUERIDO, EN EL RANGO DE 77 CM A 96 CM, DEBE ENTENDERSE COMO LA DISTANCIA MEDIDA DE BARANDAL A BARANDAL. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE CON RELACIÓN AL NUMERAL 1.7.2 "ANCHO TOTAL EN EL RANGO DE 80 A 96 CM", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", LA MEDICIÓN DEL ANCHO TOTAL DE UNA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE DEBERÁ CONSIDERARSE COMO LA DIMENSIÓN MÁXIMA ENTRE LATERALES EXTERNOS DEL EQUIPO EN CONFIGURACIÓN ESTÁNDAR, INCLUYENDO ESTRUCTURA FIJA, RIELES Y BARANDALES PLEGADOS Y NO ASÍ A LA DISTANCIA QUE EXISTE DESDE LOS EXTREMOS EXTERNOS DE AMBOS PARACHOQUES, CON LOS BARANDALES ARRIBA (ES DECIR, DE EXTREMO A EXTREMO INCLUYENDO LOS ELEMENTOS EXTERIORES). POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81189	ERWING BAHENA GARCIA	EN RELACIÓN A LA PREGUNTA 808780	REPREGUNTA: EN RELACIÓN AL NUMERAL 1.8 DE LA CÉDULA TÉCNICA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PUEDE OFERTAR UNA SUPERFICIE FORMADA DE 2 SECCIONES O MÁS, PERMITIENDO MAYOR MOVILIDAD DE LA CAMILLA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LA CÉDULA TÉCNICA, SER RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) Y	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL: 1.8 "SUPERFICIE DEL PACIENTE RADIOTRANSPARENTE (NO DE ACRÍLICO) A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE ACEPTA OFERTAR





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CUBRIR TODO LO LARGO DE LA CAMILLA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	COMO OPCION LA CARACTERÍSTICA ADICIONAL "SUPERCIE DE 2 SECCIONES SECCIONES O MÁS", SIEMPRE Y CUANDO LAS DOS SECCIONES MENCIONADAS EN SU PREGUNTA SEAN RADIOTRANSPARENTES Y A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
81190	ERWING BAHENA GARCIA	EN REFERENCIA A LA PREGUNTA 811667	REPREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE OFERTAR ACCESORIOS ADICIONALES A LOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.1, 2.2. Y 2.3, ÉSTOS PODRÁN SER DESCRITOS CON NUMERALES SUBSECUENTES, ES DECIR: 2.4, 2.5, ETC. ENTENDIENDO QUE DEBERÁ INTEGRARSE LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO, TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LOS ACCESORIOS ADICIONALES, QUE PRETENDE OFERTAR. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
81191	ERWING BAHENA GARCIA	IDENTIFICADOR DE PREGUNTA: 811815	MENCIONAMOS QUE EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 3, NUMERAL D) HACE REFERENCIA A QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA. MENCIONAMOS TAMBIÉN QUE EL NUMERAL "1.14 RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 20 CM DE DIÁMETRO, COMO MÍNIMO " CONFORME A SU CONTENIDO SOLICITA RUEDAS ANTIESTÁTICAS, LO CUÁL PUEDE SER DESDE 2 (DOS) RUEDAS ANTIESTÁTICAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION PUEDA ACEPTAR QUE AL MENOS 2 (DOS) RUEDAS CUENTEN CON LA CARACTERÍSTICA DE SER ANTIESTÁTICAS. Y EN CASO DE OFERTAR EQUIPO CON 4 (CUATRO) RUEDAS ANTIESTÁTICAS SERÁ CONSIDERADO COMO UNA CARACTERÍSTICA SUPERIOR ¿SE ACEPTA?.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN EL NUMERAL 1.14 "RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 20CM DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO", TODA VEZ, QUE SE REQUIERE QUE CUENTE CON LAS 4 RUEDAS, PARA QUE SE PUEDA PREVENIR LA ACUMULACIÓN DE CARGAS ELECTROSTÁTICAS QUE PUEDAN REPRESENTAR RIESGOS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS SENSIBLES O GENERAR INTERFERENCIAS.
81192	ERWING BAHENA GARCIA	INDICADOR DE PREGUNTA: 811880	¿SE ACEPTA LA CONFIGURACIÓN DE SISTEMA DE DESCARGA ELECTROSTÁTICA MEDIANTE UNA COMBINACIÓN DE UNA (1) RUEDA ANTIESTÁTICA, TRES (3) RUEDAS CONDUCTIVAS Y UN ADITAMENTO ADICIONAL DE CONTACTO A TIERRA (CORREA O STRAP DE DESCARGA), ASEGURANDO CONTINUIDAD DE LA RUTA DE DISIPACION ELÉCTRICA DESDE EL CHASIS METÁLICO DE LA CAMILLA HASTA EL PISO, EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMATIVAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA HOSPITALARIA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN EL NUMERAL 1.14 "RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 20CM DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO", TODA VEZ, QUE SE REQUIERE QUE CUENTE CON LAS 4 RUEDAS, PARA QUE SE PUEDA PREVENIR LA ACUMULACIÓN DE CARGAS ELECTROSTÁTICAS QUE PUEDAN REPRESENTAR RIESGOS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS SENSIBLES O GENERAR INTERFERENCIAS.
81193	ERWING BAHENA GARCIA	REFERENTE A LA PREGUNTA NO. 811889	¿DEBEMOS ENTENDER POR ESTA RESPUESTA QUE PARA CUMPLIR CON EL NUMERAL 1.13 COMPARTIMIENTO INTEGRADO EN LA PARTE INFERIOR PARA ALMACENAMIENTO DE	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE LE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL 1.13 "BASE O COMPARTIMIENTO INTEGRADO EN LA PARTE INFERIOR PARA ALMACENAMIENTO DE TANQUES DE OXIGENO Y





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			TANQUES DE OXÍGENO Y PERTENENCIAS DEL PACIENTE" PODEMOS OFERTAR LA OPCIÓN DE QUE SE PUEDA ALMACENAR TANQUES DE OXÍGENO EN EL TIPO D Ó TIPO E Ó TIPO F Y LAS PERTENENCIAS DEL PACIENTE COMO UNA CARACTERÍSTICA SUPERIOR A LA SOLICITADA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	PERTENENCIAS DEL PACIENTE" DE LA PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4, "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE REQUIERE QUE LA CAMILLA EN LA PARTE DE LA BASE O COMPARTIMIENTO INTEGRADO EN LA PARTE INFERIOR PARA ALMACENAMIENTO DE TANQUES DE OXIGENO DE DIFERENTES TAMAÑOS D, E O F, TAMBIÉN QUE SE PUEDA OCUPAR EL ESPACIO PARA LAS PERTENENCIAS DEL PACIENTE. POR LO QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81194	ERWING BAHENA GARCIA	REFERENTE A LA PREGUNTA 811958	AL PEDIR QUE SE RECORRA EL PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN ¿DEBEMOS DEMOSTRAR QUE EL PORTA CHASIS QUE RECORRE TODO EL LARGO DE LA CAMILLA PERMITA EL INGRESO DEL CASSETTE DE RAYOS X DESDE EL LADO DEL RESPALDO Y DESDE EL LADO DE LOS PIES?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL: 1.9 "PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE REQUEIRE QUE EL EQUIPO INTEGRE UN COMPONENTE DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA TOMA DE RADIOGRAFÍAS DIRECTAMENTE SOBRE LA CAMILLA, SIN NECESIDAD DE MOVILIZAR AL PACIENTE, DONDE EL PORTA CHASIS CUENTE CON UN RIEL O CANAL GUÍA EXTENDIDO DESDE LA CABECERA HASTA EL PIE DE LA CAMILLA, LO CUAL FACILITE EL DESPLAZAMIENTO DEL CHASIS A LO LARGO DE TODO EL EJE LONGITUDINAL DEL PACIENTE, PERMITIENDO OBTENER IMÁGENES EN DIFERENTES REGIONES ANATÓMICAS (TÓRAX, ABDOMEN, PELVIS, EXTREMIDADES) SIN NECESIDAD DE REUBICAR AL PACIENTE; ASÍ MISMO, EL PORTA CHASIS INCORPORA UN MECANISMO DE FIJACIÓN O ANCLAJE (COMO SEGUROS MECÁNICOS, TOPES O SUJETADORES), QUE PERMITE ASEGURAR FIRMEMENTE EL CHASIS EN LA POSICIÓN DESEADA DURANTE LA TOMA RADIOLÓGICA, EVITANDO DESPLAZAMIENTOS ACCIDENTALES Y GARANTIZANDO UNA IMAGEN DIAGNÓSTICA PRECISA. POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
81195	ERWING BAHENA GARCIA	REFERENTE A LA PREGUNTA 811987	AL PEDIR QUE SE RECORRA EL PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN ¿DEBEMOS DEMOSTRAR QUE EL PORTA CHASIS QUE RECORRE TODO EL LARGO DE LA CAMILLA PERMITA EL INGRESO DEL CASSETTE DE RAYOS X DESDE EL LADO DEL RESPALDO Y DESDE EL LADO DE LOS PIES?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL: 1.9 "PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE REQUEIRE QUE EL EQUIPO INTEGRE UN COMPONENTE DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA TOMA DE RADIOGRAFÍAS DIRECTAMENTE SOBRE LA CAMILLA, SIN NECESIDAD DE MOVILIZAR AL PACIENTE, DONDE EL PORTA CHASIS CUENTE CON UN RIEL O CANAL GUÍA EXTENDIDO DESDE LA CABECERA HASTA EL PIE DE LA CAMILLA, LO CUAL FACILITE EL DESPLAZAMIENTO DEL CHASIS A LO LARGO DE TODO EL EJE LONGITUDINAL DEL PACIENTE, PERMITIENDO OBTENER IMÁGENES EN DIFERENTES REGIONES ANATÓMICAS (TÓRAX, ABDOMEN, PELVIS, EXTREMIDADES) SIN NECESIDAD DE REUBICAR AL PACIENTE; ASÍ MISMO, EL PORTA CHASIS INCORPORA UN MECANISMO DE FIJACIÓN O ANCLAJE (COMO SEGUROS MECÁNICOS, TOPES O SUJETADORES), QUE PERMITE ASEGURAR FIRMEMENTE EL CHASIS EN LA POSICIÓN DESEADA DURANTE LA TOMA RADIOLÓGICA, EVITANDO DESPLAZAMIENTOS ACCIDENTALES Y GARANTIZANDO UNA IMAGEN DIAGNÓSTICA PRECISA. POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81196	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	RESPUESTA ID PREGUNTA 811439	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA RECONSIDERAR LA RESPUESATA OTORGADA A MI REPRESENTADA Y SOLICITE UN UN EQUIPO CON CAPACIDAD DE SOPORTAR UN PESO DE 250 KG COMO MÍNIMO, APORTANDO MEJORAS OBJETIVAS EN SEGURIDAD, DESEMPEÑO Y SOSTENIBILIDAD OPERATIVA, GARANTIZANDO PLENAMENTE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA. ESTA CAPACIDAD DE CARGA REPRESENTA, DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, VENTAJAS SUSTANCIALES, TALES COMO: DISMINUCIÓN DE COSTOS ASOCIADOS AL MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN DE EQUIPOS EN EL MEDIANO PLAZO E INTEGRACIÓN D ELA POBLACIÓN CON SOBRE PESO ¿SE ACEPTA?	SE LE REITERA QUE SE ACEPTA OFERTAR "UN PESO DE 250 KG COMO MÍNIMO", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL "1.2 QUE SOPORTE UN PESO DE 200 KG O MAYOR" DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
81197	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	RESPUESTA ID PREGUNTA 811440	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA RECONSIDERAR LA RESPUESATA OTORGADA A MI REPRESENTADA Y SOLICITE UN UN EQUIPO QUE PERMITAN INCLINACIONES DE HASTA 17° PARA LOS MOVIMIENTOS DE TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSO, YA QUE REPRESENTA BENEFICIOS Y VENTAJAS, COMO SE	SE LE REITERA QUE SE ACEPTA OFERTAR "INCLINACIONES DE HASTA 17°", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL "1.3.1 TRENDELEMBURG DE 12° COMO MÍNIMO" Y "1.3.2 TRENDELEMBURG INVERSO DE 12° COMO MÍNIMO" DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			DETALLA A CONTINUACIÓN: MAYOR EFICACIA EN LA REDISTRIBUCIÓN DE LÍQUIDOS CORPORALES, FACILITANDO EL MANEJO DE PACIENTES CON EDEMA PULMONAR O INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA. SOPORTE ÓPTIMO EN MANIOBRAS DE POSICIONAMIENTO INTRAOPERATORIO, ESPECIALMENTE EN CIRUGÍAS ABDOMINALES, GINECOLÓGICAS Y UROLÓGICAS, FACILITACIÓN DEL DRENAJE LINFÁTICO Y CONTROL DE EDEMA PERIFÉRICO, ÚTIL EN PACIENTES CON TRASTORNOS CIRCULATORIOS O POSTOPERATORIOS, MEJOR POSICIONAMIENTO PARA ESTUDIOS CONTRASTADOS DINÁMICOS, MEJORANDO LA VISIBILIDAD ANATÓMICA DURANTE EXPLORACIONES FLUOROSCÓPICAS O TOMOGRÁFICAS. ¿SE ACEPTA?	CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
81198	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	RESPUESTA ID PREGUNTA 811441	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA RECONSIDERAR LA RESPUESATA OTORGADA A MI REPRESENTADA Y SOLICITE UN EQUIPO CON UN RANGO AMPLIADO DE ALTURA AJUSTABLE DE 60 CM A 93 CM. ESTE RANGO PROPUESTO SUPERA EL MÍNIMO REQUERIDO, Y SE ALINEA CON RECOMENDACIONES ERGONÓMICAS DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES COMO: IEC 60601-2-52: REQUISITOS PARTICULARES PARA CAMAS MÉDICAS UTILIZADAS EN ENTORNOS CRÍTICOS, ISO 9241-210: PRINCIPIOS DE DISEÑO CENTRADO EN EL USUARIO, INCLUYENDO ADECUACIONES ERGONÓMICAS, NORMAS OSHA/NIOSH SOBRE PREVENCIÓN DE LESIONES LABORALES EN PERSONAL DE SALUD, REDUCE COSTOS OPERATIVOS A MEDIANO PLAZO POR: MENOR NECESIDAD DE REPOSICIÓN POR OBSOLESCENCIA TÉCNICA, MENORES EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A CAÍDAS O ACCIDENTES POR MALA ERGONOMÍA, MEJORA LA CALIFICACIÓN EN AUDITORÍAS DE CALIDAD HOSPITALARIA, TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS (NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SSA3-2012 SOBRE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA), CONTRIBUYE A UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COMPRA SUSTENTABLE, AL ADQUIRIR EQUIPOS DE MAYOR ADAPTABILIDAD, CICLO DE VIDA ÚTIL PROLONGADO Y MENOR IMPACTO OPERATIVO. ¿SE ACEPTA?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO, TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA PREGUNTA CON ID 811441. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
81199	INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	PREGUNTA ID. 811709 DEL LICITANTE GRUPO INSOMA SAPI DE C.V. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4	DERIVADO DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE GRUPO INSOMA SAPI DE C.V., SOLICITAMOS RECONSIDERE SU RESPUESTA Y PERMITAN OFERTAR LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE NUESTRO INTERÉS, SIN QUE SEA FORZOSO TENER QUE COTIZAR LAS CUATRO FUENTES DE ABASTECIMIENTO, YA QUE, ESTO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.1, INCISO E , CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOL 40 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR EL ACUSE GENERADO EN EL LINK PROPOCIONADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRECISIONES ADMINISTRATIVAS DE ESTE PROCEDIMIENTO. EN EL CASO DE PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS 1, 2 , 3 Y/O 4 EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, DEBERA DE COTIZAR LAS 4 FUENTES DE ABASTECIMIENTO, PARA EN CASO DE SER ADJUDICADO SE PUEDA FORMALZIAR EL INSTRUMENTO JURIUDICO CORRESPONDIENTE.
81201	SEGA SEGATA SA DE CV	ID DE LA PREGUNTA 809168, DEL LICITANTE S.I.E.	EN LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, MENCIONA: SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y	SE ACEPTA OFERTAR "MEDIDAS DE 64 CM. A 96 CM", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.4.1 "ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE QUE CUBRA EL RANGO DE 66 A 85 CM (MEDIDO DE LA SUPERFICIE DE LA CAMILLA AL PISO, SIN COLCHÓN).", DE





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		QUERETARO SA DE CV, PREGUNTA DE TIPO TÉCNICO, PARTIDAS NO. 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, PREGUNTÓ: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS PUNTOS: 1.4.1, 1.6, 1.7.1 Y 1.7.2 QUE SON MEDIDAS DE LA CAMILLA, NOS ACEPTEN UN MARGEN DE +/- 5% PARA SER CONGRUENTES EN TODAS LAS MEDIDAS QUE SOLICITAN Y AGREGAN ESTE DIFERENCIAL DE VARIACIÓN, ¿SE ACEPTA?	COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE. REPREGUNTA: ¿PARA EL CASO PARTICULAR DEL PUNTO 1.4.1 ALTURA Y DESCENSO, DEBEMOS ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR BIENES QUE LA MEDIDA DE ALTURA Y DESCENSO CUBRA EL RANGO DE 66 A 85 CM, POR LO QUE SERÁ ACEPTADO OFERTAR LA ALTURA Y DESCENSO AJUSTABLE CON MEDIDAS DE 64 CM. A 96 CM, YA QUE SUPERA Y COMPRENDE LAS MEDIDAS SOLICITADAS?	LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
81202	SEGA SEGATA SA DE CV	ID DE LA PREGUNTA 809168, DEL LICITANTE S.I.E. QUERETARO SA DE CV, PREGUNTA DE TIPO TÉCNICO, PARTIDAS NO. 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, PREGUNTÓ: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS PUNTOS: 1.4.1, 1.6, 1.7.1 Y 1.7.2 QUE SON MEDIDAS DE LA CAMILLA, NOS ACEPTEN UN MARGEN DE +/- 5% PARA SER CONGRUENTES EN TODAS LAS MEDIDAS QUE SOLICITAN Y AGREGAN ESTE DIFERENCIAL DE VARIACIÓN, ¿SE ACEPTA?	EN LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, MENCIONA: SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE. REPREGUNTA: EN EL CASO PARTICULAR DEL PUNTO 1.7.1 LONGITUD TOTAL, ¿DEBEMOS ENTENDER QUE SE PODRÁN OFERTAR BIENES EN DONDE LA MEDIDA SEA DE 210 CM (CON TOLERANCIA DE -5%) A 220 CM (CON TOLERANCIA DE+5 %)?	NO ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBEN "OFERTAR BIENES EN DONDE LA MEDIDA SEA DE 210 CM (CON TOLERANCIA DE -5%) A 220 CM (CON TOLERANCIA DE+5 %)", SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL 1.7.1 "LONGITUD TOTAL EN EL RANGO DE 210 A 220 CM" DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", NO SE SOLICITA TOLERANCIA, POR LO QUE SE DEBERÁ OFERTAR UN BIEN QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.
81203	INTERSECCION TECNOLOGICA E	REFERENCIA DE LA PREGUNTA: ID 809155 DEL	EN RELACIÓN CON EL PUNTO 1.15 DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 "SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA	NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN, SE ACLARA PARA LA LICITANTE QUE SI ES OBLIGATORIO PARA EL NUMERAL: 1.5 "CON SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	INFRAESTRUCTURA SA DE CV	LICITANTE: INTERSECCIÓN TECNOLÓGICA E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA", OBSERVAMOS QUE EXISTEN FABRICANTES QUE CUMPLEN CON LA FUNCIONALIDAD SOLICITADA MEDIANTE EL USO DE UNA QUINTA RUEDA, MIENTRAS QUE OTROS UTILIZAN UN SISTEMA DE BLOQUEO DE GIRO LATERAL. CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONSIDERANDO QUE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DEBE CENTRARSE EN LA FUNCIONALIDAD CLÍNICA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA TECNOLOGÍA EMPLEADA, ENTENDEMOS QUE ES VÁLIDO CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO UTILIZANDO "SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCION DE LA CAMILLA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE BLOQUEO DE GIRO LATERAL", SIENDO LA QUINTA RUEDA UNA OPCIÓN Y NO UNA OBLIGACIÓN. ¿PODRÍAN CONFIRMARNOS SI ESTA INTERPRETACIÓN ES CORRECTA?	CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA A TRAVÉS DE LA QUINTA RUEDA", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", CONTAR CON UN MECANISMO DE ASISTENCIA A LA CONDUCCIÓN QUE MEJORA LA MANIOBRABILIDAD Y ESTABILIDAD DURANTE EL TRASLADO DEL PACIENTE, ESPECIALMENTE EN ESPACIOS REDUCIDOS, PASILLOS ANGOSTOS O EN RECORRIDOS LARGOS DENTRO DEL HOSPITAL, A TRAVÉS DE UNA QUINTA RUEDA, LA CUAL DEBE ALINEARSE CON LA DIRECCIÓN DE LAS RUEDAS PRINCIPALES, Y SERVIR COMO EJE DIRECCIONAL ESTABILIZADOR. POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81204	ERWING BAHENA GARCIA	REFERENTE A LA PREGUNTA: 812050	¿DEBEMOS ENTENDER QUE PARA CUMPLIMIENTO NORMATIVO, DEBEMOS PRESENTAR ADICIONALMENTE A LOS DOCUMENTOS DE CALIDAD MENCIONADOS, LA CARTA DE COFEPRIS QUE EXIME DE LA NECESIDAD DEL TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS?	NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN, SE ACLARA A LA LICITANTE QUE ACORDE A LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)", ASÍ COMO EL ANEXO NO. 3.3 "REQUISITOS DE LOS BIENES" NINGUNO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REQUIERE REGISTO SANITARIO, POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE SE PRESENTE ADICIONALMENTE A LOS DOCUMENTOS DE CALIDAD MENCIONADOS LA CARTA DE COFEPRIS QUE EXIME DE LA NECESIDAD DEL TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS, LO QUE SE DEBE PRESENTAR ES CUALQUIERA DE LOS SIGUINTES CERTIFICADOS: ISO-9001 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE, O, ISO-13485 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS VIGENTE, O, NORMAS INDUSTRIALES JAPONESAS (JIS) VIGENTE O, PROGRAMA DE AUDITORÍA ÚNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (MDSAP) VIGENTE, O, REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTES AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, ES DECIR, SE PUEDE PRESENTAR AL MENOS UNO O TODOS. NO OBSTANTE, EN TODOS ELLOS SE DEBERÁ PODER IDENTIFICAR: TIPO Y NÚMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISIÓN, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO.
81205	INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 1. NUMERAL 4.2.2. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN	DERIVADO DE LA PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 1 PARA EL INCISO N. REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIMSS), EN CASO SE NO ESTAR INSCRITO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y A LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RUEDA	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENOT DE CONTRATACION EL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICNAO DEL SEGURO SOCIAL REPIIMSS, ES UN REQUISITO QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION Y SU OMISION NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. SIN EMBARGO, DERIVADO DE LA INCURSION DEL REQUISITO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EL INSTITUTO CON EL FIN DE APOYAR Y ORIENTAR A LOS PROVEEDORES QUE



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO . INCISO N)	PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN PARA EL REGISTRO REPIIMSS, EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	DEBAN O DESEEN REGISTRARSE EN EL REPIIMSS, LLEVA A CABO UN WEBINAR EN VIVO TODOS LOS MIÉRCOLES A LAS 10:00 HORAS Y EL LINK A TRAVÉS DEL CUAL PUEDEN UNIRSE ES EL SIGUIENTE: HTTPS://US02WEB.ZOOM.US/J/83934984733
81206	INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	PREGUNTA ID. 809384 DEL LICITANTE ACE MEDICAL S.A DE C.V. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS	DERIVADO DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE ACE MEDICAL S.A DE C.V., REFERENTE A LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE SEA ENTREGADA PREVIA A LA FIRMA DEL ANEXO 4.2 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN". ¿PUEDE LA CONVOCANTE ACLARAR QUE ES UNA SOLA GARANTÍA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS LA QUE SE DEBE ENTREGAR POR TODOS LOS DESTINOS, Y SI ESTA SE PUEDE ENTREGAR UNA VEZ FINALIZADAS LAS ENTREGAS EN TODOS LOS DESTINOS?	SE REITERA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA EMITIR DOS FIANZAS A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA PRIMERA DE ELLAS CORRESPONDE A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA SER ENTREGADA COMO MAXIMO A LOS DIEZ NATURALES SIGUIENTE A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y LA SEGUNDA A LA GARANTIA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, LA CUAL DEBERA SER ENTREGA PREVIO A LA FIRMA DEL ANEXO NO. 4.2. "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN"; CABE ACLARAR QUE LA GARANTIA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES PUEDE SER UNA SOLA FIANZA QUE CUBRA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE AMPARA EL RESPECTIVO CONTRATO, EN SU MOMENTO, Y POR UN MONTO DEL 10% SIN IVA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
81209	INDUSTRIAS COBRAMEX SA DE CV	PREGUNTA ID. 811817 DEL LICITANTE SINCRONIA MEDICA APLICADA S.A DE C.V.	DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE AMPLIE EL TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA, YA QUE PARA QUE SE FABRIQUEN, DISTRIBUYAN, APERTUREN INSTALEN Y CAPACITEN EN CADA DESTINO SE REQUIEREN DE MÁS DÍAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA PARA AMPLIAR EL PLAZO?	SE LE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LOS PLAZOS DE ENTREGA DESCRITOS EN EL ANEXO NO. 4 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO B, Y EN EL ANEXO 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES", EN LA COLUMNA DENOMINADA "DIAS MAXIMOS DE ENTREGA POSTERIOR AL FALLO".
81210	SEGA SEGATA SA DE CV	ID DE LA PREGUNTA 809168, DEL LICITANTE S.I.E. QUERETARO SA DE CV, PREGUNTA DE TIPO TÉCNICO, PARTIDAS NO. 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, PREGUNTÓ: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS PUNTOS: 1.4.1, 1.6, 1.7.1 Y 1.7.2 QUE SON MEDIDAS DE LA CAMILLA, NOS ACEPTEN UN MARGEN DE +/- 5% PARA SER CONGRUENTES EN TODAS LAS MEDIDAS QUE SOLICITAN Y AGREGAN ESTE DIFERENCIAL DE VARIACIÓN, ¿SE ACEPTA?	EN LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, MENCIONA: SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE. REPREGUNTA: EN EL CASO PARTICULAR DEL PUNTO 1.7.2 ANCHO TOTAL, ¿DEBEMOS ENTENDER QUE SE PODRÁN OFERTAR BIENES EN DONDE LA MEDIDA SEA DE 80 CM (CON TOLERANCIA DE -5%) A 96 CM (CON TOLERANCIA DE +5%)?	NO ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁN OFERTAR BIENES EN DONDE LA MEDIDA SEA DE 80 CM (CON TOLERANCIA DE -5%) A 96 CM (CON TOLERANCIA DE +5%), SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL 1.7.2 "ANCHO TOTAL EN EL RANGO DE 80 A 96 CM" DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", NO SE SOLICITA TOLERANCIA; POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
81211	SEGA SEGATA SA DE CV	ID DE LA PREGUNTA 809633, DEL LICITANTE DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO SA DE CV, PREGUNTA DE TIPO TÉCNICO, TODAS LAS PARTIDAS, PREGUNTÓ: ENTENDEMOS QUE PODEMOS OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN LA FICHA, ¿ES CORRECTO?	EN LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, MENCIONA: LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LOS DETALLES O CARACTERÍSTICAS DE LAS "CARACTERÍSTICAS SUPERIORES" QUE PRETENDE OFERTAR. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE REPREGUNTA: ¿DEBEMOS ENTENDER QUE SE PODRÁN OFERTAR BIENES QUE CUENTEN CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS, LOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS RANGOS DE TOLERANCIA Y LOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DE LAS MEDIDAS MÍNIMAS SOLICITADAS, ASÍ COMO LOS QUE SE ENCUENTREN ARRIBA DE LAS MEDIDAS MÁXIMAS?, YA QUE ESTOS SUPERARÍAN Y COMPRENDERÍAN LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.	SE LE REITERA QUE NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA LOS DETALLES O CARACTERÍSTICAS DE LAS "CARACTERÍSTICAS SUPERIORES" QUE PRETENDE OFERTAR. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO ES EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
81212	SEGA SEGATA SA DE CV	ID DE LA PREGUNTA 809168, DEL LICITANTE S.I.E. QUERETARO SA DE CV, PREGUNTA DE TIPO TÉCNICO, PARTIDAS NO. 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, PREGUNTÓ: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS PUNTOS: 1.4.1, 1.6, 1.7.1 Y 1.7.2 QUE SON MEDIDAS DE LA CAMILLA, NOS ACEPTEN UN MARGEN DE +/- 5% PARA SER CONGRUENTES EN TODAS LAS MEDIDAS QUE	EN LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, MENCIONA: SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE. REPREGUNTA: PARA EL CASO PARTICULAR DEL PUNTO 1.7.1 LONGITUD TOTAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERÁ POSIBLE OFERTAR CON UNA LONGITUD TOTAL DE 207 CM., YA QUE NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO NI LA CALIDAD Y NO SE	NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" Y PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" EN EL NUMERAL 1.7.1 "LONGITUD TOTAL EN EL RANGO DE 210 A 220 CM.". SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		SOLICITAN Y AGREGAN ESTE DIFERENCIAL DE VARIACIÓN, ¿SE ACEPTA?	LIMITA LA PARTICIPACIÓN, ESTO EN BENEFICIO DEL INSTITUTO.	
81213	SEGA SEGATA SA DE CV	ID DE LA PREGUNTA 811665, DEL LICITANTE TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV, PREGUNTA DE TIPO TÉCNICO, CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO. PREGUNTÓ: CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, PUNTOS: 1.6, 1.7, 1.7.1 Y 1.7.2 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE LA TOLERANCIA A UN +/- 8%, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EN LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, MENCIONA: LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA A CUÁL DE LAS MEDIDAS APLICARÍA LA TOLERANCIA DE +/- 8% SOLICITADA Y SI LO QUE PRETENDE OFERTAR ES DE +8% O DE -8%, TODA VEZ QUE EN LOS NUMERALES 1.6, 1.7, 1.7.1 Y 1.7.2 SE SOLICITAN DOS DIMENSIONES Y SU REPRESENTADA NO ESPECIFICA SI LA TOLERANCIA YA REFERIDA SE APLICARÁ A LA LO LARGO O ANCHO DE LAS DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE O A LA LONGITUD MÍNIMA O MÁXIMA ASÍ COMO AL ANCHO MÍNIMO O MÁXIMO SOLICITADOS. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE. REPREGUNTA: PARA EL CASO PARTICULAR DEL PUNTO 1.7.1 LONGITUD TOTAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERÁ POSIBLE OFERTAR CON UNA LONGITUD TOTAL DE 207 CM., YA QUE NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO NI LA CALIDAD Y NO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN, ESTO EN BENEFICIO DEL INSTITUTO	NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" Y PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" EN EL NUMERAL 1.7.1 "LONGITUD TOTAL EN EL RANGO DE 210 A 220 CM.". SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81214	ESCALA BIOMEDICA SA DE CV	PREGUNTA CON ID 811268	PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA, YA QUE EL PERMITIR UNA MISMA DEMOSTRACIÓN PARA LOS LICITANTES QUE OFERTEN LA MISMA MARCA Y MODELO SE AGILIZA EL PROCEDIMIENTO Y SE FACILITA EL TRASLADO Y MOVIMIENTOS DE CARGA Y DESCARGA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA. ¿SE ACEPTA? EN CASO CONTRARIO POR FAVOR JUSTIFICAR SU RESPUESTA TÉCNICA Y LEGALMENTE	NO SE ACEPTA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35, NOVENO PARRAFO, 40 FRACCIÓN XII DE LA LAASSP Y 39, FRACCIÓN II, INCISO E DEL RLAASSP, ASÍ COMO EL NUMERAL 4.24.3, INCISO B) DE LAS POBALINES DEL IMSS, AL NUMERAL 2.7 DE LA CONVOCATORIA, EL INCISO B) DEL ANEXO 3 "ANEXO TÉCNICO" Y EL INCISO C) MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, APARTADO "EVALUACIÓN TÉCNICO-MÉDICA" DEL ANEXO 4 "TERMINOS Y CONDICIONES", REFERENTE AL COTEJO, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE EL COTEJO TIENE POR OBJETO VERIFICAR FÍSICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4), A FIN DE CONFIRMAR SU CORRESPONDENCIA CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA PROPUESTA, CONFORME AL ANEXO CORRESPONDIENTE Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL COTEJO FÍSICO DE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS SERÁ APLICADO ÚNICAMENTE A LOS LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				INTEGRAR EN ESTA ÚLTIMA, IMPRESIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, PERSONAL ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO (DEE) DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO (CPSMA), INDIQUE LA HORA Y FECHA PROGRAMADA. ASIMISMO, SE COMUNICA QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL BIEN PARA COTEJO FISICO DE CARACTERISTICAS OFERTADAS POR LICITANTE ACORDE A LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA. NO SE OMITE MENCIONAR QUE EL LICITANTE QUE OFERTE EL MISMO BIEN CON LA MISMA MARCA Y MODELO PARA MÁS DE UNA PARTIDA CON LA MISMA CLAVE PREI Y DESCRIPCIÓN, ES DECIR, PARA LA CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4), DEBERÁ SOLICITAR ÚNICAMENTE UNA CITA PARA EL COTEJO FÍSICO DE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS DEL BIEN O BIENES A PRESENTAR, TODA VEZ QUE EN EL ENTENDIDO DE QUE SERÁ EL O LOS MISMOS BIENES PARA UNA O MÁS PARTIDAS, NO SERÁ NECESARIO HACER UN COTEJO FÍSICO POR CADA PARTIDA OFERTADA, SIEMPRE Y CUANDO EL BIEN SEA EL MISMO PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS (MISMA MARCA Y MODELO).
81215	ACE MEDICAL SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA ID 809159	INFORMAN QUE SERÁN DOS FIANZAS, SEGÚN LO DESCRITO EN EL ANEXO NO. 4 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL SEGUNTO TEXTO PARA DICHA FIANZA, YA QUE EN BASES UNICAMENTE EXISTE EL ANEXO 17.	SE ACLARA QUE EL TEXTO ESPECIFICO DE LA LA FIANZA CORRESPONDIENTE A LOS VICIOS OCULTOS SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE ADJUDICADO POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.
81217	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA ID 809718 DEL LICITANTE AUG SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ACORDE A NUESTRA CARACTERÍSTICA PARA EL NUMERAL 1.6 DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (+/-5%) 190 CM DE LARGO X 66 CM DE ANCHO, NUESTRA CARACTERÍSTICA: TAMAÑO DEL COLCHÓN 195 X 67 CM, YA QUE EL COLCHÓN ES LA SUPERFICIE SOBRE LA CUAL SE POSICIONARÁ O COLOCARÁ EL PACIENTE POR LO QUE ES LA MEDIDA REFERENTE DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE, NUESTRA PROPUESTA CUMPLE CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "195 X 67 CM", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.6 "DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (+/-5%) 190 CM DE LARGO X 66 CM DE ANCHO", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 "REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
81218	DISTRIBUIDORA MOLYMED SA DE CV	DE LA PREGUNTA 811957 DE MEDIXSA S.A. DE C.V.	DE LA PREGUNTA 811957 DE MEDIXSA S.A. DE C.V. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PERMITA OFERTAR LAS DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE CONSIDERANDO LAS MEDIDAS DEL COLCHÓN INCLUIDO CON LA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, LAS CUALES SON DE 195 CM DE LARGO POR 67 CM DE ANCHO.ESTAS DIMENSIONES SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE Y CORRESPONDEN A LA SUPERFICIE REAL SOBRE LA CUAL SE COLOCARÁ AL PACIENTE, REPRESENTANDO DE FORMA PRECISA LA SUPERFICIE ÚTIL DE ATENCIÓN.¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "195 X 67 CM", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.6 "DIMENSIONES DE LA SUPERFICIE DEL PACIENTE (+/-5%) 190 CM DE LARGO X 66 CM DE ANCHO", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 "REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
81220	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	811659	EN ATENCIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON ID 811659, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTA RESPUESTA, ADICIONAL A LA PRESENTACIÓN DEL BIEN EN FORMA FÍSICA, SE TENDRÁ QUE PRESENTAR EL ANEXO 4.1 DEBIDAMENTE REQUISITADO ACOMPAÑADO DE DOCUMENTACIÓN EN LA CUAL SE PUEDA MOSTRAR LA MARCA Y MODELO DEL BIEN QUE SE PRESENTE PARA SU EVALUACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARA A LA LICITANTE PARA EL ACTO DE COTEJO FISICO DE CARACTERISTICAS OFERTADAS LA O LA LICITANTES QUE OFERTEN BIENES PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 DEBRÁN SOLICITAR CITA PARA PRESENTAR EL BIEN FISICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DESCRITAS EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)", Y EL LICITANTE DEBERÁ EFECTUAR UNA DEMOSTRACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA OFERTADA, INCLUYENDO LA MARCA(S) Y MODELO(S), SOBRE EL BIEN QUE PRESENTE PARA TAL EFECTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS NUMERALES OFERTADOS Y DESCRITOS EN SU ANEXO NO. 4.1 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS. NO SE OMITE MENCIONAR QUE EL PRESENTE ACTO TIENE POR OBJETO VERIFICAR FÍSICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4), A FIN DE CONFIRMAR SU CORRESPONDENCIA CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA PROPUESTA, CONFORME AL ANEXO CORRESPONDIENTE Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.
81221	ABSTEN SA DE CV	PREGUNTA 809060 DE COVE20 SA DE CV	DE ACUERDO A LA RESPUESTA DADA AL LICITANTE COVE20, S.A. DE C.V., ENTENDEMOS QUE SE REFIERE A QUE SE DEBEN OFERTAR LAS 4 FUENTES DE ABASTECIMIENTO POR PARTIDA, PERO NO ES OBLIGATORIO EL OFERTAR LAS 4 PARTIDAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.1, INCISO E , CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOL 40 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR EL ACUSE GENERADO EN EL LINK PROPOCIONADO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRECISIONES ADMINISTRATIVAS DE ESTE PROCEDIMIENTO. EN EL CASO DE PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS 1, 2 , 3 Y/O 4 EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, DEBERA DE COTIZAR LAS 4 FUENTES DE ABASTECIMIENTO, PARA EN CASO DE SER ADJUDICADO SE PUEDA FORMALZIAR EL INSTRUMENTO JURIUDICO CORRESPONDIENTE.
81224	INTERSECCION TECNOLOGICA E INFRAESTRUCTURA SA DE CV	REFERENCIA DE LA PREGUNTA: ID 811920 DEL LICITANTE: ALTA TECNOLOGIA EN RESONANCIA Y SERVICIOS MEDICOS SA DE CV	HACIENDO REFERENCIA AL PUNTO 1.15 DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, QUE SOLICITA UN "SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA A TRAVÉS DE LA QUINTA RUEDA", HEMOS NOTADO QUE DIFERENTES FABRICANTES OFRECEN SOLUCIONES DIVERSAS PARA CUMPLIR CON ESTA FUNCIONALIDAD. ALGUNOS MODELOS INCORPORAN UNA QUINTA RUEDA,. MIENTRAS QUE OTROS INTEGRAMOS UN "SISTEMA DE BLOQUEO DE GIRO LATERAL PARA LOGRAR UNA MARCHA PRECISA EN LÍNEA RECTA", OBTENIENDO EL MISMO RESULTADO EN TÉRMINOS OPERATIVOS. DADO QUE LA FINALIDAD CLÍNICA PUEDE ALCANZARSE A TRAVÉS DE DISTINTAS TECNOLOGÍAS, Y EN ARAS DE FOMENTAR UNA COMPETENCIA EQUITATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE SU CONFIRMACIÓN SOBRE SI ES VÁLIDA LA INTERPRETACIÓN DE QUE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO PUEDE LOGRARSE MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS DOS MECANISMOS MENCIONADOS, SIN QUE UNO DE ELLOS SEA EXCLUYENTE O MANDATORIO. ¿PUEDE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DICHA INTERPRETACIÓN ES VÁLIDA PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PUNTO?	NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN, SE ACLARA PARA LA LICITANTE QUE SI ES OBLIGATORIO PARA EL NUMERAL: 1.5 "CON SISTEMA DE DIRECCIONAMIENTO PARA FACILITAR LA CONDUCCIÓN DE LA CAMILLA A TRAVÉS DE LA QUINTA RUEDA", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", CONTAR CON UN MECANISMO DE ASISTENCIA A LA CONDUCCIÓN QUE MEJORA LA MANIOBRABILIDAD Y ESTABILIDAD DURANTE EL TRASLADO DEL PACIENTE, ESPECIALMENTE EN ESPACIOS REDUCIDOS, PASILLOS ANGOSTOS O EN RECORRIDOS LARGOS DENTRO DEL HOSPITAL, A TRAVÉS DE UNA QUINTA RUEDA, LA CUAL DEBE ALINEARSE CON LA DIRECCIÓN DE LAS RUEDAS PRINCIPALES, Y SERVIR COMO EJE DIRECCIONAL ESTABILIZADOR. POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81225	SEGA SEGATA SA DE CV	ID DE LA PREGUNTA 811958, DEL LICITANTE MEDIXSA, S.A. DE C.V. PREGUNTA DE TIPO TÉCNICO, PARTIDAS NO. 1, 2, 3 Y 4. CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, PREGUNTÓ: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO COMO PLACA PORTACHASIS DESLIZABLE A LO LARGO DE TODO EL LECHO MOVIENDO LA PALANCA SEÑALADA HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS HASTA SITUARLA EN EL LUGAR DESEADO, ¿SE ACEPTA?	EN LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, MENCIONA: SE ACEPTA OFERTAR COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.9 "PORTACHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", DE LA PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE LA "CARACTERÍSTICA" PLACA PORTACHASIS DESLIZABLE A LO LARGO DE TODO EL LECHO MOVIENDO LA PALANCA SEÑALADA HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS HASTA SITUARLA EN EL LUGAR DESEADO", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES HACERLA DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO. REPREGUNTA: ¿DEBEMOS ENTENDER QUE SE PODRÁN OFERTAR LOS BIENES CON UN PORTACHASIS DESLIZABLE CON O SIN PALANCA, PARA SU ACCIONAMIENTO EN EL DESPLAZAMIENTO HACIA ATRÁS Y HACIA ADELANTE, CONTANDO CON UN MÉTODO DE SUJECIÓN DE TORNILLO U OTRO?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL: 1.9 "PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", DE LAS PARTIDAS: PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", SE REQUEIRE QUE EL EQUIPO INTEGRE UN COMPONENTE DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA TOMA DE RADIOGRAFÍAS DIRECTAMENTE SOBRE LA CAMILLA, SIN NECESIDAD DE MOVILIZAR AL PACIENTE, DONDE EL PORTA CHASIS CUENTE CON UN RIEL O CANAL GUÍA EXTENDIDO DESDE LA CABECERA HASTA EL PIE DE LA CAMILLA, LO CUAL FACILITE EL DESPLAZAMIENTO DEL CHASIS A LO LARGO DE TODO EL EJE LONGITUDINAL DEL PACIENTE, PERMITIENDO OBTENER IMÁGENES EN DIFERENTES REGIONES ANATÓMICAS (TÓRAX, ABDOMEN, PELVIS, EXTREMIDADES) SIN NECESIDAD DE REUBICAR AL PACIENTE; ASÍ MISMO, EL PORTA CHASIS INCORPORA UN MECANISMO DE FIJACIÓN O ANCLAJE (COMO SEGUROS MECÁNICOS, TOPES O SUJETADORES), QUE PERMITE ASEGURAR FIRMEMENTE EL CHASIS EN LA POSICIÓN DESEADA DURANTE LA TOMA RADIOLÓGICA, EVITANDO DESPLAZAMIENTOS ACCIDENTALES Y GARANTIZANDO UNA IMAGEN DIAGNÓSTICA PRECISA. POR LO QUE SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81226	SEGA SEGATA SA DE CV	ID DE LA PREGUNTA 811850, DEL LICITANTE SINCRONIA MEDICA APLICADA SA DE CV, PREGUNTA DE TIPO TÉCNICO, CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE, INCISO 1.7 PREGUNTÓ: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LAS DIMENSIONES DESCRITAS EN	EN LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, MENCIONA: LA PREGUNTA FORMULADA NO ESPECIFICA A CUÁL DE LAS MEDIDAS APLICARÍA LA TOLERANCIA DEL 5% SOLICITADA TODA VEZ QUE EN EL NUMERAL 1.7.1 SE SOLICITA "LONGITUD TOTAL EN EL RANGO DE 210 A 220 CM" Y EN EL NUMERAL 1.7.2 SE SOLICITA "ANCHO TOTAL EN EL RANGO DE 80 A 96CM" Y SU REPRESENTADA NO ESPECIFICA SI LA TOLERANCIA YA REFERIDA SE APLICARÁ A LA LONGITUD MÍNIMA O MÁXIMA, ASÍ COMO AL ANCHO MÍNIMO O MÁXIMO SOLICITADOS. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS	NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" Y PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" EN EL NUMERAL 1.7.1 "LONGITUD TOTAL EN EL RANGO DE 210 A 220 CM.". SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		ESTE INCISO CON UN RANGO DE TOLERANCIA DEL 5% PARA DE ESTA FORMA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE. REPREGUNTA: PARA EL CASO PARTICULAR DEL PUNTO 1.7.1 LONGITUD TOTAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERÁ POSIBLE OFERTAR CON UNA LONGITUD TOTAL DE 207 CM., YA QUE NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO NI LA CALIDAD Y NO SE LIMITA,LA PARTICIPACIÓN, ESTO EN BENEFICIO DEL INSTITUTO.	
81227	AUG SA DE CV	PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿SI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.2 SE DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DEL EXPEDIENTE (MI PERFIL) QUE EMITE LA PLATAFORMA COMPRAS MX? FAVOR DE ACLARAR	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP, EL LICITANTE O EL GRUPO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX, ATENDIENDO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LAASSP, LO CUAL PODRÁN REALIZARLO EN LA SIGUIENTE LIGA: HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/REGISTRO-EMPRESAS SIN EMBARGO, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR EL ACUSE QUE EMITE LA PLATAFORMA COMPRAS MX
81228	AUG SA DE CV	809153	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS DEJE OFERTAR CON UN FIEL PORTA CHASIS EN LA PARTE DEL RESPALDO, PARA LAS CAMILLAS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS PARTIDA 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", EN EL NUMERAL 1.9 PORTACHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", TODA VEZ, QUE SE REQUIERE QUE EL ORTACHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN, SEA A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA Y NO ASÍ SOLO EN LA PARTE DEL RESPALDO.
81229	AUG SA DE CV	809299	SE SOLICITA AMABLEMENTE QUE ESPECIFIQUE SI ESTA SEREFERIERE A LA ALTURA MÁXIMA DE LA CAMILLA CON EL COLCHON, O A LA MINIMA. FAVOR DE ESPECIFICAR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE CON RELACIÓN A LA ALTURA REQUERIDA DE LA CAMILLA CONTEMPLANDO EL COLCHON ESTA DEBERA SER DE 85 CM. SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MOBILIARIO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81230	AUG SA DE CV	809387	SE SOLICITA AMABLEMENTE QUE ESPECIFIQUE SI ESTA SEREFERIERE A LA ALTURA MÁXIMA DE LA CAMILLA CON EL COLCHON, O A LA MINIMA. FAVOR DE ESPECIFICAR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE CON RELACIÓN A LA ALTURA REQUERIDA DE LA CAMILLA CONTEMPLANDO EL COLCHON ESTA DEBERA SER DE 85 CM. SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS

ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MOBILIARIO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81231	AUG SA DE CV	809388	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI ES CORRECTO ENTENDER, QUE EL +/- 10 % DE TOLERANCIA EN DIMENSIONES GENERALES ABARCA TAMBIEN ALGUNOS, ESPESOR DE EL COLCHÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE CON RELACIÓN AL APARTADO DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA "COLCHÓN: FABRICADO EN ESPUMA DE POLIURETANO DE 35 KG/M3 DE DENSIDAD X 7 CM DE ESPESOR", EL ESPESOR DEL COLCHON DEBERA SER DE 7CM, CON TOLERANCIA DE +/- 10%. SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MOBILIARIO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81232	AUG SA DE CV	809389	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI ES CORRECTO ENTENDER, QUE EL +/- 10 % DE TOLERANCIA EN DIMENSIONES GENERALES ABARCA TAMBIEN ALGUNOS, ESPESOR DE EL COLCHÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE CON RELACIÓN AL APARTADO DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA "COLCHÓN: FABRICADO EN ESPUMA DE POLIURETANO DE 35 KG/M3 DE DENSIDAD X 7 CM DE ESPESOR", EL ESPESOR DEL COLCHON DEBERA SER DE 7CM, CON TOLERANCIA DE +/- 10%. SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MOBILIARIO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81233	AUG SA DE CV	809405	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI ES CORRECTO ENTENDER, QUE EL +/- 10 % DE TOLERANCIA EN DIMENSIONES GENERALES ABARCA TAMBIEN ALGUNOS, ESPESOR DE EL COLCHÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE CON RELACIÓN AL APARTADO DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA "COLCHÓN: FABRICADO EN ESPUMA DE POLIURETANO DE 35 KG/M3 DE DENSIDAD X 7 CM DE ESPESOR", EL ESPESOR DEL COLCHON DEBERA SER DE 7CM, CON TOLERANCIA DE +/- 10%. SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MOBILIARIO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81234	AUG SA DE CV	809717	SOLICITAMOS AMABLEMENTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA, YA QUE LAS CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS REPRESENTAN UN BENEFICIO PARA EL INSTITUTO SIN COSTO EXTRA, GARANTIZANDO LA CORRECTA ATENCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES. ¿SE ACEPTA?	SE LE REITERA QUE NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJIO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" Y PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" EN EL NUMERAL 1.4 "SECCIÓN DE ESPALDA O FOWLER CON SISTEMA NEUMÁTICO QUE CUBRA EL RANGO DE 0 A 85° O MAYOR". SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81235	AUG SA DE CV	809719	SE SOLICITA AMABLEMENTE LA CONVOCANTE QUE RECONSIDERE SUS RESPUESTA, YA QUE LA CARACTERISTICA QUE ESTAMOS OFERTANDO HACE ES SUFICIENTE PARA LA ATENCION Y TRASLADO DE LOS PACIENTES EN UN EQUIPO SEGURO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA QUE NO SE ACEPTA FAVOR DE ATENDER LO SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1 "REGIÓN NORTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 2 " REGION OCCIDENTE Y BAJÍO – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE", PARTIDA 3 "REGIÓN METROPOLITANO Y SUROESTE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" Y PARTIDA 4 "REGIÓN SURESTE Y UMAE – CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE" EN EL NUMERAL 1.9 "PORTA CHASIS A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA CON SISTEMA DE SUJECIÓN", TODA VEZ, QUE NO ESPECIFICA SI EL TABLERO COMPATIBLE CON RAYOS X EN LA SECCIÓN POSTERIOR QUE PRETENDE OFERTAR ES A LO LARGO DE LA CAMILLA O SOLO EN UNA PARTE POSTERIOR, Y ADEMÁS SI CUENTA CON PORTACHASIS Y SISTEMA O MECANISMO O SEGURO O ALCLAJE DEL CHASIS PARA ESTUDIOS DE RAYOS X. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
81236	AUG SA DE CV	811052	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE OFERTAR BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO, NO ES NECESARIO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO. FAVOR DE ACLARAR	NO ES CORRECTO, EL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, POR LO CUAL SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE, EL CUAL CONTENGA DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO QUE LO PERMITAN Y SE REFIERA A BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O DE DICHOS PAÍSES, CONFORME A LAS REGLAS QUE PARA TALES EFECTOS FUERON EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010, LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL ASÍ LO MANIFIESTEN CONFORME AL ANEXO NO. 6 (EL ESCRITO SERÁ SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO); O EN CASO DE QUE LOS BIENES CUMPLAN CON EL ORIGEN NACIONAL CONFORME A LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
				VERDAD, EN EL CUAL ASÍ LO MANIFIESTEN CONFORME AL ANEXO NO. 7 (EL ESCRITO SERÁ SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO), LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 5.2.1. PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010. LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO QUE CORRESPONDA, CONFORME AL ANEXO NO. 8 (EL ESCRITO SERÁ SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO); LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 5.2.2. PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.
81237	AUG SA DE CV	811052	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE OFERTAR BIENES DE ORIGEN DE CHINA, NO ES NECESARIO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO Y NUESTRA PROPUESTA SERÁ CONSIDERA. FAVOR DE CONFIRMAR	NO ES CORRECTO, EL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, POR LO CUAL SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE, EL CUAL CONTENGA DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO QUE LO PERMITAN Y SE REFIERA A BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O DE DICHOS PAÍSES, CONFORME A LAS REGLAS QUE PARA TALES EFECTOS FUERON EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
81239	MINIVA SA DE CV	PRECISION ADMINISTRATIVA 1, NUMERAL 4.2.1 INCISO E) ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE NOS PERMITA PRESENTAR MANIFIESTO CON FECHA DE CUALQUIER DÍA DEL MES DE JULIO DE 2025, SE ACEPTA?	SE ACEPTA, EL DOCUMENTO PODRA TENER FECHA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA EN QUE SE LLEVA A CABO LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
81240	MINIVA SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA 811056 DE LA EMPRESA MINIVA SA DE CV	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO NO. 8 APLICA PARA BIENES DE IMPORTACION (EL BIEN ES CONSIDERADO COMO ORIGINARIO DE UN PAIS CON EL QUE MEXICO CUENTA CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y CUMPLE CON LAS REGLAS DE ORIGEN) ES COEECTO?	ES CORRECTO, SIN EMBARGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR EL ANEXO 8 CUANDO OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN, MANIFESTANDOBAJO PROTESTA DE DECIR VERAD QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO QUE CORRESPONDA, (EL ESCRITO SERÁ SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 5.2.2. PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.
81241	MINIVA SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA 811056 DE LA	ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR YA QUE EL ANEXO NO. 6 Y ANEXO NO. 7 APLICAN A BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y EL ANEXO NO. 8 A	NO ES CORRECTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		EMPRESA MINIVA SA DE CV	BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO. ¿ES CORRECTO?	COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010, LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL ASÍ LO MANIFIESTEN CONFORME AL ANEXO NO. 6 (EL ESCRITO SERÁ SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO); O EN CASO DE QUE LOS BIENES CUMPLAN CON EL ORIGEN NACIONAL CONFORME A LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL ASÍ LO MANIFIESTEN CONFORME AL ANEXO NO. 7 (EL ESCRITO SERÁ SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO), LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 5.2.1. PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010. LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO QUE CORRESPONDA, CONFORME AL ANEXO NO. 8 (EL ESCRITO SERÁ SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO); LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 5.2.2. PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.
81242	MINIVA SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA 811465 DE LA EMPRESA ISM SALUD MEXICO SAPI DE CV	SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA SE CONFIRME QUE PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE SE DEBERÁN PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD ISO 9001 E ISO 13485, ES DECIR AMBOS CERTIFICADOS DE MANERA OBLIGATORIA Y APLICABLE PARA TODOS LOS LICITANTES, ES CORRECTO?	CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)", Y EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TÉCNICO) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" PARA TODOS LOS BIENES, DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR: TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISION, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. UNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES, ADICIONALMENTE A LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD VIGENTE, PODRA PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 13485 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR: TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISION, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO.
81243	MINIVA SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA	SOLICITAMOS RECONSIDERE SU RESPUESTA O EN SU CASO NOS INDIQUE CÓMO SE DEBERÁ	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIÓN



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		811054 DE LA EMPRESA MINIVA, SA DE CV	LLENAR EL ANEXO 7 PARA BIENES DE IMPORTACIÓN EN LA PARTE QUE DICE: BAJO LA PARTIDA(S) Y CLAVE(S) _____(5)_____, SON ORIGINARIOS DE MÉXICO Y CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO _____(6)_____. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010, LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL ASÍ LO MANIFIESTEN CONFORME AL ANEXO NO. 6 (EL ESCRITO SERÁ SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO); O EN CASO DE QUE LOS BIENES CUMPLAN CON EL ORIGEN NACIONAL CONFORME A LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL ASÍ LO MANIFIESTEN CONFORME AL ANEXO NO. 7 (EL ESCRITO SERÁ SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO), LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 5.2.1. PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010. EL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO NO 7 SE ENCUENTRA EN LA PAGINA 2 DEL MISMO.
81244	MINIVA SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA 811056 DE LA EMPRESA MINIVA, SA DE CV	SOLICITANDO RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE EL ANEXO 7 NO APLICA PARA BIENES DE IMPORTACIÓN, PUES POR UNA PARTE HABLA DE UN ORIGEN NACIONAL Y POR OTRA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2010, LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL ASÍ LO MANIFIESTEN CONFORME AL ANEXO NO. 6 (EL ESCRITO SERÁ SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO); O EN CASO DE QUE LOS BIENES CUMPLAN CON EL ORIGEN NACIONAL CONFORME A LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL ASÍ LO MANIFIESTEN CONFORME AL ANEXO NO. 7 (EL ESCRITO SERÁ SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO), LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 5.2.1. PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010. EL INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO NO 7 SE ENCUENTRA EN LA PAGINA 2 DEL MISMO.
81246	CONDUIT LIFE SA DE CV	808210 - 811843 - 811844	PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, DENTRO DEL APARTADO 'LEGAL - ADMINISTRATIVO', NUMERAL 2: 'DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO', SE DEBERÁ ADJUNTAR EL ANEXO NÚMERO 16 QUE FORMA PARTE DE LAS BASES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO SE DA RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO, TODA VEZ QUE EN LA PREGUNTA FORMULADA NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LAS PREGUNTA CON ID 808210 - 811843 - 811844.SIN EMBARGO, EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN EL NUM. 2 DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, SE DEBERA DAR RESPUESTA CON EL ANEXO NO. 16.
81247	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 811219,	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA DADA Y EN EL ENTENDIDO DE QUE LA NORMA ISO 13485 AL TENER UN MAYOR ALCANCE QUE LA NORMA	CON FUNDAMENTO EN EL ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE

ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		811465, 812050, 812054	ISO 9001, E INDEPENDIENTE DE LOS BIENES OFERTADOS, SOLO SE DEBERÁ ANEXAR A LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRENDE NUESTRA PROPUESTA ALGUNO DE ESTOS CERTIFICADOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)", Y EL ANEXO NO. 3 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.3 (ANEXO TÉCNICO) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" PARA TODOS LOS BIENES, DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR: TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISION, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO. UNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES, ADICIONALMENTE A LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO-9001 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD VIGENTE, PODRA PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 13485 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, EN EL QUE SE DEBERA IDENTIFICAR: TIPO Y NUMERO DE CERTIFICADO, NOMBRE Y DIRECCION DE LA EMPRESA QUE SE CERTIFICA, ALCANCE, FECHA DE EMISION, VIGENCIA O FECHA DE VENCIMIENTO, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL CERTIFICADO.
81248	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 811221	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA PROPORCIONADA Y CONSIDERANDO QUE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES DEBE SER TOMADO EN CUENTA PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE DEBERÁ INCLUIR UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SE DARÁ PUNTUAL Y CABAL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN DICHO ANEXO. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO EN CUESTIÓN ESTABLECE OBLIGACIONES QUE DEBERÁN SER CUMPLIDAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO., ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE NO ES REQUISITO INCLUIR UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SE DARÁ PUNTUAL Y CABAL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN DICHO ANEXO. SIN EMBARGO, SE REITERA QUE EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO NO. 4 DOCUMENTOS RELATIVOS AL NUMERAL 4.24.4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES) "PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN (BINARIO)" ESTABLECE REQUISITOS DE CARACTER OBLIGATORIO QUE TIENEN QUE CUMPLIR LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PATICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MERITO Y ASÍ MISMO REQUISITOS DE CARACTER OBLIGATORIO QUE DEBEN CUMPLIR AQUELLOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
81249	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 81339	DE ACUERDO CON LA RESPUESTA PROPORCIONADA Y CONSIDERANDO QUE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES DEBE SER TOMADO EN CUENTA PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTA Y SE ESTABLECEN OBLIGACIONES QUE DEBERÁN SER CUMPLIDAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO, ENTRE ELLAS LA ENTREGA DEL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN/PEDIMENTO ADUANAL, ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE DOCUMENTO SOLO SE DEBE ENTREGAR POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN EL NO ANEXARLO A LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DE NUESTRA PROPUESTA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES, ESPECIFICAMENTE EN EL INCISO L) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR DURANTE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN LAS UNIDADES MÉDICAS INDICADAS EN EL ANEXO NO. 3.5 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN" LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN DICHO INCISO, ENTRE ELLOS EL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN.
81250	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 811955	PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE QUE COINCIDA NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA CON LA CAPTURADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX; ENTENDEMOS QUE SOLO SE DEBERÁ OFERTAR DE MANERA	NO ES CORRECTA, EN EL CASO DE PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS 1, 2 , 3 Y/O 4 EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, DEBERA DE COTIZAR LAS 4 FUENTES DE ABASTECIMIENTO, PARA EN CASO DE SER ADJUDICADO SE PUEDA FORMALIZIAR EL INSTRUMENTO JURIUDICO CORRESPONDIENTE.



ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			OBLIGATORIA LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO. NO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO CAPTURAR PRECIOS EN LAS DEMÁS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN CASO DE NO SER DE INTERÉS PARA EL LICITANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
81251	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 811955	PREGUNTA: DE ACUERDO CON LA RESPUESTA PROPORCIONADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PRECIO DE LA COLUMNA "IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA" CORRESPONDERÁ AL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES DE BIENES OFERTADOS, SEGÚN CORRESPONDA A LA O LAS FUENTE(S) DE ABASTECIMIENTO EN LAS QUE SE ESTÁ PARTICIPANDO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTO, EN EL CASO DE PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS 1, 2 , 3 Y/O 4 SE DEBERA COTIZAR MINIMO LA CANTIDAD DE BIENES DE LA PRIMERA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, CANTIDAD QUE DEBERA MULTIPLICAR POR EL PRECIO UNITARIO OFERTADO, CON INDEPENCIA DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO QUE DERIVADO DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PUEDA ADJUDICAR
81252	CONDUIT LIFE SA DE CV	PREGUNTA CON ID 811268	CON EL FIN DE CONTRIBUIR A UNA EJECUCIÓN MÁS EFICIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PROPONEMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR QUE, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE DIFERENTES LICITANTES PRESENTEN EL MISMO PRODUCTO (IDÉNTICA MARCA Y MODELO), SE PERMITA REALIZAR UN SOLO COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS, EN LUGAR DE REQUERIR UNA DEMOSTRACIÓN INDIVIDUAL POR PARTICIPANTE. ESTA SUGERENCIA BUSCA NO SÓLO EVITAR DUPLICIDADES LOGÍSTICAS INNECESARIAS, SINO TAMBIÉN APOYAR AL INSTITUTO EN EL MANEJO ORDENADO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE SUS INSTALACIONES, MINIMIZANDO EL TRÁNSITO Y MANIOBRAS DE CARGA, ESPECIALMENTE TRATÁNDOSE DE EQUIPOS VOLUMINOSOS COMO LAS CAMAS CAMILLA. ASIMISMO, ESTA MEDIDA PODRÍA REPRESENTAR UN AHORRO DE TIEMPO Y ESFUERZO TANTO PARA LOS LICITANTES COMO PARA EL PERSONAL EVALUADOR, SIN AFECTAR EN NINGÚN MOMENTO LA VERIFICACIÓN PUNTUAL DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS. ESTA SOLICITUD APLICARÍA ÚNICAMENTE CUANDO SE ACREDITE PLENAMENTE QUE SE TRATA DEL MISMO BIEN EN ESPECIFICACIONES, MARCA Y MODELO, LO CUAL SE PUEDE VALIDAR CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA Y SE REITERA QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL BIEN PARA COTEJO FISICO DE CARACTERISTICAS OFERTADAS POR CADA LICITANTE, ACORDE A LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA. NO SE OMITE MENCIONAR, QUE SI UN LICITANTE OFERTA EL MISMO BIEN, CON LA MISMA MARCA Y MODELO, PARA MÁS DE UNA PARTIDA (1, 2, 3 Y 4) CON LA MISMA CLAVE PREI Y DESCRIPCIÓN, ES DECIR, PARA LA CAMA CAMILLA RADIOTRANSPARENTE (PARTIDAS DE LA 1 A LA 4), DEBERÁ SOLICITAR ÚNICAMENTE UNA CITA PARA EL COTEJO FÍSICO DE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS DEL BIEN O BIENES A PRESENTAR, TODA VEZ QUE EN EL ENTENDIDO DE QUE SERÁ EL O LOS MISMOS BIENES PARA UNA O MÁS PARTIDAS (PRATIDAS DE LA 1 A LA 4), NO SERÁ NECESARIO HACER UN COTEJO FÍSICO POR CADA PARTIDA OFERTADA, SIEMPRE Y CUANDO EL BIEN SEA EL MISMO PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS (MISMA MARCA Y MODELO). NO SE OMITE MENCIONAR QUE EL ACTO DE COTEJO FÍSICO DE CARACTERÍSTICAS OFERTADAS TIENE POR OBJETO VERIFICAR FÍSICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES ÚNICAMENTE PARA LAS CAMAS CAMILLAS RADIOTRANSPARENTES (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4), A FIN DE CONFIRMAR SU CORRESPONDENCIA CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN LA PROPUESTA, CONFORME AL ANEXO CORRESPONDIENTE Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. EL COTEJO FÍSICO DE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, SERÁ APLICADO ÚNICAMENTE A LOS LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO INTEGRAR EN ESTA ÚLTIMA, IMPRESIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, PERSONAL ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE EQUIPAMIENTO (DEE) DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO (CPSMA), INDIQUE LA HORA Y FECHA PROGRAMADA.
81253	AUG SA DE CV	PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 1	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE ¿QUE DOCUMENTO SE DEBERA PRESENTAR? ESTO DEBIDO A QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, DE FORMA AUTOMATICA CON LA INFORMACIÓN MIGRADA DE LA ANTERIOR PLATAFORMA COMPRANET.	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION NO SE SOLICITA EL ACUSE DE REGISTRO, EN TANTO NO SE ENCUENTRE HABILITADA ESTA OPCION EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX; POR TANTO, SE SOLICITA ATENDER A LO SEÑALADO EN LA PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 1 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
81254	TECNOLOGIAS EOS MEDICAL SA DE CV	811655	EN ATENCIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA CON ID 811655, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA,	NO SE ACEPTA Y SE REITERA QUE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EL MIERCOLES 16 DE ABRIL DE 2025 EN EL DIARIO





ID	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			TODA VEZ QUE EL SOLICITAR LA CARTA DE APOYO, ES PARA ASEGURAR A LA CONVOCANTE EL ABASTO DE LAS CAMILLAS EN TIEMPO Y FORMA, ADEMÁS DE QUE ASEGURA QUE SE CONTARÁ CON EL RESPALDO EN EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, Y EN CUESTIÓN DE REFACCIONES SE TENDRÁN CON MAYOR RAPIDEZ EN CASO DE QUE DE REQUERIR ALGÚN CAMBIO, Y SE OTORGA LA CERTEZA DE LA ORIGINALIDAD DE LAS PIEZAS, Y EN CASO DE QUE SE TENGA QUE HACER VÁLIDA LA GARANTÍA, SE CONTARÁ CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE CAMILLAS PARA NO DEJAR SIN RESPALDO A LA CONVOCANTE, Y ESTO NO AFECTE TANTO AL USUARIO COMO A LOS PACIENTES. CON ESTA SOLICITUD CONSIDERAMOS QUE NO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN SI NO, QUE AL CONTRARIO SE BUSCA ASEGURAR EL TOTAL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO A LA CONVOCANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE LA SOLICITUD REFERENTE A "CONSIDERAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA DE RESPALDO O APOYO DEL FABRICANTE", PODRIA LIMITAR EL NUMERO DE LICITANTES Y MODIFICA ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO SE SOLICITA A LOS LICITANTES OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO" ASI COMO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

